

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

15 de diciembre de 2 020

29ª Reunión – 28ª Sesión Ordinaria

Segunda de Prórroga

Décima Novena No Presencial Remota

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA.

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDEDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo

PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUENTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIAN TOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

- En Salta, a los 15 días del mes de diciembre de 2020, a la hora 10 y 30'.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 46 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión, décima novena no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Eduardo Ramón Díaz al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y del señor diputado Ricardo Javier Diez Villa al señor Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el señor Prosecretario Legislativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el Presidente, los doctores Raúl R. Medina y Gastón G. Galíndez izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Me parece justo y necesario, prácticamente a días de terminar un año, que ha marcado y que sigue marcando la pobreza de un país, de una provincia, de una ciudad, de nuestra Salta, homenajear sinceramente y destacar la tarea de cada maestro, de los más de 30 mil docentes que tiene el territorio provincial, de los más de 10 mil que tiene

Salta Capital. Han expuesto prácticamente con una noble tarea, destacando su propio oficio, pensando en los niños, lo que es enseñar en tiempos de pandemia, la posibilidad de que puedan estudiar como sea, porque ‘el cómo sea’ ha evidenciado también una falta de proyección en materia educativa; y a lo largo del año he escuchado un sinnúmero de veces que no estábamos preparados para esta situación y realmente no lo estábamos, vi la difícil tarea con la que se enfrentaron, me refiero a una falta de conectividad –prácticamente el 60% de los salteños han tenido algún problema o directamente no tienen o no han tenido una conectividad en este año–, una falta total de proyección y de lineamientos certeros, sin recursos ni que hablar de las escuelas cerradas este año; también vimos a los docentes que son madres, padres, pilares de una familia, en la gran mayoría de los casos con una sola computadora o un celular enfrentando su trabajo, el cual se ha realizado a través de las plataformas por zoom y paralelamente en ese mismo hogar dos o tres niños esperando su turno para acceder a la conectividad, al celular o a la computadora.

Y el homenaje es al oficio de ser docente y va más allá de los magros salarios, la falta total de reconocimiento, que es real, palpable. La gran mayoría de los docentes ha puesto todo de sí para tratar de sobrellevar este año tan complicado. Y también, señor presidente, déjeme destacar y homenajear a cada mamá y papá que sin ser docente, sin tener las herramientas necesarias se sentaron a la par de cada uno de sus hijos intentando enseñar, ‘hoy es el turno de la cursiva’, ‘mañana la división de dos y de tres’; a cada mamá, cada papá que no estudió esa noble tarea justamente de ser docente, que no estuvo preparado, que no se capacitó para llevar adelante este oficio, las horas de paciencia en esta noble labor de jugar a ser docente.

Este año marca realmente una triste, una complicada situación –busquemos cualquier tipo de calificativo– de los niños que no han pasado por un aula; no sé si el calificativo es triste, pero cuando recuerdo a nivel personal quién me enseñó a leer, mi nostalgia se llena con la imagen de la señorita María del Carmen Hinojo de Angulo, ¡mi hijo más chico aprendió a leer con su mamá! Ahí marcamos una gran diferencia y muchos de los padres y madres van a terminar reflexionando sobre este punto tan simple pero tan particular.

Por eso aplaudo a cada mamá, papá, docente y sería necesario, cerrando este año, llevar junto a mis pares un fuerte aplauso a cada uno de estos pilares fundamentales que confluyen en cada una de las familias de los salteños; cada uno de nosotros tenemos un docente en la familia, son más de 30 mil en la provincia, más de 10 mil en Salta Capital. Y son ellos quienes el próximo año van a tener que enfrentar una complicada tarea; vamos a seguir pensando y planteando cómo van a volver a las aulas, cómo va a ser el período escolar, ¿será dos días presencial? ¿O vamos a seguir con zoom? Son muchas preguntas que surgen en esta crisis educativa que vive la provincia, la ciudad y el país. La nueva normalidad nos obliga a cada uno de nosotros a ocupar un cargo que no sabemos ejercer y que se llama ser maestra, ser docente, y pensando en el próximo año y teniendo en cuenta la realidad de nuestra provincia, con una pobreza de casi el 46%, con una indigencia de casi el 14%, una informalidad de casi el 46%, un desempleo de casi el 14% y con un presupuesto que va a intentar apuntalar justamente los pilares de cualquier sociedad, Salud, Educación y Seguridad. Por eso, señor presidente aplaudo a cada docente, a cada mamá y a cada papá en este año tan complicado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a rendir un homenaje con mucho dolor, porque no tengo dudas que la política está de luto. Hace pocos días nos ha dejado un hombre de la política, de la militancia y en este recinto que es de la política no debe estar ausente recordar a nuestro compañero, camarada, a este hombre que estuvo en las filas de Frente de Todos, junto a su partido, a su gente, a sus militantes, me estoy refiriendo a la triste partida del Negro, que así lo llamábamos cariñosamente, a Oscar Monzón. Él fue el presidente del Partido del Trabajo y del Pueblo, coordinador de la Agrupación Corriente Clasista y Combativa; era miembro del Comité Central del Partido Comunista Revolucionario y Secretario del Comité de Salta. Lamentablemente nuestras rutas se cobraron con su vida, en un accidente automovilístico, pero dejó el legado de las luchas, del compromiso, de la convicción y quienes hemos tenido la suerte de conocerlo, quizás no hace mucho tiempo, el poco momento que me tocó compartir con él en este Frente de Todos, logré conocer y aprender de un militante de la política ¡con mayúscula! Y ese es el motivo por el cual el día de su despedida veíamos que llegaban a despedir a ese hombre de lucha, no sólo de distintos lugares de Salta, de Colonia Santa Rosa, de nuestro sur, de nuestro norte, sino también de la vecina provincia de Jujuy y todos los que por allí lo conocieron les hubiera gustado estar aquí para despedirlo cariñosamente y no lo pudieron hacer por las circunstancias de público conocimiento.

La verdad que creo que hombres como el Negro Monzón engrandecen y defienden la política, que no tienen manchas de ningún tipo, que entregaron su vida a la militancia y a la lucha social. Por eso, señor presidente, permítame recordar el cántico de aquellos compañeros, camaradas y amigos que fueron a despedirlo, cantaban “El negro está vivo en el pueblo que lucha” y creo que todos debemos seguir ese legado y ese camino. Voy a pedir, señor presidente, que al final de los homenajes esta Cámara le rinda un homenaje haciendo un minuto de silencio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

También quiero sumarme al homenaje a los docentes en un año tan difícil, tan complicado en muchos sentidos, a los directores, vicedirectores, también a los padres como decía hace un rato el diputado Valenzuela y a los alumnos que tuvieron que rebuscárselas de la manera que podían, sin internet, sin teléfono, sin computadora. Y cuando hablamos de la escuela pública y gratuita creo que también el internet tendría que haber sido gratuito para los chicos que estaban estudiando y para los docentes. Gran trabajo de los docentes en este año, de los padres, de los alumnos, así que vaya mi homenaje, mi reconocimiento para ellos.

Por otro lado homenajear a los Gendarmes que hace unos años perdieron la vida en un accidente vial cuando venían a trabajar aquí para el norte, simplemente recordarlos y a las familias por supuesto un abrazo desde el corazón por la pérdida de un ser amado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En este espacio yo quiero homenajear a todos aquellos legisladores que en el Congreso de la Nación de una forma u otra defendieron la posición de las dos vidas y lo hago porque entiendo que no es fácil tomar partida y entrar en un debate donde un sector quiere imponer una posición política y una innovación en la legislación argentina y otra parte quiere defender, cuidar y jerarquizar el valor que tiene la vida del niño por nacer. Y al ser hoy la última sesión estas cuestiones yo las quería manifestar porque entiendo y estoy convencido plenamente de que el derecho a la vida, del bebé por nacer no se lo podemos negar, no por sacar una ley ni por hacer una legislación sino que es un derecho propio del ser humano, de la persona desde la misma concepción. Por eso en esta sesión quiero hacer un homenaje a aquellos que tomaron la posición; en la Cámara de Diputados de la Nación no alcanzaron los números, yo espero que sí lo obtengamos en la Cámara de Senadores y pongamos freno a esto, pero no para ver quién gana, esto no es un partido de River y Boca, sino es la vida de ese niño que está en el vientre materno.

Dicho esto, también hoy quiero homenajear a una gran compañera y dirigente sindical, una mujer que peleó mucho por los derechos de los empleados municipales como es la compañera Avelina Vilca que hace pocos días nos dejó en la ciudad de General Güemes. Para mí es muy importante reconocerla a ella y a todos aquellos dirigentes que entregaron su sacrificio, su esfuerzo, peleando por los derechos del trabajador, y que siempre tienen que ser reconocidos, valorados; al final de cuentas la productividad, el movimiento, todo lo que se puede generar se lo debemos al compromiso que día a día muestran nuestros trabajadores, empleados, obreros.

Dicho esto, señor presidente, quiero agradecerle por el uso de la palabra y esperar otro momento cuando tratemos otro tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a los homenajes de los diputados preopinantes... ¿Me escucha bien, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, se lo escucha muy bien, señor diputado.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Disculpe, aquí siempre no tengo buena conectividad. Dios quiera que con este presupuesto se consiga mejorar muchas cosas.

Yo quiero homenajear a los docentes, por el gran trabajo y el esfuerzo de los profesores de todo el país y en especial de nuestro departamento, los Municipios Molinos y Seclantás y sobre todo a los padres y aquellos chicos del campo, que con mucho esfuerzo hicieron sus tareas, padres que acompañaron este trabajo educativo para el bien común de nuestro departamento.

Quiero homenajear también a todo el personal de Salud que todavía sigue trabajando incansablemente por este tema de la pandemia, al de Seguridad, también a todas aquellas personas que no vemos y que están colaborando, están ayudando a gente que necesita, y lo hacen desinteresadamente, que a veces no se hacen ver o nombrar por las cosas que realizan. También homenajear al sector de Desarrollo Social que anda dando una mano por todos los municipios y asimismo a la gente de Detectar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a Roberto Augusto Ulloa, ex Gobernador de nuestra provincia en dos oportunidades, que falleció el martes pasado, 8 de diciembre. Me parece que ha dejado una buena huella en nuestra provincia y si bien no nació en Salta, creo que fue un salteño por adopción, incluso siendo ya grande y volviendo a Pihué –de donde era originario– no faltaba a la procesiones del Señor y la Virgen del Milagro, y lo curioso es que él se despidió de esta tierra justo un 8 de diciembre, el Día de la Virgen, de quien era tan devoto.

Palabras como El Itiyuro, El Tunal, Barrio Santa Ana, en Salta, la electrificación de los Valles Calchaquíes, el Paso de Sico, la Ruta 16, el sacar el bono de la provincia, todas esas palabras y esas expresiones llevan su nombre y sin embargo cuando falleció el Capitán, veía los mensajes de la gente, lo que pensaba, lo que reflexionaba y justo a tenor de lo que vamos a tratar hoy –nos fijamos mucho por ejemplo en la ley de presupuesto y en el plan de obras públicas que obviamente es súper importante y nos preocupamos en estudiar y en mejorar, como legisladores y como políticos–, y lo que yo veía en esos mensajes que la gente acercaba no tenía que ver con el Itiyuro, El Tunal, las rutas o con el Paso de Sico, tampoco con esas discusiones en las que parece que dejamos la vida y nos peleamos y a veces enemistades que quedan en el camino por defender una u otra posición política. Lo que recordaba la gente era la sonrisa franca, el que caminaba sólo por las calles sin ninguna guardia ni custodia, la sencillez en sus expresiones y sus palabras, en definitiva, lo que queda al final del camino no son las obras, los títulos; lo que queda es el recuerdo de si un dirigente político fue o no una buena persona y en ese sentido el Capitán Ulloa, más allá de las disidencias políticas que muchos puedan tener –fue uno de los fundadores del Partido Renovador de Salta, el cual presido– considero que hizo lo mejor que pudo con las cartas que en su momento le tocaron y creo que fue eso, una buena persona, que dejó en su camino mucho cariño de gente que lo reconoce, que lo quiere y que por supuesto lo vamos a extrañar. Así que vaya mi homenaje al Capitán Ulloa y también pedir el minuto de silencio para él, el recuerdo para quien gobernó nuestra provincia en dos oportunidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En pocos días se va a conmemorar un nuevo aniversario de lo que se llamó el argentinazo, aquel 20 de diciembre del año 2001. Y quiero hacer un homenaje porque en esa enorme movilización y rebelión popular fueron asesinados, en el marco del estado de sitio que impuso el gobierno de De la Rúa, treinta y seis jóvenes trabajadores militantes de distintos lugares del país; treinta y seis crímenes se cometieron y la mayoría están completamente impunes, de un gobierno que fue repudiado después de haber sido votado masivamente dos años antes por la enorme masa del pueblo argentino.

Quiero hacer mi homenaje para ellos porque son un símbolo de los esfuerzos que ha hecho el pueblo argentino por torcer la historia, por enfrentar en aquel caso un gobierno completamente agotado, y que ese agotamiento condensa las razones de fondo que han llevado al país en estos veinte años posteriores nuevamente a grandes fracasos;

no debemos dejar de acordarnos todos que aquella gran movilización popular que terminó con el gobierno de De la Rúa, impuso algo así como un derecho de revocatoria que no está en los papeles, en el estado de derecho de la Argentina, pero está en la necesidad y cuando la necesidad debe imponerse ¡se impone! Y marcó el final de la década de planes sucesivos, de acuerdos con el Fondo Monetario Internacional –hoy tenemos una sesión en la que vamos a hablar mucho de esto– y el default de la Argentina en relación a la deuda y un cuadro de destrucción de las fuerzas productivas enorme, sólo comparable con el que ahora estamos viviendo. Habíamos alcanzado el 25% de desocupación, digamos la destrucción de la capacidad instalada o la capacidad ociosa de más del 60% –sólo el 40% de la capacidad instalada de la fábrica estaba en funcionamiento–, el país en default, la miseria social, los piquetes que se sucedieron a lo largo y ancho del país, frente a este cuadro social y el crimen de estos treinta y seis argentinos, de los cuales se habla muy poco, porque no quiere ponerse sobre la mesa las contradicciones de fondo que tiene este país que siguen estando planteadas. Aquel derecho de revocatoria encontró un gobierno que nos llevó al default y que culminó una década de planes del Fondo Monetario Internacional, de privatizaciones, destrucción de derechos y de flexibilización laboral ¡Todos esos problemas vuelven a estar planteados! Por eso nuestro homenaje a estos asesinados por aquel gobierno es una reivindicación de aquella gesta popular y es la reflexión de que hoy en Latinoamérica tenemos nuevos argentinazos, con los mismos métodos; hace menos de 30 días los acabamos de tener en el Perú, en donde el pueblo movilizado derrocó a dos gobiernos en una semana, y si uno rastrea las causas de esa rebelión popular va a encontrar los mismos rastros, las mismas causas que llevaron a aquel argentinazo de 2001.

Así que a pocos días de conmemorarse un nuevo aniversario de ese hecho, nuestro homenaje a los caídos, el reclamo de justicia y que vayan presos los responsables materiales y políticos de aquellos crímenes, sobre todo la reflexión y que la Argentina necesita nuevos argentinazos para torcer el rumbo de esta historia, para imponer una salida en los términos de la mayoría trabajadora, para acabar con la impunidad y con la gestión capitalista de los viejos partidos que han fracasado y han terminado siendo no más ni menos que alcahuetes de la banca extranjera y del Fondo Monetario Internacional. Los crímenes se cometieron en nombre de esos intereses antinacionales, antipopulares y antiobreros. Por eso mi homenaje a los treinta y seis caídos en el argentinazo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hay muchos homenajes para hacer, sobre todos aquellos relacionados a lo social, a los derechos humanos, a la democracia, a la defensa de los derechos y por qué no a los deberes de cada uno de los ciudadanos argentinos, a lo que es el rumbo político y económico de nuestra amada Argentina. Hago referencia al Día de la Restauración de la Democracia en alusión al doctor Raúl Alfonsín, a su presidencia, a la vuelta a la democracia. Implica más que hechos políticos, reales valores de inclusión social, de respeto a la dignidad de cada uno de los argentinos, sea cual fuere el lugar del país de nuestro vasto territorio nacional en el que nazca o de aquellos inmigrantes o de los que han decidido formar parte de la comunidad del pueblo argentino.

Hacer referencia también, a colación de la democracia, al Día del Trabajador Social, que está ligado a todo lo que es la gente, el pueblo, su calidad de vida, a los

recursos y las carencias que tiene el pueblo argentino; el trabajador social es el que visita las casas, el que conoce las realidades, sabe las necesidades de los habitantes más vulnerables de nuestro país y especialmente de nuestra provincia de Salta. A todos los trabajadores sociales mis respeto, mi valoración, el reconocimiento, sabiendo que están muy ligados, como recién expresé, a nuestra sensibilidad social, pero sobre todo a la iniciativa inclusiva de nuestro Gobierno nacional y por qué no de nuestro espacio político, en el que bregamos por aquellos elementos que hacen a eso que parece intangible, invisible pero que realmente es la emergencia social, la necesidad social, la pobreza de la población.

Este Día del Trabajador Social está también relacionado al Día de los Derechos Humanos y quiero hacer un homenaje a la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social porque sabemos que incluye a todos estos profesionales a los que les toca ser el termómetro de nuestra realidad social y comunitaria en la Argentina y en Salta.

Y en este momento de homenaje a la Restauración de la Democracia como expresión política y social, al Día del Trabajador Social, quiero mencionar la trágica pérdida de nuestro compañero Oscar Monzón que sin dudas estuvo relacionado a todos los aspectos y necesidades sociales, porque de eso se trata la política, no sólo de una puja de poder, de un enfrentamiento ideológico sino que esencial y profundamente es el arte de gobernar, de incluir a los que menos pueden, de lograr un equilibrio para que una sociedad sea sana desde el punto de vista humano y económico como dignidad social.

Y hablando del aspecto social quiero hacer alusión al Segundo Plan Quinquenal que se llevó a cabo en el segundo mandato de nuestro ex presidente líder político Juan Domingo Perón, que hacía referencia nada más y nada menos a una mirada de la Argentina, a una proyección de nuestro país, incluyendo a todas las regiones, de la mano de la evolución, de romper aquellas diferencias que hay con los países hegemónicos, poderosos que manejan la industria; planteaba todo lo que era la industria en ese momento, incipiente, pero de gran proyección; la siderurgia; lo que es la petroquímica, allí la evolución de la parte del agro, en esa época había un gran auge y una gran actividad positiva, económica y social que incluía a los habitantes argentinos; las petroleras, las empresas eléctricas; todos nos acordamos de lo que es la Ley Savio de 1947 que aunque parezca lejana es muy cercana en cuanto a nuestra necesidad de redireccionar la política argentina; esa ley hablaba de la Siderurgia Argentina, del crecimiento tecnológico de nuestro país, adquirieron gran impulso empresas importantes, como SIAM, firma argentina de electrodomésticos; Argentina comenzaba a caminar los pasos de la industria, empezaba a crecer. Y entiendo que es el momento político, económico y real de nuestra Argentina en un mundo globalizado, de volver esencialmente a ese Segundo Plan Quinquenal de Juan Domingo Perón que estamos homenajeando en este mes de diciembre.

También quiero homenajear a los médicos porque hace poco han celebrado su día, asimismo a quienes en Seguridad y en Educación, frente a la pandemia, han mantenido cursos de formación de los alumnos.

Por último, señor presidente, he presentado un proyecto para que se pueda ver la posibilidad, a través de los diputados nacionales, de la inclusión de las lenguas originarias en el próximo Censo Argentino que es llevado a cabo por el INDEC; debemos, necesitamos saber sobre las lenguas originarias que tenemos en la Argentina. Y aquí un homenaje a quien como guatemalteca ha sido galardonada por el Premio Bartolomé de las Casas, Otilia Lux de Cotí; ella fue una activista a favor de los derechos indígenas y particularmente entiendo que debemos incluir en el próximo Censo -como

un mayor y mejor homenaje a nuestras comunidades originarias- los datos de la lengua para permitir que el Estado pueda elaborar una política real, abarcativa, inclusiva. Sin entender las lenguas no podemos hablar de inclusión, así que creo que el mejor homenaje que podemos hacer a esta guatemalteca en defensa de los derechos de los pueblos originarios es tener en cuenta en el próximo censo el tema de las lenguas indígenas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

En este día quiero homenajear a dos compañeros que han partido a los brazos de Dios, ellos son Teresa Flores y Alberto Gutiérrez, grandes compañeros peronistas que han trabajado toda su vida y se han dedicado enormemente a que nuestro pueblo El Tala pueda tener mejores condiciones sociales, de vida, para la comunidad y para toda la base. Quiera Dios que podamos saber interpretar muy bien sus enseñanzas, las huellas que han dejado para poder continuar trabajando en pos y en el bienestar de la comunidad que tanto han anhelado y soñado. Quiera Dios que podamos estar a la altura de estas grandes personas; más allá de dirigentes políticos fueron grandes seres humanos y siempre estuvieron a disposición de cada dirigente que pasó, de los que hoy estamos; tuvieron un gran compromiso social, cultural, un gran espíritu de militancia, de enseñanza; han dejado muchas huellas. Y voy a pedir que hagamos un minuto de silencio en honor a Teresa y a don Alberto que fueron grandes seres humanos por sobre todas las cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Primero quiero pedir disculpas por si se mezcla Homenajes con Manifestaciones porque la verdad que hoy tenía planificado homenajear a mucha gente que han sido actores fundamentales este año, el cual ha transcurrido en un contexto muy difícil, pero después de escuchar a una diputada la verdad que mi real homenaje es a la democracia, al sistema político que defiende la soberanía del pueblo, los derechos de elegir. Y en base a eso, más allá del cariño, del aprecio que muchas personas hayan tenido con el ex gobernador de facto Ulloa quiero manifestar en este espacio que hay gente que realmente ha trabajado en la democracia salteña y con sumo respeto, más allá del minuto de silencio por una persona que ha fallecido –y no desearía meterme en ese terreno– dejar señalado que ha sido un gobernador de facto y que nosotros en esta Cámara básicamente tenemos que resguardar la democracia salteña y argentina en general. Así que en esas breves palabras seguir marcando que el mejor sistema que tenemos es el democrático y también entender que en esta Cámara, por lo menos desde esta banca, pensamos que no es el lugar para manifestarlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanica.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que pido disculpas antes de hacer los homenajes, si en algún momento tengo algún percance o dificultad porque estoy en plena recuperación, pero quería manifestarme y homenajear al personal de la Salud Pública de mi pueblo, el departamento Guachipas, a su gerente la doctora Liliana Tapia, al doctor David Zambrano, a las doctoras Fátima Ledesma, Sonia Liquin, al gerente administrativo Elio Mamaní, a todo el personal administrativo, a la Jefa de Enfermeros, Dina Colque y a todos sus colegas enfermeros, al radiólogo Ramón Moya, a los agentes sanitarios, a los choferes de ambulancia, Julio Sosa, Ricardo Ruíz, Jorge Pato Mamaní, al personal de cocina y mantenimiento; al personal del Hospital Papa Francisco que me asistieron en el transcurso de un mes en una situación difícil en mi vida por un tema de salud, algo tanpreciado que muchas veces no lo valoramos hasta que nos pasa. Homenajear al Ministro de Salud, a su representante máximo el doctor José Esteban y al doctor Sergio Humacata que hoy ya no nos acompaña, pero que fue un miembro importante de este equipo dando su vida en esta pandemia tan cruel que castigó el mundo. Asimismo quiero homenajear a todo el personal de Educación y de Seguridad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, y se lo ve muy mejorado también a pesar de los 18 kilos que ha bajado, fuerza diputado querido.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir el homenaje que hizo el diputado Villa a Oscar Monzón, a quien conocí hace tiempo cuando llegó a Salta, efectivamente un militante y dirigente del Partido Comunista Revolucionario y responsable de la Corriente Clasista y Combativa que es uno de los movimientos populares que está en todo el país; ha trabajado mucho con cooperativas, en hacer casas; tiene dos hijas producto de su unión con la actual diputada nacional –que ella lo dijo en la sesión– Verónica Caliva. La verdad que fue un hombre de honor, de mucha palabra, que ha trabajado incansablemente por mejorar la calidad de vida de los sectores más humildes y populares de esta provincia y que podemos o no compartir ideológicamente, pero me parece que era un compañero de la política, como dijo el diputado Villa, que trabajaba incansablemente.

También quiero hacer un homenaje a un desaparecido, a Melitón Bustos, a quien se le negó en su momento la autorización para ser escribano en la ciudad de Tartagal. Yo lo conocí, digamos dos, tres o cuatros veces habré conversado con él, era un hombre que en la época de la democracia, pero fundamentalmente de la dictadura ejercía de escribano adscrito, después pidió al gobierno en ese momento la titularidad de la escribanía y le fue denegada invocando así, en forma textual “por razones ideológicas”, la cual le correspondía absolutamente. Así que también mi homenaje a ese notable escribano desaparecido y secuestrado por la fuerza de la dictadura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir al homenaje del diputado que me antecedió e incluso de la diputada que me precedió en la palabra. Hacer también memoria de un gran compañero como lo era Oscar Monzón, quien socialmente trabajó, como lo remarcaba justamente el

diputado que recién habló, incansablemente y ha dejado huellas. Por eso quiero abrazar a la militancia, a los compañeros por la enorme pérdida que hemos tenido.

También aprovecho para homenajear a los camioneros que incluso durante lo que ha sido la pandemia no han parado ni un segundo porque fueron el motor de este país y han llegado a sus destinos en medio de este contexto, así que recordarlos en su día. Y obviamente adherir al Día de la Restauración Democrática que es una fecha sumamente importante para todos los actores que estamos dentro de esta Cámara y para toda la sociedad en general porque hoy los debates que se dan dentro de esta Legislatura es fruto justamente de estos acontecimientos históricos. Asimismo, obviamente al personal de la Salud, abrazarlos desde el corazón por estar no sólo durante la pandemia sino permanentemente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, el vicepresidente 1º, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca.

Sr. LARA GROS.- Quiero adherir al homenaje realizado por la diputada Fiore y aclarar que a pesar de la ignorancia de una diputada preopinante, el Capitán Ulloa fue gobernador electo por la democracia, por el pueblo, tal es así que fundó un partido para la participación política, del cual muchos dirigentes y yo hemos sido parte, han participado intendentes, legisladores, concejales, desde la primer vuelta a la democracia; desde la primera elección y hasta el día de hoy sigue en pie ese partido político. Fue una persona que no tuvo absolutamente una causa contra los derechos humanos; ejerció la tolerancia durante su gobierno, respetó mucho la división de poderes; a pesar de tener una Legislatura totalmente en contra en ese momento y de tener mucho diálogo y discusiones ha respetado la división de poderes. Es recordado como una persona honesta que amaba mucho su provincia y también sabemos por testimonios hace poco de personas de Rivadavia, de que amaba y apostaba mucho por el chaco salteño y trabajó con cada una de las comunidades.

Así que en ese sentido y como ya nuestra provincia ha declarado duelo por su muerte, quiero que también hagamos un minuto de silencio para recordar a un ex Gobernador de la democracia, que realmente trabajó mucho por nuestra provincia, recordándolo por la persona que fue y en agradecimiento por todo lo que hizo por Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, al finalizar homenajes daremos cumplimiento a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba los homenajes de los diputados preopinantes a los cuales adhiero. Y mi homenaje hoy es al pulmón que activa la economía de esta provincia que son los agricultores, los ganaderos, la gente que realmente está trabajando en el campo y moviendo la provincia a pesar de las vicisitudes de esta pandemia, que realmente no los pudo detener, se subieron a sus herramientas de trabajo y siguieron el curso de lo que es la vida de nuestra región. Hoy mi homenaje es a todos estos productores que no bajan los brazos aun a pesar de todas las adversidades que hemos pasado en este año, también

a los agricultores de mi pueblo porque -y lo digo con orgullo- cuando camino mi departamento veo que se reactiva nuevamente como todos los años. Así que mi sencillo homenaje y mi gran agradecimiento para esta gente que mueve la economía de nuestra provincia y que tiene fe en que va a salir adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un reconocimiento a todos y a cada uno de los empleados de esta Cámara, asesores, secretarios, prensa, seguridad, que incansablemente nos ayudan en nuestra labor legislativa, sin tener horarios para respondernos con gran amabilidad y respeto. Gracias a todos y Dios los bendiga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar es para manifestar mi adhesión al homenaje que realizó el presidente de mi bloque con respecto a la irreparable pérdida de un gran compañero como lo fue Oscar Monzón más conocido como el Negro, por lo que fue, lo que hizo y sobre todo por el legado que dejó, sin dudas que es recordado con un enorme cariño y respeto por miles de compañeros y compañeras en toda la provincia de Salta, incluso en otras como el diputado bien lo marcó. Quiero mandarle un saludo afectuoso por supuesto a su familia, a la diputada nacional Verónica Caliva, a sus hijas, en especial a todos y todas las compañeras de la querida Corriente Clasista Combativa y a sus seres queridos.

Por otro lado, adherir a los homenajes al personal de Salud que ha cumplido un rol fundamental durante este año tan difícil que se está terminando. Quiero destacar el enorme compromiso, la responsabilidad que tuvieron durante todo este tiempo y también resaltar que en esta Cámara se los ha reconocido como héroes –porque es lo que pensamos que son–, y quiero detenerme en el personal de Salud del departamento Orán quienes todo este tiempo han sido héroes y sin embargo hoy muchos de ellos son desechados y no tienen la renovación de su contrato, incluso a varios se les está debiendo las horas guardias, parte de su salario y en ese sentido quiero mandarles todo mi reconocimiento y mi apoyo para que realmente se haga justicia y que como Estado, como gobierno podamos reconocer y remunerar el enorme trabajo, sacrificio, esfuerzo y compromiso que recibimos por parte de cada uno de ellos.

Por supuesto, adherir también al reconocimiento a todo el personal de esta Cámara. Asimismo al personal docente que ha sido fundamental en este año tan difícil que se está terminando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero sumarme a los homenajes que muchos de los diputados preopinantes hicieron, sobre todo a la gente que estuvo al frente de esta pandemia. La verdad que tuvimos un año bastante complicado donde de hecho la pandemia sacó a la

luz la falta de inversiones, de preparación en los diferentes sistemas necesarios para poder afrontar la pandemia y todas estas cuestiones que nos llevaron a que se tengan que realizar acciones en el corto plazo y de manera inmediata para poder preservar la vida de cada uno de los salteños.

Y detrás de esa falta de inversiones y de infraestructura hubo una gran cantidad de personas que pusieron el hombro para poder afrontar esto y ellos son el personal de la Salud, por supuesto, que durante todo el año los hemos venido homenajeando, reconociendo, valorando su trabajo; el personal de la Seguridad, que cuando arrancó todo este tema de la pandemia se encontraban en la ruta controlando y asegurando que cada salteño, en cada municipio, tome conciencia y por sobre todo pueda medir el riesgo de no trasladarse y quedarse en cada uno de sus lugares; también al personal de los bomberos. A todos los que trabajaban en esos rubros esenciales, agradecerles y homenajearlos porque realmente pusieron al hombro toda esta situación y pudieron ayudar a afrontar, a que hoy podamos decir que gracias a Dios esa curva ya bajó muchísimo y que de a poco vemos que estamos saliendo de esta dura situación.

A la vez también quiero homenajear a cada salteño, a cada vecino por realizar este esfuerzo de cuidarse, de quedarse en su casa; a todos los que trabajan en forma independiente, que tuvieron que cerrar muchas veces sus negocios, parar sus actividades para que entre todos podamos evitar que este virus crezca rápidamente y terminemos colapsando; el reconocimiento a todos ellos. Y agradecer de hecho a todas las personas que a través de una normativa provincial y de esta Cámara lograron justamente reglamentar y lograr que este virus no avasalle tan letalmente como en otros lugares y de hecho que lamentamos cada una de las vidas de los salteños que nos han dejado por esta pandemia. En este espacio, en este año tan difícil quiero homenajear a todos ellos, porque realmente han demostrado que unidos, en conjunto, con voluntad y cuidando uno del otro podemos salir adelante.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Quiero también unirme a los homenajes realizados, y fundamentalmente recordar que un 10 de diciembre de 1983 la Argentina recupera la democracia y su pueblo recupera así un estado de derecho.

Por otro lado hablar de un 14 de diciembre de 2015 y homenajear a los 43 Gendarmes que fallecieron en un accidente vial sobre el arroyo Balboa, que nos despertó en la madrugada a todos y la verdad sentir un gran dolor de ver ese colectivo que cayó en un puente con estos 43 Gendarmes que hoy homenajeamos y que creo que justamente en diciembre esto duele más y sobre todo a aquellas familias.

También hacerme eco de todos aquellos que homenajearon a los trabajadores de Salud, de Seguridad y fundamentalmente a los de mi municipio Rosario de la Frontera, que acompañaron a estas fuerzas noche y día trabajando en la ruta y en la entrada de Rosario de la Frontera, con una gran dedicación, realmente nos cuidaron, ayudaron a nuestras familias a que todo esto del COVID-19 sea menos doloroso.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, el señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. FIGUEROA.- Así que vaya para ellos el homenaje, para todos los que nos asistieron, tanto en las rutas como en los ingresos de los municipios, porque si bien se liberó un poco a través de esto del turismo, de que podemos tener conexiones con otras

provincias, ellos estuvieron al frente colaborando con todas estas fuerzas más organizadas. La verdad que un gran agradecimiento a todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero homenajear a todo el personal de Salud, de Seguridad y tantos otros que en este duro año de pandemia estuvieron al frente de toda esta lucha; enviar un saludo a cada una de las familias de estas personas que perdieron la vida a raíz del COVID.

Por otro lado adhiero a los homenajes de la diputada Fiore Viñuales y del diputado Lara Gros hacia nuestro ex Gobernador Roberto Augusto Ulloa. Y es lamentable que por desconocimiento, ignorancia, una diputada se haya manifestado de esa manera diciendo que ha sido sólo gobernador de facto. Yo le voy a refrescar un poquito la memoria, el Capitán Ulloa no fue sólo gobernador del '77 al '83 sino también fue diputado nacional por el voto popular de todos los salteños desde el '85 al '91, luego fue electo gobernador desde el año '91 al '95 y senador nacional del '96 al 2001. Así que desde mi lugar quiero enviarle un fuerte abrazo a la familia Ulloa y también a toda la familia renovadora que nos hemos sentido muy dolidos el día que falleció nuestro ex Gobernador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

El día 10 de diciembre de 1983 se inauguraba un período de vida y de paz, llegaba el Gobierno de Raúl Alfonsín y con él muchas expectativas, esperanzas que habían centrado los argentinos y las argentinas. Quiero recordarles que el doctor Raúl Alfonsín en su campaña electoral había sido el único que le había propuesto a la sociedad argentina fundar un período de estabilidad democrática en la verdad; decía que era imposible una democracia sustentable si no saldría a la luz la verdad. Por eso es que Raúl Alfonsín fue el único que le propuso a la sociedad argentina juzgar a las Juntas Militares como así también a los responsables del terrorismo por parte de la sociedad civil. Y justamente un día como hoy, 14 de diciembre, a los cuatro días de haber asumido, se dicta el Decreto de creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas.

Y digo que fue el único postulante a la presidencia porque efectivamente fue así. El principal rival de Raúl Alfonsín en la contienda democrática de 1983, el doctor Ítalo Argentino Luder, candidato por el Partido Justicialista, proponía avalar la autoamnistía que se había dictado el Gobierno Militar. El día 10 de diciembre no fue elegido al azar, recordemos que el gobierno militar había dictado un decreto para que la asunción del gobierno democrático se realizara recién el 25 de mayo del año 1984, justamente para terminar de acordar la legalidad de la autoamnistía que se había dictado. Y los sucesos se precipitaron y ha pedido del doctor Alfonsín se designó el 10 de diciembre, justamente el Día Internacional de los Derechos Humanos. Y fue así como con las tres categorías de responsabilidad que Alfonsín le había propuesto a la ciudadanía en las elecciones de 1983 y luego de la creación de la CONADEP y de la presentación del

informe de esta Comisión, se juzgaron a los responsables de la dictadura más cruenta que tuvo la Argentina.

Y el gobierno de Raúl Alfonsín no fue solamente la vigencia plena de los derechos humanos, también fue la responsabilidad por los acontecimientos de Malvinas, por eso es que fueron juzgados los responsables de la Guerra de Malvinas. Asimismo, fue traído para que rinda cuentas en la justicia, López Rega, a quien la dictadura militar curiosamente no quería detener, sabiendo dónde estaba. También fueron enviados a juicio los responsables de Montoneros porque debían rendir cuentas luego de haber avasallado también a una parte de la sociedad en pleno gobierno constitucional del General Perón.

Señor presidente, no sólo fuimos la vida y la paz con Raúl Alfonsín sino también los derechos de la mujer. Ya en el año '83 decía que debido al machismo de la sociedad argentina nuestras mujeres no gozaban de la patria potestad respecto de los hijos que habían dado a luz; un discurso que hoy tiene todavía plena vigencia. Y fuimos además la ley de divorcio. Fuimos el Plan Alimentario Nacional porque Raúl Alfonsín hablaba de la desnutrición y la subalimentación que tenía la sociedad argentina. Fuimos el Plan Nacional de Alfabetización, el Congreso Nacional de Educación. Fue un gobierno revolucionario, le devolvió la autonomía a las universidades, con la plena vigencia de la reforma universitaria. Por eso vale la pena recordar cada 10 de diciembre ¿Por qué? Porque hoy la Argentina tiene una democracia sustentable, fue porque pusimos la verdad sobre la mesa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio voy a volver a reiterar los homenajes de los diputados que me precedieron en la palabra, a los trabajadores de la Salud, de las Fuerzas de Seguridad y a los docentes. También quiero homenajear al pueblo de Los Toldos, municipio de donde soy oriundo, y que pertenece al departamento Santa Victoria, donde en este contexto de pandemia estamos hace más de 297 días en aislamiento preventivo mientras en el resto del país y en la provincia se ha liberado el turismo vecinal, entre municipios, entre provincias. Se ha dispuesto un distanciamiento preventivo obligatorio por esta pandemia, pero lamentablemente los 2 mil 500 habitantes de Los Toldos no pueden circular ni acceder a nuestro país, seguimos aislados y con las fronteras cerradas por una decisión presidencial que si bien son entendibles las razones también considero que se deben contemplar situaciones especiales como la del municipio de Los Toldos en donde, como referenciaba, hace muchísimo tiempo sus pobladores no pueden salir a tener atención médica, hemos tenido problemas de personas que han debido, ser derivadas por falta de controles sanitarios por especialidades; nuestros ciudadanos no pueden usar sus derechos que están atribuidos por la Constitución en el artículo 14, el derecho a transitar libremente por el territorio nacional; no pueden tener acceso a los beneficios sociales que le da la pandemia por diferentes problemáticas como es la migratoria, la falta de un adecuado registro por las autoridades nacionales; no han podido acceder a los beneficios sociales del ANSES, y lo cual ha generado un índice bastante elevado de malestar general en este municipio y por las noticias se ve diariamente que por pasos alternativos generalmente están pasando los pobladores al otro país y viceversa.

Nuestra gente solamente pide el derecho a transitar por el territorio vecino, poder acceder de Los Toldos a Agua Blanca y realizar todos los trámites y las gestiones que correspondan. Si bien ya se ha elevado un petitorio a Nación creo que esta Cámara también debe acompañar el pedido de que los toldeños tengamos igualdad de derechos y oportunidades como todos los salteños y argentinos. Necesitamos imperiosamente que también Desarrollo Social apunte a algún tipo de asistencia porque no se han podido impulsar los emprendimientos productivos, se ha cerrado la producción citrícola, se ha perdido en su totalidad y lo mismo con la construcción, no se puede ingresar material ni nada entonces la gente está parada. Por lo cual quiero hacer un homenaje a todos los habitantes del pueblo de Los Toldos y pedirle por favor a la Cámara de Diputados también acompañe este pedido; no estamos pidiendo un paso turístico, sino un paso para los ciudadanos toldeños para que puedan acceder a nuestro territorio nacional ya que la única vía de comunicación en estos momentos, transitable y permeable es la ruta panamericana de Bolivia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo concluido con la lista de oradores en este tramo de Homenajes, corresponde, de acuerdo a la propuesta del señor diputado Villa, guardar el minuto de silencio en memoria del dirigente político Oscar Monzón, por pedido del diputado Villa.

- Puestos de pie los señores diputados se guarda el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo a lo solicitado por la señora diputada Fiore Viñuales y el señor diputado Lara Gros vamos a guardar el minuto de silencio por el fallecimiento del ex gobernador de Salta, Roberto Augusto Ulloa, solicitado por la diputada Fiore Viñuales y el diputado Lara Gros.

- Puestos de pie el público asistente y los señores diputados se procede al minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a proceder a hacer el minuto de silencio por el fallecimiento de Teresa Flores y Alberto Gutiérrez, compañeros peronistas, solicitado por el diputado Francisco Rodríguez.

- Puestos de pie el público asistente y los señores diputados se procede al minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a proceder a hacer el minuto de silencio al personal de Salud, de Seguridad y todos aquellos que han fallecido en la pandemia.

- Puestos de pie el público asistente y los señores diputados se procede al minuto de silencio.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-43.683/20

¹NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD
METROPOLITANA DE TRANSPORTE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte informe:

- 1) Detalles respecto a un posible error de sistema en las unidades de transporte por las que se cobró a los usuarios un valor superior al correspondiente al monto de cada pasaje.
- 2) Razones por las que se produjo el error en el sistema.
- 3) Cantidad de usuarios que se vieron afectados.
- 4) Modalidad y los tiempos de la devolución del excedente cobrado incorrectamente.
- 5) Toda otra información que se considere relevante para la explicación del hecho.

María del S. Villamayor

5.2

Expte. N° 91-43.684/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO DE SAETA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de SAETA informe:

- 1) Detalles respecto a un posible error de sistema en las unidades de transporte por las que se cobró a los usuarios un valor superior al correspondiente al monto de cada pasaje.
- 2) Razones por las que se produjo el error en el sistema.
- 3) Cantidad de usuarios que se vieron afectados.
- 4) Modalidad y los tiempos de la devolución del excedente cobrado incorrectamente.
- 5) Toda otra información que se considere relevante para la explicación del hecho.

María del S. Villamayor

5.3

Expte. N° 91-43.699/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- Razones del operativo policial efectuado el día 3 de diciembre del presente año en la Ruta Nacional 34 de la localidad Prof. Salvador Mazza y zonas aledañas.
- Cantidad de agentes y autoridad jerárquica competente que llevó adelante el operativo referido.
- Métodos alternativos de resolución de conflictos para la situación que se presentó en la localidad Prof. Salvador Mazza.

Franco E. F. Hernández Berni

5.4

Expte. N° 91-43.723/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- 1) Indicar si durante el corriente año se destinaron subsidios con el objeto de atender actividades científicas o académicas. En caso afirmativo indicar sus montos y destinatarios.
- 2) Señalar si durante el año en curso se subsidiaron a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro. En caso afirmativo, indicar montos y destinatarios.
- 3) Indicar si se destinaron subsidios o algún otro tipo de colaboración a las Cooperativas existentes en la Provincia. En caso afirmativo brindar detalle de las Cooperativas asistidas, Departamento en la que se encuentran radicadas y tipo de colaboración recibida.
- 4) Señalar si las Asociaciones Sindicales de nuestra Provincia, recibieron subsidios, en caso afirmativo señalar las razones esgrimidas para su otorgamiento, monto y entidades beneficiarias.

María C. del V. Fiore Viñuales – Andrés R. Suriani

5.5

Expte. N° 91-43.724/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- a) Cantidad de abortos no punibles (ANP) practicados en nuestra Provincia distinguiendo entre los efectuados bajo el protocolo vigente en el año 2.012 y los realizados bajo protocolo 2.018, detallando en ambos casos: cantidad de abortos no punibles (ANP) realizados por Departamento, Instituciones que los efectuaron en cada uno de ellos, edades de las mujeres asistidas y causales invocadas.
- b) Señalar durante los años referidos y distinguiendo año por año, la cantidad de muertes por abortos no punibles (ANP) en nuestra Provincia, discriminando los datos por Departamento.
- c) Detallar desde el 2.012 a la fecha, la cantidad de mujeres fallecidas, discriminando por Departamento y por causa.

María C. del V. Fiore Viñuales – Andrés R. Suriani

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TEMARIO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Temario previsto para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el Temario.

7

RECONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, solicito la reconsideración de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la reconsideración de los Asuntos Entrados solicitada por el diputado Diez Villa; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-43.745/20, es un proyecto de ley que tiene íntima vinculación con un homenaje que realizara en la Sesión pasada, cuyo fin es modificar la Ley de Tránsito para proteger y dar seguridad a aquellas personas que circulan en bicicleta por distintas rutas de nuestra Provincia. Dicha iniciativa es de autoría de los diputados Moreno, Caro Dávalos y quien les habla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la incorporación de dicho expediente en los Asuntos Entrados; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Pasamos a considerar el expediente 91-40.933/19, proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad los dictámenes respectivos.

8

AGREGAR EL INCISO i) AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 6556 –Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta– Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-40.933/19, proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se incorpora el inciso “i” al artículo 33 de la Ley N° 6556 “Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de la sanción dada por el Senado en fecha tres de diciembre de dos mil veinte.

Sala de Comisiones, 10 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales, Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Marcelo R. Oller Zamar – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el Expediente 91-40.933/19, proyecto de ley nuevamente en revisión: Agregar el inciso i) al artículo 33 de la Ley 6556 “Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de la Sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 3 de diciembre de 2020.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Claudio A. Del Plá – Vicepresidente, Ernesto G. Guanica – Secretario, Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Vocales, Gladys R. Moisés – Gonzalo Caro Dávalos

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Diana Medici, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone agregar el inciso “i” al artículo 33 de la Ley 6556 “Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Salud ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión por el cual se incorpora el inciso i) al artículo 33 de la Ley 6556 “Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta”. Dicha comisión aconseja la aprobación de la Sanción dada por el Senado.

Quiero agradecer el acompañamiento de todos mis pares y también el trabajo que realizaron los integrantes de la Comisión de Salud, el señor Presidente de la Cámara de Diputados, el presidente del bloque justicialista y todos los autores del Poder Ejecutivo, ya que se ha logrado en este momento una reparación histórica en la deuda con los médicos de nuestra Provincia, que hace más de treinta años no cuentan con ese aporte de la comunidad vinculada, y con esto se mejoraría la situación tanto de los médicos jubilados como de los pensionados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, es una inmensa satisfacción tratar este proyecto en el mes que se conmemoró el Día del Médico, que nos sensibilizó aún más con esta pandemia.

Quiero mencionar que llevo un trabajo de muchos años a la par de los médicos en lo atinente a educar a la población en cuanto a la prevención de las enfermedades. Muchas veces se ha comentado un anhelo –como bien dijo la diputada que me precedió en la palabra– de larga data y que es inentendible explicar por qué se ha demorado tanto en resolver esta cuestión, cuando hay otras profesiones como la de los abogados, escribanos, etcétera, que gozan de un beneficio que no es otra cosa que inclinar la balanza hacia una jubilación digna. No se trata de algo que vaya a depender del aporte del Estado, en este caso particular de un estampillado, diría que es una forma genuina de incrementar los beneficios de las futuras jubilaciones y pensiones, sin alterar para nada

–esto ha sido oportunamente estudiado– el equilibrio de lo que significa la parte actuarial digamos de la profesión de médico. Dicho de otro modo se financia con el aporte de los propios afiliados sin percibir –y lo recalco– suma alguna por parte del Estado.

Esto hace aún más inentendible la demora en el tiempo que ha tenido este acto de justicia, de brindar dignidad a los profesionales médicos, y bueno sería pensar de ahora en más con qué se jubila el resto de las especialidades del área de Salud, como ser kinesiólogos, nutricionistas, fonoaudiólogos, asistentes sociales y demás. Hoy estamos hablando exclusivamente de lo que es un estampillado exclusivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta, que tiene que ver con un aporte de la población en general, de las entidades sanatoriales, de los agentes naturales de seguridad social, llámese de las mutuales, de las obras sociales, de las compañías de riesgo de trabajo, las ART, de los peritos que no son pocos que trabajan en juicios, en fin podemos decir que es un amplio abanico que tiene que ver con las pericias, los protocolos, las historias clínicas, los certificados, las prácticas complementarias.

Realmente, insisto, como miembro de la Comisión de Salud es una satisfacción estar considerando este aporte que hizo el Senado de la Provincia, a través de una Cláusula Transitoria, que como tal lo que hace en una ley es analizar cuáles son las trabas –si cabe utilizar este término– que podrían dificultar que esto sea aplicable con la mayor normalidad posible, entendiendo que se trata de un acto de justicia, y es un momento clave donde la Cámara de Diputados junto con el Senado permite este avance para mejorar la calidad de vida de los jubilados médicos. Se trata de una Cláusula Transitoria que modula la aplicación total de esta ley desde su entrada en vigencia, que la hace factible y está mirando el antes y el después. En esto se hace referencia al porcentaje de contribución especial establecida justamente en esta ley, caso del Instituto Provincial de la Salud que es uno de los actores y que se aplica con un porcentaje, según esta cláusula que viene del Senado, que aprobaremos o por lo menos desde mi bloque y desde la Comisión de Salud, hemos visto realmente interesante poder hacer factible esto de que esté relacionado el 1 de enero del año 2021, el porcentaje del 1%, y a partir de mitad del año 2021 –que sería el mes de julio– 1,5% restante. Y hablando del año 2022 que quede establecido de una forma definitiva en un 2%.

Esto es lo que permite una cláusula transitoria, una adaptabilidad, una modulación, una posibilidad, una apertura, una realización, lo bueno es que permite humanizar las leyes, entenderlas, aplicarlas a la realidad y que se pueda decir un sí a este requerimiento de los médicos en donde hoy responde la Cámara de Diputados y la de Senadores, a través de esta aplicación de cláusulas transitorias, que entiendo es loable, útil y necesarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Emilia Figueroa.

Sra. FIGUEROA.-Gracias, señor presidente.

Muy bien explicaron las diputadas preopinantes este tema, que fue un trabajo de muchos años, de varias presentaciones en la Cámara, una lucha desde el Colegio de Médicos y de las distintas Asociaciones. Se trata de una reivindicación para la jubilación posterior y las pensiones de los profesionales de la salud, en este caso para los médicos, en el que se agrega el inciso i) en el artículo 36 del Ley 6556. Digo que es

una reivindicación porque todos estos aportes de las entidades privadas, mutuales, prepagas y de otras entidades extragubernamentales, no eran aportadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los médicos, por eso hablamos de una reivindicación. Esto ya lo discutimos, cuando se aprobó en esta Cámara que ese 4% se aporte a los profesionales que trabajan en todas estas entidades, esto es en realidad la reivindicación que nunca fueron aportadas.

Este proyecto vino con una pequeña modificación, el Senado lo aprobó y como bien la explicó la diputada preopinante va a ser paulatina, y llegando al 2022 con un 2% en el tema específico de IPSS.

Como lo dijeron anteriormente, ésta es una reivindicación y precisamente cerca del Día del Médico; lo importante de todo esto es para el profesional médico, no tan sólo para los que nos estamos por jubilar, sino para los venideros, es un aporte más; porque hoy la entidad pública no se dan abasto para tener tantos profesionales y médicos incluidos en el eje público.

Por lo tanto hoy los nuevos profesionales médicos, los que recién se inician, empiezan a buscar otras vías para integrarse como la parte privada, mutuales o distintas obras sociales. Por eso estoy convencida que el gran beneficio va a ser para esta nueva población que viene de profesionales médicos y por eso pedimos la aprobación. Hoy toda la comunidad médica está muy alegre de este paso que estamos dando y bienvenido sea.

Nuevamente pedimos el acompañamiento de todos nuestros pares como reivindicación a las jubilaciones y pensiones de todos los profesionales médicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Ya lo explicaron las diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, y no por eso voy a dejar de recalcar que la incorporación del inciso i) al artículo 33 de la Ley 6556 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos subsana un error histórico, estableciendo lo que es el aporte de la comunidad vinculada a la Caja de los médicos, que es el pago que le corresponde hacer las obras sociales, las empresas de medicina prepaga, las Cooperativas, mutuales que contratan médicos y prestan servicio de salud. Con esta modificación la patronal de los médicos va a comenzar a abonar esta contribución obligatoria como sucede –y bien lo explicaron también quienes me precedieron en el uso de la palabra– en otras Cajas profesionales.

Si bien este proyecto viene con una modificación del Senado, fue una iniciativa original de nuestra Cámara, es superadora y contempla lo que significa el aporte progresivo en especial en lo que es el caso particular de la obra estatal, IPSS, e implica una reparación histórica en relación a los derechos de los profesionales médicos que no sólo este año, sino que siempre dan la vida por nosotros, en este tiempo ha sido muy particular por la pandemia; profesionales que incluso estando jubilados se sumaron a lo que fue esta batalla contra el COVID – 19, siendo más de 236 médicos que responden llamadas y consultas a pacientes con síntomas, a partir de la convocatoria de la misma Caja de Jubilaciones y en especial del Ministerio de Salud Pública.

Por lo expuesto, solicito también por supuesto el acompañamiento de los pares y desde ya adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General, que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 3/12/2020, dando sanción definitiva; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo con el proyecto de ley expresen ‘afirmativo’ y los que no lo estén respondan ‘negativo’.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 53 votos afirmativos. Aprobado el proyecto en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.694/20, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, mayoría y minoría y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

APROBAR EL CONSENSO FISCAL 2020, SUSCRITO EL 04-12-2020 POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS

Dictámenes de Comisión

(1)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Aprobar el Consenso Fiscal, suscripto el 4 de diciembre de 2020 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.-Apruébase, en lo que compete a la Legislatura de la provincia de Salta, el Consenso Fiscal 2020 suscripto el 4 de diciembre de 2020 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias, que como Anexo forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2021 la suspensión de los compromisos mencionados en los incisos b), c), d), h), j), k), l), m) y s) de la Cláusula III del Consenso Fiscal 2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 -aprobado por la Ley 8.064-, dispuesta oportunamente por el artículo 2° de la Ley 8.177, que aprobó el Consenso Fiscal 2019 de fecha 17 de diciembre de 2019.

La prórroga de la suspensión del compromiso mencionado en el inciso d) de la Cláusula III, referida en el párrafo anterior, operará exclusivamente respecto de las exenciones y alícuotas fijadas para el período fiscal 2021, respecto del cual se aplicarán las exenciones y alícuotas establecidas en el artículo 14 ter de la Ley Impositiva 6.611 para el período fiscal 2019.

Art. 3°.- Exclúyase del cronograma de alícuotas establecido en el artículo 14 ter de la Ley Impositiva 6.611 –incorporado por el artículo 2° de la Ley 8.064– a las actividades de Intermediación Financiera y Servicios Financieros, las que, a partir del período fiscal 2021, tributarán a la alícuota indicada en el artículo 5° de la presente Ley.

Art. 4°.- Modifíquese el artículo 167 del Título Segundo, Capítulo Segundo del Código Fiscal, correspondiente al Impuesto a las Actividades Económicas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 167.- Para los Bancos y Entidades Financieras comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias, la base imponible estará constituida por el total de las sumas del haber de las cuentas de resultado ajustadas en función de su exigibilidad en el período fiscal, no admitiéndose deducciones de ningún tipo”.

Art. 5°.-Incorpórese como inciso X apartado a) del artículo 13 de la Ley Impositiva 6.611, el siguiente texto:

“X.- Del ochenta por mil (80%).

- a) Toda actividad de intermediación y/o servicios financieros desarrollada por los sujetos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias, como así también la desarrollada por los sujetos no incluidos en la misma.”

Art. 6°.- Modifíquese el primer párrafo del artículo 291, del Título Sexto, Capítulo Primero del Código Fiscal, correspondiente al Impuesto a los Automotores, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 291.- Por los vehículos automotores en general, acoplados, remolques, casas rodantes, motocicletas, motonetas, micro cupés y afines, radicados en la Provincia de Salta, se pagará anualmente un impuesto de acuerdo con las clasificaciones y alícuotas que fije la Ley Impositiva.”

Art. 7°.-Sustitúyase el artículo 294, del Título Sexto, Capítulo Tercero del Código Fiscal, correspondiente al Impuesto a los Automotores, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 294°.- La base imponible del Impuesto se determinará en función de las valuaciones de los vehículos automotores conforme a los últimos avalúos publicados por Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPAyCP) al momento de ordenarse la emisión de la primera cuota del año del impuesto, sobre la cual se aplicarán las alícuotas que fije la Ley Impositiva.

Para el caso de los vehículos 0 (cero) kilómetro, la Autoridad de Aplicación deberá tomar el valor de la última tabla vigente remitida por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios o del Organismo que en el futuro la reemplace, al momento de la inscripción del vehículo.

En caso de no estar disponible tales valuaciones o si el vehículo respectivo no estuviere incluido en las mismas, se aplicarán los valores que se indican a continuación, en el siguiente orden: 1) los precios de venta al público publicados por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), las Compañías de Seguros o las Revistas especializadas en el rubro, que a criterio del organismo recaudador representen el valor de los rodados de que se trate; 2) los últimos avalúos publicados por la Administración Federal de Ingresos Públicos para el Impuesto sobre los Bienes Personales; 3) en defecto de lo prescripto precedentemente, el organismo recaudador fijará el valor conforme criterios objetivos y razonables.

Facúltase a cada Municipio y/o al organismo que éste designe a resolver con la debida fundamentación aquellos casos de determinación de valuación de los vehículos que no estuvieran incluidos en la tabla mencionada, ni en la situación contemplada en el párrafo anterior.

A los fines de la liquidación del tributo, los titulares del Registro Nacional de la Propiedad Automotor deberán suministrar a los Municipios, en la forma y plazo que los mismos establezcan, la información referida a altas, bajas y/o transferencias de vehículos cuyos titulares se encuentren inscriptos en su jurisdicción.

El impuesto a liquidar en el periodo fiscal 2021 para los vehículos registrados con anterioridad a ese año, por aplicación de las valuaciones a que se refiere el primer párrafo y las alícuotas correspondientes, no podrá ser inferior al impuesto liquidado para el período fiscal 2020 ni superior a dos (2) veces dicho impuesto. Para los períodos fiscales siguientes, el impuesto liquidado no podrá ser superior a dos (2) veces el impuesto liquidado en el período fiscal inmediato anterior.”

Art. 8°.-Sustitúyase el artículo 40 de la Ley Impositiva 6.611, por el siguiente texto:

“Artículo 40°.- Para la liquidación del importe anual a abonar en concepto de Impuesto a los Automotores se establecen las clasificaciones y alícuotas que se detallan a continuación:

a) Vehículos en general (automóviles, familiares, rurales, camionetas, pick up, jeeps, furgones, motocicletas, motonetas, triciclos con motor, cuatriciclos con motor, moto-vehículos en general, y similares nacionales e importados):

Veinte por mil (20 ‰).

b) Vehículos automotores aptos para el transporte de cargas, remolcados por unidad tractora y/o destinados a determinados usos (camiones, unidades de tracción de semirremolques, acoplados, traillers, fulltraillers, y similares nacionales e importados):

Quince por mil (15 ‰).

c) Vehículos automotores aptos para el transporte de pasajeros (colectivos, ómnibus, minibús, micro-ómnibus, sus chasis, y similares nacionales e importados):

Diez por mil (10 ‰).

d) Motocicletas, motonetas, triciclos con motor, cuatriciclos con motor, moto-vehículos en general, y similares nacionales e importados, destinados a actividades productivas:

Quince por mil (15 ‰).

Art. 9°.-Modifícase el artículo 41 de la Ley Impositiva 6.611, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 41°.- Cada Municipio podrá disponer el pago del Impuesto a los Automotores en cuotas, las que serán ingresadas en la forma y plazo que ellos establezcan, o bien, en un solo pago con descuentos, y convenir la utilización temporaria de la estructura administrativa y de gestión de los organismos provinciales competentes en materia de recaudación”.

Art. 10.- Deróguense los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Impositiva 6.611.

Art. 11.- Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas necesarias para la correcta aplicación de la presente Ley.

Art. 12.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2021.

Art. 13.-De forma.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Ricardo J. Díez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena –Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg y Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Asesor de la Comisión

(2)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Aprobar el Consenso Fiscal, suscrito el 4 de diciembre de 2020 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Baltasar Lara Gros y Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Asesor de la Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Aprobar el nuevo Consenso Fiscal, suscripto el 4 de diciembre de 2020 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en mayoría

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Nuevamente viene a consideración de esta Cámara este tema, en virtud del cual corresponde ahora aprobar el nuevo Consenso Fiscal firmado entre la Nación y casi todas las provincias argentinas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca

Sr. DIEZ VILLA.- Recordemos que esta Cámara ya tuvo oportunidad de intervenir en la consideración de tres consensos, cuando se firmó el consenso original en mayo del 2016 y que fue aprobado por la ley nacional 27260. Posteriormente en noviembre de 2017 se rubricó un nuevo consenso fiscal donde se buscaba armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, básicamente con la idea de priorizar las actividades primarias y eliminar aquellos impuestos considerados distorsivos, como los impuestos a los Sellos, Cooperadora Asistencial, unificar los de Ingresos Brutos; ahora bien, cuando se suscribió ese convenio se auguraban años de estabilidad económica y de reducción de los índices de la inflación, cosa que no ocurrió. Y en el mes de diciembre de 2019 la gestión del nuevo Gobierno nacional convocó a la firma de un nuevo consenso fiscal con el objeto de suspender la aplicación del cronograma establecido para el año 2020 y la aplicación de las alícuotas que estaban previstas para el 2019. Ahora bien, sabemos que este año no resultó ajeno a esas crisis que ya traía de arrastre este país y la situación se agravó producto de la pandemia, eso hizo que muchos gobiernos debían aplicar de manera fuerte sus esfuerzos y recursos en contener a la población en el aspecto sanitario y social, habida cuenta prácticamente la paralización de la economía durante varios meses.

Este consenso que se firmó hace pocos días plantea prorrogar hasta al 31 de diciembre de 2021 la suspensión de esos compromisos asumidos en el primer consenso fiscal de 2017 aprobado por esta Cámara, en el Decreto 8064, a los fines de que se

aplique durante el periodo fiscal 2021 las exenciones y alícuotas establecidas para el periodo fiscal 2019. Esto lo entendió este Gobierno y así lo hicieron todos los gobernadores que suscribieron este consenso, que la situación crítica amerita que no podemos continuar con ese cronograma de retracción de algunos impuestos, habida cuenta que las necesidades por atender son muchas e impostergables. También se prevé la posibilidad –y en este caso– de modificar la base imponible para los bancos y entidades financieras, un sector que –como siempre lo han mencionado muchos diputados– pocas veces ha acompañado las crisis, por esa razón en esta iniciativa se establece una modificación –como decía– de la base imponible, una simplificación, una sola alícuota para lo que es intermediación financiera y/o servicios financieros que se establece en un 80%.

Otra de las cuestiones que aborda el consenso fiscal es buscar unificar la tabla que se utiliza para la determinación del Impuesto al Automotor, porque es sabido –y creo que todos tenemos conocimiento de ello– que en la Provincia, particularmente, hay un sinnúmero de criterios a la hora de determinar cuál es el monto a pagar por un mismo rodado, la idea es, a partir de esta ley y de la modificación del Código Fiscal de la Provincia, que se tome como base imponible del Impuesto los avalúos publicados por la Dirección Nacional de Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, de esta manera el Impuesto a abonar en concepto por radicación de automotores va a ser el mismo en todos los departamentos y los municipios de Provincia. También, a los fines de evitar un excesivo incremento del Impuesto, se dispone un tope, es decir que aquellas administraciones municipales van a poder actualizar esos valores hasta dos veces el impuesto liquidado en el período fiscal inmediato anterior, que ello –como bien decía para evitar un aumento excesivo del Impuesto al Automotor que para muchos municipios resulta muy bajo y en algunos casos injustificadamente bajo; y a modo de ejemplo puedo citar –por experiencia personal– que el mismo vehículo en un municipio cercano a la Capital paga 300 pesos por mes y en el municipio de Salta-Capital abona 1.300 pesos por mes, diferencia que no tiene justificativo y que muchas veces queda a criterio de quien tiene la decisión de determinar cuál va a ser el monto que va a pagar ese contribuyente; hay muchos municipios que tienen más vehículos registrados que habitantes, entonces esto les va a permitir generar recursos genuinos, mejorar la recaudación y recuperar la capacidad para enfrentar y resolver los problemas que les toca afrontar diariamente a cada uno de ellos.

Señor presidente, entiendo que este Consenso Fiscal es una muestra clara del acompañamiento y el compromiso de los gobernadores de las distintas provincias, que busca a través de esta herramienta contener en cada jurisdicción a su pueblo, lo cual no es menor y eso hay que destacar. A pesar de los indicadores socioeconómicos que tiene Salta –una provincia pobre, periférica, que ha sufrido la falta de federalismo desde hace muchos años–, a partir de las acciones concretas desarrolladas por el Gobierno Provincial se pudo contener y mantener la paz social; elemento fundamental para desarrollar cualquier política a futuro, dar respuesta a los distintos problemas que se vieron agudizados como consecuencia de la pandemia y a una pobreza estructural que sufre esta provincia, y que sin el compromiso y el trabajo del Gobierno no hubiese sido posible llegar a fin de año habiendo dado respuesta en gran medida –porque siempre falta– a muchas de las exigencias y reclamos realizados por los distintos habitantes de Salta.

Por lo expuesto, en el entendimiento de que esta Ley es necesaria para poder seguir trabajando a favor de los salteños, les solicito a mis pares el acompañamiento del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

– No responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpen, no había visto cómo venía el orden de los oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata, que ha prestado conformidad en el dictamen en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa trata un Consenso Fiscal, una figura que en la república ordenada no debiera existir, sin embargo en nuestro país viene siendo algo recurrente.

Este proyecto que viene del Poder Ejecutivo, me llama poderosamente la atención que no haya merecido la presencia del Ministro o algún funcionario a la Cámara de Diputados para explicarlo, en cambio se ha utilizado al presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto como si fuese un delegado del Poder Ejecutivo, lo que considero que es una absoluta falta de consideración hacia este Poder independiente; que si bien simpatizará con el Gobernador o votará todo lo que él quiere, pero es un legislador y hay que respetar la investidura no sólo de él mismo sino de todo el Cuerpo.

Señor presidente, pido autorización para leer los conceptos sobre tributación del libro “El espíritu de las leyes” de Montesquieu.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. ZAPATA.- En el Libro XIII de la Obra “El espíritu de las leyes” se expresa lo siguiente en relación a los tributos –y aquí hay que poner atención, miren la antigüedad que tiene la obra y la vigencia plena para el presente–: “Las rentas del Estado son una parte que da cada ciudadano de lo que posee para tener asegurada la otra, o para disfrutarla como le parezca. Para fijar estas rentas se han de tener en cuenta las necesidades del Estado y las de los ciudadanos. Es preciso no exigirle al pueblo que sacrifique sus necesidades reales para necesidades imaginarias del Estado. Son necesidades imaginarias las que crean las pasiones y debilidades de los que gobiernan, por afán de lucirse, por el encanto que tiene para ellos cualquier proyecto extraordinario, por su malsano deseo de vanagloria, por cierta impotencia de la voluntad contra la fantasía. A menudo se ve que los espíritus inquietos, gobernando,...” ‘han creado necesidades del Estado’. Por otro lado dice “No hay nada que los gobernantes deban calcular con más prudencia y más sabiduría que las contribuciones, esto es, la parte de sus bienes exigible a cada ciudadano y la que debe dejársele a cada uno. Las rentas públicas no deben medirse por lo que el pueblo podría dar, sino por lo que debe dar; y si se miden por lo que puede dar, es necesario al menos que sea por lo que puede siempre”.

Señor presidente, en este país y sobre todo en esta provincia ¡no se puede vivir aumentando impuestos! Quien administra resuelve cualquier dificultad aumentando impuestos. ¡¿Cuándo van a probar aguzar el ingenio y controlar el gasto?! Es realmente

repudiable una actitud que siempre busca sacar más a los contribuyentes. Nuestro sistema tributario es desequilibrado, desde su génesis, y por más que se ha tratado de perfeccionarlo no se ha podido establecer correcciones; y siempre las correcciones han significado sacrificio de potestades de la Provincia hacia la Nación, hasta la última reforma constitucional los impuestos directos eran de facultad exclusiva de las provincias, sin embargo ahora por cuestiones extraordinarias se le cede temporalmente facultades a la Nación.

¡Como lo extraordinario en este país se transforma en normal y permanente! Hay un antecedente que data del año 1932, cuando se sancionó la Ley del Impuesto a los Réditos N° 11682 por cinco o diez años, y hoy sigue vigente, van a ser cien años de la vigencia de este tributo que era de emergencia y por tiempo determinado. Entonces, el afán que tienen los gobiernos de gastar lo que no puede dar el pueblo, debe tener en algún momento un freno, se debe frenar la ambición de incrementar los recursos que maneja el gobierno para destinarlo a las necesidades imaginarias, sobre todo en una circunstancia como la que estamos viviendo donde el pueblo está en apuros. El Estado y los gobernantes tienen que resignar sus ambiciones y fijarse en la viabilidad y la continuidad de las empresas y favorecer sobre todo el empleo privado.

Se habla de federalismo y existe una manda, el artículo 75, inciso 9) de la Constitución Nacional que refiere al régimen de coparticipación, desde que existe esta Carta Magna hasta ahora ha sido prácticamente imposible avanzar sobre esto. Cuando nacieron los sistemas de coparticipación, la Nación recaudaba en función de las facultades que le son propias y las que eran concurrentes con las provincias, más o menos el 75% es lo que llegaba a las provincias, en la actualidad sólo es el 20, 25%, algo muy reducido. ¿Por qué se da esto? Porque las provincias a través de sus representantes secular y recurrentemente han cedido a favor de la Nación o han aumentado la posibilidad de imponer tributos que no son coparticipables, como el Impuesto al Cheque, que después se le hizo un sana, sana y se implementó alguna medida que puede beneficiar a las provincias; los derechos de exportación son exclusivos de la Nación; también hay una actitud sumisa por parte de los legisladores nacionales al momento de reducir la parte coparticipable de los impuestos que en principio eran 100%, como el Impuesto a las Ganancias empezaron a sacar el 10% para el sistema de jubilaciones, 10% para el fondo del conurbano, ¡paremos la mano! ¿A quiénes representan los diputados provinciales? ¿Al oficialismo? Siempre el oficialismo pagó más, pero evidentemente traiciona a la hora de representar, los senadores al Estado Provincial y los diputados al pueblo de la provincia.

¡No se puede seguir aumentando impuestos! ¡Aumentando la carga sobre las espaldas de los salteños, por la ineficiencia o la ambición de aumentar el gasto desmedido e injustificado por parte del Estado! ¡Rechazo terminantemente cualquier aumento de impuestos! Siempre he considerado que es una cuestión muy difícil, que se debe estudiar con mucho cuidado y mi compromiso de campaña en pos de una elección para diputado y ocupar esta banca fue que jamás iba a votar un incremento de impuestos en beneficio de un Estado que crece desproporcionadamente, por lo tanto no es justificable. Incrementar la presión tributaria en este bendito país los últimos 30, 40 años lo único que hizo fue aumentar la pobreza, entonces ¡dónde está el beneficio para la sociedad de acrecentar la carga tributaria! Aquí se habla de dos impuestos que se aumentarían como consecuencia de esto, uno es el Impuesto a los Automotores, se hablaba que hay municipios que son malos, malos, que cobran poco. ¡No! Los municipios cobran de acuerdo a su posibilidad y sigue la característica que del monto de la imposición, que refiere la cita que leí sobre “El espíritu de las Leyes”. ¡No es lo que

yo quiero cobrar! Sino lo que el pueblo puede pagar razonablemente. Aumentar la imposición es una forma de coartar la libertad porque se limita la libertad –valga la redundancia– de hacer con lo que cada persona obtiene de su esfuerzo lo que le parezca.

En materia del Impuesto al Automotor, como si fuera poco, analicemos más o menos rápidamente los principales impuestos que gravan, por ejemplo una persona para comprar un auto tiene que haber ahorrado plata, para lo cual ya viene pagando Impuesto a las Ganancias, también el Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Internos, Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto a las Actividades Varias, la patente...

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ZAPATA.- ...pero ahí no se acaba, porque cuando integra el auto a su patrimonio, empieza a pagar el Impuesto a los Bienes Personales, y ahora vamos a abonar sobre la misma valuación de Bienes Personales –que son las tablas que se publican– la patente, o sea un 2%, 30.000 pesos por mes para un auto chico; tengamos en cuenta que un automóvil no es un objeto suntuario, salvo en determinadas categorías, en la mayoría de los casos es un elemento de trabajo, entonces vamos a aumentarle el impuesto a una persona que tiene un auto, gana poco dinero y lo usa para trabajar, y el impuesto no es trasladable, acaso tendrá que encarecer su producto; no hay competitividad porque hay falta de trabajo, los cuentapropistas no pueden aumentar las tarifas, las redes sociales, el acceso a la información por internet ha mejorado la competencia y se conocen los precios y es muy difícil que una persona pueda aumentar los precios sin disminuir su clientela.

También se habla del impuesto a los bancos, quién no va a querer gravar a los bancos y que los que se la llevaron en pala y todo lo demás; pero hay que analizar y conocer cuál es la verdadera incidencia o el efecto que puede tener en la población, aumentar o crear la tributación sobre una entidad financiera. Las entidades financieras, los bancos y las empresas de bolsas, etcétera trabajan tomando dinero ocioso y lo colocan en donde lo necesitan hay una unidad económica a su vez superavitaria en materia de recursos monetarios y otra que lo requiere; ese trabajo es remunerado con la tasa de interés, quien lo presta pide una tasa de interés, quien lo recibe paga una tasa de interés y el que está al medio cobra una comisión. Cuando uno pone un impuesto sobre la intermediación financiera, ese impuesto ¿no lo va a pagar el banco!! ¿Por la misma naturaleza de función en el sistema!, lo va a trasladar al usuario del dinero, al demandante del crédito ¿Quiénes son?! Los que en una pos pandemia, en una situación de crisis necesitan financiamiento. Hay muchas empresas que por mantenerse en actividad o por la caída de ventas, tuvieron que recurrir a descubiertos o préstamos estacionales, financiados por las entidades financieras para poder pagar esos proveedores, para seguir trabajando recurrieron al crédito, algunos tendrán acceso, capacidad, habrán logrado crédito a buenas tasas y los que no, están con descubierto transitorios, que realmente son expropiatorias las tasas. ¿Quién va a pagar también esto? El usuario de tarjeta de crédito, que paga el mínimo, en la financiación se va a cargar este impuesto. ¿Quién va a pagar? Aquellos jóvenes o no tan jóvenes que pudieron acceder a un crédito PROCREAR al haber realizado su sueño de la vivienda propia, ¡van a pagar este impuesto! No lo va a pagar el banco entonces, ¿qué efecto se busca! ¿que haya justicia tributaria? ¡No! Sólo un efecto recaudatorio, para que veamos en qué destino los recursos la provincia de Salta el año pasado. ¿Hubo caída de recaudación? Sí. Hubo ayuda de la Nación para compensar a las familias, hemos tomado un crédito de 1.500 millones de pesos para pagar Gastos Corrientes, pero cuando empezamos a ver adonde fue a parar los recursos, vimos un incremento del gasto en Gobernación poco

justificable, descabellado, en medio de la emergencia; el gasto en propaganda para tratar de posicionar al Gobernador; ¡el gasto en consultora!; ¡la rebaja de la ejecución en la obra pública!

El primer año de la economía de la República Argentina que fue en el 2001, la ejecución en la obra pública fue más o menos el doble de lo que se ejecutó este año que pasó y eso es inconcebible. Entonces el Estado está destinando el sacrificio en una época de pandemia a pagar necesidades imaginarias, el costo de necesidades imaginaria y a esto le sumamos el aumento de sueldo del Senado, lo cual es una total falta de ética y moralidad en manejo de la época de la pandemia; mientras que la Cámara de Diputados, señor presidente, al principio a regañadientes, pero aceptamos el congelamiento, que duró todo el año y el ¡Senado no se congeló!, ¡al contrario se aumentó los sueldos!, ¡ahí va a parar la mayor recaudación!, por eso el Estado salteño es insaciable, porque las necesidades imaginarias superan a las reales del pueblo, hay que oponer fin a esta ambición, a esta voracidad del Estado, de expropiar, de confiscar los recursos de los ciudadanos para financiar cosas que son inútiles, no contribuyeron para nada, no van a contribuir para nada en el futuro.

Por todos esos argumentos, señor presidente, rechazo este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto han presentado un dictamen en minoría rechazando este proyecto; de todas maneras voy a hablar de este Consenso Fiscal. La verdad que debo reconocer la honestidad y, fundamentalmente, las precisiones y solvencia del diputado preopinante en cuanto al tratamiento de este tema a partir de las leyes de Montesquieu y de allí el desarrollo de su orientación discursiva que me pareció una muy buena pieza jurídica para ponerse en contra de este Consenso Fiscal.

Hoy, en este país totalmente devastado, es fácil después de 4 años plantear soluciones apocalípticas en cuanto a las recaudaciones fiscales que muy poco ayudan, y más teniendo en cuenta que el federalismo a veces escaso a los que son sometidos los gobiernos de turno de todas las provincias, no hablo sólo de Salta y eso hace que los gobernadores normalmente vean una oportunidad en cada uno de los Consensos.

Señor presidente, voy a hacer un resumen breve, el primer consenso está en el mensaje del Gobernador del 23 de mayo 2016, Presidente Macri; el 16 de noviembre de 2017 otro consenso fiscal, reténganlo, yo lo voy a titular el de la ‘tablita’ 27429 porque tiene una explicación –ahí creo que Zapata tiene razón–; en el 2018 hay otro Consenso Fiscal que está establecido con la Ley de Reparación Histórica –que me puedo perder–. Esos tres consensos fiscales ocurrieron en los años que gobernaba Macri, firmados y ejecutados por los Ejecutivos, quiero decirles que los que ejecutan estos Consensos Fiscales son los Ejecutivos y nosotros, los diputados y senadores, entendemos que esta posición es una necesidad imperiosa de financiación para la Provincia y me parece que es.

¿Qué pasó? El primer Consenso Fiscal significa siempre una buena zanahoria para los Gobernadores, los hacen firmar y le ofrecen algo que no pueden conseguir por sus propios medios y por su propia recaudación y más las provincias del norte en términos generales, para no caer sólo en Salta, entonces hay algunas que consiguen más,

otras menos, acuérdense que hay un Consenso Fiscal donde Santiago del Estero firmó dos meses después porque siguió pidiendo cosas y se la terminaron dando; Jujuy en el Consenso Fiscal de Macri pidió la autorización para plantar cannabis y se lo concedieron a través de un decreto especial, sin estar aprobada la reglamentación de la ley actual, mediante la cual ya le puede corresponder a cualquier provincia que lo haga, por ejemplo, entre otras cosas, con Morales como Gobernador para firmar el Consenso Fiscal; Urtubey consiguió financiación para pagar Deudas Corrientes y para completar para abonar los sueldos. Yo le quiero decir que lo aprobado por la 27429 y la 8064 de Salta es la famosa ‘tablita’, a ver si recuerdan, más del 50% de los diputados que están sentados participando hoy de la sesión a través del zoom, muchos más obviamente, hace dos años o dos años y medio llegó un exministro de la Provincia de apellido Parodi, se sentó y dijo que había 5 mil millones de pesos de déficit, estoy hablando del 2017; después de haber dicho que estaba todo bien, vino a esta Legislatura de la Provincia y dijo que a raíz del impacto inflacionario y un montón de cosas esto significó un déficit y digamos que levantó la mano, eso sí le echó la culpa como corresponde a la situación nacional una vez que se fue; luego asumió como Jefe de Gabinete Fernando Yarade y de Ministro de Economía Estrada, y resulta ser que propusieron una ‘tablita’ que no estaba ni siquiera establecida en el Consenso Fiscal Nacional, porque nosotros teníamos un impuesto a los Ingresos Brutos una alícuota de 3,5 y con esa ‘tablita’ la llevamos a 5 so pretexto de que estábamos en una situación difícilísima y no podíamos pagar los sueldos y que con ese sistema íbamos a solucionar un montón de problemas para los municipios y para la provincia de Salta, en especial empleados públicos, docentes y demás.

Quiero contarles que a los dos meses que se aprobó esa ‘tablita’ en la Cámara de Diputados y que la pidió el Gobernador, y por eso los diputados con total y absoluta..., si se fijan en los fundamentos de esos momentos, inclusive el Jefe de Gabinete dijo que había hablado con la Cámara de Comercio cosa que no sé si fue cierta pero me parece que fue un diálogo de sordos porque después inmediatamente la Cámara de Comercio salió a decir que no estaba de acuerdo y se subió en ese momento a un 5% el impuesto a los Ingresos Brutos en esa ‘tablita’ y absolutamente todo y efectivamente la intermediación y la actividad financiera estaba dividida e iba en descenso hasta el 2021, 2022 a un 4% creo; en realidad ahora se juntan en una sola cosa que es esa intermediación financiera y el consenso fiscal dice 7% y acabo de escucharlo al miembro informante que le puso 8% o sea 80%; también coincido que la gente que no perdió nunca, que son los bancos, tampoco perderán ahora, lo trasladarán rápidamente a los consumidores de préstamos, de tenencia bancaria, de caja de seguridad, de cuentas corrientes, de tarjetas de crédito; en ese espectro se distribuirá lo que los bancos supuestamente pagarán de más. En consecuencia éste es el cuarto consenso fiscal producto de la mala distribución.

La única respuesta razonable a esto, es el único acto de Gobierno interesante de la provincia del norte y en particular de la Provincia de Salta es la firma del Pacto de Norte Grande el sábado o viernes pasado que me parece que incluye algunos temas que espero que sean aplicables alguna vez y que signifique una reserva y una recuperación del federalismo perdido. Estos consensos fiscales son nada más que firmas para conseguir otra cosa a partir de aumentar o mantener determinadas cosas en particular o determinados beneficios. Seguramente este consenso fiscal significa alguno de los créditos que ha recibido la Provincia, la cantidad de plata nacional que ya vamos a hablar cuando tratemos el presupuesto, ayer la senadora nacional Nora Giménez en un zoom que hizo para varios dijo que 150 mil millones de pesos serán destinados a obras,

casi un 95% del presupuesto, lo anunció públicamente y estableció un monto determinado ni siquiera quiero decir el monto no vaya ser que me equivoque pero es plata que la Nación que está mandando para todo concepto y en especial para obras públicas y seguramente este consenso –por el apuro que tienen los gobernadores, no sólo éste sino todos– significará entre otras cosas algún remendo que tenga que ver con alguna necesidad a cubrir en el futuro, estoy casi seguro que la Nación ayudará a Salta a refinanciar el 31 de enero la cuota en dólares que tiene que pagar por el Fondo del Bicentenario o algún otro tema o incorporarlo dentro de la negociación de la deuda en dólares de Salta a la deuda externa que pueda venir para que de alguna manera también Salta se vea favorecida y pase de los intereses del 9% o del 7,5 o del 8 no sé, no me acuerdo a cuanto está, a un interés de 2,5 ó 3% que es lo que está pagando Nación en la última refinanciación de la deuda. Me parece que los consensos fiscales tienen esa razón sino no puede ser que en cinco años haya cuatro consenso fiscal y este último sería..., la verdad, diría que los bancos y las financieras ‘¡a pelarse!’ ‘¡que...!’ En una de esas podemos colocar una cláusula que diga que no podrá ser trasladado a los precios o a la actividad que ellos desarrollan, a la gente, capaz que eso soluciona y le propongo que lo vea el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto hasta tanto eso suceda y haya una manera de controlar por más que sean las leyes de actividades financieras pero cada provincia maneja su consenso fiscal. Entonces, sí puede ser que por la actividad financiera que se lleva muchísima plata y más en esta Provincia donde el banco es un agente institorio de los fondos que maneja la Provincia suceden estas cosas. Creo que esto se justifica, no me cabe la menor duda, porque la provincia de Salta se encuentra en una debilidad anacrónica y esta ley forma parte de la primera norma que aprobamos como proyecto político porque el año pasado se empezó –y también lo voy a mencionar en el tratamiento del Presupuesto– directamente con lo que ocurrió en el departamento Rivadavia y después vino la pandemia; o sea que no discutimos el presupuesto, este tipo de leyes ni hubo una relación política que se haya podido debatir, además no conocíamos la propuesta política del Gobernador, ahora sí porque se encuentra el Presupuesto y lo trataremos, ésta es la oferta y podrá decir ‘miren habitantes de Salta tengo dos cosas, el consenso fiscal de los cuales voy a conseguir esto y el Presupuesto, ésta es mi propuesta política y de gobierno para los próximos 365 días a partir de la aprobación de ustedes, me comprometo a llevarlo a cabo, es un compromiso’, no es el compromiso de la Legislatura, nosotros podemos aprobarla o rechazarla.

Hay dos maneras de demostrar esto, soy un convencido que Yarade tuvo mucho que ver con estas cosas porque cuando era Ministro de Hacienda y Jefe de Gabinete quería igualar todos los impuestos automotores de los municipios, porque algunos cobraban mucho menos ya que la gente podía inquirirse a cobrar. Ayer me contaron que en ciertas localidades de los Valles Calchaquies se paga 300 pesos por mes el Impuesto Nacional al Automotor y me parece que esa situación hace que muchas personas busquen un domicilio real en ese lugar y se hayan podido inscribir. La Ley Nacional del Automotor posee normas a los cuales los municipios se deben adherir, algunos lo hacen en su totalidad y otros no, esto ocasiona dificultades y los municipios poco a poco no cobran lo mismo y van atrayendo más gente para abultar, dicen ‘aquí en este municipio se cobra mucho menos el Impuesto al Automotor, vengan’, los interesados van y se inscriben. Ahora para los autos cero kilómetros –que quede claro porque no es para todos– el primer requisito es el 2% del precio de venta y, el segundo, es el importe que establece el Registro Nacional del Automotor, estos son los dos montos que se van a tener en cuenta para establecer el valor que va a costar un vehículo, creo que coincide el

monto del Impuesto al Automotor del cero kilómetro que se paga en la Capital y después nuestra ley establece un párrafo especial en relación a los automotores que no son cero kilómetro. Quiero comentarles a los intendentes que los que no son cero kilómetro pueden mantener el mismo importe de aquellos autos anteriores y quedó claro que los que son nuevos, o sea del 2021 en adelante y los que se inscriben en ese año, van a tener el monto del 2% del precio del valor de venta de ese vehículo, obviamente con alguna deducciones que son 2,50. Con respecto a los modelos anteriores, antes había una serie de novedades cuando tenían una antigüedad de cinco o diez años establecida por la 6611 de la provincia de Salta, crea situaciones especiales que expresaba ‘ustedes pueden aumentar como tope dos veces más el valor que venían cobrando’; o sea, un municipio que recaudaba por un auto mil pesos podrá aumentar su valor a 4000 mil pesos a los autos usados y establecer el 2% a los vehículos, 1,5% para camiones y vehículos de carga y 1% para los vehículos que se puedan usar en la producción como los triciclos, también advierto la nueva moda del monopatín –que son los patines con motor– está incluido y va a pagar impuesto al automotor y el patentamiento de acuerdo a la alícuota que establece cada municipio; o sea el impuesto lo determina la Provincia, los municipios lo recaudan y alguna veces, cuando el municipio no puede, recauda la Provincia y le entrega la plata al municipio, fundamentalmente el municipio de la Ciudad de Salta recauda por sí solo y ese dinero es el que obtiene como consecuencia de que ese impuesto es provincial, su recaudación está cedida a los municipios de acuerdo a lo que se establece la Constitución. Así es la cuestión, queda claro entonces.

En primer lugar, excedimos del 7% que marca el Consenso Fiscal en el artículo 5° del proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo que dice “Del setenta por mil (70%)” y ahora aparece en el dictamen “Del ochenta por mil (80%)”, es decir el 8%, un punto más, ¡es muchísimo! ¡Muchísimo! Entonces propongo y solicito, porque sí me parece importante que quede expresada la voluntad de la Legislatura de la provincia de Salta, que ese monto no se traslade a los consumidores, es decir a aquéllos que utilizan esa intermediación –como tan bien la explicó el diputado Zapata–, digamos la diferencia entre el que ofrece un préstamo y cobra un interés y el que recibe el préstamo y paga un interés, ese monto o esa intermediación que es la que hacen los bancos me parece que es lo que estamos cobrando y si ese 8% no se traslada y lo paga el Banco sería extraordinario, sería un 4% más de lo que venían pagando. Quiero que quede claro que el proyecto de ley del Poder Ejecutivo dice 7% y la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo elevó al ochenta 80%, o sea al 8%.

En cuanto al Impuesto a los Automotores, me parece que lo expliqué lo suficientemente bien; creo que las modificaciones de los artículos de la Ley Impositiva 6611 dejan claramente establecido ‘éste es el monto’ y considero que los municipios van a adoptarlo y a partir del 2021 van a tener que cobrar un precio ¡igual!, eso me parece razonable. Y los autos viejos o no tan viejos, o sea los del 2020 y anteriores, o los que se inscriban o ya venían inscriptos van a seguir pagando y van a tener ese tope, que me parece que para el contribuyente del municipio que está acostumbrado a pagar para agrandar el número y conseguir fondos para los municipios, porque éstos también hacen de todo, me parece que puede llegar a ser excesivo; pero es un ordenamiento en términos generales.

Miren, con todo lo que dije es más para que diga que no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, pero lo voy a aprobar porque me parece que forma parte de una política nacional tendiente a recuperar un federalismo y a ver cómo las provincias regulan y mejoran su situación patrimonial y de esa manera van a ir hacia adelante, si no

habrá que discutir una nueva Ley de coparticipación donde la Provincia reciba más –me parece que con el Norte Grande es una buena salida–, pero hoy por hoy esta cantidad de fondos y más en este proyecto de Ley de Presupuesto los municipios son ¡ignorados!, porque en otra época eran ‘la niña de los ojos’ de los gobernadores. Hace unos días lo escuché al Gobernador y le agradezco, que por primera vez le agradeció –como siempre– a los intendentes y también a los legisladores en el discurso que dio cerca de fin de año. En este caso del Consenso Fiscal más el Presupuesto que vamos a tratar posteriormente, cuando sea mi turno de hablar voy a exponer algunos temas concretos que hay en particular con los municipios.

Presidente, este sistema de consensos fiscales significa que las provincias algo van a recibir en el futuro o algo van a equilibrar sus finanzas maltrechas, que venían maltrechas después de cuatro años de desastre total, imagínense este año de pandemia que es mucho peor, debo reconocer que hubo mucho menos recaudación y sin embargo la Nación ha compensado sin tener ninguna preferencia para Salta, sino que fue para con todas las provincias.

Ésta es mi posición, para que todo el mundo sepa, yo voto este proyecto de ley sabiendo lo que acabo de mencionar, porque no advierto otro remedio o herramienta que propongan, porque podrían haber discutido y aprobarlo el año próximo, aprobar la ley y no hacer estos aumentos, y bueno esto es lo que ha decidido el Gobernador que envió esta propuesta junto con el Ministro de Economía y Servicios Públicos.

Así que, voy a votar por la afirmativa en la votación en general y en particular, planteando dos cosas: en primer lugar que sea el 7% o sea el setenta por mil, tal como ha sido remitido desde el Poder Ejecutivo, y en segundo lugar que el monto de ese 7% no sea transferido al sistema recaudatorio por lo menos en un 50%, es decir que no sea transferido al sistema de créditos; estamos pagando un 4% por intermediación financiera, ahora van a pagar 4% más, que hacen un total de 8%, me parece que este último monto que le agregamos puede no ser transferido a aquellas personas que requieren de la actividad financiera del banco como tarjetas, créditos, todos los servicios que presta incluido los cajeros automáticos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Realmente escuché con atención al miembro informante del Gobernador y las posturas de los dos diputados preopinantes.

Básicamente, si analizamos este proyecto vemos que el Gobernador Gustavo Sáenz intenta recaudar más dinero apuntando a las entidades financieras y a todos los salteños. Digo esto porque en toda la provincia de Salta y particularmente en los departamentos San Martín y Orán es altísimo el número de radicación de vehículos automotores tanto motocicletas como autos. Fíjese, señor presidente, que conforman recursos propios de los municipios, conforme el artículo 275 de la Constitución Provincial, dos impuestos: el Impuesto Inmobiliario Urbano y el Impuesto a la Radicación de Automotores. O sea, los municipios solamente tienen potestad tributaria para crear, modificar, suprimir y recaudar solamente en dos impuestos, y uno de ellos es el Impuesto a la Radicación de Automotores, más aún teniendo en cuenta a los municipios con código fiscal como Tartagal.

El tema central es que este impuestazo lo va a pagar cada una de las salteñas y los salteños conforme a la inflación. Enseguida vamos a tratar el Presupuesto para el año 2021 y no hay aumentos en los salarios conforme a la inflación pero sí hay para pagar Impuesto al Automotor. Y le doy un ejemplo concreto, señor presidente. ¿Usted sabe cuál es la base imponible para el Impuesto Automotor en la ciudad de Tartagal? ¡Es el precio de compra! Cuando usted quiera inscribir a su auto debe presentar la factura, y la solución tributaria a la mora en el pago son los intereses. Ahora con esta ley, si usted quiere radicar su automotor la base imponible va a ser el precio actual, es decir vamos a tener ajustes por inflación en el Impuesto Automotor y ya de entrada violentamos el Principio de Legalidad. Quien puede modificar, suprimir o crear un tributo municipal y particularmente de Radicación de Automotores es el municipio, no la Legislatura de la Provincia. La verdad es que cuando leo esto pienso que nosotros vamos a decidir sobre la potestad tributaria de los municipios y encima el impuestazo lo pagará cada una de los salteños y salteñas, para que esa mayor recaudación vaya a pagar Gastos Corrientes, como los Gastos de Propaganda y Publicidad, 2 millones de pesos por día se gastó con esta pandemia.

Los artículos 6º, 7º, 8º y 9º que hablan básicamente del impuesto a la radicación de automotores, van a ser motivo de acciones de inconstitucionalidad; el artículo 7º modifica la base imponible, el 8º modifica las alícuotas y el 9º la forma de pago y de cobro; es decir la Provincia regula todo lo que tienen que hacer los municipios, entonces dónde están las autonomías municipales y la potestad tributaria. Básicamente la postura de nuestro bloque se centra en que no podemos permitir que todos los salteños y salteñas deban pagar un Impuesto a los Automotores sumamente elevado para que la provincia de Salta pueda recaudar más y así pagar los Gastos Corrientes, pienso que se podría haber buscado otra alternativa de recaudación.

En el departamento San Martín hay una gran cantidad de motocicletas y la utilizan para trabajar, señores. Pienso que cuando se hace una modificación en la base imponible o en la alícuota se debe respetar no sólo el principio de legalidad que figura en la Constitución de la Nación, en sus artículos 4º, 17, 19, 75, incisos 1) y 2) –que refería un diputado preopinante–, sino también el de no confiscatoriedad y de capacidad contributiva. Los altos índices inflacionarios que tenemos hacen que un vehículo que una persona adquirió hace tres años, hoy cueste muchísimo más, y vuelvo a repetir, en los municipios se toma como base imponible el valor de la compra, y la solución tributaria son los intereses moratorios cuando alguien radica un vehículo automotor. Por lo cual este proyecto de Consenso Fiscal que encima con el 8% supera el límite que era del 7%, define confiscatorio. Le voy a dar otro ejemplo, usted anualmente cuando vaya a presentar su declaración jurada de bienes personales, ya la AFIP le toma como base imponible el último valor de plaza del bien registrable para poder aplicarle el Impuesto a los Bienes Personales, ahora con esto le faculta a la Provincia, a los municipios, a tomar como base imponible cada año el valor actual, no obstante cabe la excepción en este proyecto de ley, además es realmente atentatoria contra la capacidad contributiva.

Fíjense que la base imponible que se aplica a un municipio como Tartagal es el valor de compra, con esta iniciativa estaríamos dando el valor actual cuando se liquide la primera cuota de cada año. Además cabe mencionar que los municipios sancionan anualmente sus Ordenanzas Tributarias con lo cual actualizan las unidades tributarias municipales, pero fíjense que estamos aumentando impuestos que lo van a tener que soportar cada salteño y salteña por poseer una motocicleta o un vehículo que utiliza para trabajar, sin embargo los salarios no aumentan a ese mismo ritmo. Entonces se pretende incrementar los recursos que va a disponer el Gobernador aumentando el Impuesto al

Automotor, es decir que la medida de ajuste es ¡contra el pueblo! ¡en plena crisis! ¡en pandemia! No hay planificación por parte de la Provincia para buscar recursos de otro lado, ¡de hecho cuando tuvimos la reunión por el tema de Presupuesto el Ministro de Salud no vino, tampoco el de Educación! Tenemos una deficiente prestación de los servicios inherente, que le corresponde al Estado provincial, por ejemplo, el servicio de salud y en el presupuesto que vamos a tratar enseguida, no hay ninguna mejora y no me llama la atención, porque no fue el Ministro de Salud a dar explicaciones.

Mire, señor presidente, nuestro bloque no va a apoyar el impuestazo para todos los salteños y las salteñas, justamente, por las manifestaciones jurídicas, constitucionales y políticas que acabamos de esgrimir, además que la Legislatura de la Provincia avance sobre las modificaciones en la Base Imponible, Alícuota o forma de recaudación del Impuesto a la Erradicación, que son propios de los municipios, conforme lo dice el artículo 175 de la Constitución de la Provincia y ¡¡violentan!! las potestades tributarias de los municipios, el Principio de Legalidad, el Principio de no Confiscatoriedad, el Principio de Capacidad Contributiva. Por eso adelantamos el voto negativo para los artículos 6°, 7°, 8° y 9° y que la recaudación sea solamente para las entidades financieras que han sido las mayores beneficiadas en esta crisis y en esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado la opinión de los diputados preopinantes y coincidiendo con el criterio que esto no es nada más y nada menos que un impuestazo y también que a través de estos consensos fiscales se entrega la soberanía fiscal, a cambio de favores de la Nación a cada una de las provincias. Lamentablemente nos estamos olvidando de la actividad privada, que es el motor de la economía y que es de donde salen los montos para que se paguen los impuestos que cada vez más nos están acosando, ni hablar de las modificaciones tendientes a homogenizar el tratamiento impositivo de las distintas jurisdicciones, provinciales y municipales, que otorga el impuesto al automotor a fin de eliminar este tipo de distorsiones, yo creo que sí. Me preocupa sobremanera –y coincido con el diputado preopinante– la diferencia de valor que van a ir adquiriendo estos valores de los automotores. Les voy a dar un ejemplo, en Argentina es el único lugar donde un auto usado todo los años aumenta de precio, si yo compré hace 4 años un vehículo a 200 mil pesos hoy ese vehículo vale 800 mil pesos, y esa inequidad que hay la van a tener que pagar –en este caso– los poseedores de los vehículos y la mayoría son utilizados para trabajar.

Otro de los temas de los compromisos asumidos por las provincias en materia tributaria provincial, en donde se habla de prorrogar hasta el 31/12/29 la suspensión de los compromisos mencionados en el Consenso Fiscal del año 2017, recuerdo que esos compromisos hablaban de una disminución gradual en 5 años, de muchísimos impuestos para apoyar concretamente la reactivación de la economía; lamentablemente, este año han sido suspendidos y por supuesto a partir de ahora, con la firma de este cuatro consenso, también están suspendidas y esto no garantiza la seguridad jurídica o que eventualmente cualquier inversor que pueda llegar a venir, les cambie las reglas de juego a mitad de camino, creo que va a ser muy difícil poder traer inversores y

convencer que vengan a nuestra Provincia, cuando más lo necesitamos; es decir que nos estamos olvidando concretamente de reactivar o dar incentivo a la actividad privada.

Con respecto al artículo que aumenta la gravabilidad a la Actividad Financiera, creo que también es otro despropósito si es que estas actividades financieras no se comprometen a aumentar los costos, y acá es donde yo hago una distinción entre gasto, costo e inversión, ahí es donde nosotros tenemos que apuntar, que los servicios financieros son servicios y que si se incrementa la gravabilidad automáticamente aumentan los costos de los servicios.

Desde nuestro sector no vamos a apoyar este proyecto, porque consideramos que forma parte de un nuevo impuestazo y lamentablemente jamás estuvimos pensando, en la actividad que venimos desarrollando en la Cámara, ni discutimos proyectos para incentivar la actividad, especialmente, privada ni la productiva; cuando en definitiva de lo único que estamos hablando son proyectos de poder y no de ideas para reactivar la economía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que escuchando los discursos de mis pares no coincido en muchas interpretaciones o visiones de lo que representa el Consenso Fiscal.

El anuncio del Presidente Fernández de la suspensión del Pacto Fiscal lleva un alivio financiero a 19 administraciones, entre las que se encuentra Salta-Capital. Vivimos una crisis económica que ha afectado fuertemente a todo el mundo, con baja en las recaudaciones corrientes que fueron muy severas y es imperiosa la necesidad de prorrogar el Consenso Fiscal hasta el 31 de diciembre de 2021, como ya lo hicimos el año pasado, éste es el cuarto que estamos firmando.

Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria todos sabemos que la actividad económica se vio fuertemente golpeada, los niveles de recaudación de los Gobiernos nacional y provincial están muy afectados y debemos atender las necesidades de los sectores más vulnerables de la población.

El nuevo pacto de alguna forma beneficia a la Provincia en el sentido de blindar los fondos para Educación, Salud, subsidio al transporte, abre paso a las condonaciones de deudas también a municipios y pone límites a endeudamientos que Salta pueda llegar a obtener en moneda extranjera, utiliza un criterio de endeudamiento responsable, la Provincia no podrá obtener deuda en moneda, eventualmente podrá reestructurar la deuda que ya tiene.

La renovación de este congelamiento, si bien es una decisión del Gobierno nacional como ocurrió el año pasado, responde también a un pedido de los gobernadores de todas las provincias, inclusive Salta, que buscan mantener sus cuentas equilibradas y de alguna forma garantizar el nivel mínimo de ingresos para atender las necesidades, no es una decisión arbitraria del Gobierno nacional y responde al pedido de todas las administraciones provinciales, es estrictamente necesario suspender las exenciones y las escalas de alícuotas máximas que estaban planeadas para el año 2021 en cuanto a ingresos brutos, impuesto inmobiliario, sellos y aquellos que gravan la nómina salarial como también los tributos específicos.

Se cuestiona mucho el tema del impuesto automotor y la verdad es que todos los años los municipios y los Concejos Deliberantes tratan la ordenanza tarifaria en donde

evalúan la capacidad contributiva de sus vecinos, la realidad propia de cada municipio, el estado de cuentas anual y establece por lo general una suba de la Unidad Tributaria que normalmente resulta menor en la mayoría de los municipios a la tasa de inflación esperada; quienes conozcan un poco la realidad de los municipios, existen en Salta algunos que todavía siguen cobrando el impuesto automotor en función del peso del vehículo, algo que ya es insólito, cada vez los vehículos son más livianos y su valor de mercado no depende del peso del vehículo y tenemos más de cinco municipios en la Provincia que siguen con una escala de pesos para cobrar a los automóviles, a las camionetas y a los camiones, algo que ya no puede seguir existiendo, un municipio que por un mismo vehículo cobran hasta tres veces menos y otros que ya están utilizando la tabla de Bienes Personales de AFIP como el municipio de Salta y también Cerrillos y otros como Tartagal y Orán que utilizan el valor de compra de los vehículos o sea, es necesario un criterio justo que evalúe obviamente la capacidad contributiva de cada uno de los salteños y para eso los Concejos Deliberantes de cada una de las ciudades lo tendrá que analizar.

Salta como provincia vive una presión financiera muy grande y creo que todos los sectores políticos y sociales debemos colaborar ante una realidad económica del mundo que es inédita y que llevó a todos los gobernadores de estas diecinueve administraciones que hablo, a tomar la decisión de acompañar el Pacto Fiscal en busca del equilibrio, de un criterio de prudencia siendo austeros, de alguna forma viendo la recuperación del trabajo y del progreso que poco a poco esperamos que con esta administración nacional y provincial podamos lograr, a pesar de esta crisis; pero no lo vamos a lograr si mantenemos este nivel de presiones sobre las administraciones porque esto tiene un riesgo muy grande, es fácil en un discurso decir que se trata de un impuestazo o de que no podemos hacer que el sector privado soporte las pérdidas o las posibilidades de trasladar los impuestos a una intermediación financiera y lo demás dicho en la exposición de nuestros pares pero la verdad que debemos garantizar el nivel de ingreso. Todo el año vemos en esta Cámara proyectos de declaración para que se nombren médicos en una jurisdicción, para que se arregle un hospital, para que se nombre el personal en educación; necesidades totalmente reales de los municipios que tienen que ser afrontadas con ingresos.

Este año llevamos una caída en la recaudación de 9 mil millones, cuando el año pasado tratamos el Pacto Fiscal que muchos hoy lo tratan de impuestazo pero acompañaron las decisiones de los pactos fiscales anteriores, ya se preveía una caída de 4 mil millones para este año, imaginen lo que hubiese sido la caída de 4 mil millones más la de 9 mil ya real, no estamos hablando de planificar los 9 mil millones de caída de este año, cómo podríamos haber afrontado todas las necesidades que tuvimos en virtud de las necesidades corrientes ordinarias y las extraordinarias que la pandemia hizo vivir a toda la Provincia; obviamente esto sin ayuda de Nación no hubiese podido ser posible, tuvimos 2 mil millones en ATN 2.100 millones en crédito del fondo fiduciario y más allá de eso, Salta tuvo la capacidad de invertir 130 millones en equipamiento médico, 200 millones en ambulancia, 250 millones en obras para la salud de Salta, 46 millones en línea de crédito para activar el sector privado y se activaron 120 obras que estaban paralizadas.

Creo que es un momento muy difícil el que atravesamos, necesitamos un gobierno libre y sin condicionamiento económico y aflojar un poco con la presión económica para brindarle al Gobierno básicamente un equilibrio en sus cuentas y garantizar los ingresos para cubrir las necesidades básicas en una provincia que viene muy golpeada. Ésta es una herramienta que no sé si es la mejor, ya que no tenemos otra

propuesta alternativa ni otro remedio para salir de esta situación, no hay un proyecto alternativo y no creo que la solución sea rechazar el pacto fiscal. Me gustaría que me expliquen cómo hacemos para afrontar los gastos corrientes el año que viene, se debe tener un criterio de prudencia y responsabilidad.

Por lo expuesto, desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Este debate es muy importante y sería bueno clarificar donde nos colocamos cada uno de nosotros en esta discusión, porque –como se dijo– éste es el acuerdo de veintidós gobernadores y el Presidente de la Nación en un pacto fiscal que está reclamado ¿por quién? por el Fondo Monetario Internacional. Es decir, este pacto fiscal y su aprobación en las legislaturas de todo el país y en el Congreso de la Nación es uno de los reclamos del agente de todos los acreedores y es el más importante en la deuda usuraria de la que es víctima nuestro país. Esto significa que la votación de esta Legislatura, del conjunto de las legislaturas provinciales y del Congreso Nacional, es en primer lugar y antes que nada, ¡una exigencia del FMI!, sin expresar esto no podemos empezar a discutir sobre este pacto fiscal que no se trata de un asunto apenas –al que ya me voy a referir– de cuánto se va a pagar de patente, imagínense estamos discutiendo un acuerdo de veintidós gobernadores y un presidente reclamado por un organismo como el Fondo Monetario Internacional con una historia nefasta y vamos a estar debatiendo simplemente un asunto de patentes ¡No! Aquí hay una decisión de la orientación política que el conjunto de los gobernadores ¡¡incluidos los kirchneristas, los del P.J. y los de Cambiemos!!, por ejemplo el de la provincia de Jujuy, de la Unión Cívica Radical, todos han puesto su firma en este pacto fiscal que es una exigencia del Fondo Monetario Internacional y es todo una definición política, como lo eran los anteriores pactos fiscales, en general no eran decisiones soberanas, sino mecanismos –como aquí alguien dijo– planteando la defensa del orden legal, excepcionales y extra legales, en un sentido, es decir que violentan el orden de cómo se debe manejar la política tributaria.

Por lo tanto, este pacto fiscal es un complemento de un ajuste económico que exigen los acreedores externos de la Argentina y es el que vamos a discutir con detalle en el Presupuesto, tiene víctimas muy claras en la enorme mayoría de la población, éste es el contenido social. Por eso, cuando uno entra en el detalle y en el análisis de qué implicancia tiene este acuerdo fiscal para la provincia de Salta aparece el debate de un impuestazo, en este caso las patentes. Quiero decir que efectivamente es un impuestazo y no son sólo los artículos 6º, 7º y 8º de esta ley, sino que es lo que expresan los puntos 6, 6.1 y 6.2 del consenso que firmó Sáenz con Fernández y todos los demás. Es decir, el impuestazo no lo están fabricando aquí con esta ley, sino que viene malparido en este consenso fiscal que rubricaron todos los gobernadores, ¡incluidos los kirchneristas y el presidente Fernández! Por eso llama la atención la poca honestidad intelectual de los representantes del kirchnerismo que dicen que van a votar en contra de estos artículos que han firmado su Presidente de la Nación y sus gobernadores; si han decidido romper con la política de Fernández, sería bueno que lo digan junto con su discurso, de lo contrario se trata de una simple impostura o falsificación política oponerse al impuestazo de la patente y al mismo tiempo decir que apoyan el Pacto Fiscal porque éste tiene en sus entrañas, en su articulado, este impuestazo.

El otro aspecto que queda liberado para producir un incremento en este Pacto Fiscal son las transacciones financieras, es decir, un aumento que en principio deberían pagar los Bancos y que se va a trasladar absolutamente íntegro a los costos de los créditos de los ahorristas, a los altísimos costos que cobran los Bancos por su actividad a los usuarios. Eso no lo arregla ninguna declaración, eso se traslada, entonces lo que se va a recaudar demás de transacciones financieras indirectamente ¡quién lo paga! lo paga también el trabajador, el pueblo, la clase media a las que los Bancos les van a transferir este costo adicional. Este impuesto a los Bancos no es parte de una política transformadora, de una reorganización social para poder destinar los recursos en función del interés de la clase trabajadora, sino al contrario es parte de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, por lo tanto recaudan para ellos, ¡no vengan acá a hacernos el cuento de que ahora se han vuelto partidarios de que los Bancos paguen más! Cuando nosotros planteemos un proyecto de ley en esta Legislatura para que paguen los bancos, los terratenientes, las grandes empresas y las que más facturan, etcétera, lo hicimos como parte de un proyecto de una salida alternativa y no de sometimiento al Fondo Monetario Internacional; recaudar para los usureros no puede ser nunca una causa noble y los Bancos tienen los mecanismos para transferirle estos costos a los ahorristas, a los clientes cautivos que tienen –sobre todo el Banco Macro de la provincia de Salta por ser agente financiero–, etcétera, etcétera. Así que acá hay un impuestazo por partida doble que está parido en el Consenso Nacional y después son responsables todas las tracciones políticas de gobierno de este país, absolutamente todas. Esto es lo primero que quería señalar.

Ahora, el Pacto Fiscal tiene muchas más cosas. Por supuesto el aumento de patente puede llegar a ser fenomenal, por lo menos ‘tres veces’ es el tope que establece, yo creo que va a ser un aumento muy importante no sólo en los municipios chicos sino también en Salta Capital, porque ahí dice que se va a tomar el 95% del valor del mercado y una alícuota del 2%, seguro que eso es mucho más de lo que se está pagando hoy en las grandes ciudades de Salta, así que el ‘patentazo’ va a venir para ¡todos! en esta Provincia.

En este Consenso Fiscal se plantean otras cuestiones que también tienen importancia y ningún orador se refirió a ellas, por ejemplo establece que la Provincia no puede tomar deuda en dólares, pero sí habilita una serie de mecanismos en pesos, que ya hemos tenido algunos de ellos con tasas absolutamente descomunales que ha pagado Salta y es una parte constitutiva del gran endeudamiento que tiene el Estado. Por otra parte, se habilita a que pueda haber nueva deuda en dólares en el marco de la renegociación de la deuda pública. Esto quiere decir que si en una negociación por los 300 y pico millones de dólares que debe a los acreedores te dicen ‘Te doy un par de año más de plazo, pero voy a capitalizar esos intereses que se van a convertir en una nueva deuda en dólares y en lugar de hacerte una refinanciación por 350 vamos a hacer una por 450’ y de esa manera la deuda habrá crecido y puede subir si es en función del pago de la deuda preexistente. O también deja abierta otra puerta muy importante que tiene que ver con un debate absolutamente actual que es la posibilidad de que las provincias tomen deudas también en dólares cediendo recursos propios, legítimos, por ejemplo regalías mineras. Las regalías futuras de la minería –esto va a ser motivo de una intervención también en el punto del Presupuesto– podrían dar la posibilidad de que una provincia tome deuda en dólares, es decir, si te querés endeudar te podés endeudar y lo único que tenés que hacer es garantizar el interés de los acreedores, eso sí, a los usureros hay que garantizarle todo, incluido poder tomar deuda en dólares. Esto dice el Pacto Fiscal, léanlo por completo. Entonces, no nos están proponiendo una restricción del

endeudamiento para proteger la economía de los salteños. ¡No! Se puede tomar deuda si es que hay garantía para los acreedores, se puede incrementar la deuda si es para garantizar el pago de las deudas ya tomadas, se puede entregar en garantía de la deuda los patrimonios como las regalías, todo eso sí se puede, han dejado perfectamente claro en el Pacto que esto sí se puede.

Además, quiero decir que un aspecto central del Pacto es que se vuelve a postergar una escala –que aquí alguien hizo referencia– de rebajas o eximiciones de determinados impuestos provinciales sobre ciertas actividades, lo cual plantea lógicamente una decisión polémica en relación a lo que se dice de parte del Gobierno nacional y de cada uno de los gobernadores de que estaríamos ante medidas que buscan armar un shock productivo, es decir que haya más producción, más actividad, y en realidad la primera decisión es que no se bajan impuestos en ninguna cosa. Esto también está en el Pacto Fiscal.

Por lo tanto, en este Pacto Fiscal tenemos una pieza, un componente, muy importante de una política que la población debe conocer, que es francamente antipopular y antinacional, va contra las provincias, establece un vaciamiento de la democracia. Y también quiero hablar de este tema, porque si un país pone a todas sus instituciones a hacer lo que el Fondo Monetario Internacional quiere, primero los gobernadores que le hacen firmar este Pacto Fiscal, luego el Congreso nacional, las Legislaturas provinciales y el paso siguiente son los Concejos Deliberantes porque esto viene –para salvar lo que decía el diputado del departamento San Martín– con una indicación para que los municipios adhieran, va a haber una enorme presión para que también se alineen con este Pacto Fiscal y se vote probablemente en los Concejos Deliberantes de la Provincia la adhesión al mismo. Entonces tenemos al Estado nacional bajo la presión del Fondo Monetario, a las provincias bajo la presión del Estado nacional, a los municipios bajo la presión de los Estados provinciales y a todo el pueblo argentino como víctima de los Estados nacional, provincial y municipal para hacerle pagar la crisis. En esto consiste una especie de ‘ley del gallinero’, donde el que sembró es el de más abajo y es el trabajador que tiene un autito, una moto, que va al banco a tomar un crédito y va a pagar costos adicionales; ésta es la lógica de este Pacto. El pueblo argentino va a pagar con sangre, sudor y lágrimas las consecuencias de esta política, pero antes de eso se va a levantar y lo va a enfrentar más allá de la conducta vergonzosa en carrera de las direcciones que tenemos en los sindicatos que son incapaces de levantar la voz, salvo honrosas excepciones como el grupo de los Docentes Autoconvocados de Salta que hoy estuvo en la puerta de la Legislatura denunciando esta circunstancia y que es un Pacto contra los trabajadores.

Por estas razones, mi planteo es el rechazo liso y llano como parte de una política de denunciar que el pueblo de Argentina no tiene absolutamente ningún porvenir de la mano del Fondo Monetario Internacional y de políticos cómplices de este organismo; repito, ¡ningún porvenir! Se trata de políticas injustas y largamente fracasadas, los que voten a favor estarán apoyando algo que ya fracasó. Mi bloque quiere que el pueblo argentino enfrente esta crisis con medidas realmente soberanas y este Consenso Fiscal es todo lo contrario, plantea una medida colonial.

Nada más, señor presidente.

9.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, sé que es la hora del almuerzo, le pido a mis pares, especialmente a los interior, que me escuchen un momento.

El tema en debate pienso que es uno de los asesinatos al federalismo, no sólo nacional sino provincial, ahora pretenden unificar mediante este Pacto Fiscal la tasa del Impuesto Automotor, es decir un contribuyente que tiene un auto que es de Urundel va a pagar lo mismo que uno de Córdoba Capital o de provincia de Buenos Aires, si bien Ciudad Autónoma no adhirió que tiene una tasa bastante elevada; es decir que estamos tratando igual a supuestamente ciudadanos iguales, que utilizan los mismos servicios viales. Miren nosotros tenemos una autopista que se está construyendo hace quince años y hoy en día aún no se terminó mientras que en Buenos Aires hay autopistas por todos lados, también en Córdoba, incluso en Salta Capital vemos una red vial bastante interesante; y ustedes me dirán “bueno, los autos valen lo mismo”, sin duda que le cuesta igual a una persona que reside en Orán cuando adquiere un Volkswagen Gol u otra que vive en Buenos Aires, con esto quiero decirles que si alguien tiene este auto en el interior de Salta no ahorra la misma cantidad de meses para comprarlo que el de Buenos Aires. Estuve buscando información de cuánto es el salario promedio discriminado por provincia en nuestro país, y para nada vemos una igualdad para tratar por iguales, conseguí datos del 2018 pero no encontré del 2020, pido disculpas. Por ejemplo, Chubut que es la provincia con salarios privados más altos andaba por los 42.000 pesos, a eso en la actualidad habría que multiplicarlo por 70 u 80% seguramente; la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 33.000 pesos; Córdoba, 26.000; Salta, 18.000 pesos –casi la mitad que Buenos Aires–; y Santiago del Estero, el más bajo en 16.000. Es decir, un trabajador privado que pretenda comprarse su auto Gol, que es uno de los más baratos, si todos ahorrarían lo mismo, más o menos un 20% de su sueldo, el que vive en las provincias que cobra menos salarios tendrá que trabajar varios años más para poder comprarse su vehículo, sin embargo va a pagar exactamente lo mismo de Impuesto Automotor que otras provincias.

Cómo puede ser que se quiera unificar tasas si realmente el costo impositivo –por así decirlo– es mucho más elevado a medida que uno se aleja de la Capital, que tampoco cuesta lo mismo en la Capital salteña que el interior profundo, donde nosotros vivimos. ¿Usted se imagina un contribuyente de Metán, de La Poma, de Aguas Blancas, de Hipólito Yrigoyen, que pague lo mismo que Salta Capital o que un porteño en Buenos Aires? Realmente llama la atención. Podrán decir “bueno, de esta forma incentivamos el uso del transporte público”. Por cierto se incentiva mucho la utilización de este servicio para que no haya tanta circulación de autos y motos, y que se manejen en los colectivos. ¡Buenísimo! Eso se usa mucho en las capitales donde hay subtes, diversas líneas; la verdad que la red de SAETA en Salta Capital tiene un funcionamiento excepcional. Pero les quiero decir una cosa, esta empresa el año próximo según el Presupuesto se va a llevar 3 mil 500 millones de pesos de las arcas provinciales, que representa un 90% de los subsidios al transporte de la provincia de Salta. ¿Saben cuánto es la coparticipación para Orán para el año 2021? El segundo municipio más grande de la provincia, 719 millones de pesos, es decir cuatro veces menos que los que se lleva SAETA para que viajen en colectivo; en municipios más chicos como Urundel, Hipólito Yrigoyen, Pichanal sin ir más lejos, no tienen transporte público urbano y lo único que le queda a esta gente es movilizarse en moto o en auto, entonces ahí también estamos matando al federalismo.

Recién veía una publicación del medio Informate Salta los precios de los autos, dice que para el 2021 ya no va a existir ningún auto en el mercado por menos del valor

de un millón de pesos, es decir que el auto más barato va a estar por arriba de 1 millón de pesos, y publicaba que el Volkswagen Gol costará 1 millón 100; el Etios 1 millón 75; el Chevrolet Ónix 1 millón 125, estos son los autos más baratos que existen en el mercado, no vamos a hablar de una camioneta o algún auto de gama media que también son muy adquiridos por familias con ingresos medios; de eso va a pagar el 2% sobre el valor de compra.

Es decir que hoy en día, hay municipio que pagan 200 ó 300 pesos el auto más barato, hasta 400 pesos, el año que viene –obviamente está ese límite de no duplicar– si no estaría ese límite pagaría 1.925 por mes, es decir pagaría 23 mil pesos por año, cuando antes pagaban 4 mil, miren el salto de 4 mil a 23 mil de un momento a otro; está el límite es verdad, no puede superar la mitad, con esto el año que viene aumenta el ciento por ciento en impuesto al automotor. Yo pregunto ¿cuánto aumentará el sueldo? porque a partir de enero va a aumentar un ciento por ciento. ¿Les aumentaremos el sueldo a los empleados públicos?, lo que le pagamos este mes y lo que le vamos a abonar en enero o ¿el salario privado aumentará un ciento por ciento para que la carga no sea tan pesada? Yo creo que no, sin embargo este impuesto va a aumentar un ciento por ciento.

Escuché algo muy común que utilizan los salteños de Capital, para eludir el pago de este impuesto para pagar menos, dicen bueno cambiamos el domicilio a San Lorenzo y pagamos cinco veces menos, ésta es una práctica habitual. Yo digo tienen que sufrir las consecuencias de esto, los vecinos del interior pagando más impuestos, por un par de personas picaras que por eludir el impuesto se cambian el domicilio; ¿no sería mejor que contremos que esas personas o que cada uno tenga domicilio donde tiene el lugar de su residencia? ¿No sería más fácil? ¿En vez de ir por los ciudadanos del interior profundo a que paguen más, porque en Capital pagan un poco más? Por eso les digo a mis compañeros diputados y diputadas del interior que la medida de este Pacto Fiscal no es la mejor, porque realmente atenta contra el federalismo y contra los vecinos del interior, no podemos ser tratados iguales, ni siquiera los vecinos de las provincias con respecto a los de la Capital nacional y otras grandes urbes, donde el salario promedio es el doble que lo que se gana en nuestra Provincia.

Señor presidente, estoy de acuerdo con ciertos puntos del Pacto Fiscal, hay algunos que están bien; sin embargo el tema que les he planteado no es una buena medida, creo que deberíamos estudiarla bien, tenemos que ofrecer una alternativa extra, como decía un diputado preopinante, en donde se puede recaudar un poco más, porque de esta forma realmente estamos castigando mucho.

Por eso, solicito la vuelta a comisión de este proyecto y que veamos específicamente este punto, pienso que es una total injusticia y un asesinato al federalismo provincial y nacional que no deberíamos hacerlo

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Qué triste noticia que le estamos dando a los salteños y salteñas; qué triste noticia de fin de año que le está trasladando este Gobierno a la población, que no es menos, bien lo ha llamado todo el arco opositor a este Consenso Fiscal, ‘un impuestazo’. En un momento en que se necesita contener y darle alivio a la gente, un año extremadamente duro, que desde lo humano la sociedad salteña ha tenido pérdidas

irreparables, y hoy decirle que le vamos a incrementar sustantivamente los impuestos, específicamente un aumento del Impuesto al Automotor sin considerar la radicación de donde esté este automóvil; como se dijo recién, da lo mismo tener un vehículo mediano en Urundel que esté radicado en la ciudad de Córdoba.

Señor presidente, no podemos aceptar ese tipo de imposiciones; esta Legislatura no debe avalar este tipo de esfuerzo si se dice que representa al pueblo de la provincia de Salta. Tampoco se explica de otra manera la expresión facial que le he visto al diputado del oficialismo que tuvo a su cargo presentar este proyecto, la cara de consternación, de preocupación, de dolor, que no basta con la cara y lo que transmite facialmente una persona, sino que me parece que hay que decirlo con palabras, con convicción, esto es definitivamente improcedente.

En algún momento de este debate se quiso justificar esto con que vamos a aplicar un impuesto a la intermediación financiera, ya se dijo a lo largo de este debate que va a ser inmediatamente trasladado a quienes tienen cualquier tipo de vínculo con las entidades bancarias, no sólo con los deudores crediticios del sistema bancario, sino con quienes tienen cualquier tipo de vínculo con entidades bancarias como cualquier empleado público de la Provincia, que sin tener un crédito con esa entidad bancaria va ver reflejado de inmediato este impuesto que se le está aplicando sin ningún tipo de restricción a las entidades financieras y no es eso lo que sugirió en algún momento la oposición, de ninguna manera, lo que se pide al menos desde esta banca, es que se le imponga límites particularmente al agente financiero exclusivo de la Provincia, que se le pongan límites que no haya tamañas asimetrías y concesiones, defecciones que hace el Estado Provincial en beneficio del Banco Macro.

Señor presidente, el último diputado que expuso en voz del oficialismo nos quiso presentar este proyecto de Consenso Fiscal hablando de los beneficios para el pueblo de la provincia de Salta y no dijo cuáles son; como si se tratase de una bendición aumentar los impuestos; también manifestó que desde la oposición no se hicieron propuestas. En realidad, este Gobierno comenzó presentándole a esta Legislatura, en este año legislativo, el primer proyecto referido a la Emergencia Sanitaria a raíz del incremento de fallecimientos ocurridos en las comunidades originarias de la Provincia; hubo una falta de eficiencia, de experiencia por parte del Gobierno en ese sólo hecho al haber dado de baja los protocolos estivales; siguió con el pedido del aumento de los jueces de la Corte de Justicia y terminó –no quiero mencionar otros proyectos de ley enviados, igualmente han sido oprobiosos para la institucionalidad– con un proyecto de Presupuesto que lo vamos a abordar enseguida y con un impuestazo al pueblo de la provincia de Salta. He mencionado sólo tres de las propuestas legislativas que ha hecho el Gobierno, emergencia sanitaria como consecuencia de su mala praxis; incremento de jueces de la Corte de Justicia que venían a aliviar y a mejorar la prestación del servicio de Justicia cuando sabemos para qué se aumenta los jueces de la Corte de Justicia en esta provincia y terminamos con un impuestazo.

Las propuestas alternativas las hemos dado con testimonios desde el inicio del año legislativo: le hemos dicho que el incremento de jueces de la Corte era para blindar de impunidad al oficialismo y a quienes lo sostienen políticamente; hemos dicho que desde el inicio de la pandemia se designaron cuantiosos asesores políticos en el seno del Gobierno de la Provincia; hemos dicho que con la publicidad oficial no se puede hacer política electoral. Si estas no son propuestas, lamentablemente caen en saco roto porque vemos que cuando se hacen propuestas coherentes, honestas, con convicciones desde la oposición, de inmediato sale el Gobernador a renunciar a sus haberes ¡no es eso lo que estamos perdiendo! Además sabemos que el Gobernador no ha ejercido profesión alguna

por fuera de la política, nadie cree que renuncia a su sueldo, insisto, nadie cree. Lo que sí ve la gente es concretamente que en Cafayate como lo manifestó la concejal de la Unión Cívica Radical, en esa localidad las escuelas del departamento aun no fueron ni siquiera desinfectadas, no se repararon, tienen aulas compartidas, se nombraron supervisores y personal de alto rango pero no maestros rurales. En El Quebrachal, Macapillo, está sin agua potable desde hace seis meses, cuarenta familias, la perforación sale cinco millones de pesos. En Tolloche están sin agua para consumo porque tiene arsénico, para darle agua potable a la gente el presupuesto es de 35 millones de pesos. En Quebrachal el equipo de rayos equis no funciona ¡pero le vamos a aumentar los impuestos! En El Galpón, escuche esto señor presidente, hace seis meses que las galponenses no pueden dar a luz en su terruño porque no tienen sala de parto, trasladan a las mamás a Metán y de ahí, muchas veces las derivan a Güemes ¡no hay una sala de parto ni ecografías en el Galpón! ¿Y se va a aumentar los impuestos a los salteños!? ¡Con qué derecho, con qué cara!

Por supuesto que somos coherentes y así como votamos en contra del impuestazo que quiso aplicar Urtubey, bajo el pretexto de que se lo imponía la Gestión de Cambiemos, porque considerábamos que violentaba el federalismo y mostraba un gobernador débil ante la Administración Nacional, la misma postura sostenemos ahora; queremos un gobernador que se pare ante el presidente de la Nación y diga ‘los salteños no damos más’, cualquiera sea el signo del gobierno nacional, todos los diputados de esta Cámara estamos aquí para defender al pueblo de la provincia de Salta y decir que no podemos darles este regalo de fin de año.

Nada más, señor presidente.

9.2

Solicitud de abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque ya se ha dicho mucho. Hay tres cosas que me parecen importantes destacar y de ahí hablar sobre el sentir de mi voto. En primer lugar, como lo expresaron el miembro informante, el doctor Godoy y está en los fundamentos del consenso fiscal que estamos tratando, es un instrumento que se viene aplicando año a año desde el 2017 a la fecha, y a través de ese acuerdo entre Nación y provincias, obviamente de ambos lados se ceden cosas para obtener algo, así por ejemplo me acuerdo que el primer consenso fiscal que da origen a todo esto, el del 2017, era la época donde existió un importantísimo fallo de la Corte Suprema que daba lugar a las pretensiones que tenía la provincia de San Luis y, en base a eso, distintas provincias estaban pensando hacerle juicio a la Nación por una serie de fondos que les correspondía; sin embargo, como es su costumbre, la Nación retenía para sí. A partir del consenso de 2017 uno de los puntos fundamentales fue que las provincias o resolvían no ir a la Corte de Justicia reclamando por sus derechos, o bien aquellas que ya habían iniciado acciones judiciales iban a desistir de las mismas y en compensación la Nación en cuotas le iba a dar esa partecita que les correspondía a las provincias, sólo que en lugar de dárselo todo de una sola vez, como decía el fallo de la Corte, lo iban a hacer en cómodas cuotas, por decirlo de alguna manera.

Otro de los objetivos del consenso fiscal fue armonizar las estructuras tributarias, algunos de los diputados preopinantes lo hicieron en el sentido de la

injusticia que implica gravar con el mismo tributo a Salta que a Capital Federal o lo que podría ser, por ejemplo, Salta Capital con Gaona, en lo que a rasgos generales estoy de acuerdo. En el entendimiento que lo hicimos en aquel momento, sí me parece importante que la armonización de las estructuras tributarias implicaba también poner un poquito de orden respecto de los tributos. ¿Por qué? Porque cuando uno analiza el tema tributario nuestro país es el más alto de la región y el más intrincado, o sea el que más vericuetos tiene, porque la Nación, la provincia y los municipios establecen respectivamente tributos y, a veces, el mismo hecho imponible grava a las mismas personas. Por lo tanto, hay un problema de superposición en materia tributaria entre nación, provincias y municipios que no solamente genera una carga tributaria muy grande sino también es sumamente complejo ver qué le corresponde a una jurisdicción y qué a otra; entonces armonizar la estructura tributaria tratando de poner blanco sobre negro y quizás de simplificar el tema de los tributos –más que de los impuestos– a muchos nos pareció –en ese momento– verdaderamente positivo esto de armonizar las estructuras tributarias.

Otra de las cuestiones, y aquí viene la “tablita” a la cual hacía alusión uno de los diputados, es la reducción de los tributos, porque en ese momento –recordarán todos– qué es lo que dijo el entonces presidente Macri, que es el que empezó con el tema del Consenso Fiscal, ‘subimos todos los tributos ahora, pero no se preocupen los vamos a ir bajando paulatinamente’; ese ‘subimos y bajamos paulatinamente’ generó en nuestra provincia la ‘tablita’ a la cual hizo mención el doctor Godoy con su importante memoria en cuanto a los hechos y él recordaba –como lo hicieron después otros diputados– cómo hubo un compromiso de esa suba que se dio en el 2018 y bajarla en el 2019; en el 2020 y en el 2021 habían varias actividades, como por ejemplo –y acá estoy con la famosa ‘tablita’– agricultura, ganadería, caza y pesca, que disminuían, estaban en el 0,75% y hoy tendrían que estar exentos y en otros rubros, como hotelería, con una alícuota del 5% bajaba a un 4% en el 2021 o sea que tenía una baja significativa.

¿Qué es lo que dice este Consenso Fiscal que firmó la Provincia en lo que respecta a la versión 2020 –por decirlo de alguna manera–? Que la ‘tablita’ a la cual hacíamos alusión va a quedar igual que en el 2019, como lamentable ocurre en nuestro país. Fíjense que en un principio lo decía el diputado Zapata cuando recordaba el Impuesto a las Rentas o a los Réditos que es el Impuesto a las Ganancias, que nació en el año ’32 como Decreto de ley de un gobierno de Facto y que después el Congreso lo ratificó por un plazo de tres años, que eran facultades propias de las provincias, sin embargo las asumió la Nación; qué curioso, es una asignatura que nunca aprobamos los argentinos por una situación de emergencia económica, por única vez y por el solo plazo de tres años se establecía lo que hoy conocemos como Impuesto a las Ganancias. Lo mismo pasó con el Impuesto al Cheque, nació por una situación verdaderamente extraordinaria y sigue existiendo. Y lamentablemente lo mismo pasó con esta ‘tablita’ del 2018, cuando se estableció estos aumentos, que nunca se dio la baja de estos impuestos entre el 2019 y este tremendo 2020 que estamos viviendo, por lo tanto este Consenso Fiscal estableció que esta ‘tablita’ va a seguir en el freezer, significa que no se va a aplicar los descuentos y eximiciones que ella contemplaba; esto quiere decir –respecto de la tablita que contempla una serie de actividades como las que he mencionado– que las cosas no van a mejorar sino que se van a mantener como están, esto es que no van a empeorar sino que se van a mantener como estaban.

Con relación al Impuesto al Automotor, que es el segundo punto que me parece importante reseñar y sobre todo hacer una distinción entre Capital y el interior. ¿Por qué lo digo? Actualmente en este Impuesto se distinguen distintas categorías de vehículos,

las cuales están dadas por el tipo de vehículo, no es lo mismo un auto que una camioneta, ni un auto importado que uno nacional, y también se distingue el vehículo por el peso; en función del tipo de vehículo y del peso que tiene se establece una categoría y a cada una de ellas se le asigna una cantidad de Unidades Tributarias y aquí viene la diferencia que planteaban algunos diputados del interior, como por ejemplo lo regificaba muy bien el diputado Lara Gros.

¿Qué es lo que ocurre? A un vehículo Sedan, modelo 2019, que es un auto de categoría uno, le corresponde 192 Unidades Tributarias, ¿cuál es el detalle? El detalle es que la Unidad Tributaria en Salta Capital es de 17,10 pesos y según lo que pude averiguar –y en esto pido disculpas si me equivoco porque aunque parezca increíble no saben lo que cuesta acceder a una información tan sencilla como la Unidad Tributaria o a la copia de alguna ordenanza– en Orán –espero no equivocarme– estaba a 6 pesos, en General Güemes a 3 pesos. Entonces no es lo mismo multiplicar 192 Unidades Tributarias por 17,10 que es lo que ocurre en Salta, que 192 Unidades Tributarias por 6 ó 3 pesos como sucede en las localidades del interior que mencioné. De allí es que en el interior se ve el tema del impuestazo o no que mencionaron algunos diputados provinciales. ¿Y por qué el impuestazo? Como dije, la diferencia está en las Unidades Tributarias. Ahora ¿en qué innova el Consenso Fiscal? Que deja de lado las categorías, no importa tanto el tipo de vehículo o el peso que tiene sino cuál es la ‘tablita’ que tiene el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor en cuanto a la valuación del auto, y se aplica directamente una alícuota –no importan ya las Unidades Tributarias– que es del 20% en el caso de los vehículos particulares, del 15% en el transporte y 10% en las motos.

¿Cuál es el tema? Que teniendo en cuenta un auto Sedan, 4 puertas, modelo 2019, de acuerdo a la ‘tablita’ del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y aplicándole la alícuota del 20% pasaría a pagar ese vehículo entre 30 y 40 mil pesos anuales de Impuesto Automotor, que es más o menos lo que actualmente se está pagando en la Capital. ¿Por qué? Por esto que yo decía que la Capital actualizó sus Unidades Tributarias y que 197 Unidades Tributarias por 17,10 da casi un total de 35 mil pesos, o sea que en la Capital el impacto del Impuesto Automotor no es tan grande, incluso en algunos casos hasta se debería disminuir. Sin embargo, no hay que alegrar a quienes viven en la Capital con esto porque no es una buena noticia, ya que también hay un artículo donde claramente se especifica que bajo ningún punto de vista la aplicación de las alícuotas puede hacer que se pague menos que el año anterior, por lo tanto en el 2021 van a pagar lo mismo que en el 2020 si esta alícuota significara una disminución del tributo. O sea el tributo no disminuye nunca, sí puede aumentar y ahí le establece a los municipios un tope que no puede ser superior a dos veces el aumento de dicho impuesto. ¿Por qué? Porque en el ejemplo que di del departamento Orán, pasaría a pagar de 13.824 pesos a 30 mil y en el caso de General Güemes de 6.912 no va a ser exactamente 30 mil porque está al límite, que sí se nota que el aumento es importante.

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Con relación al tema de la intermediación financiera comparto lo dicho por los diputados Zapata y Godoy. Creo que esto se va a trasladar a los usuarios, a quienes tienen tarjetas de crédito o recurren al banco con la idea de poder contraer créditos que le permitan asumir la difícil situación que está pasando durante la pandemia, con lo cual creo que hay que ser muy cuidadosos y estaría bueno que se vuelva –de última– a lo que establecía el proyecto original del Poder Ejecutivo, porque

uno dice ‘de 7 a 8 es poquito’ y no, de 7 a 8 es muchísimo cuando estamos hablando de alícuotas y porcentajes.

En resumidas cuentas, teniendo en cuenta que el Consenso Fiscal siempre implica para las provincias algún tipo de beneficio y en el entendimiento que lamentablemente no ha venido ningún funcionario a esta Cámara ni pude obtener información respecto a cuál es el impacto de este Consenso en el interior y que no va a impactar demasiado en la Capital –sabiendo que uno es diputado de toda la Provincia y no solamente de Salta Capital–, y al no conocer esto, es que solicito en el momento oportuno que se me autorice a abstenerme en la votación sobre este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada, después se pondrá en consideración su solicitud.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, francamente sorprende cuando algunos se limitan a hacer un análisis totalmente parcializado, incluso traen a colación otros hechos para tratar de poner todo en una misma bolsa en el afán de confundir y criticar a veces injustificadamente, sin argumentos válidos, situaciones concretas fruto hoy de la democracia que tanto se manifiesta y también se declama por parte de esta Legislatura.

Hoy estamos hablando de un Consenso Fiscal 2020, que surgió en el 2016, que conforme a la Constitución Nacional debe ser ratificado por el Congreso de la Nación. El hecho de que hoy esta Legislatura esté considerando dictámenes, en mayoría, emitidos en los días previos a esta sesión, que establece voluntades afirmativas, y que estemos debatiendo habla precisamente de una realidad que es analizar respecto a materias tributarias en un marco democrático, donde los Poderes Ejecutivos, el nacional y los provinciales, se han reunido y firmado un Consenso donde el respeto a las potestades tributarias espera la aprobación de ambas Cámaras, es decir la participación de un segundo Poder dentro del Estado, como es el Legislativo.

Digo que sorprende porque en tanto orden uno a veces empieza a creer que está perdiendo el eje, y aquí lo que estamos viendo es una realidad, hay un déficit económico, una crisis financiera que no es de la isla provincia de Salta, es un problema de la macroeconomía de un país que lleva dos años de déficit y que viene de hace cien años de manera intermitente con problemas en su recaudación, y nos encontramos con un tema que ya estoy cansada de mencionar, pero que es una situación extraordinaria, excepcionalísima, como es la pandemia que vino a cambiar el rumbo de la economía y de las decisiones políticas.

El Consenso que se firmó en el 2016 fue elaborado con una previsibilidad, con una mirada futura que luego debió ser modificada en los años posteriores porque no iba coincidiendo lo que creyeron en el tiempo con lo que la realidad que mostraba. Hay una realidad, sí, hoy nuevamente el Gobierno nacional junto a diecinueve jurisdicciones del país, con dos provincias más que son San Juan y La Pampa que acompañaron pero no firmaron en el 2016, salvo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que como todos sabemos el problema de Larreta que le sacaron el accionar de la Policía, que le bajaron la coparticipación y demás, que no acompañó; entonces son diecinueve más dos que no firmaron, que dan el apoyo y junto al Gobierno nacional han decidido trabajar en materia administrativa tributaria tomando esta decisión, algunas Legislaturas ya fueron aprobando y hoy nosotros lo estamos analizando y veremos su final en breves horas.

Decía cómo parcializamos, porque este Consenso Fiscal replantea un compromiso en materia tributaria para la Nación y las provincias, del endeudamiento y del inicio de los procesos judiciales, tema que no se mencionó pero se está prorrogando todas aquellas cuestiones judiciales respecto de los litigios de Provincia y el IVA con Nación para evitar en un momento de crisis económica, moral y social también la judicialización y la litigiosidad de las provincias con la Nación.

Se habló de las cuestiones bancarias ¡bienvenidas sean! que los bancos empiecen a pagar ese 4%, y como decía un diputado, que no se afecte a aquel que pide el préstamo, en eso coincidimos absolutamente todos, ¡gracias a Dios un punto de coincidencia mayoritario!

Se planteó la situación de no endeudarse en dólares ¡bienvenido sea que lo estemos planteando! Sin embargo miran la otra mitad y dicen: ‘¡Ah, pero habilitan a la vez...! ¡Lógicamente que se habilita a la vez el endeudamiento en pesos! ¡Porque nos guste o no, no nos da el cuero! Y el otro día cuando yo escuchaba al Ministro de Economía que estuvo largas horas hablando con nosotros y que después en las comisiones nos fuimos reuniendo –y aquel más o menos dirigente también fue recabando información–, y sabemos que, lamentablemente, necesitamos ayuda y somos consciente de que no podemos seguir endeudándonos en dólares. Hoy cuando hablábamos de dólares pensábamos que en un mes hay que pagar aproximadamente 148 millones de dólares de la deuda que nos dejó el gobierno anterior; 116 millones de dólares en el 2022; 138 millones en el 2023; 127 millones en el 2024, entonces bienvenido sea que este Consenso Fiscal diga ¡no más endeudamiento en dólares!! ¡¿Por qué no decimos lo positivo también?! Está bien, algunos tienen la costumbre de criticar ¡pero también reconozcan aquello que es bueno!!

Ahora voy a ir al tema que más se desarrolló es el Impuesto al Automotor; puede gustar como no puede gustar y de hecho las manifestaciones estuvieron, pero lo que no es admisible es que mintamos. ¡Esto no es un impuestazo! Yo no me rasgo las vestiduras defendiendo el Consenso Fiscal, sino que voy a aceptar la decisión que en el sistema democrático ha tomado la mayoría de las jurisdicciones del país con el Gobierno nacional, respecto a la materia administrativa tributaria. Hay una decisión unánime –reitero, salvo CABA– para la unificación del Impuesto al Automotor. Y hay algo que sí quiero dejar sentado, no hay ninguna afectación al Principio de Legalidad como dijo algún diputado horas antes. En primer lugar, en el artículo 176, de la Constitución Provincial, dice “Competencias Municipales. Compete a los municipios sin perjuicio de las facultades provinciales, con arreglo a las Cartas Orgánicas y Leyes de Municipalidades:...Inciso 3) Establecer por Ordenanzas tasas y tarifas. ...”. En otro inciso establece que ‘son facultades exclusivas del Poder Legislativo, los impuestos de las contribuciones para brindar los servicios públicos’. No cabe ninguna duda, señor presidente, que el Impuesto Inmobiliario, el Impuesto Automotor, son potestades del Poder Legislativo, que sólo las tasas y las tarifas corresponden a los municipios.

Si nos vamos a la Constitución nacional, claramente determina que las provincias establecerán su régimen municipal. Las Constituciones provinciales –como ya lo he mencionado–, fijan la potestad impositiva por parte de la Legislatura. A la Nación le corresponde todos aquellos poderes que las provincias no han delegado y para tratar de circunscribir o redondear un poquito le digo; el poder lo tiene la Provincia y delega en Nación y eventualmente delega en los municipios, y aquí está el punto que nos interesa. Sobre la potestad legislativa impositiva, que nos corresponde por Constitución nacional y provincial, delegó en su momento el cobro ¡el cobro! del Impuesto Automotor y hubo sí un error o un incumplimiento, por parte de los

municipios, que fijaban de manera discrecional el monto, en el afán –como dijo algún diputado preopinante– de recaudar para su municipio. Pero, si se quiere, la arcaica Ley Impositiva que teníamos establecía –si mal no recuerdo– no sólo la categoría del vehículo sino también al peso, los que tuvieran de 800 a...no sé cuántas toneladas, es decir que contemplaba y establecía una manera de determinación, y las municipalidades no lo tuvieron en cuenta y se hizo uso y costumbre y fijaron el monto que quisieron; y con esta potestad delegada de cobro, percibían lo que ellos determinaban, que no cabe duda que es una potestad derivada de las provincias a los municipios mediante una ley.

Permítame la lectura de un artículo que me parece interesante.

– Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- “Conforme al derecho público local, los municipios de Salta no pueden establecer impuestos pues se trata de una facultad propia de la Provincia, de acuerdo con las competencias de la Constitución Provincial les ha concedido. En materia tributaria pueden establecer por ordenanzas tasas y tarifas”. Esto es lo que mencionaba recién.

“La potestad impositiva del municipio salteño es delegada, ello surge con claridad del artículo 76, inciso 2) y asimismo de la Corte de Justicia de Salta a partir del caso IAC, Argentina donde precisó que para su creación por los municipios los impuestos se encuentran subordinados al dictado de una ley provincial que así lo autorice. La Constitución de la Provincia –puntualizó, en ese caso la Corte de Justicia de Salta– confiere amplios poderes de imposición a los municipios encontrándose justificada la limitación establecida para crear impuestos por ser tales tributos herramientas vinculadas íntimamente ¡a la política financiera de la Provincia!, que en uso de esa facultad con Nación acordó el consenso y que en uso o en aplicación de los derechos que tenemos dentro de un sistema republicano y democrático, la Nación con las Provincias, que son 19, el 4 de diciembre firmaron este Consenso Fiscal y hoy llega para seguir trabajando republicana y democráticamente a la Legislatura para su aprobación. Entonces no hay afectación de Principio de Legalidad.

Y quiero hacer mención a algo, porque a veces también hay que hacer alusión a las cuestiones políticas y a las pertenencias, a todos aquellos que se sienten formar parte de un sector y que cuando llegan determinadas circunstancias se apartan. Aquí les encanta hablar de oficialismo, opositores, las pertenencias, como que unos fueran buenos y otros malos, ¡todos somos igualitos! porque somos legisladores elegidos para representar a la gente, no hay buenos ni malos, hay mayorías que en un sistema democrático se ponen en evidencia y se toman decisiones; hablo de aquéllos que después terminan desconociendo sus partidos porque pese a que el Presidente de la Nación luego del 4 de diciembre cuando terminó la redacción del Consenso Fiscal 2020, solicitó la unión de todos los argentinos, pidió que nos separemos de las cuestiones partidarias para poder trabajar unificada y unánimemente, unidos como salteños, parece que algunos del propio sector del Presidente entendieron para ‘la miércoles’ y creyeron que había que apartarse del partido político. Porque ese Presidente que mandó a sus ministros, a Wado de Pedro y a todos los que participaron en las conversaciones con los distintos gobernadores, ¡quieren y necesitan para la Argentina que atraviesa una crisis macroeconómica este Consenso Fiscal! Y aquellos que malinterpretaron las expresiones del propio Frente de Todos hoy se apartan de lo que quiere su propio Presidente; hoy el Frente de Todos está diciendo que esto... ¡y es una mentira! es un im-pues-ta-zo.

Lo del automotor y acá vuelvo al tema es poner un mismo sistema, una misma base imponible, una alícuota unificada, homogeneizar el cobro del impuesto automotor,

nada que ver con un impuestazo. He tenido que vivir y padecer en un municipio importante como es el de la Capital alguna vez impuestazo por algún intendente de turno que así le fue después, que solamente pudo poner una hija a nivel nacional, pero eso es capítulo aparte.

Hablaba recién del Presidente Fernández, él mismo dijo ‘me asombra cuando hablan de ajuste’, ‘nosotros hemos avanzado en obras públicas que se duplicó en salud, educación, en ciencia y tecnología’, eso digo para los pertenecientes al partido del presidente Fernández que hoy están criticando las decisiones y los dichos del mismo; también dijo ‘miren la deuda y sus intereses, debiéramos haber afrontado 12 mil millones de pesos que gracias a su buena gestión hoy se quedan en la Argentina’. Entonces digo, cuando el presidente de la Nación Alberto Ángel Fernández firmó el consenso fiscal y agradeció a los gobernadores por esta apertura, por este diálogo, por desprenderse y despojarse de sus pertenencias partidarias y trabajar todos unidos por una Salta conforme lo entendieron al momento de suscribir pregunto ¿agradecerá también a los que forman parte de su mismo partido que hoy le dan la espalda?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias señor presidente.

Considero importante que tengamos un pacto fiscal, lo que me parece mal es que cada vez que se cambia de gobierno hablamos de uno nuevo donde se cambian normalmente las reglas de juego para gente que produce o que invierte.

Con respecto a lo que hablan de los diferentes municipios, creo que los intendentes hacen un esfuerzo enorme para no subir las tasas, las tarifas porque conocen la situación que viven los vecinos sobre todo del interior. Cuando unificamos lo que era el carnet de conducir que ocurría más o menos algo parecido a lo que es el Impuesto Automotor, cada municipio tenía un monto distinto y otorgaba un carnet de conducir de acuerdo a sus normas, se habló lo mismo que por ahí no se podía tener los mismos requisitos que Salta Capital o los que tenían otras ciudades de nuestro país y eso con el tiempo nos dimos cuenta que fue lo mejor que nos pasó, unificar todo lo que es el trámite de carnet de conducir; obviamente que hay municipios que ingresaron y se pusieron de acuerdo en este carnet de conducir nacional y otros que no y hoy creo que la gran mayoría de los municipios lo están haciendo.

Quiero resaltar el trabajo de muchos intendentes porque como decía recién, ven la realidad que viven sus habitantes y por ahí no quieren aumentar el Impuesto al Automotor o diferentes tasas; creo que si queremos realmente acompañar y ayudar a los salteños tenemos que trabajar en lo que son la gran desigualdad que hay en nuestro país con respecto a la tarifa de luz y agua; un departamento en Capital Federal paga 54 pesos de luz y por ahí a algunos le va a sonar raro pero le puedo mostrar la factura, lo que más pagó un departamento de un dormitorio en Buenos Aires, en Capital Federal, fue 250 pesos y ahí es donde me parece que hay una gran desigualdad, esas tarifas están subsidiadas por el Gobierno nacional y ninguna casa de la provincia de Salta paga menos de 1.500 pesos, por eso creo que cuando se habla de tarifazos, que queremos perjudicar a los salteños, creo que está bien que se unifique lo que...*(Se produce una interrupción en la conexión de internet del señor diputado Daniel A. Segura Giménez).*

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado apague la cámara porque se quedó sin señal. *(El diputado Segura Giménez no logra conectarse nuevamente)*

Vamos a esperar a que el legislador se conecte de nuevo.
Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Consenso como su palabra lo dice es consensuar en Argentina frente a esta pandemia, en una crisis económica que no es exclusiva de nuestro país, sino también de sus vecinos, de Europa y del mundo entero. La crisis económica es una realidad insoslayable y la manera de salir de ella depende de cada política, de cada mirada, de cada modelo –si me permiten el término– o proyecto de país que tiene un Gobierno nacional.

Yo quiero enfocarme al Pacto Fiscal desde el Gobierno nacional por dos razones importantes, una por mi pertenencia, como diputada provincial, a un proyecto nacional al que le cabe hoy la responsabilidad de dirimir el futuro de la Argentina, que se ajusta minuto a minuto porque hay cosas que son impredecibles, que cambian de un día para el otro y dentro de esa dinámica y adecuación está la economía y, básicamente, el enfoque del Gobierno nacional frente a esta pandemia que nos lleva a rediscutir un consenso fiscal, primariamente ha tenido una mirada a favor de la salud, de cuidar a las personas e ir viendo cuales eran las urgencias económicas dentro de la emergencia, de hecho las urgencias han sido los jubilados, aquellos que como empresarios quedaron sin poder colocar su producto en el proceso de comercialización, el plomero, el electricista que debía salir a trabajar y tuvo que quedarse en casa, entonces alguien tenía que suplir estas deficiencias económicas en cada una de las provincias argentinas, de allí surgió el IFE y otros mil modos que buscó esta Gestión nacional para hacer frente a la crisis y para que el hambre y las muertes no sean más de las que han sido, que de hecho son números altos frente al coronavirus.

Sin duda, hoy el Gobierno nacional está junto al Fondo Monetario Internacional en una serie de reuniones y adecuaciones, cuando escucho al diputado decir que esta Gestión peca por tener que hablar con el Fondo, le quiero explicar a mi par que el mismo dejó de ser un problema para la Argentina, esa dificultad que menciona el legislador de decir ‘por qué el Gobierno quiere solucionar con el Fondo’, es porque heredamos una deuda cuantiosa que no se adquirió en esta Gestión a partir de diciembre, y que mucho poder político de Argentina avaló, hay partidos –no quiero herir susceptibilidades– que acompañaron al Gobierno anterior de manera silenciosa, casi en complicidad, la incorporación en nuestra economía de una deuda impresionante, difícil de paliar y de llevar para adelante. ¿Qué es lo que hizo el Ministerio de Economía de la Nación a través de nuestro Ministro de Economía? Le dijo al Fondo ‘no agobie tanto al pueblo argentino’, ‘no exija lo que formalmente corresponde’, porque es como todo usurero o prestamista, presta y sabe que hay tiempo y forma de devolución. Después están las negociaciones, cómo hacemos para llevar adelante ese plazo inminente de cumplimiento, cómo hacemos para gastar 12 mil millones de deuda, que no estaría en el bolsillo de los argentinos, que no generaría movimiento económico, que quedaría paralizado un país, habría más pobreza, que no estaría en nuestro ámbito para llegar a cumplir con una obligación contraída por el gobierno nacional anterior. Finalmente se ha logrado renegociar, lo que ha pasado casi desapercibido por los medios masivos de comunicación hegemónicos de la Argentina, diría yo que muy desapercibido, ha pasado el gran logro de la readecuación, de la refinanciación, de estirar los plazos de cumplimiento de la deuda, como dirían los futbolistas de ‘patear para adelante’; sin embargo, fue un logro de la política económica y del gobierno nacional.

Lo que se está haciendo ahora internamente, sacando de la discusión el Fondo Monetario Internacional, al que haciendo historia en el 2005 el entonces Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, le había dicho adiós y le había puesto fin a las auditorías sobre Argentina, desde esa fecha hasta ahora apenas han pasado unos años o sea que es una historia real que nos cupo a cada uno de nosotros como diputados y senadores –provinciales y nacionales– y sobre todo al pueblo argentino, que sabe que en el 2005 se le dijo ‘adiós’ al Fondo Monetario Internacional. Hoy gracias a desinteligencias, a la idea de la apertura de la Argentina hacia el mundo, de atraer inversiones que nunca lo fueron, nunca llegaron esas inversiones y se le hizo creer al pueblo argentino que se iba a generar un gran cambio, una nueva Argentina; bueno ese cambio sí existió, pero para peor, por eso hoy debemos renegociar, Nación con los gobernadores deben hacer consensos fiscales porque tiene que organizar un país en crisis, en naufragio, de gran debilidad económica, y no agregar una debilidad política. En ese sentido, una fortaleza política viene con ese consenso federal de la Presidencia de la Nación con los Gobernadores de las provincias, que de hecho la mayoría han firmado salvo algunas excepciones, ahora ¿qué pasa con las provincias? Nuestra provincia –y no es la única– se ha endeudado enormemente en dólares porque ha sido empujada por la Administración Nacional anterior a buscar solución en el exterior, a ver, si no hay una solución interna ¿qué hacemos económicamente? Salimos forzados a buscar apoyo externo y ese apoyo externo es en dólares.

¿Qué hace este Consenso Fiscal de nuestro espacio nacional del Frente de Todos con los gobernadores de las provincias? Dice que de acá en adelante no pueden contraer deudas en dólares, lo cual es importantísimo, porque una cosa es responder con nuestra moneda ya sea que esté valuada o devaluada y otra es responder en dólares que también es digno de destacar que se ha frenado que el dólar se siga escapando; entonces, no tomar préstamos en dólares es un punto importantísimo del Consenso. Suspender las exenciones impositivas, recordábamos cómo el gobierno nacional anterior exceptuaba a multinacionales o a grandes empresas y gravaba con pesos tributarios a ese señor que va en bicicleta, en moto, en auto, que va a trabajar todos los días, con el producto que consume, con el valor agregado, con una cantidad enorme de impuestos municipales y demás. Realmente la balanza del peso tributario no ha sido ordenada. Entonces, lo que hace este Consenso Fiscal es suspender las exenciones impositivas del Gobierno anterior, que –insisto– muchas de ellas estaban con una mirada de amiguismo más que de respuesta justa a quienes deben soportar las cargas tributarias.

Ahora me pregunto ¿por qué necesariamente un municipio depende casi 100% de los impuestos de los ciudadanos? ¿Por qué una provincia, un país, depende en gran parte de la carga tributaria de cada uno de los habitantes argentinos? ¿Cuándo podremos tener un país, una provincia, un municipio, que agigante su dinámica productiva, que pueda dinamizar su economía, que pueda buscar y obtener recursos bajo otras formas que no sean real, básica y elementalmente y casi de forma única los impuestos? Debemos trabajar profundamente desde la Cámara de Diputados y acompañar estas políticas nacionales para que el peso no necesariamente deba caer en espaldas de aquellos que más débiles están. Ésta es nuestra responsabilidad.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- Por eso es que en algún momento expresé en esta Cámara la necesidad de cambiar la matriz productiva, enfocar nuestro nivel de exportaciones, trabajar frente a la ‘patria financiera’.

Dentro de este Consenso Fiscal también se habla de cargar impositivamente a quienes especulan financieramente. Si esto cae en una persona que pide un préstamo para comprarse un auto y de pronto tiene que pagarlo con todo lo que implica la carga de lo que debe responder esta entidad financiera impositivamente, estaremos fallando de igual forma, estaremos buscando una solución que no es solución, realmente lo tenemos que asumir. Son salidas que deben ser salidas mientras estén miradas coherentemente y se busque el bienestar común de la sociedad.

Otro de los puntos es no generar litigio contra la Nación, que está incluido dentro de lo que es la firma del Gobernador con la Nación. ¿Herramienta para los gobernadores? La verdad es que podríamos discutir muchísimo si este Consenso es una herramienta o no. En particular, siento que es una herramienta con todas las deficiencias y –respetando las objeciones que distintos pares han expresado anteriormente– que las cargas impositivas no necesariamente deben caer a espaldas de quienes menos pueden.

Como diputada provincial –que se dijo que todos somos diputados de la Provincia– escucho que los intendentes dicen ‘necesitamos del impuesto porque nosotros tenemos que pagar sueldos’ y a su vez la gente dice ‘no podemos pagar más impuestos’, de hecho la Argentina es uno de los países que más cargas impositivas ofrece a sus ciudadanos. Por eso es necesario analizar estos temas y defenderlos en la Cámara. La mayoría de los aumentos impositivos se hacen en los Concejos Deliberantes o sea que está dentro de las áreas legislativas, otros en el Congreso de la Nación y acá en nuestra Provincia en la Cámara de Diputados, de modo que podemos discutir y defender el derecho del ciudadano en cada uno de estos sectores y ésta es una de las oportunidades también de debatirlo.

Cabe destacar que en la Argentina hubo una caída de la recaudación impresionante, casi de un 50%, por ello debemos entender que –como dije– los gobernadores quedaron atrapados en millonarias deudas, cada uno se hará responsable de por qué, cómo las contrajo y para qué fin, de hecho se va a pedir cuáles han sido los gastos de períodos anteriores y debemos exigir como Cámara de Diputados que se explique cuál ha sido el destino de los fondos de gestiones anteriores hasta la actualidad.

En cuanto a lo que es la unificación con Nación, con la visión de lo que significa ordenar la Argentina, más allá de que cada zona tenga su propia realidad económica y no pueda exigirse más a la gente de lo que realmente puede, sin duda que el federalismo tendrá que generar trabajo y dar una ayuda económica para que una persona pueda responder a la exigencia tributaria.

Quiero mencionar y no dejar pasar por alto el aporte que está haciendo la Nación hacia la provincia de Salta en cuanto a obra pública, lo cual generará fuentes de trabajo y posibilitará que la persona pueda acceder a la compra de una moto, de un auto, que le permita movilizarse hacia su trabajo, si es que no puede hacerlo a través del transporte público. Por cierto la obra pública genera trabajo, da ingresos a los corralones y éstos a su vez contratan empleados, de modo que es una cadena positiva.

También cabe mencionar la inversión que el Gobierno Nacional hace en Salud con una partida de 2 mil 500 millones para Salta y que va a favorecer también a hospitales de Rosario de la Frontera, Orán, Tartagal, Campo Quijano, así como otros municipios.

Entonces el Gobierno Nacional está mirando un crecimiento homogéneo de la Argentina y necesariamente tiene que haber normas generales, unificar procedimientos a través de los tributos, que debe existir sistemas de registro, regímenes de retención, un domicilio fiscal electrónico unificado, todas esas cosas son estructurales y hacen a la

organización, a la planificación, a la previsibilidad de una economía que dentro de un mundo imprevisible debe ser lo más previsible posible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Señor presidente, ahora sí tengo la oportunidad de hacer mi alocución, por problemas técnicos no pude hacerlo antes.

Quiero felicitar a mi par del departamento por el análisis que hizo; la verdad que quienes conocemos la situación del norte podemos hablar desde ese lugar.

También escuché a algunos diputados por la Capital hacer referencia a la necesidad de aprobar este Pacto Fiscal porque una vez más se ve beneficiada la Ciudad de Salta, ahora yo no entiendo cuál es el ensañamiento que tiene este Gobierno para con el interior. Cuando advierto esto que se habla de las inversiones y de la cuestión de la Obra Pública, lo único que veo son fondos nacionales, no he sabido que la Provincia haya invertido realmente, porque este tipo de decisiones viene acompañada de otro tipo de medidas que hacen al Estado.

Se hablaba de la eliminación de las PASO para reducir las erogaciones que tiene la Provincia, sin embargo no se quiere unificar las elecciones. Se dice que se busca reducir a través de la eliminación de las PASO erogaciones, no obstante se sigue acrecentando la planta política del Grand Bourg; veo un gobernador que entrega ambulancias, pero claramente me da un mensaje subliminal diciendo ‘te entrego ambulancias para que sigas trayendo los pacientes a la Capital porque no invierto en los hospitales del interior’. Pienso que este tipo de medidas debe venir acompañada por cierto criterio también por parte de esta Gestión. Yo puedo estar dentro de una línea política, pero hay cosas que exceden a las decisiones que puedo llegar a acompañar, puesto que yo respondo a la gente, represento a los vecinos del departamento Orán, y en ese sentido voy a tomar mi postura en base a lo que beneficie a los vecinos de Orán y de cada uno de los puntos de la Provincia.

También escuchaba hablar acerca de por qué se debía unificar el Impuesto Automotor, quiero decirles que un vecino que vive en Salta Capital tiene la posibilidad de acceder a la salud, de tener agua, cloaca y un montón de beneficios mientras que los del interior no lo tienen; una tasa se paga en consecuencia de la contraprestación de un servicio. Al respecto quiero decirles que nosotros estamos muy alejados de la realidad que vive la Capital y una vez más los que son perjudicados somos los del interior. Esta medida se toma desde un sillón muy cómodo, con aire acondicionado y sin problemas de energía eléctrica.

Por eso quiero decirles que voy a acompañar la moción de mi par del departamento Orán, porque considero que es lo más conveniente, porque hasta el momento no vino ningún Ministro a dialogar con los diputados de esta Cámara, para explicarle el porqué de la necesidad de este Pacto Fiscal, que termina siendo nada más y nada menos que un impuestazo, que es perjudicial para quienes cumplen con sus impuestos y para el sector que nosotros tratamos de ayudar.

¡La Administración Pública no puede hacerse cargo más de generar fuente de empleo sino que lo tiene que hacer el sector privado! ¡Y para eso tenemos que tenderle una mano, generar políticas! La escuchaba recién a la diputada preopinante que decía ‘tenemos que ser previsibles’ ¡una persona, un empresario, alguien que se anime invertir!, ¡tiene que saber hacia dónde va a ir la política impositiva para poder seguir creciendo!

Por eso, nuevamente quiero resaltar y destacar la alocución que hizo mi par del departamento Orán, como así también la diputada Fiore Viñuales, permítame que la nombre.

Ésta es mi postura, y más allá de la línea política a la que uno puede pertenecer uno se debe a la voluntad popular

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

El diputado Segura ya se comunicó a través de un mensaje que finalizó su alocución; puesto que se le había cortado el internet.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente, señores diputados.

La verdad que se habló mucho con respecto a este tema, donde se ha planteado la parte técnica y los distintos puntos en los que tenemos que trabajar y hacer referencia. Voy hacer uso de la palabra de algo muy corto.

El pacto fiscal que se está discutiendo en estos momentos en realidad no es un acuerdo de parte, sino una imposición del Gobierno nacional, por eso me llama la atención que muchos legisladores que están en la línea nacional no estén de acuerdo en apoyarlo; y como dije anteriormente, esto es una imposición del Gobierno nacional en donde el provincial no puede discutirlo porque como todos sabemos el Estado nacional está gobernando –como nos tiene acostumbrado esta línea de gobierno– con el látigo en una mano y la chequera en la otra; esto significa que se debe firmar lo que te piden o sino no hay ningún tipo de ayuda, por ejemplo no hay obras y esto sería peor para todos los salteños, y me extraña que quienes representan al Gobierno nacional se impongan al presente Pacto cuando saben perfectamente que éste no tiene ninguna posibilidad de ser cambiado o modificado por el Gobierno de la Provincia.

Es cierto que han pedido que este tema vuelva a comisión, pregunto ¿cuál es la razón o el motivo por el que lo quieren frenar? Si los diputados saben que no se puede modificar cuando se trata de un Pacto Fiscal, en todo caso eso sería nada más que un anhelo, un sueño; como ya lo expresé, es una imposición del Gobierno nacional, no se puede cambiar, seamos realistas, hablemos con la verdad, no hay posibilidades de mejorarlo, se firma o no. Es necesario rubricarlo porque la pandemia ha dejado a la Provincia, como al país entero, en una situación de verdad difícil económicamente y en especial Salta ha sufrido notables bajas de sus ingresos, con lo cual necesitamos realmente acompañar este proyecto, porque hoy requerimos la asistencia del Ejecutivo nacional.

Estoy convencida que el Gobierno provincial hizo lo imposible por mejorar las condiciones de este Pacto, para que nuestros vecinos salteños no se sientan con toda la carga tributaria que esto significa; y como bien se dice: cuando uno no quiere dos no pueden, para que se pueda firmar un acuerdo las dos partes deben estar realmente seguro de querer hacerlo. Por eso estoy convencida de que nuestro Gobernador hizo lo posible y lo imposible, para poder hacer las mejoras en este pacto, y hoy debemos acompañarlo porque Salta lo necesita.

Señor presidente, quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto y mi acompañamiento, porque sé que hoy la Provincia y los salteños no estamos en una situación que nosotros podamos negociar.

Todo lo que han expresado algunos legisladores que me precedieron en la palabra, no es más que un anhelo y un sueño que podemos tener muchos, porque

sabemos que se tiene que firmar el Consenso Fiscal tal como viene y muchas veces dentro de éste hay cosas que no estamos de acuerdo. Tenemos que ver que necesitamos obras y que nos ayuden porque Salta hoy no está en su mejor situación, porque esta pandemia nos ha golpeado y venimos con deudas realmente altísimas a las cuales este Gobierno ha tenido que hacer frente.

Insisto, adelanto mi voto positivo a este proyecto y muchas gracias por darme el uso de la palabra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, no quiero dejar de expresarme.

Entre los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, mi compañero de bloque, Hernández Berni, dio los argumentos jurídicos; mis pares de Orán graficaron muy bien con montos la injusticia que significa esta ley para los municipios del interior y aunque muchos legisladores que hablaron se ofendan y les parezca que no es así, yo también coincido en que hoy se vota el presupuesto del ajuste, fundamentalmente esta ley representa un impuestazo por parte del Gobierno provincial a la cabeza de Gustavo Sáenz. Además escuché a una legisladora que dijo que ‘todos somos igualitos’, que le sorprende la postura que tenemos los diputados del Frente de Todos y la verdad que quiero decirle que no dudo de la mirada federal que tiene el Gobierno nacional, nuestro presidente Alberto Fernández y sus ministros, y que de hecho puedo manifestar que durante todo este año, tan duro, durante la pandemia, ha apoyado a Salta con el 300% más de la media y esta misma mirada federal también la tuvo con las otras provincias y la verdad que es un Gobierno que ha demostrado estar presente, reitero, con una mirada federal.

Debo decir que este proyecto de ley que estamos debatiendo tiene, sin duda, la impronta de este Gobierno provincial que hoy decide ajustar y castigar una vez más a los salteños y salteñas del interior y como dijo uno de los diputados preopinantes beneficia a quienes viven en la Capital salteña; que un artículo claramente representa un impuestazo que afecta de manera directa al bolsillo de las y los trabajadores de Salta; por eso es que acompañaré que este proyecto vuelva a comisión para que se revise este artículo, para que lo trabajemos y dejemos de permitir estas injusticias, que siga habiendo salteños de primera y de segunda, que realmente pueden gozar de los beneficios de las grandes urbanizaciones, del servicio de transporte público como bien lo clarificó uno de los diputados y salteños que hoy siguen incluso sin tener servicios básicos como es el agua.

Estaba haciendo referencia acerca de una legisladora que dijo que ‘todos somos igualitos’ y la verdad que no es así, acá hay legisladores y legisladoras que legislan de cara a la gente, al pueblo, y también hay quienes legislan de acuerdo a lo que pide el Poder Ejecutivo Provincial o el Gobernador; les recuerdo que muchos de ellos han votado para que no se hisope al personal de Salud, entre otras cosas. Hoy muchos de nosotros elegimos legislar de cara a la gente y decirle no a un impuesto que sabemos que le va a afectar el bolsillo del trabajador y trabajadora que durante este tiempo de pandemia también la ha pasado muy mal y que hoy se le multiplica estos impuestos.

No quería dejar de mencionar esto, de expresarme, de dejar en claro y de ratificar sobre todo mi compromiso para con todos los salteños y todas las salteñas y

que no vamos a permitir que en un año tan duro cerremos con este impuestazo, por eso llamo a todos mis pares a que pensemos en que este proyecto debe volver a comisión y que lo trabajemos para que nadie sufra este aumento que es muy injusto sobre todo para nuestros ciudadanos y ciudadanas del interior que son los más vulnerables que no gozan de los mismos beneficios de las grandes ciudades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Hernández Berni por haber sido aludido.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias señor presidente.

Básicamente quiero manifestar en este recinto y poner en conocimiento que hay ciudades como Tartagal que tiene un Código Tributario que ha sido sancionado por ordenanza municipal, vale decir ingresó al Concejo Deliberante; eso significa el ejercicio de la potestad tributaria y el respeto del Principio de Legalidad. Esto lo pongo en conocimiento porque eventualmente que salga esta ley no basta la adhesión del Concejo Deliberante de Tartagal, sino que tiene que modificar el Código Tributario Municipal específicamente los artículos 255 y el 257 de ese departamento, porque ahí habla del Impuesto Automotor; por eso expreso que violenta el Principio de Legalidad. Si vamos a hacer las cosas las hagamos bien, éste es un aporte desde mi humilde opinión, yo no tengo la razón en mi boca, pero cuando leo lo hago con atención.

También quiero manifestar que si bien nosotros pertenecemos a un espacio político como es el Frente de Todos, lo bueno es que respeta las decisiones y el pensamiento crítico de cada uno de sus dirigentes y de sus legisladores, por eso somos consecuentes con el pueblo que representamos y tienen las puertas abiertas para venir a nuestro espacio donde –reitero– respetamos las decisiones y los pensamientos críticos de cada uno y somos consecuentes con el pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, que nobleza obliga escuchando tantas cosas que se expresaron decir algo al respecto. Yo siempre fui un hombre respetuoso de la opinión de los diputados y pienso que cada uno puede fijar libremente su punto de vista, pero cuando la información busca sacar réditos políticos en la sociedad, acomodar un mensaje en la última sesión del año y dejar un título en la prensa haciendo aparecer a los legisladores que hoy trabajamos y respondemos al proyecto del Gobierno de la Provincia que, al final de cuenta, es de todos los salteños, indudablemente, hay que salir a contestar y a desmentir las cosas que están diciendo.

Esto lo digo convencido de que esta ley tiene que salir, nosotros vamos a rechazar la vuelta a comisión y a aprobar como marca el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque estamos convencidos que esta herramienta que inteligentemente la está dando el Gobierno de la Nación, va a servir y ayudar a las provincias como Salta que está limitada en recursos, sufriendo su caída de recaudación y todas las consecuencias que dejó la pandemia. Dicho esto, quiero decirles que mediante las leyes 8064/17, 8129/18 y 8177/19 esta Cámara aprobó los consensos fiscales y la potestad de la Provincia para adherir a los mismos. ¿Qué quiero decirle? Que la Legislatura provincial le dio la herramienta al Gobierno de Salta, cuando un

signo político contrario que mal gobernaba y que no estuvo en tiempo de pandemia, generaba una situación social y económica difícil en el país, que tenga los elementos para poder oxigenar, ayudar y posibilitar a las provincias que sigan hacia adelante.

Hoy esta herramienta se la estamos dando al Gobierno de la Nación que está demostrando su coherencia en el tratamiento de las cosas económica y de la problemática sanitaria, y a un Gobierno provincial que no sólo está gestionando por el bien de cada uno de nuestros departamentos y municipios, sino que también por merced a la buena voluntad del Presidente de la Nación y del Gobernador de Salta pudimos lograr entrelazar vínculos donde los gobiernos nacional y provincial trabajan para las comunidades más pobres, olvidadas, golpeadas, sin servicios para las que ya habían perdido la esperanza de que cualquier gobierno mire para su lado. Entonces cuando escucho a diputados del Frente para la Victoria oponerse a algo que su propio Gobierno nacional, que es de su propio signo político, que le está brindando a las provincias... ¿sabe qué siento? ¡Siento que hay egoísmo y ambiciones personales en esos pensamientos! ¡Que hay una actitud muy egocéntrica, donde a partir de hacer quedar mal a la figura del Gobernador, Gustavo Sáenz, buscan sacar réditos políticos porque se acerca la fecha de vencimiento de su mandato!

Dicho esto, señor presidente, convencido de que este proyecto de ley va a ayudar a Salta y le va a brindar una herramienta más para que se ponga de pie, vamos a acompañar la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Había decidido no hacer uso de la palabra, pero creo que corresponde hacerlo porque soy parte de la oposición; y como siempre con mi compañera de bancada nos hemos definido que somos una oposición responsable y coherente sobre todas las cosas.

Como bien decían, que todas las provincias han firmado el acompañamiento al Consenso Fiscal a nivel nacional y al Gobierno nacional, esto es así porque los gobernadores de otros signos políticos han prestado su firma, acompañando y entendiendo cuál es la situación económica que estamos atravesando actualmente.

No hay mucho más para agregar, salvo decir que he escuchado muchas incoherencias. Además me llama poderosamente la atención cómo el oficialismo nacional- provincial, no sé si me explico, es tan incoherente a la hora de tratar de justificar un voto. Porque algunos solicitan que el proyecto pase a comisión, otros se abstienen o simplemente dicen que votarán en contra de ciertos artículos y demás; y sí respeto mucho la otra parte de la oposición que manifiesta su rechazo por otras cuestiones, quizás por no estar representado en otras provincias o algo parecido.

Como miembro de una oposición constructiva y responsable, junto con mi compañera Valeria Fernández vamos a acompañar el tratamiento de dicha ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve y solicito que seguidamente al uso de la palabra se ponga a consideración del Cuerpo el dictamen en mayoría de la Comisión Hacienda y Presupuesto.

No puedo dejar pasar por alto los argumentos vertidos por quienes dicen representar el espacio político de nuestro Presidente – y debo decir que el presidente es de todos, no solamente de un solo sector, las reglas de la democracia así lo indican—. Ahora, el Consenso Fiscal que estamos considerando –el cual se agregó en el artículo 1º del proyecto de ley, hubiese sido interesante que lo lean todos en detalle– es un instrumento confeccionado por el Poder Ejecutivo nacional, donde seguramente está puesta la impronta, la mirada, la percepción de la realidad, la necesidad de unificar criterios, de equilibrar esas antinomias o esas situaciones de desigualdad que se producen a lo largo y ancho del país, por eso la necesidad de adoptar criterios uniformes a la hora de fijar alícuotas.

Me voy a detener en dos aspectos, que lo dice el propio Consenso Fiscal: uno de ellos es el vinculado a los servicios financieros y la intermediación financiera; el propio Gobierno nacional es quien sugiere, propone, dispone, en la redacción del Consenso que se eliminen los topes establecidos para este tipo de actividad a la hora de fijar alícuotas, porque consideran que, justamente, el sector financiero es quien debe hacer un acompañamiento y aporte mayor a esta situación de crisis. Lo que me llama la atención es que muchos de los que reclamaban que pongan más dinero algunas instituciones financieras o los bancos, hoy tengan otro tipo de excusa.

Respecto al Impuesto Automotor, si me permite señor presidente voy a dar lectura al punto 6 que se refiere a “COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PROVINCIAS En materia tributaria provincial” y dice: “En relación al Impuesto a los Automotores: 6.1. Determinar como base imponible del Impuesto, como mínimo, el noventa y cinco por ciento (95%) de las valuaciones de los vehículos automotores que establezca la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRNPAYCP). 6.2. Fijar como alícuota mínima anual del tributo un dos por ciento (2%) de la base imponible determinada conforme lo establecido en el inciso anterior, excepto para el caso particular de los automotores vinculados a actividades productivas. 6.3. Adoptar las medidas necesarias tendientes a incrementar el índice de cobrabilidad del tributo. 6.4. Promover la adhesión de los gobiernos municipales a lo establecido precedentemente...”. Es decir que acá queda claro que quien está proponiendo ese supuesto impuestazo es el Presidente de la Nación, que no es así, insisto, esto es para equilibrar y lograr una mejor cobrabilidad de este impuesto, que presenta muchísimas asimetrías según sea el municipio que se trate como consecuencia de decisiones antojadizas, arbitrarias, de algún administrador comunal de turno.

Creo que la diputada Villamayor ha sido clara en sus fundamentos a la hora de establecer que esta norma no vulnera o no tiene vicios de legalidad. Asimismo ha quedado claro que el Código Fiscal de la Provincia es el que establece justamente este impuesto y que los municipios tienen el derecho a percibirlo, sin lugar a duda, en base a los criterios que establezca una ley provincial.

Por todo lo expuesto y apelando a la coherencia de aquellos diputados que incluso en el año 2017 no se quejaron del impuestazo del Gobierno provincial que so pretexto el Consenso Fiscal aumentó considerablemente la alícuota de actividades sensibles de nuestra Provincia, voy a pedir que se vote el dictamen en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y por supuesto adelanto el rechazo del pedido de vuelta a comisión que formulara alguna diputada del oficialismo nacional.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

El debate se ha prolongado bastante y es muy interesante por las distintas opiniones que han vertido los diputados, lo único que no acepto o no comparto que alguien quiera determinar cuál es la motivación de la expresión o la posición que toma cada uno de los integrantes de esta Cámara respecto al proyecto de ley. Si hay algo fundamental es la libertad de conciencia, que valoro mucho la libertad de conciencia ejercida por los diputados donde su conducción a nivel nacional puede haber considerado esto acorde a los intereses nacionales o a una política y ellos tienen la valentía de plantear disidencia, eso es democracia. Yo no entiendo el funcionamiento de la democracia en el Estado de la República, como que el Presidente –quien ejerce la primera magistratura del país– les da instrucciones a los diputados provinciales, entonces eliminemos la Provincia y que quede como delegado el Presidente, esa no es la forma. Cada cual en esta Cámara votará de acuerdo a su responsabilidad y su entendimiento, lo cual es fundamental para que nuestra República por lo menos dé visos de su existencia.

En algunos discursos dicen que está mal el Estado, el Gobierno, el Gobernador, las finanzas, ¡no! Yo creo que están equivocados en esa apreciación, porque los que están mal son los ciudadanos, porque han perdido el trabajo, tienen la imposibilidad de continuar con sus actividades, quienes ven negro su futuro –reitero– son los ciudadanos. El Estado existe para servir a la comunidad y no para espolearla; ante una emergencia los esfuerzos deben ser compartidos, el conductor es quien debe dar el ejemplo, o sea que el Estado debe racionalizar y minimizar los gastos para atender esas necesidades imaginarias a las que me referí en primer lugar.

Me parece que hay un error de interpretación sobre el texto de la Constitución cuando habla de los recursos municipales, pienso que se debiera profundizar lo que es la teoría de la tributación, quizá algunos no lo han hecho, no tienen la obligación de ser todos contadores o estudiar Tributación, la cual señala que primero tiene que haber claridad en la norma, que no puede ser susceptible de una interpretación muy antagónica, principalmente cuando se trata de hablar de igualdades y equidades. El Principio de la Equidad no significa que a todos hay que cobrar por igual, sino que todos soporten un peso en proporción de sus posibilidades, eso significa equidad; la igualdad se da entre iguales. En la sociedad existe la equidad –valga la redundancia– y es el Principio de Tributación, que establece nuestra Constitución, en el artículo 175, que refiere a “Recursos Municipales. Constituyen recursos propios de los Municipios: El impuesto a la propiedad inmobiliaria urbana... El impuesto a la radicación de automotores...”. Esto no significa que sólo se le da el cobro. Quien esté un poco inquieto para instruirse en el tema puede leer el libro de la Constitución de la provincia de Salta comentado y organizado por los doctores Guillermo Catalano y Abel Cornejo, que tiene un comentario y un análisis muy medular y correcto que hace el doctor David Priotti, ahí está claramente explicitado cuando dice que ‘la potestad tributaria de imponer es de los municipios’.

Supongamos que no es así, entonces ¿por qué el municipio de la ciudad de Salta – que algunos que se expresaron fueron concejales– aprueba tarifas mínimas para el Impuesto Inmobiliario? Porque tiene la potestad tributaria. Por qué, por ejemplo,

Rosario de Lerma, como decía... *(Se desconectó el audio del diputado Carlos R. Zapata)*.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no se lo escucha, al parecer tiene problemas en su conexión. Continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, seré breve, ya terminando el debate seguramente sobre este tema, y cansado de ver cómo se tiran piedras de un lado a otro y le echan culpas a Alberto Fernández y a otras personas, como principal argumento para defender este impuestazo al automotor. Lo único que les pido que no culpemos a Gustavo Sáenz ni al Alberto Fernández, no me importa, tratemos nosotros de frenar esto, imagínense Cachi, Isla de Cañas o Cafayate pagando el mismo impuesto que paga Córdoba, Santa Fe o la Capital Federal, creo que eso no es justicia y estaríamos matando al federalismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, la verdad que no iba a hacer uso de la palabra, sólo quiero hacer algunas aclaraciones.

Se escucharon muchas voces catalogando a algunos de la oposición como coherentes o incoherentes; yo puedo decir que algunos de la oposición es acomodaticia, es decir que se acomoda de acuerdo a lo que le conviene, eso lo hemos a lo largo de este año, a varios que por ahí dicen ser opositores.

Una colega dijo que ‘todos somos iguales’, y muy bien lo marcó el diputado Zapata cuando decía que no somos todos iguales, que la igualdad no tiene que ver con la equidad; yo estoy convencido que los ciudadanos de Rivadavia no somos iguales a los vecinos de Capital, hay muchísimas diferencias en diversos aspectos, si tendría que enumerar no terminaría más. También se habló del oficialismo, un diputado mencionó que ‘el Presidente Fernández es lo más grande que hay, porque está constantemente ayudando y mandando todo lo que la Provincia necesita’, y desde ese bloque felicitaban el trabajo mancomunado Provincia-Nación, pero también de ese mismo oficialismo escuchamos a otra diputada que decía ‘Alberto Fernández le gusta gobernar con el látigo en una mano y con la billetera en la otra mano’, la verdad que a veces no se entiende cuál es el mensaje que viene del oficialismo. Y como dijo hace rato un diputado preopinante, si bien es cierto que representamos a un Gobierno nacional, eso no significa que nos bajen línea y nos digan: ‘esto es lo que tienen que hacer’.

A este diputado Villa, que ya lo he dicho muchas veces en esta Cámara, el único que me baja línea, señor presidente, es la gente que me ha elegido por eso me ha votado y en ese sentido siempre levanto la mano a favor o en contra defendiendo los intereses de los pobladores de mi departamento; por ahí voy en contramano, de hecho ya lo hice en el Gobierno anterior al cual pertenecía en la Provincia, que he votado muchas cosas en contra porque creía que no iba en beneficio de nuestro pueblo y no tengo dudas en hacerlo de nuevo, eso no significa que soy incoherente.

Señor presidente, en mi bloque yo respeto la posición de cada uno de mis pares y además hemos sido claros, que por allí parece que no se escucha bien; el diputado por San Martín ha dicho muy bien que estamos en contra de algunos artículos, que obviamente he firmado el dictamen en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobando el proyecto en general, como presidente de bloque; pero hay

algunos artículos que los voy a votar en contra porque creo que atentan contra el bolsillo del vecino de Rivadavia, no voy a apoyar en ese sentido. Cuando el diputado de Orán pidió la vuelta a comisión, lo hizo con fundamentos válidos y digo esto porque este tipo de Consenso Fiscal, es fundamental y necesario discutirlo con el Poder Ejecutivo, que veamos los artículos, quizás íbamos a estar apoyando en general y en particular todos los artículos si nos poníamos de acuerdo, el tema era discutirlo con representantes de la cartera de Economía, hubiesen venido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto o cualquier otra comisión y allí discutirlo, creo que ese era el camino. Por eso sería bueno que vuelva a comisión y que este Pacto Fiscal se apruebe por unanimidad, ¡sería buenísimo! porque hay algunos puntos en los que estoy totalmente de acuerdo pero en otros no y seguramente vamos a votar en contra de algunos artículos cuando votemos en particular.

Señor presidente, señores diputados, a veces es triste escuchar cómo se quiere descalificar cuando no se está de acuerdo con lo que se plantea en un proyecto de ley; hubo otra iniciativa del Poder Ejecutivo que muy bien hemos acompañado por unanimidad, porque entonces vino gente del Ejecutivo. Y como lo dijo el diputado Zapata –permítame nombrarlo– que ‘no tiene un delegado del Gobierno’. Nosotros como diputados formamos parte de un Poder independiente, esto tenemos que entender algún día. ¡No somos escribanía del Gobierno provincial ni del nacional! Somos miembros de la Cámara de Diputados, por supuesto que respeto la opinión de cada uno, pero cuando hay descalificaciones creo que no corresponde y menos en estos tiempos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Vamos a ver si el diputado Zapata se pudo conectar nuevamente; parece que ahora está conectado.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Mi agradecimiento infinito a usted presidente, esto es nuevo y además la tecnología no nos acompaña como debe ser en esta Provincia.

Estaba hablando acerca de la facultad que tienen los municipios, si es solo cobro o también tiene la facultad de cobrar el tributo, o sea el Sujeto, el Objeto, la Base Imponible, que todos los elementos es obligación jurídica tributaria, está clarísimo y son recursos de la municipalidad; el recurso no sólo puede ser el cobro porque los municipios no son Rapipagos para cobrar el Impuesto que impone otro.

Solamente quería aclarar esto y le agradezco mucho que me haya dado nuevamente la palabra.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, obviamente que me sentí aludido de manera directa por el diputado por Rivadavia, antes que nada pedir disculpas si ciertos diputados de la oposición se han sentido tocados o agraviados por los dichos, no fue la intención para nada, pero es mi obligación pedir disculpas si hay alguien que se sintió tocado.

En segundo lugar parece ser y esto sí molesta es que haya diputados de la oposición que seamos propositivos, ésta es una palabra que muchas veces no se escucha

y nosotros somos una oposición propositiva como lo dijimos anteriormente, somos una oposición pensante y constructiva; que esto quede bien en claro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del proyecto de ley; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo que vuelva a comisión el proyecto respondan “afirmativo” y los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 38 votos negativos y 19 votos afirmativos. Rechazada la vuelta a comisión

En consideración del Cuerpo la abstención de la votación solicitada por la diputada Fiore Viñuales; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto en mayoría y de Legislación General; se van a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; DEL PLÁ, Claudio A.; MIZZAU, Iván G.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia la abstención de la señora diputada FIORE VIÑUALES, María C. del V.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 48 votos afirmativos y 7 negativos. Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; DEL PLÁ, Claudio A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia la abstención de la señora diputada FIORE VIÑUALES, María C. del V.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 47 votos afirmativos y 9 negativos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueba, por mayoría, los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; DEL PLÁ, Claudio A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia la abstención de la señora diputada FIORE VIÑUALES, María C. del V.
- Al considerarse el artículo 6º.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Tal cual lo ha manifestado un diputado de mi bloque, el Bloque Frente para la Victoria va a votar en contra de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedará asentado el voto negativo del Bloque Frente para la Victoria.

- Secretaría Administrativa informa al Presidente de la Cámara que el señor diputado Claudio A. Del Plá está solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá, le recuerdo que usted votó en contra del proyecto de ley en general.

Sr. DEL PLÁ.- Sí, presidente.

Como no me habilitaron oportunamente el micrófono, sólo quiero dejar sentada mi posición en la votación en particular: mi voto también es negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es, diputado.

En la votación en particular ha quedado asentado el voto negativo de los nueve diputados que votaron en contra del proyecto de ley en general.

Continuamos con la votación. En consideración del Cuerpo el artículo 6º; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; DE VITA, Isabel M.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; Navarro, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia la abstención de la señora diputada FIORE VIÑUALES, María C. del V.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 6º.

- Al considerarse el artículo 7º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

¿Se ha tomado nota de la modificación en el artículo 7º que hizo el señor diputado Godoy?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No diputado, es el mismo texto como se aprobó en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en mayoría.

Sr. MONTEAGUDO.- Ok. Perfecto.

- Sin observación se aprueba, por mayoría, los artículos 7º, 8º y 9º.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; DE VITA, Isabel M.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; Navarro, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Sin observación se aprueba, por mayoría, los artículos 10, 11 y 12.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; DEL PLÁ, Claudio A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia la abstención de la señora diputada FIORE VIÑUALES, María C. del V.
- El artículo 13 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-43.685/20, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, en mayoría y en minoría; de Obras Públicas; de Salud; de Educación, en mayoría y en minoría; de Asuntos Municipales, en mayoría y en minoría; y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10
PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJERCICIO 2021
Dictámenes de Comisión

(1)
–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Ley de Presupuesto Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y siete (\$157.147.955.567) el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial - Administración Central y Organismos Descentralizados que consolidan presupuestariamente - para el Ejercicio 2021, conforme a Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley:

GASTOS CORRIENTES		\$	141.996.368.467
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	140.702.853.372	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	1.293.515.095	
GASTOS DE CAPITAL		\$	15.151.587.100
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	12.240.303.339	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	2.911.283.761	
GASTOS TOTALES		\$	157.147.955.567
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	152.943.156.711	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	4.204.798.856	

Art. 2º.- Estímase en la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y ocho millones setecientos ochenta y tres mil ciento setenta y tres (\$157.188.783.173) el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley:

RECURSOS CORRIENTES	\$	152.590.898.610
---------------------	----	-----------------

-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	150.478.541.271	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	2.112.357.339	
RECURSOS DE CAPITAL			\$ 4.597.884.563
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	3.912.783.477	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	685.101.086	
RECURSOS TOTALES			\$ 157.188.783.173
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	154.391.324.748	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	2.797.458.425	

La estimación de los Ingresos Tributarios Provinciales contempla la suspensión de los compromisos asumidos en la Cláusula III del Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Ley Nacional N° 27.429 y por Ley Provincial N° 8.064, en virtud de lo cual queda el Poder Ejecutivo autorizado a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias en caso de no producirse la misma.

Art. 3°.- Los importes que en concepto de Contribuciones y Gastos Figurativos se incluyen en Planillas Anexas constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras para Organismos Descentralizados. Las transferencias financieras de las erogaciones resultantes deberán materializarse según metodología que establezca el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el resultado financiero para el Ejercicio 2021 arroja un superávit de pesos cuarenta millones ochocientos veintisiete mil seiscientos seis (\$40.827.606).

Art. 5°.- Estímase en la suma de pesos seis mil ciento treinta y siete millones trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta (\$6.137.361.940) o su equivalente en moneda extranjera, el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Provincial en el Ejercicio 2021, según detalle obrante en Planillas Anexas de la presente ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo para convenir con el Sector Público Nacional el otorgamiento de fondos a cuenta de recursos a percibir, como así también para realizar las gestiones tendientes a materializar los endeudamientos contemplados en la presente ley y/o a los que en el futuro pueda acceder con dicho sector, cumpliendo las disposiciones establecidas por la Ley Nacional N° 25.917 y su modificatoria N° 27.428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Asimismo facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar los préstamos que obtenga en virtud de las disposiciones contenidas en la presente ley, pudiendo afectarse ingresos de coparticipación federal de impuestos, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes.

En función del carácter de la entidad que otorgue el endeudamiento previsto, deberá efectuarse la reestructuración pertinente dentro del rubro Fuentes Financieras del Presupuesto Ejercicio 2021.

El monto establecido en artículo 67 de la Ley de Contabilidad no podrá superar el cinco por ciento (5%) de los ingresos corrientes anuales, y los compromisos que se asuman deberán formalizarse a un plazo que no exceda los trescientos sesenta y cinco (365) días desde su fecha de toma o colocación.

No se considera al efecto de este límite el uso de financiamiento sin costo al que accede el Tesoro Provincial, en función de la normativa existente.

Art. 6º.- Fíjase en la suma de pesos seis mil ciento setenta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis (\$6.178.189.546) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial para el Ejercicio 2021, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley:

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS:	\$	6.178.189.546
- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	6.178.149.546
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$	6.177.549.546
Disminución del Patrimonio	\$	600.000
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	40.000
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$	40.000

Art. 7º.- Fíjanse en las sumas que para cada caso se indica en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley, los presupuestos para el Ejercicio 2021 de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado que no se consolidan presupuestariamente. Será de aplicación para estos entes lo previsto en la presente ley en materia de incorporaciones, reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, como así también en lo inherente en materia de personal.

Art. 8º.- Fíjase la planta de personal del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados consolidados presupuestariamente en sesenta mil doscientos treinta y cinco (60.235) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio. Fíjanse las siguientes cantidades de horas cátedra para los niveles que a continuación se detallan:

Educación Nivel Superior	19.500
Educación Nivel Medio	205.000
TOTAL	224.500

Las horas cátedra no podrán ser convertidas en cargos equivalentes ni afectarse al cumplimiento de otras funciones distintas a las propias. Las cifras de cargos y horas cátedra citadas precedentemente no incluyen los cubiertos por suplencias.

Art. 9º.- Fíjase la planta de personal de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, que no consolidan presupuestariamente, en la cantidad de cargos que a continuación se detalla:

Organismo	TOTAL
Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS)	482
Tomografía Computada S.E.	40
Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA)	54
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP)	108
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)	23
Instituto de Música y Danza de la Provincia	269
Recursos Energéticos Mineros Salta S.A. (REMSa S.A.)	12
Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT)	70
Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	75

Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa)	762
Hospital Público Materno Infantil S.E.	1.658
Complejo Teleférico Salta S.E.	43
Sociedad Anónima Salta Forestal	16
Ente General de Parques y Áreas Industriales	10
Centro de Convenciones Salta S.E.	13
Universidad Provincial de Administración Pública	46
Hospital San Bernardo	1.501
Hospital Dr. Arturo Oñativía	322
Red de Gestión Comunitaria Metán	761
Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.	43
T o t a l	6.308

Art. 10.- Fíjase la planta de personal de la Auditoría General de la Provincia en ciento cuarenta y dos (142) cargos, incluidos los Auditores Generales, quedando su cobertura sujeta a disponibilidades presupuestarias.

Art. 11.- Fíjase la planta de personal del Poder Legislativo en un mil cincuenta y un (1.051) cargos, excluidos legisladores, secretarios y prosecretarios, distribuidos en la siguiente forma: Cámara de Senadores, cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) y Cámara de Diputados, seiscientos siete (607).

Art. 12.- Fíjase la planta de personal permanente del Poder Judicial en dos mil setecientos cincuenta y dos (2752) cargos. La citada planta permanente incluye diecisiete (17) cargos del Tribunal Electoral de la Provincia.

Art. 13.- Fíjase la planta de personal permanente del Ministerio Público en un mil cuatrocientos diez (1410) cargos, de los cuales corresponden seiscientos treinta y cuatro (634) al Ministerio Público Fiscal, doscientos once (211) al Ministerio Público Pupilar, trescientos sesenta y uno (361) a la Defensoría General y doscientos cuatro (204) a Administración Central.

Art. 14.- Sólo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

Déjase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.

Art. 15.- Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Art. 16.- Déjase establecido que, las partidas de personal del Presupuesto Ejercicio 2021 se encuentran determinadas con la inclusión del aporte patronal jubilatorio previsto en la Ley N° 8013 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Al estar contemplado en el Presupuesto Ejercicio 2021 el costo salarial vigente a diciembre 2020 más una previsión para aumentos que regirán en el año 2021, queda el

Poder Ejecutivo autorizado para que, en caso de resultar necesario otorgar, en función de los acuerdos salariales para el período 2021, algún refuerzo de partida que tenga relación con el incremento del gasto en personal, o en transferencias que tengan relación con el costo salarial, pueda efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias y/o incorporar las partidas de recursos y/o fuentes financieras que correspondan, en forma adicional al monto previsto en artículo 5º, facultándose en caso de acceder a préstamos a otorgar las garantías pertinentes, para dotar a cada organismo de las asignaciones presupuestarias que le posibiliten cubrir el mayor costo resultante.

Art. 17.- Se considerarán créditos presupuestarios originales del Ejercicio 2021 los establecidos en la Clasificación de Recursos por Rubro y en la Clasificación de Gastos por Objeto de la presente ley. No obstante ello, y en virtud del diseño del sistema vigente de administración financiera, que hace necesario la apertura a un nivel de detalle menor, los mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

Art. 18.- Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Art. 19.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto Ejercicio 2021, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios, según corresponda, de vigencia en el ámbito de la Provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba la Provincia.

En todos los casos deberá contarse con la previa autorización del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Asimismo facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 20.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2021, las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a diversos Préstamos o Programas de Financiación reintegrables o no reintegrables, de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo las concernientes a financiamiento y contrapartes provinciales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea la entidad u organismo que financie total o parcialmente el proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte provincial.

Idéntica facultad se confiere respecto del financiamiento a incorporar para habilitar o reforzar contrapartes, correspondientes a obras que cuenten con financiación.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 21.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto Ejercicio 2021, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en Ley Nacional N° 25.973 y Leyes de la Provincia de Salta N°s 5018, 6583, 6669 y 7125, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

Art. 22.- Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial o a alguno de los entes u organismos que lo integran, al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el del ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, comunicación fehaciente de la condena antes del día 31 de agosto del año correspondiente al envío del proyecto. Los recursos asignados por Ley de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendándose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Art. 23.- Las sentencias judiciales que se dicten contra las Sociedades del Estado, Empresas del Estado y todo otro ente u organización donde el Estado Provincial tenga participación total o parcial, en ningún caso podrán ejecutarse contra el Tesoro Provincial, ya que la responsabilidad del Estado se limita a su aporte o participación en el capital de dichas organizaciones empresariales.

Art. 24.- Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión, excepto en los casos autorizados en el artículo 2° del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de febrero de 2002, Ley N° 7209. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por

el artículo 1º de la presente ley, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

En casos de fundada necesidad, y ante el retraso que pudiere producirse en la recepción de fondos de origen nacional, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos podrá disponer anticipos financieros, los que serán recuperados en oportunidad de recibirse la remesa del organismo nacional que financia la erogación en cuestión.

Art. 25.- Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios, bienes en desuso u otros ingresos, podrán ser utilizados por los organismos recaudadores que a continuación se detallan, para contratar y/o adquirir materias primas, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demanden sus respectivos requerimientos de producción y servicio, de acuerdo a los procedimientos y metodología establecidos en la Ley de Contrataciones vigente: Poder Judicial, Ministerio Público, Auditoría General de la Provincia, Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General del Boletín Oficial, Secretaría de Turismo, Secretaría de Deporte, Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Defensa del Consumidor, Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, Cabecera del Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable (en lo referido a Finca Las Costas), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Registro de Operadores de la Carne), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Asuntos Hídricos (en lo referido al Laboratorio Ambiental, Canon Aguas Subterráneas para Uso Industrial y Canon de Agua Pública para Uso Minero), Secretaría de Cultura, Museo de la Vid y el Vino, Hotel Termas de Rosario de la Frontera, Museo de Arqueología de Alta Montaña, Museo Güemes, Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT), Escuelas EMETA, Agrícolas, Técnicas y de Producción, Unidad Coordinadora y Ejecutora de Proyectos Especiales (UCEPE), Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, Secretaría de Obras Públicas, Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico (COPAUPS), Cabecera de Ministerio de Seguridad (Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 7782 Microtráfico y Ley N° 7914 Código Contravencional), Policía de Salta, Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera, Dirección General de Rentas y Sindicatura General de la Provincia. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el crédito presupuestario de erogaciones en el organismo respectivo.

Estos organismos deberán informar mensualmente a Contaduría General de la Provincia, el movimiento de recursos y gastos ocurridos, y presentar las rendiciones que correspondan.

El excedente de recaudación en cada una de las partidas de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes.

Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes.

Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado para reglamentar los procedimientos referidos a la percepción, registro, manejo y rendición de los fondos autorizados a reinvertir por el presente artículo. En los casos que resulten procedentes, y tendiendo al manejo unificado de los fondos públicos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, por Resolución fundada del Ministro de Economía y Servicios Públicos, se podrá dejar sin efecto la facultad de reinversión de algunos de los entes autorizados, o establecer metodologías especiales para su gestión.

El importe presupuestado en Fuentes Financieras – Disminución de la Inversión Financiera, no incluye los fondos citados en el presente artículo, no invertidos al cierre del ejercicio anterior.

Art. 26.- Asígnase a los municipios una participación del veinte por ciento (20%) de la recaudación provincial por Canon Minero y Canon de Aprovechamiento de Aguas Minerales, y el monto equivalente en pesos al porcentaje de las Regalías Petrolíferas y Gasíferas establecido por Ley N° 6438. La participación de Regalías Petrolíferas y Gasíferas se liquidarán a municipios sobre el monto bruto que le corresponde a la Provincia.

Los fondos deberán ser distribuidos conjuntamente con los originados por la participación del veinte por ciento (20%) de Regalías Mineras. De los montos recaudados en concepto de regalías mineras, de emprendimientos mineros que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, cuenten con extracción de sustancias minerales, con la concesión de explotación otorgada, y hayan pagado las regalías mineras por un plazo mínimo de un (1) año, se participará el cincuenta por ciento (50%), entre los municipios productores.

Asimismo se coparticipará a municipios el cuarenta por ciento (40%) de las Regalías Hidroeléctricas, debiendo el Ministerio de Economía y Servicios Públicos efectuar la distribución a los municipios beneficiarios, en función de: a) localización geográfica de los mismos, b) su relación con la fuente productora de las regalías que se recauden y c) grado de afectación negativa en el área, producida por fenómenos meteorológicos o de otra índole.

Los municipios percibirán además la participación del cincuenta por ciento (50%) de la contraprestación que se perciba por la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado Provincial, Entidades Autárquicas o Descentralizadas, Sociedades del Estado y/o Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en los términos y condiciones previstos en Ley N° 7623.

Art. 27.- Déjase establecido que el Fondo de Promoción Minera correspondiente al Ejercicio 2021, estará constituido por un monto equivalente a los recursos previstos en artículo 13 incisos a), c) y f) de la Ley N° 6026 y el diez por ciento (10%) de las Regalías Mineras. De los montos recaudados en concepto de regalías mineras, de emprendimientos mineros que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, cuenten con extracción de sustancias minerales, con la concesión de explotación otorgada, y hayan pagado las regalías mineras por un plazo mínimo de un (1) año, la participación será del cincuenta por ciento (50%). El mismo se asignará para promoción, capacitación, tareas de fiscalización, control y estímulo, y políticas de prevención y mitigación ambiental y social, facultándose al Poder Ejecutivo a reasignar el saldo no utilizado de esta partida durante el Ejercicio 2021, en caso de producirse el mismo.

Art. 28.- Déjase establecido que el restante uno coma cinco por ciento (1,5%) correspondiente al Fondo de Convergencia Municipal previsto en el inciso b) del segundo párrafo del artículo 2º de la Ley N° 5082 y sus modificatorias, se integra entre otros conceptos para el Ejercicio 2021, con Pesos Seiscientos veintiún millones trescientos un mil quinientos noventa y cinco (\$621.301.595) del Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes y Pesos Seiscientos veintiún millones trescientos un mil quinientos noventa y cinco (\$621.301.595) del Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos de Capital, cuya ejecución estará en función de la metodología que al respecto coordinen el Ministro de Economía y Servicios Públicos y la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación.

El Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes mencionado en párrafo precedente, incluye una asignación especial anual de Pesos Diecisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro (\$17.888.364) destinada al municipio de Aguas Blancas, debiéndose transferir mensualmente la doceava parte de dicho importe al mencionado municipio.

Se aclara que además los municipios percibirán los nuevos recursos que se reciben en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley N° 7.930, de acuerdo a la metodología prevista en el artículo 4º de dicha ley.

Art. 29.- La Secretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, realizará acciones tendientes a desarrollar el fortalecimiento de la capacidad tributaria y de gestión municipal, a los efectos de contar con mayor eficiencia y eficacia en el sistema recaudatorio, todo ello en el marco de la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 30.- El costo del servicio por el manejo financiero de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo, incluyendo el correspondiente a las cuentas donde se acreditan los haberes del personal, se imputará al Ministerio de Economía y Servicios Públicos, al igual que el gasto que genera el funcionamiento del proceso normal de recaudación de impuestos provinciales.

El macro sistema de administración financiera del sector público provincial estará integrado por sistemas, que deberán actuar interrelacionados entre sí. Cada uno de estos sistemas estará a cargo de un órgano rector, según lo siguiente:

- Sistema Presupuestario: Oficina Provincial de Presupuesto
- Sistema de Tesorería: Tesorería General de la Provincia
- Sistema de Contabilidad: Contaduría General de la Provincia. Éste incluye lo concerniente al crédito público.

Los órganos rectores dependerán directamente del órgano responsable de la coordinación de los sistemas que integran la Administración Financiera del Sector Público Provincial. El órgano coordinador será la Secretaría de Finanzas.

Los órganos rectores mencionados ejercerán las funciones, competencias, deberes y atribuciones asignados a cada uno de ellos por la normativa vigente, desarrollando sus funciones en forma integral e integrada, con criterios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía en la obtención y aplicación de los recursos públicos, emitiendo la normativa obligatoria para la totalidad de los Servicios Administrativos Financieros de cada jurisdicción y/o entidad en sus respectivas materias, a fin de sistematizar y homogeneizar las operaciones de programación, gestión y evaluación para la producción de información oportuna y confiable sobre el comportamiento

presupuestario y financiero, así como para evaluar la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas.

Facúltase al Poder Ejecutivo a implementar un sistema de unidades de responsabilidad y/o función, valoradas en unidades tributarias u otro que resulte razonable, en compensación a las funciones, competencias, deberes y atribuciones especiales asignadas.

Art. 31.- Autorízase al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios y en la composición, estructura, definición, metas e indicadores de los cursos de acción asignados a sus respectivas jurisdicciones, incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargos y/o agentes. En ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos.

Asimismo, los entes citados en el párrafo precedente, podrán efectuar entre sí transferencias de partidas, como así también transferencias del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias.

El Poder Ejecutivo y los restantes Poderes, determinarán para sus jurisdicciones dependientes, los niveles de autorización para disponer las reestructuraciones presupuestarias, en función de un ágil manejo del sistema de administración financiera.

Las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios deberán ser comunicadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 32.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias de recursos y gastos correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de las obras que resulten calificadas de interés provincial, o de considerar necesario, para la prosecución de obras financiadas parcialmente con recursos afectados, ya sea con financiamiento de los respectivos contratistas o por préstamos que se procuren a estos efectos, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios. También resulta válido este procedimiento para el financiamiento de otras inversiones o actividades que sean calificadas como prioritarias. En tal caso el Poder Ejecutivo deberá comunicar dicha incorporación a ambas Cámaras Legislativas en un plazo de diez (10) días.

Art. 33.- Apruébase la documentación obrante en Anexo I integrante de la presente ley, el cual contiene los objetivos de Jurisdicciones y Entidades y la descripción de las categorías de cursos de acción, sus metas e indicadores de gestión, que se diseñaron para ser ejecutados durante el Ejercicio 2021. Los créditos correspondientes a cada curso de acción se encuentran contenidos en el presupuesto de la respectiva jurisdicción o entidad.

Asimismo apruébase la documentación obrante en Anexos II, III y IV integrantes de la presente ley, referida a Indicadores Agregados Fiscales y Financieros, Indicadores Sectoriales de Gestión Pública e Indicadores Tributarios respectivamente, facultándose al Poder Ejecutivo a identificar y establecer las respectivas áreas responsables de elaborar los mismos.

Art. 34.- El Poder Ejecutivo procederá a distribuir entre las unidades de organización y cursos de acción de cada jurisdicción y entidad de su competencia, las partidas presupuestarias que se asignan a dicho Poder según las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley. Tal distribución deberá publicarse en el Boletín Oficial dentro de los treinta (30) días de efectuada la misma.

Art. 35.- La Cuenta General del Ejercicio 2021 deberá contener las ejecuciones presupuestarias de los Organismos Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que no consolidan presupuestariamente.

Art. 36.- Déjase establecido que el Poder Ejecutivo está facultado para afrontar con el producido de las privatizaciones de Empresas y Sociedades del Estado, las deudas que hubiere de los entes privatizados, las que se mantengan a la fecha y las que se devenguen con posterioridad, rigiendo esta normativa en forma global para el conjunto de los entes privatizados o a privatizarse, como asimismo a efectuar el registro patrimonial que corresponda.

Art. 37.- Déjase establecido que la obra que se detalla a continuación podrá ser incluida por el Poder Ejecutivo en el Régimen de Contribución de Mejoras previsto en la Ley N° 7401 o la normativa que la reemplace en el futuro:

- R.P. N° 26 Empalme Avda. Tavella -Acceso B° Solidaridad-

Art. 38.- La Administración Central, Organismos Descentralizados y Entidades enunciadas en artículo 9° de la presente ley, a los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, deberán programar, en forma mensual y por todo el ejercicio, la ejecución física y financiera de sus presupuestos, quedando facultado a este efecto el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo. A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga el citado Ministerio, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos.

Art. 39.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2021 de la Administración Provincial, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse, incluyendo el sector público nacional o municipal, como asimismo por compensación de deudas provinciales y/o municipales que puedan concertarse, incluyendo la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del Tesoro Provincial. Esta autorización resulta también aplicable cuando se verifiquen incrementos o ajustes no previstos presupuestariamente en cada partida de servicio de la deuda del citado Ejercicio.

Las modificaciones en las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto deberán ser comunicadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 40.- Déjase explicitado que el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra facultado para hacer uso de la autorización conferida por artículo 2° del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de febrero del año 2002, ratificado por Ley Nacional N° 25.570 y Ley Provincial N° 7209, como así también para ordenar las transferencias de fondos afectados y/o propios de Organismos Descentralizados en concepto de erogaciones figurativas, y de Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado en concepto de transferencias corrientes y/o de capital.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar las modificaciones efectuadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 41.- Fíjase en un monto de Pesos Trescientos millones (\$300.000.000) el cupo de nuevos beneficios a acordar durante el Ejercicio 2021, encuadrados en la Ley Provincial N° 8086, de los cuales Pesos Treinta millones (\$30.000.000) serán destinados a apoyos crediticios y subsidios de tasa de interés para créditos productivos (artículos 24, 65 y 66 – Ley N° 8086) y Pesos Doscientos setenta millones (\$270.000.000) para el otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal (artículo 6° inciso b y art. 12 a 18 Ley N° 8086). El otorgamiento de estos beneficios deberá contar con la intervención y aprobación previa del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Los Certificados de Crédito Fiscal se distribuirán por cada uno de los regímenes de la siguiente forma:

- Industrial	\$30.000.000
- Turístico, Cultural, Produc. Cinematográficas y Artes Escénicas	\$30.000.000
- Ganadero	\$30.000.000
- De los Servicios de Salud Humana	\$30.000.000
- De la Generación de Energías Renovables	\$30.000.000
- Minero	\$30.000.000
- De la Actividad Hidrocarburífera	\$30.000.000
- De la Industria del Software y la Tecnología	\$30.000.000
- De la Actividad Forestoindustrial	\$30.000.000

Facúltase en forma conjunta a los Ministerios de Economía y Servicios Públicos y de Producción y Desarrollo Sustentable a reasignar los cupos por actividad, en caso que alguno de los regímenes presente créditos disponibles.

Además déjase establecido que el otorgamiento de exenciones impositivas deberá ser por un tiempo limitado, dentro de los plazos máximos establecidos por Ley Provincial N° 8086, y que el monto que representen las mismas durante todo su período de vigencia no podrá superar en su conjunto el monto máximo de Pesos Cuatrocientos millones (\$400.000.000).

Art. 42.- Establécese un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a la reglamentación que al efecto disponga el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 43.- Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a ceder total o parcialmente al Poder Ejecutivo, los derechos y acciones que tuviere contra sus deudores a cuenta de los adelantos que el Gobierno Provincial hiciera al mencionado organismo, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y financiera. Asimismo autorízase al Poder Ejecutivo a subrogar, en los términos del artículo 914 del Código Civil y Comercial, en todos los derechos y acciones que sea titular el mencionado organismo, en virtud de la operatoria prevista precedentemente.

El Poder Ejecutivo informará mensualmente al Poder Legislativo los conceptos y montos compensados.

Facúltase al Instituto Provincial de Salud de Salta a establecer un régimen de regularización de deudas en concepto de aportes para afiliados y beneficiarios del Sector de Afiliación Individual que vayan a reingresar a la obra social. A tal efecto, el Directorio del mencionado organismo podrá, mediante Resolución, determinar un plan de facilidades de pago con reducción de cuotas y dispensación de intereses devengados, siempre y cuando el requirente no haya usufructuado prestaciones.

Asimismo, en materia impositiva, la Dirección General de Rentas deberá adecuar el valor de la Unidad Tributaria, en los términos del artículo 10 de la Ley Nacional N° 25.917, por los periodos no contemplados desde su última actualización.

Art. 44.- Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, o a adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia, incorporando las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto que resulten pertinentes, siempre que ello represente un beneficio económico o financiero, o una mejora en los plazos de amortización y/o tasas de interés. A tales fines podrá contraer, mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas como privadas, o mediante la emisión de un Título de la Deuda Provincial, cotizable en los mercados nacionales y/o internacionales, en una o varias series, con el objeto de optimizar el perfil de la Deuda Pública, a cuyo fin podrá garantizar las operaciones que realice mediante la afectación de la coparticipación federal, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes. Los convenios efectuados en cumplimiento del presente, deberán ser informados a ambas Cámaras Legislativas, dentro de los treinta (30) días.

Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado a mejorar el perfil de la deuda y/o a precancelar total o parcialmente obligaciones financieras o no financieras con entidades públicas o privadas, como así también las originadas en las Leyes Provinciales N°s 6669, 6788, 6905, 6931 y 7125, a cuyo efecto podrá incorporar presupuestariamente las pertinentes partidas de fuentes financieras y de servicio de la deuda que correspondan.

El Poder Ejecutivo garantizará el pago del monto equivalente a la proporción correspondiente a los municipios.

Art. 45.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, a efecto de posibilitar la imputación de las ayudas que correspondan otorgar a los partidos políticos de la provincia de Salta, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente.

Art. 46.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito

del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos previstas en los artículos 12 y 13 en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo.

Asimismo se faculta al Poder Ejecutivo a proceder de la manera indicada en el primer párrafo del presente artículo, respecto de las necesidades de funcionamiento que se presenten en la Auditoría General de la Provincia, incluyendo las referidas a ampliación y/o cobertura de cargos. Si tal cobertura se realiza con personal que actualmente brinda servicios en otras áreas de la administración gubernamental, se transferirán las partidas pertinentes, con encuadre a lo dispuesto en artículo 31 de la presente ley.

Art. 47.- Déjase establecido que la disponibilidad financiera existente al cierre del Ejercicio 2020, no afectada para cubrir gastos devengados a esa fecha, que provenga de ingresos que tienen afectación específica y sus recursos y gastos no se encuentren previstos en el presupuesto Ejercicio 2021, se podrá ir incorporando al mismo, en las respectivas partidas de recursos y gastos.

Art. 48.- Dispónese la reprogramación de toda deuda derivada de procesos judiciales a cargo del Sector Público Provincial de montos significativos, a corto plazo, en los términos y en las condiciones establecidas en el Consenso Fiscal cuyo cumplimiento no fuese posible regularizar de modo adecuado, por Fiscalía de Estado y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y que consecuentemente no tenga el encuadre en el artículo 22 de la presente ley. El Poder Ejecutivo queda facultado a reprogramar dichas deudas, las que serán canceladas en el marco de lo dispuesto en el punto II, inciso c) del Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Ley Nacional N° 27.429 y por Ley Provincial N° 8064, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, conforme lo establezca el cronograma de pagos que al efecto establezca el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, con arreglo a los efectivos y sucesivos desembolsos que efectúe el Ministerio de Economía de la Nación o el Ministerio u organismo que en el futuro lo reemplace, quedando facultado el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a establecer los plazos de pago y demás condiciones que al efecto se dicten, debiéndose respetar en cuanto a intereses las mismas condiciones que Nación le aplique a la provincia de Salta.

Art. 49.- A los fines de cumplimentar diversos aspectos relacionados con la Ley Nacional N° 25.917 y su modificatoria N° 27.428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también para instrumentar medidas que tiendan a encuadrar la ejecución presupuestaria y financiera en un sendero de equilibrio, se deberán cumplimentar durante el Ejercicio 2021 los siguientes lineamientos:

- a) Cada titular de jurisdicción y/o entidad será responsable de hacer cumplir en sus dependencias las normas establecidas por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también respecto a lo fijado en materia de contención de gastos por autoridad competente.
- b) El Poder Ejecutivo, a través de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, deberá procurar el encauzamiento de las Administraciones

Municipales hacia un manejo presupuestario y financiero acorde con la normativa citada en el Régimen citado en párrafo precedente.

- c) Las leyes que se sancionen autorizando gastos no previstos presupuestariamente deberán tener asegurada la fuente de financiamiento de los mismos, todo ello con encuadre a lo dispuesto en artículo 7º de la Ley de Contabilidad vigente.
- d) En los Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado no consolidadas presupuestariamente queda prohibida la incorporación y/o designación de personal, ya sea de manera permanente o transitoria, salvo caso de fundada necesidad que debe contar con autorización previa del señor Gobernador de la Provincia. En estos entes, ningún directivo de la planta política ni funcionario de carrera podrá tener una remuneración bruta por todo concepto superior a la de un Ministro del Poder Ejecutivo. El incumplimiento de ambas situaciones mencionadas en este párrafo, hará responsables patrimonialmente a los titulares de las mencionadas entidades por el mayor gasto que se genere. Esta disposición alcanzará a todas las sociedades tanto, reguladas por el derecho público, o el privado en las que sus directores o administradores sean designados por el poder ejecutivo.
- e) Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar la normativa que resulte conducente para regular las coberturas de cargos necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales a cargo del Estado Provincial, siempre bajo el encuadre de contención previsto en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.
- f) Suspéndese el otorgamiento de emolumentos o figuras similares durante el Ejercicio 2021. Si por alguna razón resulta necesario y/o conveniente excepcionar esta norma, el monto de los emolumentos para todo el Sector Público Provincial será uniforme, según importe que establezca el Poder Ejecutivo Provincial.
- g) Los organismos de la Administración Provincial que perciban fondos no presupuestados, deberán proceder a su registro antes de la finalización del día hábil siguiente al de su percepción, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Contabilidad vigente, y requerir la incorporación presupuestaria de las partidas de recursos y gastos pertinentes, en el plazo de 72 horas de percibidos los mismos.
- h) Los organismos de la Administración Centralizada, Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que cuenten con recursos propios, deberán priorizar su aplicación a la cobertura de sus gastos, cubriéndose el faltante con fondos de otros orígenes.
- i) Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado, en su carácter de administrador de la hacienda pública estatal, para gestionar transferencias de partidas entre distintas jurisdicciones, las que serán ratificadas por decreto que llevará su refrendo y el del señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 50.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Díez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg

(2)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el proyecto de ley de Presupuesto Ejercicio 2021 presentado por el Poder Ejecutivo; y, por las razones que darán los miembros informantes, aconsejan su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Fijase en la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y siete (\$157.147.955.567) el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial Administración Central y Organismos Descentralizados que consolidan presupuestariamente - para el Ejercicio 2021, conforme a Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley:

GASTOS CORRIENTES		\$ 141.996.368.467
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 140.702.853.372	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 1.293.515.095	
GASTOS DE CAPITAL		\$ 15.151.587.100
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 12.240.303.339	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 2.911.283.761	
GASTOS TOTALES		\$ 157.147.955.567
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 152.943.156.711	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 4.204.798.856	

Art. 2º.- Estímase en la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y ocho millones setecientos ochenta y tres mil ciento setenta y tres (\$157.188.783.173) el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley:

RECURSOS CORRIENTES		\$ 152.590.898.610
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 150.478.541.271	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 2.112.357.339	
RECURSOS DE CAPITAL		\$ 4.597.884.563
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 3.912.783.477	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 685.101.086	
RECURSOS TOTALES		\$ 157.188.783.173
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 154.391.324.748	

-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

\$2.797.458.425

La estimación de los Ingresos Tributarios Provinciales contempla la suspensión de los compromisos asumidos en la Cláusula III del Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Ley Nacional N° 27.429 y por Ley Provincial N° 8064, en virtud de lo cual queda el Poder Ejecutivo autorizado a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias en caso de no producirse la misma.

Art. 3°.- Los importes que en concepto de Contribuciones y Gastos Figurativos se incluyen en Planillas Anexas constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras para Organismos Descentralizados.

Art. 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el resultado financiero para el Ejercicio 2021 arroja un superávit de pesos cuarenta millones ochocientos veintisiete mil seiscientos seis (\$40.827.606). Dicho superávit no podrá ser utilizado ni asignado ni afectado a ninguna partida de manera discrecional, siendo obligatorio para el Poder Ejecutivo en cada caso que se disponga su utilización, la previa autorización por ley.

Art. 5°.- Estímase en la suma de pesos seis mil ciento treinta y siete millones trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta (\$6.137.361.940) o su equivalente en moneda extranjera, el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Provincial en el Ejercicio 2021, según detalle obrante en Planillas Anexas de la presente ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo para convenir con el Sector Público Nacional el otorgamiento de fondos a cuenta de recursos a percibir, como así también para realizar las gestiones tendientes a materializar los endeudamientos contemplados en la presente Ley y/o a los que en el futuro pueda acceder con dicho Sector, cumpliendo las disposiciones establecidas por la Ley Nacional N° 25.917 y su modificatoria N° 27.428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Asimismo facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar los préstamos que obtenga en virtud de las disposiciones contenidas en la presente ley, pudiendo afectarse ingresos de coparticipación federal de impuestos, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes.

En función del carácter de la entidad que otorgue el endeudamiento previsto, deberá efectuarse la reestructuración pertinente dentro del rubro Fuentes Financieras del Presupuesto Ejercicio 2021.

El monto establecido en artículo 67 de la Ley de Contabilidad no podrá superar el cinco por ciento (5%) de los ingresos corrientes anuales, y los compromisos que se asuman deberán formalizarse a un plazo que no exceda los trescientos sesenta y cinco (365) días desde su fecha de toma o colocación.

No se considera al efecto de este límite el uso de financiamiento sin costo al que accede el Tesoro Provincial, en función de la normativa existente.

Art. 6°.- Fíjase en la suma de pesos seis mil ciento setenta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis (\$6.178.189.546) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial para el

Ejercicio 2021, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley:

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS:	\$6.178.189.546
- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 6.178.149.546
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$ 6.177.549.546
Disminución del Patrimonio	\$ 600.000
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 40.000
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$ 40.000

Art. 7º.- Fíjase en las sumas que para cada caso se indica en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley, los presupuestos para el Ejercicio 2021 de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado que no se consolidan presupuestariamente. Será de aplicación para estos entes lo previsto en la presente ley en materia de incorporaciones, reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, como así también en lo inherente en materia de personal.

Art. 8º.- Fíjase la planta de personal del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados consolidados presupuestariamente en sesenta mil doscientos treinta y seis (60.236) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio. Fíjase las siguientes cantidades de horas cátedra para los niveles que a continuación se detallan:

Educación Nivel Superior	19.500
Educación Nivel Medio	205.000
TOTAL	224.500

Las horas cátedra no podrán ser convertidas en cargos equivalentes ni afectarse al cumplimiento de otras funciones distintas a las propias. Las cifras de cargos y horas cátedra citadas precedentemente no incluyen los cubiertos por suplencias.

Art. 9º.- Fíjase la planta de personal de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, que no consolidan presupuestariamente, en la cantidad de cargos que a continuación se detalla:

Organismo	TOTAL
Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS)	482
Tomografía Computada S.E.	40
Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA)	54
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP)	108
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)	23
Instituto de Música y Danza de la Provincia	269
Recursos Energéticos Mineros Salta S.A. (REMSa S.A.)	12
Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT)	70
Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	75
Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa)	762
Hospital Público Materno Infantil S.E.	1.658

Complejo Teleférico Salta S.E.	43
Sociedad Anónima Salta Forestal	16
Ente General de Parques y Áreas Industriales	10
Centro de Convenciones Salta S.E.	13
Universidad Provincial de Administración Pública	46
Hospital San Bernardo	1.501
Hospital Dr. Arturo Oñativia	322
Red de Gestión Comunitaria Metán	761
Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.	43
T o t a l	6.308

Art. 10.- Fíjase la planta de personal de la Auditoría General de la Provincia en ciento cuarenta y dos (142) cargos, incluidos los Auditores Generales, quedando su cobertura sujeta a disponibilidades presupuestarias.

Art. 11.- Fíjase la planta de personal del Poder Legislativo en un mil cincuenta (1050) cargos, excluidos legisladores, secretarios y prosecretarios, distribuidos en la siguiente forma: Cámara de Senadores, cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) y Cámara de Diputados, seiscientos seis (606).

Art. 12.- Fíjase la planta de personal permanente del Poder Judicial en dos mil setecientos cincuenta y dos (2752) cargos. La citada planta permanente incluye diecisiete (17) cargos del Tribunal Electoral de la Provincia.

Art. 13.- Fíjase la planta de personal permanente del Ministerio Público en un mil cuatrocientos diez (1410) cargos, de los cuales corresponden seiscientos treinta y cuatro (634) al Ministerio Público Fiscal, doscientos once (211) al Ministerio Público Pupilar, trescientos sesenta y uno (361) a la Defensoría General y doscientos cuatro (204) a Administración Central.

Art. 14.- Sólo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

Déjase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.

Art. 15.- Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Art. 16.- Déjase establecido que las partidas de personal del Presupuesto Ejercicio 2021 se encuentran determinadas con la inclusión del aporte patronal

jubilatorio previsto en la Ley N° 8013 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Al estar contemplado en el Presupuesto Ejercicio 2021 el costo salarial vigente a diciembre 2020 más una previsión para aumentos que regirán en el año 2021, queda el Poder Ejecutivo autorizado para que, en caso de resultar necesario otorgar, en función de los acuerdos salariales para el periodo 2021, algún refuerzo de partida que tenga relación con el incremento del gasto en personal, o en transferencias que tengan relación con el costo salarial, pueda efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias y/o incorporar las partidas de recursos y/o fuentes financieras que correspondan, en forma adicional al monto previsto en artículo 5°, facultándose en caso de acceder a préstamos a otorgar las garantías pertinentes, para dotar a cada organismo de las asignaciones presupuestarias que le posibiliten cubrir el mayor costo resultante.

Art. 17.- Se considerarán créditos presupuestarios originales del Ejercicio 2021 los establecidos en la Clasificación de Recursos por Rubro y en la Clasificación de Gastos por Objeto de la presente ley. No obstante ello, y en virtud del diseño del sistema vigente de administración financiera, que hace necesario la apertura a un nivel de detalle menor, los mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

Art. 18.- Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Art. 19.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto Ejercicio 2021, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, según corresponda, de vigencia en el ámbito de la Provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba la Provincia.

En todos los casos deberá contarse con la previa autorización del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Asimismo facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura previamente con una antelación de diez (10) días, las modificaciones a efectuarse.

Art. 20.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2021, las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a diversos Préstamos o Programas de Financiación reintegrables o no reintegrables, de origen

nacional o internacional que se obtengan, incluyendo las concernientes a financiamiento y contrapartes provinciales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea la entidad u organismo que financie total o parcialmente el proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte provincial.

Idéntica facultad se confiere respecto del financiamiento a incorporar para habilitar o reforzar contrapartes, correspondientes a obras que cuenten con financiación.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura previamente con una antelación de diez (10) días, las modificaciones a efectuarse.

Art. 21.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto Ejercicio 2021, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en Ley Nacional N° 25.973 y Leyes de la provincia de Salta N°s 5018, 6583, 6669 y 7125, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

Art. 22.- Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial o a alguno de los entes u organismos que lo integran, al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el del ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, comunicación fehaciente de la condena antes del día 31 de agosto del año correspondiente al envío del proyecto. Los recursos asignados por Ley de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Art. 23.- Las sentencias judiciales que se dicten contra las Sociedades del Estado, Empresas del Estado y todo otro ente u organización donde el Estado Provincial tenga participación total o parcial, en ningún caso podrán ejecutarse contra el Tesoro Provincial, ya que la responsabilidad del Estado se limita a su aporte o participación en el capital de dichas organizaciones empresariales.

Art. 24.- Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión, excepto en los casos autorizados en el artículo 2° del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de

febrero de 2002, Ley N° 7209. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 1° de la presente ley, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

En casos de fundada necesidad, y ante el retraso que pudiere producirse en la recepción de fondos de origen nacional, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos podrá disponer anticipos financieros, los que serán recuperados en oportunidad de recibirse la remesa del organismo nacional que financia la erogación en cuestión.

Art. 25.- Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios, bienes en desuso u otros ingresos, podrán ser utilizados por los organismos recaudadores que a continuación se detallan, para contratar y/o adquirir materias primas, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demanden sus respectivos requerimientos de producción y servicio, de acuerdo a los procedimientos y metodología establecidos en la Ley de Contrataciones vigente: Poder Judicial, Ministerio Público, Auditoría General de la Provincia, Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General del Boletín Oficial, Secretaría de Turismo, Secretaría de Deporte, Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Defensa del Consumidor, Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, Cabecera del Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable (en lo referido a Finca Las Costas), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Registro de Operadores de la Carne), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Asuntos Hídricos (en lo referido al Laboratorio Ambiental, Canon Aguas Subterráneas para Uso Industrial y Canon de Agua Pública para Uso Minero), Secretaría de Cultura, Museo de la Vid y el Vino, Hotel Termas de Rosario de la Frontera, Museo de Arqueología de Alta Montaña, Museo Güemes, Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT), Escuelas EMETA, Agrícolas, Técnicas y de Producción, Unidad Coordinadora y Ejecutora de Proyectos Especiales (UCEPE), Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, Secretaría de Obras Públicas, Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico (COPAUPS), Cabecera de Ministerio de Seguridad (Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 7782 Microtráfico y Ley N° 7914 Código Contravencional), Policía de Salta, Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera, Dirección General de Rentas y Sindicatura General de la Provincia. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el crédito presupuestario de erogaciones en el organismo respectivo.

Estos organismos deberán informar mensualmente a Contaduría General de la Provincia, el movimiento de recursos y gastos ocurridos, y presentar las rendiciones que correspondan.

El excedente de recaudación en cada una de las partidas de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes.

Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro

fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes.

Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado para reglamentar los procedimientos referidos a la percepción, registro, manejo y rendición de los fondos autorizados a reinvertir por el presente artículo. En los casos que resulten procedentes, y tendiendo al manejo unificado de los fondos públicos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, por Resolución fundada del Ministro de Economía y Servicios Públicos, se podrá dejar sin efecto la facultad de reinversión de algunos de los entes autorizados, o establecer metodologías especiales para su gestión.

El importe presupuestado en Fuentes Financieras – Disminución de la Inversión Financiera, no incluye los fondos citados en el presente artículo, no invertidos al cierre del ejercicio anterior.

Art. 26.- Asígnase a los municipios una participación del veinte por ciento (20%) de la recaudación provincial por Canon Minero y Canon de Aprovechamiento de Aguas Minerales, y el monto equivalente en pesos al porcentaje de las Regalías Petrolíferas y Gasíferas establecido por Ley N° 6438. La participación de Regalías Petrolíferas y Gasíferas se liquidarán de manera automática e inmediata a municipios sobre el monto bruto que le corresponde a la Provincia.

Los fondos deberán ser distribuidos conjuntamente con los originados por la participación del veinte por ciento (20%) de Regalías Mineras. De los montos recaudados en concepto de regalías mineras, de emprendimientos mineros que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, cuenten con extracción de sustancias minerales, con la concesión de explotación otorgada, y hayan pagado las regalías mineras por un plazo mínimo de un (1) año, se participará el cincuenta por ciento (50%), entre los municipios productores.

Asimismo se coparticipará a municipios el cuarenta por ciento (40%) de las Regalías Hidroeléctricas, debiendo el Ministerio de Economía y Servicios Públicos efectuar la distribución a los Municipios beneficiarios, en función de: a) localización geográfica de los mismos, b) su relación con la fuente productora de las regalías que se recauden y c) grado de afectación negativa en el área, producida por fenómenos meteorológicos o de otra índole.

Los municipios percibirán además la participación del cincuenta por ciento (50%) de la contraprestación que se perciba por la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado Provincial, Entidades Autárquicas o Descentralizadas, Sociedades del Estado y/o Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en los términos y condiciones previstos en Ley N° 7623.

Art. 27.- Déjase establecido que el Fondo de Promoción Minera correspondiente al Ejercicio 2021, estará constituido por un monto equivalente a los recursos previstos en artículo 13 incisos a), c) y f) de la Ley N° 6026 y el diez por ciento (10%) de las Regalías Mineras. De los montos recaudados en concepto de regalías mineras, de emprendimientos mineros que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, cuenten con extracción de sustancias minerales, con la concesión de explotación otorgada, y hayan pagado las regalías mineras por un plazo mínimo de un (1) año, la participación será del cincuenta por ciento (50%). El mismo se asignará para promoción, capacitación, tareas de fiscalización, control y estímulo, y políticas de prevención y mitigación ambiental y social, facultándose al Poder Ejecutivo a reasignar

el saldo no utilizado de esta partida durante el Ejercicio 2021, en caso de producirse el mismo.

Art. 28.- Déjase establecido que el restante uno coma cinco por ciento (1,5%) correspondiente al Fondo de Convergencia Municipal previsto en el inciso b) del segundo párrafo del artículo 2º de la Ley N° 5082 y sus modificatorias, se integra entre otros conceptos para el Ejercicio 2021, con pesos seiscientos veintiún millones trescientos un mil quinientos noventa y cinco (\$621.301.595) del Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes y pesos seiscientos veintiún millones trescientos un mil quinientos noventa y cinco (\$621.301.595) del Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos de Capital, cuya ejecución estará en función de la metodología que al respecto coordinen el Ministro de Economía y Servicios Públicos y la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación.

El Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes mencionado en párrafo precedente, incluye una asignación especial anual de pesos diecisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro (\$17.888.364) destinada al municipio de Aguas Blancas, debiéndose transferir mensualmente la doceava parte de dicho importe al mencionado municipio.

Se aclara que además los municipios percibirán los nuevos recursos que se reciben en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley N° 7930, de acuerdo a la metodología prevista en el artículo 4º de dicha ley.

Art. 29.- La Secretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, realizará acciones tendientes a desarrollar el fortalecimiento de la capacidad tributaria y de gestión municipal, a los efectos de contar con mayor eficiencia y eficacia en el sistema recaudatorio, todo ello en el marco de la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 30.- El costo del servicio por el manejo financiero de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo, incluyendo el correspondiente a las cuentas donde se acreditan los haberes del personal, se imputará al Ministerio de Economía y Servicios Públicos, al igual que el gasto que genera el funcionamiento del proceso normal de recaudación de impuestos provinciales.

El macro sistema de administración financiera del sector público provincial estará integrado por sistemas, que deberán actuar interrelacionados entre sí. Cada uno de estos sistemas estará a cargo de un órgano rector, según lo siguiente:

- Sistema Presupuestario: Oficina Provincial de Presupuesto
- Sistema de Tesorería: Tesorería General de la Provincia
- Sistema de Contabilidad: Contaduría General de la Provincia. Éste incluye lo concerniente al crédito público.

Los órganos rectores dependerán directamente del órgano responsable de la coordinación de los sistemas que integran la Administración Financiera del Sector Público Provincial. El órgano coordinador será la Secretaría de Finanzas.

Los órganos rectores mencionados ejercerán las funciones, competencias, deberes y atribuciones asignados a cada uno de ellos por la normativa vigente, desarrollando sus funciones en forma integral e integrada, con criterios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía en la obtención y aplicación de los recursos públicos, emitiendo la normativa obligatoria para la totalidad de los Servicios Administrativos

Financieros de cada jurisdicción y/o entidad en sus respectivas materias, a fin de sistematizar y homogeneizar las operaciones de programación, gestión y evaluación para la producción de información oportuna y confiable sobre el comportamiento presupuestario y financiero, así como para evaluar la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas.

Art. 31.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias de recursos y gastos correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de las obras que resulten calificadas de interés provincial, o de considerar necesario, para la prosecución de obras financiadas parcialmente con recursos afectados, ya sea con financiamiento de los respectivos contratistas o por préstamos que se procuren a estos efectos, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios. También resulta válido este procedimiento para el financiamiento de otras inversiones o actividades que sean calificadas como prioritarias. En tal caso el Poder Ejecutivo deberá comunicar previamente dicha incorporación a ambas Cámaras Legislativas en un plazo de diez (10) días de antelación.

Art. 32.- La Cuenta General del Ejercicio 2021 deberá contener las ejecuciones presupuestarias de los Organismos Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que no consolidan presupuestariamente.

Art. 33.- Apruébase la documentación obrante en Anexo I integrante de la presente ley, el cual contiene los objetivos de Jurisdicciones y Entidades y la descripción de las categorías de cursos de acción, sus metas e indicadores de gestión, que se diseñaron para ser ejecutados durante el Ejercicio 2021. Los créditos correspondientes a cada curso de acción se encuentran contenidos en el presupuesto de la respectiva jurisdicción o entidad.

Asimismo, apruébase la documentación obrante en Anexos II, III y IV integrantes de la presente ley, referida a Indicadores Agregados Fiscales y Financieros, Indicadores Sectoriales de Gestión Pública e Indicadores Tributarios respectivamente, facultándose al Poder Ejecutivo a identificar y establecer las respectivas áreas responsables de elaborar los mismos.

Semestralmente el Ministerio de Economía deberá informar al Poder Legislativo, dentro de los 60 días de terminados cada semestre, el estado de cumplimiento de las metas que refiere el presente artículo y el Anexo 1.

Art. 34.- El Poder Ejecutivo procederá a distribuir entre las unidades de organización y cursos de acción de cada jurisdicción y entidad de su competencia, las partidas presupuestarias que se asignan a dicho Poder según las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente ley. Tal distribución deberá publicarse en el Boletín Oficial dentro de los treinta (30) días de efectuada la misma.

Art. 35.- Déjase establecido que el Poder Ejecutivo está facultado para afrontar con el producido de las privatizaciones de Empresas y Sociedades del Estado, las deudas que hubiere de los entes privatizados, las que se mantengan a la fecha y las que se devenguen con posterioridad, rigiendo esta normativa en forma global para el conjunto de los entes privatizados o a privatizarse, como asimismo a efectuar el registro patrimonial que corresponda.

Art. 36.- Déjase establecido que la obra que se detalla a continuación podrá ser incluida por el Poder Ejecutivo en el Régimen de Contribución de Mejoras previsto en la Ley N° 7401 o la normativa que la reemplace en el futuro:

- R.P. N° 26 Empalme Avda. Tavella -Acceso B° Solidaridad-

Art. 37.- La Administración Central, Organismos Descentralizados y Entidades enunciadas en artículo 9° de la presente ley, a los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, deberán programar, en forma mensual y por todo el ejercicio, la ejecución física y financiera de sus presupuestos, quedando facultado a este efecto el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo. A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga el citado Ministerio, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos.

Art. 38.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2021 de la Administración Provincial, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse, incluyendo el sector público nacional o municipal, como asimismo por compensación de deudas provinciales y/o municipales que puedan concertarse, incluyendo la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del Tesoro Provincial. Esta autorización resulta también aplicable cuando se verifiquen incrementos o ajustes no previstos presupuestariamente en cada partida de servicio de la deuda del citado Ejercicio.

Las modificaciones en las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto deberán ser comunicadas previamente por el Poder Ejecutivo a la Legislatura en un plazo de diez (10) días de antelación.

Art. 39.- Déjase explicitado que el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra facultado para hacer uso de la autorización conferida por artículo 2° del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de febrero del año 2002, ratificado por Ley Nacional N° 25.570 y Ley Provincial N° 7209, como así también para ordenar las transferencias de fondos afectados y/o propios de Organismos Descentralizados en concepto de erogaciones figurativas, y de Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado en concepto de transferencias corrientes y/o de capital.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar las modificaciones efectuadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 40.- Fíjase en un monto de pesos trescientos millones (\$300.000.000) el cupo de nuevos beneficios a acordar durante el Ejercicio 2021, encuadrados en la Ley Provincial N° 8086, de los cuales Pesos Treinta millones (\$30.000.000) serán destinados a apoyos crediticios y subsidios de tasa de interés para créditos productivos (artículos 24, 65 y 66 – Ley N° 8086) y pesos doscientos setenta millones (\$270.000.000) para el otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal (artículo 6° inciso b y art. 12 a 18 Ley N°

8086). El otorgamiento de estos beneficios deberá contar con la intervención y aprobación previa del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Los Certificados de Crédito Fiscal se distribuirán por cada uno de los regímenes de la siguiente forma:

- Industrial	\$30.000.000
- Turístico, Cultural, Produc. Cinematográficas y Artes Escénicas	\$30.000.000
- Ganadero	\$30.000.000
- De los Servicios de Salud Humana	\$30.000.000
- De la Generación de Energías Renovables	\$30.000.000
- Minero	\$30.000.000
- De la Actividad Hidrocarburífera	\$30.000.000
- De la Industria del Software y la Tecnología	\$30.000.000
- De la Actividad Forestoindustrial	\$30.000.000

Facúltase en forma conjunta a los Ministerios de Economía y Servicios Públicos y de Producción y Desarrollo Sustentable a reasignar los cupos por actividad, en caso que alguno de los regímenes presente créditos disponibles.

Además déjase establecido que el otorgamiento de exenciones impositivas deberá ser por un tiempo limitado, dentro de los plazos máximos establecidos por Ley Provincial N° 8086, y que el monto que representen las mismas durante todo su período de vigencia no podrá superar en su conjunto el monto máximo de pesos cuatrocientos millones (\$400.000.000).

Art. 41.- Establécese un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a la reglamentación que al efecto disponga el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 42.- Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a ceder total o parcialmente al Poder Ejecutivo, los derechos y acciones que tuviere contra sus deudores a cuenta de los adelantos que el Gobierno Provincial hiciera al mencionado organismo, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y financiera. Asimismo autorizase al Poder Ejecutivo a subrogar, en los términos del artículo 914 del Código Civil y Comercial, en todos los derechos y acciones que sea titular el mencionado organismo, en virtud de la operatoria prevista precedentemente.

El Poder Ejecutivo informará mensualmente al Poder Legislativo los conceptos y montos compensados.

Facúltase al Instituto Provincial de Salud de Salta a establecer un régimen de regularización de deudas en concepto de aportes para afiliados y beneficiarios del Sector de Afiliación Individual que vayan a reingresar a la obra social. A tal efecto, el Directorio del mencionado organismo podrá, mediante Resolución, determinar un plan de facilidades de pago con reducción de cuotas y dispensación de intereses devengados, siempre y cuando el requirente no haya usufructuado prestaciones.

Asimismo, en materia impositiva, la Dirección General de Rentas deberá adecuar el valor de la Unidad Tributaria, en los términos del artículo 10 de la Ley Nacional N° 25.917, por los periodos no contemplados desde su última actualización.

Art. 43.- Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, o a adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia, incorporando las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto que resulten pertinentes, siempre que ello represente un beneficio económico o financiero, o una mejora en los plazos de amortización y/o tasas de interés. A tales fines podrá contraer, mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas como privadas, o mediante la emisión de un Título de la Deuda Provincial, cotizable en los mercados nacionales y/o internacionales, en una o varias series, con el objeto de optimizar el perfil de la Deuda Pública, a cuyo fin podrá garantizar las operaciones que realice mediante la afectación de la coparticipación federal, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes. Los convenios efectuados en cumplimiento del presente, deberán ser informados a ambas Cámaras Legislativas, dentro de los treinta (30) días.

Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado a mejorar el perfil de la deuda y/o a precancelar total o parcialmente obligaciones financieras o no financieras con entidades públicas o privadas, como así también las originadas en las Leyes Provinciales N^{os} 6669, 6788, 6905, 6931 y 7125, a cuyo efecto podrá incorporar presupuestariamente las pertinentes partidas de fuentes financieras y de servicio de la deuda que correspondan.

El Poder Ejecutivo garantizará el pago del monto equivalente a la proporción correspondiente a los municipios.

Art. 44.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, a efecto de posibilitar la imputación de las ayudas que correspondan otorgar a los partidos políticos de la Provincia de Salta, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente.

Art. 45.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente por ley previa, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos previstas en los artículos 12 y 13 en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo.

Asimismo se faculta al Poder Ejecutivo a proceder de la manera indicada en el primer párrafo del presente artículo, respecto de las necesidades de funcionamiento que se presenten en la Auditoría General de la Provincia, incluyendo las referidas a ampliación y/o cobertura de cargos. Si tal cobertura se realiza con personal que actualmente brinda servicios en otras áreas de la administración gubernamental, se transferirán las partidas pertinentes, con encuadre a lo dispuesto en artículo 31 de la presente ley.

Art. 46.- Déjase establecido que la disponibilidad financiera existente al cierre del Ejercicio 2020, no afectada para cubrir gastos devengados a esa fecha, que provenga de ingresos que tienen afectación específica y sus recursos y gastos no se encuentren previstos en el presupuesto Ejercicio 2021, se podrá ir incorporando al mismo, en las respectivas partidas de recursos y gastos.

Art. 47.-El Poder Ejecutivo en ningún caso podrá transferir o modificar partidas para los recursos que se incorporen, que no tengan afectación específica. Todo ingreso de fondos que no se encuentren previstos en éste presupuesto, tendrá que ser destinado en los siguientes porcentajes a los siguientes fines: 70% (setenta por ciento) para la financiación de obras públicas, 20% (veinte por ciento) gastos de salud pública y 10% (diez por ciento) gastos en educación.

Art. 48.- Dispónese la reprogramación de toda deuda derivada de procesos judiciales a cargo del Sector Público Provincial de montos significativos, a corto plazo, en los términos y en las condiciones establecidas en el Consenso Fiscal cuyo cumplimiento no fuese posible regularizar de modo adecuado, por Fiscalía de Estado y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y que consecuentemente no tenga el encuadre en el artículo 22 de la presente ley. El Poder Ejecutivo queda facultado a reprogramar dichas deudas, las que serán canceladas en el marco de lo dispuesto en el punto II, inciso c) del Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Ley Nacional N° 27.429 y por Ley Provincial N° 8064, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, conforme lo establezca el cronograma de pagos que al efecto establezca el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, con arreglo a los efectivos y sucesivos desembolsos que efectúe el Ministerio de Economía de la Nación o el Ministerio u organismo que en el futuro lo reemplace, quedando facultado el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a establecer los plazos de pago y demás condiciones que al efecto se dicten, debiéndose respetar en cuanto a intereses las mismas condiciones que Nación le aplique a la provincia de Salta.

Art. 49.- A los fines de cumplimentar diversos aspectos relacionados con la Ley Nacional N° 25.917 y su modificatoria N° 27.428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también para instrumentar medidas que tiendan a encuadrar la ejecución presupuestaria y financiera en un sendero de equilibrio, se deberán cumplimentar durante el Ejercicio 2021 los siguientes lineamientos:

- a) Cada titular de jurisdicción y/o entidad será responsable de hacer cumplir en sus dependencias las normas establecidas por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también respecto a lo fijado en materia de contención de gastos por autoridad competente.
- b) El Poder Ejecutivo, a través de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, deberá procurar el encauzamiento de las Administraciones Municipales hacia un manejo presupuestario y financiero acorde con la normativa citada en el Régimen citado en párrafo precedente.
- c) Las leyes que se sancionen autorizando gastos no previstos presupuestariamente deberán tener asegurada la fuente de financiamiento de los mismos, todo ello con encuadre a lo dispuesto en artículo 7° de la Ley de Contabilidad vigente.
- d) En los Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado no consolidadas presupuestariamente queda prohibida la incorporación y/o designación de personal, ya sea de manera permanente o transitoria, salvo caso de fundada necesidad que debe contar con autorización previa del señor Gobernador de la Provincia. En estos entes, ningún directivo de la

planta política ni funcionario de carrera podrá tener una remuneración bruta por todo concepto superior a la de un Ministro del Poder Ejecutivo. El incumplimiento de ambas situaciones mencionadas en este párrafo, hará responsables patrimonialmente a los titulares de las mencionadas entidades por el mayor gasto que se genere. Esta disposición alcanzará a todas las sociedades tanto, reguladas por el derecho público, o el privado en las que sus directores o administradores sean designados por el Poder Ejecutivo.

- e) Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar la normativa que resulte conducente para regular las coberturas de cargos necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales a cargo del Estado Provincial, siempre bajo el encuadre de contención previsto en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.
- f) Suspéndese el otorgamiento de emolumentos o figuras similares durante el Ejercicio 2021. Si por alguna razón resulta necesario y/o conveniente excepcionar esta norma, el monto de los emolumentos para todo el Sector Público Provincial será uniforme, según importe que establezca el Poder Ejecutivo Provincial.
- g) Los organismos de la Administración Provincial que perciban fondos no presupuestados, deberán proceder a su registro antes de la finalización del día hábil siguiente al de su percepción, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Contabilidad vigente, y requerir la incorporación presupuestaria de las partidas de recursos y gastos pertinentes, en el plazo de 72 horas de percibidos los mismos.
- h) Los organismos de la Administración Centralizada, Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que cuenten con recursos propios, deberán priorizar su aplicación a la cobertura de sus gastos, cubriéndose el faltante con fondos de otros orígenes.
- i) Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado, en su carácter de administrador de la hacienda pública estatal, para gestionar transferencias de partidas entre distintas jurisdicciones, las que serán ratificadas por decreto que llevará su refrendo y el del señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 50.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos R. Zapata - Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual propone el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de mayoría con las correcciones planteadas por esta comisión al Plan de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 18 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales, Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo –Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-43.685/20, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, proyecto de ley de Presupuesto Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 10 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales, Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza – Marcelo R. Oller Zamar

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(5)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de mayoría.

Sala de Comisiones, 18 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, Teófilo N. Puentes – Secretario, Andrés R. Suriani – Vocales, María del S. López – Azucena A. Salva – Amelia E. Acosta

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Sra. Mónica Chauque, Administrativa

(6)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 18 de diciembre de 2020.

Presta conformidad al presente dictamen el diputado: Claudio A. Del Plá

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Sra. Mónica Chauque, Administrativa

(7)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de mayoría.

Sala de Comisiones, 18 de diciembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidente, Eduardo R. Díaz – Vicepresidente, Osbaldo F. Acosta – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales, Marcelo R. Oller Zamar – Roberto Poclava – Antonio S. Otero – Daniel A. Segura Giménez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borrén, Administrativo

(8)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de minoría.

Sala de Comisiones, 18 de diciembre de 2020.

Presta conformidad al presente dictamen: Julio A. Moreno

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borrén, Administrativo

(9)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Presupuesto Ejercicio 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señores diputados, les transmito el acuerdo que hicimos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria: se les dará la palabra a los presidentes de cada bloque; a los firmantes de los dictámenes, en mayoría y minoría, que podrán hablar las veces que sea necesario; y el resto de los diputados tendrán un tiempo de cinco minutos para manifestarse, pasado el tiempo se les cortará el micrófono.

Les digo esto para que todos tomen conocimiento del acuerdo que hubo en dicha reunión; los presidentes de bloque podrán ratificarlo, es decir que trabajaremos de la forma habitual. Quien necesite explayarse más tiempo podrá hacerlo, no obstante sería bueno respetar el acuerdo para que el debate sea más fluido.

Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Este Presupuesto General de la Provincia remitido por el Gobernador Gustavo Sáenz para el año 2021 fue confeccionado con un criterio federal y social, revisando principalmente la calidad de los servicios de Salud, Educación, Seguridad e Infraestructura y con la fuerte inversión en contención social. Se caracteriza por ser equilibrado, realista, con una distribución de los recursos con alto contenido social como se dijo, para mejorar la calidad de vida de los salteños y acompañar a los sectores más vulnerables que han visto agudizada su situación como consecuencia de esta crisis profunda que nos toca vivir.

Sr. DIEZ VILLA.- Se realizó sobre la base de un panorama macroeconómico de profunda crisis económica, que no solamente la atraviesa nuestra Provincia sino también la región, el país y el mundo. Para ello fue necesario, y como usualmente ocurre, tomar como pautas para su confección las variables macroeconómicas tenidas en cuenta por el Gobierno nacional al momento de redactar su Presupuesto, que se estima una variación del índice de precio al consumidor de un 29% para el año 2021, un aumento del PBI del 0,5% y un dólar estimado en 102 pesos. No debe escapar a nadie que la Argentina en los últimos tres años ha mostrado una merma en su PBI lo que originó una situación de alto endeudamiento, recesión económica, déficit fiscal, desempleo, pobreza, expansión monetaria, una elevada inflación y muchos indicadores socioeconómicos que realmente nos golpean, principalmente a aquellas provincias pobres –que tenemos que asumir que somos–, periférica, que por décadas, me animo a decir también en forma histórica fue dejada de lado a la hora de la distribución equitativa de los recursos por parte de los gobiernos centrales.

Las pautas seguidas para definir las partidas presupuestarias que se van a ejecutar durante el año que viene se basa priorizando la atención a todas esas necesidades sociales, manteniendo una política para asegurar el equilibrio fiscal, continuando un proceso de mejora en la organización del sistema administrativo financiero, para lo cual se está trabajando con los municipios y una asignación selectiva y cuidadosa de los recursos respetando las prioridades establecidas por el Gobierno, sobre todo, asistiendo a los sectores más postergados de nuestra sociedad. Por ello, como decía al principio, se ha destinado gran parte del Presupuesto a lo que es Salud, Educación, Seguridad y Desarrollo Social.

Dichas acciones, tal como sucedió este año, continuarán durante el 2021 complementándose con políticas públicas que profundicen ese camino hacia el desarrollo económico, incrementando la infraestructura necesaria a través de un gran esfuerzo de inversión en la obra pública que permitirá el desarrollo de las comunidades y con ello la sociedad en su conjunto. Sabemos que los presupuestos son instrumentos de gobierno, de gestión y de control; un proceso integrado a través del cual se formula, aprueba, ejecuta y evalúa la producción y la gestión. Las políticas de Estado de los gobernantes en forma sistemática deben ser a largo plazo y tener continuidad en el tiempo; por eso las políticas públicas tienen que dejar de ser un capricho de una gestión o solamente la visión aislada de un gobernante y pasar a ser justamente derechos adquiridos por los salteños. Como ejemplo de esto podemos hablar de las políticas de Estado que esta Provincia supo respetar, en los cambios de gobierno, en cuanto al turismo, que es una industria sin chimenea que grandes beneficios trajo aparejado a nuestra Salta, espero que en el futuro con el acompañamiento de las políticas públicas se siga profundizando.

El Gobernador de Salta, que asumió el 10 de diciembre de 2.019, no obstante esta crisis sanitaria y económica, ha gestionado importantísimas obras de infraestructura que se suman a las que ya están previstas en el Presupuesto, porque está convencido que el crecimiento y el desarrollo son las claves para revertir estos indicadores socioeconómicos, en inversiones y de nuevas estructuras, en diseño de políticas que generen la reactivación de aquellos sectores que producen riquezas; es la herramienta que necesita esta provincia para generar mano de obra de calidad, más consumo, que se produzca una reactivación de la economía y por ende mayor recaudación, mejor coparticipación de los recursos en todo el territorio y por supuesto empezar a configurar y consolidar la matriz productiva que requiere. Se va a seguir trabajando, ése es el

objetivo y así está plasmado en el Presupuesto, en un Estado eficiente con servicios de calidad, con una fuerte inversión en infraestructura que permita mejores rutas, redes de agua, de luz, de gas, para potenciar el crecimiento del sector privado que quiere invertir, tanto en industria minera, agrícola ganadera, turística, hidrocarburífera, vitivinícola, tabacalera, azucarera y frutihortícola. Por eso decía que desde el Estado se viene trabajando en general esas condiciones porque estamos convencidos que no puede seguir siendo el Estado provincial y municipal, el principal dador de trabajo; si no cambiamos esa matriz, si no revertimos esa lógica, estamos destinados al fracaso y este Gobierno del doctor Gustavo Sáenz, es consciente que esos pilares del desarrollo, deben verse reflejado no solamente en la gestión diaria sino también en el Presupuesto, que es la norma rectora de esas gestiones.

Cuando hablamos del Presupuesto de la Provincia no puedo dejar de considerar este contexto económico mundial, ya que éste es un país periférico porque está en proceso de desarrollo y por supuesto que los vaivenes que sufre la economía mundial tiene impacto mayor en nuestra débil estructura económica; por eso no puedo dejar de considerar que en el mundo, como producto de esta pandemia, hubo una caída de la economía del 4,4% y se estima un crecimiento del 5% aproximado para el año que viene. Esta crisis ha golpeado a todos los países por igual –esto hay que decirlo–, salvo uno que otros; todos los demás están sufriendo, incluso en estos momentos hay un segundo embate de esta pandemia; los números son categóricos y nos obligan a hacer un análisis muy realista y no pensar que estamos en una isla; a nivel mundial se perdieron 400 millones de puestos de trabajo, diez veces la población de Argentina. Por eso esta incertidumbre económica nos limita a la hora de proyectar nuestra economía y nos obliga a focalizar toda nuestra energía y capacidad de gestión en diseñar políticas que apunten al crecimiento económico, mantener el equilibrio fiscal, empezar a revertir un sector, esa matriz deficitaria que ha venido teniendo el país y nuestra Provincia; ésta en los últimos años ha sufrido una gran desinversión, que ha dejado un gran pasivo social, en infraestructura, una gran deuda con el pueblo de Salta. Si tomamos cualquier referencia, se advertirá en el aspecto habitacional, según el último registro, que se ha inscripto voluntariamente en el Plan Mi Lote –que tiene por objeto resolver o paliar la crisis habitacional de la Provincia– a más de 32 mil familias. ¿Por qué ocurre esto? Porque no hubo un acompañamiento del Estado en el crecimiento estructural demográfico y me animo a decir que lo más importante de nuestro país, que se registra en Salta, es el crecimiento demográfico; bueno, ello no fue acompañado de infraestructura de redes de agua, de cloacas, de electricidad, de servicio de gas, de vías ni de caminos, esto nos coloca en una posición bastante compleja.

Hablaba con una diputada, compañera del bloque, y me decía ‘que lo que nos toca mostrar, todo es muy negativo’, considero que para poder resolver los problemas hay que ser claros respecto a dónde estamos parados y hacernos cargo de ellos, y de eso el Gobernador de la Provincia nunca ha dudado en ponerlos sobre la mesa, lo tuvo que hacer allá por el mes de enero o febrero cuando empezamos a sufrir el fallecimiento de tantos niños de pueblos originarios que habitan nuestra querida Salta; que son víctimas de la desidia de muchos años de desinversión, de haberlos engañados, al no “tomar el toro por las astas” y en eso el Gobernador se ha sincerado, ha puesto el problema sobre la mesa y está tratando de resolver esa problemática en forma incansable; puede ser que los resultados no sean los que muchos pretenden, que fueron parte del Gobierno anterior, que en un año de pandemia se resuelvan todas esas cuestiones estructurales; nuestro mandatario no va a descansar en tratar de resolverlos y sobre todo poner en la agenda nacional.

No sólo hay una deuda política y pública provincial, sino que también hay una deuda nacional, la Nación se desentendió de las provincias que más la necesitaban, por eso fue importante la reunión que mantuvo el Gobernador en el Chaco con diez gobernadores de las provincias del norte del país para tratar de reeditar ese denominado Norte Grande, un proyecto estratégico político importantísimo impulsado por el ex gobernador Roberto Romero que colocaría a la región en una postura de fortaleza para poder pelear presupuesto, exigir mayor federalismo y reclamar que el norte del país tenga los mismos servicios, beneficios y que no haya argentinos de primera y de segunda. En este contexto nacional advertimos que Salta representa 1,4 del PBI de la Nación a pesar de ser el 4% a nivel territorial y el 3% de la población. Esta falta de federalismo, de inversión, de malas gestiones ha colocado a la Provincia en una situación socioeconómica compleja, que registra una pobreza del 4,5, diez puntos por encima de la media nacional, es un dato muy grave; una indigencia está por arriba, casi dos veces de la media nacional 13,9, reitero, cada cien salteños 13,9 son indigentes; la informalidad laboral alcanza el 45,6, parecido a la media nacional pero la más alta de la región porque nos obliga a tomar acciones concretas respecto a lograr un mayor poder de fiscalización y de contralor lo que es la informalidad laboral provincial; y un desempleo que también es similar a la media nacional que asciende al 13,9. Además, hay que recordar que esta Provincia a lo largo del año 2020 sufrió una retracción en la recaudación de, aproximadamente, 8 mil 800 millones de pesos y si observamos cómo es la composición de los recursos que tiene Salta y la dependencia que tenemos a nivel nacional, vemos la fragilidad en la que estamos parados como salteños: el 76% de los recursos totales de la Provincia son nacionales, es decir que sólo el 24% son de origen provincial. Esto es lo que he planteado cuando decía que el Gobernador ha puesto en la agenda nacional muchos de los problemas estructurales que tenemos como provincia del interior profundo; ahí advertimos que debemos trabajar y que aquellas provincias que tienen una gestión más exitosa han podido revertir esa relación de recursos provinciales – nacionales, Neuquén tiene 41% sólo de ingresos nacionales, Buenos Aires el 50%, Córdoba el 60%; de modo que ese es un trabajo que se va a lograr con crecimiento y desarrollo, recrear las condiciones locales para generar riqueza, mano de obra, que se revitalice la economía y por ende que obtenga mayor recaudación propia. Respecto de lo que es la distribución de la coparticipación ahí queda en evidencia nuevamente la falta de equidad que tiene el Gobierno nacional a la hora de la distribución de recursos que son coparticipables, estamos en el puesto dieciséis, por debajo de todos nuestros vecinos del norte un dato que debe preocuparnos y que el Gobernador lo tiene muy presente y que no pierde oportunidad de reclamarlo cuando se reúne con los ministros nacionales o con el propio Presidente de la Nación. Además, cuando el Gobernador gestiona los recursos para la Provincia, no les envían porque es buenito, simpático, sino porque presenta proyectos, documentación que avalan las razones y los fundamentos por los cuales corresponde realizar tal o cual obra; insisto, se ha preocupado en poner en la agenda nacional los problemas estructurales que tenemos en nuestra provincia.

Ahora yendo al presupuesto que vamos a considerar, se trata de un proyecto realista, equilibrado que tiene un ingreso de 157 mil millones de pesos y un egreso por una cifra similar, lo que permite tener un esquema, una estabilidad, un equilibrio fiscal que se ha logrado como consecuencia de políticas de revisión de gastos y de su control por más que, falsamente, se diga otra cosa, como que se ha incrementado y justificado la planta de personal, que no es así; desde el 10 de diciembre, la Provincia viene trabajando en controlar ese gasto, esas partidas, se está tratando de focalizar la incorporación de personal en sectores esenciales, gravitantes, fundamentales para

resolver los problemas que estamos viviendo como provincia. También puedo decir que el 80% del presupuesto está destinado a Educación, Salud Pública y Seguridad, si a ello le sumamos la infraestructura y desarrollo social estamos cerca del 90%; esta distribución de recursos, sin lugar a duda, responde a una necesidad socioeconómica y sanitaria que estamos atravesando, no por ello se está desentendiendo un objetivo prioritario para este Gobierno que es el crecimiento y el desarrollo de la Provincia. En gasto de personal se ha reducido casi seis o siete puntos del presupuesto anterior, antes el 71% estaba destinado a estas erogaciones; en el año 2021 va a ser del 64,5%. Cuando nos referíamos a la informalidad de los problemas estructurales que tenemos como Provincia vienen a colación cuáles son las acciones que se van a desempeñar, que se vienen ejerciendo y que se van a profundizar durante los próximos años para mejorar la relación del fisco – contribuyente, logrando un monotributo unificado donde ahí se le está solicitando y se está trabajando por los municipios para simplificar el pago de muchos tributos y que junto con el Gobierno nacional –y eso está en el Consenso Fiscal que se aprobó hace pocos minutos– el monotributo unificado, la simplificación tributaria para que el mismo salteño pague los impuestos nacional, provincial y municipal en un solo acto; unificación de trámites; más servicios a través de la virtualidad, algo que la pandemia nos obligó a familiarizarnos y a tomarlo como parte de nuestras vidas; mejoras en la atención al público y modernización de los sistemas de recaudación; se va a trabajar en la lucha contra la evasión, se debe evitar el ingreso de mercadería ilegal, en los controles en los puestos camineros, en el comercio electrónico que ha experimentado y evidenciado el crecimiento exponencial, me animo a decir que más del 50% de los productos que se adquieren son de modo virtual, allí también existe un alto índice de evasión; además se tiene que ampliar el universo del contribuyente, existe una economía informal que genera grandes riquezas y no tributa, se debe dejar –como se dice– de cazar dentro del zoológico, por supuesto esta conciencia tributaria va a ir acompañada de acciones referidas a educación tributaria y beneficios al contribuyente cumplidor, porque se debe premiar a aquel que con esfuerzo y sacrificio honra sus deudas, paga sus impuestos y está al día con el Estado.

Dentro de las acciones del desarrollo, se encuentra la Ley de Promoción Minera que se reglamentó a mediados de este año; la Ley de Regalías Mineras que ya tiene sanción de esta Cámara; se aprobó el Impuesto a la Radicación del Automotor que no deja de ser un tributo que muchos municipios no están cobrando como corresponde y que va a quedar a criterio de ellos, porque el Consenso Fiscal así lo establece, la propia ley y el propio esquema prevé que sea el municipio por norma propia quien tenga que determinar cómo va a cobrar, cuál va a ser los niveles de aumento, por eso no es que es falso que se disponga un impuestazo, reitero, va a quedar a criterio de cada municipio recaudar recursos que son propios, pero ya va a decidirlo el Concejo Deliberante y el Ejecutivo municipal de cada uno de los 60 municipios. También se va a trabajar en la valuación fiscal de inmuebles urbanos porque sabemos que está muy depreciado el valor fiscal y por ende se tributa muy poco, a veces se paga más por el auto que por las propiedades.

Este Presupuesto –como se dijo– ha focalizado sus gastos en áreas sensibles; puntualmente en Seguridad se destina más de 20 mil millones de pesos, lo que implica un crecimiento del 31% respecto del 2020.

Con relación a Salud Pública, un tema en el que producto de la pandemia y de la desinversión que venía acumulando la Provincia ha quedado en evidencia las falencias en nuestro sistema sanitario, que no obstante ello este Gobierno ha dispuesto muchísimos recursos para recuperarlo aunque sabemos que fue insuficiente, por eso se

va a seguir trabajando; para esta área se destinan más de 27 mil millones de pesos, lo que implica un incremento del 34% respecto del 2020; allí hay que destacar las obras de infraestructura que se van a seguir realizando en el Hospital San Vicente de Paul en Orán; la refacción y ampliación del Hospital Juan Domingo Perón en Tartagal; refuncionalización y ampliación del Hospital Doctor Oscar H. Costa en Joaquín V. González; del Hospital del Carmen en Metán; del Hospital Doctor Joaquín Castellano en General Güemes; del Hospital Coronel Juan Solá en Rivadavia Banda Norte; y la ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo, un proyecto que fue aprobado este año por esta Legislatura, se trata de una gran inversión en un hospital de referencia del norte del país, fundamental para el sistema sanitario de la Provincia, porque es mentira que solamente es para el salteño que vive en Capital, como dije se trata de un nosocomio de referencia y está íntimamente vinculado con todo el sistema de salud de Salta.

La Educación es otro aspecto fundamental para el desarrollo del pueblo y está previsto más de 48 mil millones de pesos, lo que implica un incremento del 32% respecto del 2020. La educación tiene un rol clave en el desarrollo de cualquier ser humano, y estudios especializados indican que la persona que no accede a la capacitación posee menores chances de tener una buena calidad de vida como consecuencia de no acceder a un trabajo y a una buena remuneración; por eso es importante equiparar el punto de partida, no hablemos de igualdad, porque yo no puedo decir ‘todos tienen derecho a estudiar’ pero el chico que no tiene para comer o que come cuando llega a la institución educativa pública, sin duda, no está en igualdad de condiciones que el resto. Por eso hay que trabajar en todas las falencias, las carencias, en la pobreza multidimensional –como se dice– que no solamente se trata del acceso a la educación sino también de cómo llega el alumno a formarse, a fin de que tenga un aprovechamiento cabal, real, de esa inversión que es la educación. Es importantísimo que todos los salteños puedan acceder a una educación de calidad, que le permita forjar su futuro y acceder a un trabajo que le posibilite obtener una vida digna.

En cuando a Desarrollo Social se destina más de 2 mil 890 millones de pesos, sin perjuicio de más de 3 mil millones de pesos de programas especiales que están destinados a complementar el trabajo que se hace desde esta área y que se ejecutan a través de distintos ministerios.

Decíamos que el plan de Gobierno de Gustavo Sáenz está focalizado justamente en el crecimiento y el desarrollo, para ello debemos tratar que el mayor porcentaje del Presupuesto de la Provincia esté destinado a esa finalidad, puedo decir –aunque no sé si decirlo– con mucha satisfacción que para el Presupuesto 2021 se va a disponer de más de 12 mil millones de pesos para obras de infraestructura, que representa un 200% más que el Ejercicio anterior; sabemos que no es suficiente, pero es importante. Hay que revertir esa relación de cuánto se dispone de gastos en personal, gastos corrientes y cuánto en infraestructura, actualmente la relación es 75-25 entonces hay que tratar de reducirla y que cada vez sea mucho mayor; cabe destacar que es importante lo que está previsto para el Ejercicio 2021. En este punto es donde se ve la capacidad de un gobernante, que es encontrar respuestas cuando no la tiene dentro de la propia provincia.

Nuestro Gobernador, como lo ha hecho cuando fue intendente, no tuvo ningún tipo de reparo en golpear cuantas puertas existan en Buenos Aires para gestionar recursos que sirvan para financiar obras de infraestructura que son esenciales para el desarrollo de nuestra Provincia. Así es que gracias al acompañamiento –esto hay que decirlo porque hay que ser agradecidos y sinceros– de muchos diputados y senadores

nacionales de distintos espacios políticos, se logró que en el Presupuesto Nacional se dispongan obras por casi 17 mil millones de pesos; las cuales no se las dieron a Salta porque les cae simpático Sáenz, sino porque se presentaron proyectos, se pudo mostrar cuál es la situación extrema que estamos viviendo en Salta, principalmente nuestros hermanos del norte. Por todo esto fue escuchado y se pudo gestionar la incorporación de 17 mil millones de pesos en obras de infraestructura para la Provincia; a su vez 3 mil 700 millones van a venir en distintos programas nacionales. También se logró el financiamiento internacional como consecuencia de un proyecto que se aprobó en esta Cámara, que escuché al diputado Villa decir que él acompañó –lo cual es cierto– y debo agradecerle a mis pares que apoyaron muchas iniciativas que eran importantes y que si uno comparaba con créditos de otras gestiones evidentemente eran beneficiosos, necesarios y fundamentales para Salta. Allí está la obra principal de reampliación y refuncionalización del hospital San Bernardo y una obra importantísima que está vinculada al agua y saneamiento, como es la planta depuradora de líquidos cloacales, que ha sufrido el abandono por parte de las gestiones anteriores, que estaba dimensionada para 200 mil habitantes y hoy en día soporta más de 400, 500 mil, lo que implica una aberrante contaminación de la cuenca del Río Arenales porque no tiene capacidad para tratar los líquidos cloacales de gran parte del área metropolitana. Asimismo, se ha gestionado y firmado convenios concretos de grandes obras –como se las define– que tienen un presupuesto aproximado de 6 mil 600 millones de pesos. La sumatoria de todas estas obras de infraestructura dan una cifra de 40 mil millones de pesos, si la comparamos con la inversión de gestiones de períodos anteriores representa, aproximadamente, un 700% más; insisto, esto es producto del trabajo serio, responsable, comprometido, del Gobierno Provincial y por supuesto de muchos funcionarios nacionales, y del Presidente de la Nación que también se hizo eco de estos reclamos y ha permitido justamente contar con estos recursos para revertir esta situación complicada que vive nuestra provincia.

Decía que este Presupuesto tiene un criterio federal y sobre todo en lo que es infraestructura, porque todas las obras tanto en el aspecto sanitario, de salud, de educación, de seguridad, de comunicaciones, han sido pensadas y diseñadas priorizando las necesidades de distintas localidades y departamentos que componen nuestra provincia. En este sentido el Ministro Camacho definió seis regiones distintas, como son Valles Calchaquies, la Puna, Valle de Lerma, área Metropolitana, zona Norte I y II, y zona Sur, donde hay una distribución del Presupuesto en términos porcentuales importantes y refleja justamente esa distribución federal de la inversión pública.

No quiero dejar de mencionar las grandes obras comprometidas –que ya lo dije anteriormente–, de 6 mil 600 millones de pesos, que son estratégicas para el desarrollo de la Provincia, por eso quiero detenerme. Todo lo que es el nodo multimodal a desarrollarse en un punto estratégico donde confluyen rutas nacionales, donde modifica el eje del corredor bioceánico del norte del país, como es la localidad de General Güemes, allí se va a poder contar con un puerto seco, una aduana y una infraestructura adecuada que permita instalarse a distintas empresas en el lugar; y a partir de los beneficios de la construcción de los tres tramos previstos en los próximos años en la Ruta Nacional 51, tener la tan ansiada salida al Pacífico y no continuar recurriendo al puerto de Buenos Aires y empezar a ganar en soberanía, en federalismo, que podamos contar con nuestra propia salida al mar, no sólo Salta, insisto, es un eje estratégico para todas las provincias que integran el Norte Grande y espero que siga desarrollándose fuertemente.

En lo que respecta a la Ruta Nacional 40, es esencial para el desarrollo de los pequeños y medianos productores de la cuenca del Valle Alto Calchaquí, no sólo para la producción agrícola-ganadera, sino también por lo que implica para el turismo, es una de las rutas escénico que comprende uno de los lugares más lindos que tiene nuestra provincia que son visitados por miles y miles de argentinos y extranjeros, y esperemos que ese flujo de turistas se recupere en breve.

En ese orden también están los trabajos de desagües pluviales; la red eléctrica Rosario de la Frontera – El Tala; la terminal de ómnibus de General Güemes, que tantas promesas tuvo y que vamos a concretar en esta gestión; el tren urbano Salta – Campo Quijano, procuramos recuperar una vía de comunicación, un sistema de transporte limpio, ágil, masivo que va a resolver grandes problemas al área metropolitana, donde vive más del 50% de la población de la Provincia.

En cuanto a Desarrollo Productivo, no podemos dejar de mencionar los parques industriales que son fundamentales para potenciar la actividad industrial de cada región, allí tenemos principalmente a General Güemes, Rosario de la Frontera que está de manera estratégica ubicado, también General Mosconi y lo que es el área Industrial Minera Cauchari en el departamento de Los Andes y es importante el reclamo que con justa razón realizan muchos diputados, vecinos y salteños.

Es fundamental la inversión en agua y saneamiento que se va a realizar, 3 mil millones de pesos se gestionaron en Nación a través de distintos convenios para ejecutar noventa y un proyectos de agua y saneamiento, que son fundamentales para empezar a resolver necesidades básicas esenciales como es el agua potable; allí debemos destacar, insisto nuevamente, la gestión del Gobierno de la Provincia y el acompañamiento de las autoridades nacionales para que esto sea factible.

Conectividad digital, que ya pasó a ser una herramienta esencial y es lo que nos está permitiendo hoy sesionar, vemos diputados de toda la geografía de la Provincia que hoy pueden estar presentes; la tecnología vino para ser utilizada con mayor frecuencia, responsabilidad por supuesto y en ese aspecto con el Plan Nacional de Conectividad Conectar, se van a invertir 750 millones de pesos.

En infraestructura de energía eléctrica, ya mencioné lo que es la línea de Rosario de la Frontera–El Tala, también está prevista Tartagal, Tonono en dos etapas y Campo Quijano–San Agustín que es una línea de alta tensión.

Respecto a lo que es Turismo y Deporte, sin lugar a duda existe gran preocupación del sector, de los funcionarios del área y se pretende recuperar el millón 500 mil turistas que solíamos tener periódicamente; mejorar infraestructura; se tiene que seguir invirtiendo en regularizar y mejorar la calidad del servicio; los municipios son claves en este proceso porque tiene mucho para mostrar, ofrecer y son jugadores estratégicos cuando se vende a toda la Provincia como un producto turístico.

En cuanto a Ganadería y Agricultura, se está trabajando en un plan piloto para el transporte público con Bioetanol, se está conformando la Liga Bioenergética. Hace poco se aprobó la Ley de Cannabis Medicinal, donde se va a permitir justamente la producción industrial de este insumo esencial para la industria farmacéutica.

En cuanto a los famosos pozos someros, se va a trabajar justamente en recuperar y lograr una productividad y generación de riquezas a partir de los mismos, porque son más de veintiséis que podrían ser explotados.

Desde el Sector Tabacalero está prevista la construcción de 200 nuevas estufas; también los clúster de frutas tropicales, estas asociaciones estratégicas de productores son fundamentales para competir en escala, mejorar la calidad del producto tanto a nivel

local para ganar el mercado nacional, como para poder avanzar al mercado internacional.

La asistencia a pequeños y medianos productores es fundamental porque tenemos que eficientizar los recursos y lograr que con el mismo esfuerzo se produzca mucho más y se aumente la riqueza, y algo que ha generado mucho debate. Cuando era intendente el Gobernador Gustavo Sáenz lo hizo un estudio de cuencas de la ciudad de Salta para saber por dónde invertir para evitar justamente las inundaciones que sufre la ciudad de Salta. Para no gastar plata e invertir recursos públicos es necesario un plan maestro y un estudio de cuencas, eso se está llevando adelante y va a permitir, si Dios quiere, a mediano plazo no a corto plazo, está aclaro, evitar las famosas inundaciones que sufrimos todos los años, ya comenzamos la época estival, como consecuencia del desborde de muchos ríos, Cafayate, Animaná, Pilcomayo, Bermejo, bueno, tantos cursos de agua que atraviesan nuestra Provincia que están año a año, generan sus efectos como consecuencia de los desborde.

Respecto de lo que es la política ganadera se está trabajando y posiblemente el año que viene en esta Cámara debatamos la Ley de Ordenamiento Territorial que sea revisado ese mapa sin dejar de considerar el desarrollo sustentable, lo que sí existe es el aprovechamiento sustentable, para que departamentos que tienen gran potencial no estén sumidos en la pobreza, para que se pueda producir ganadería de calidad, porque la industria cárnica –la carne particularmente– es un bien muypreciado a nivel mundial y nosotros debemos estar a la altura de las circunstancias, aprovechando nuestro potencial productivo para generar riquezas y reducir a su mínima expresión ese 45,5 de pobreza en la que estamos sumidos.

Las regalías mineras y lo que es la producción minera es también una industria esencial en nuestra Provincia, que tiene un potencial importantísimo, y que va a generar muchísimos recursos para fortalecer la estructura y la matriz productiva provincial, para atraer una distribución federal en toda la geografía de la Provincia y podamos potenciar justamente las riquezas de cada región, allí es importante destacar la gran cantidad de empresas sobre todo extranjeras que están viniendo a Salta a invertir, a explorar y a instalarse, lo que va a generar mucha, mucha mano de obra de calidad, que va a redundar en beneficio de varias familias y de muchos salteños.

Cuando hablábamos de la distribución con criterio federal no puedo dejar de mencionar lo que es la coparticipación que está prevista en el Presupuesto que estamos tratando, se van a coparticipar más de 15 mil millones de pesos que van a impactar positivamente en las arcas municipales. Al respecto quiero aclarar algo, porque se habló mucho durante este año y en los últimos meses, del famoso Fondo Solidario COVID-19, que es de asistencia, el Gobierno de la Provincia distribuyó a todos los municipios para compensar la merma de la recaudación producto de la pandemia, que fue fundamental para garantizar la paz social, la contención social en los distintos municipios de nuestra provincia; insisto, fueron distribuidos con absoluto criterio federal y atendiendo por supuesto a un criterio objetivo que fue la recaudación que tenemos del año 2020. Esto es importante destacarlo y en ese sentido pedirles que las administraciones municipales se aggiornen, mejoren su capacidad administrativa, su sistema de control y de recaudación ampliando la masa no siempre cobrándole al que está registrado, tratando de incorporar y simplificar justamente la tributación; en eso el Gobernador de la Provincia dio precisas instrucciones a distintos ministerios para que trabajen en el fortalecimiento institucional de los municipios para que se pueda justamente trabajar en esa línea, mejorando la calidad de la gestión –lo que en definitiva redunda– en beneficio de todos y cada uno de los salteños.

Insisto, el presupuesto que estamos tratando refleja cuál es la política de este Gobierno, la visión del Gobernador Gustavo Sáenz y pone en evidencia que no va a dejar de trabajar y de gestionar a favor de los salteños independientemente del color político de la persona que le toque administrar a nuestro país; éste es el compromiso que debe asumir todo gobernante, de gestionar, trabajar y focalizar su esfuerzo en las Necesidades Básicas e Insatisfechas de tantos salteños que como consecuencia de la pandemia han visto agravada aún más su situación. Además, somos conscientes que falta mucho, que este presupuesto no es el ideal, que posiblemente todos quisiésemos tener pero estamos trabajando en esa línea y este Gobierno va a profundizar su política de crecimiento y desarrollo para que cuando concluya el mandato y a quien le toque gobernar encuentre una provincia pujante con nivel socioeconómico que permita seguir en este camino de desarrollo.

Les pido a mis pares que acompañen el proyecto del Presupuesto y den su voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias señor presidente.

Antes de empezar con la exposición voy rescatar algo que considero favorable, aunque no se crea estamos volviendo a la institucionalidad, a tratar el Presupuesto del año 2021; contrariamente a lo que manifestó el diputado preopinante no hubo Presupuesto 2020 sino que trabajamos con una prórroga del Presupuesto 2019.

Ha transcurrido el primer año del Gobierno del doctor Gustavo Sáenz y antes de considerar lo que nos plantea para el futuro es bueno analizar lo que nos ha dejado. Quiero aclarar que no fue un año para nada normal, la pandemia ha sido algo totalmente imprevisible y como tal no se puede dejar de considerar como condicionante para lo que pueda denominarse gestión; además, no es correcta la tendencia de mostrar al Gobernador como una pobre víctima. Las situaciones no deseadas de cualquier magnitud forman parte del devenir natural de los acontecimientos y quien por mandato del pueblo, que es el administrador de la cosa pública, no puede buscar compasión, ante un hecho inesperado resulta natural el desconcierto o el predominio al principio de cierta actitud vacilante, que sólo al principio debe existir esto. Ante la sorpresa de la pandemia que empezó a principio de año, que llegó al país en marzo más o menos, en Salta no había casos y al comienzo se dispusieron una serie de medidas que estaban teñidas de improvisación, era natural, nadie estaba preparado, era algo nuevo, que ya había ejemplos en países europeos sobre la forma de encarar la pandemia y de comenzar con las tareas preventivas; entre las cosas que se pudo observar, en el hemisferio norte, ya se podía avizorar que iba a tener efectos sobre la economía, quizás esto era un buen anuncio o un aviso temprano para que nosotros podamos actuar en prevención o en conocimiento. En otras palabras lo que les quiero decir es que hubo un margen de tiempo para evaluar lo que sucedía en otros lugares y tratar de elaborar un plan, aunque sea mínimo, de mitigación de los efectos de la pandemia sobre todo el aislamiento en la economía, no se hizo en ese momento ni en ningún otro durante el año, sólo hace poco aparecieron algunos anuncios que no sabemos qué grado de comprensión tiene. Este Gobierno no trabajó en un plan ni nada que se le parezca, todo este año ha sido improvisación, a fines de marzo, comienzos de abril, ya se podía vislumbrar los efectos que iba a tener sobre la actividad económica y que podían alcanzar niveles de extrema gravedad, que a pesar de haberlo puesto en evidencia desde la oposición eta Gestión

hizo oídos sordos; la respuesta que le resultaba, que flotaba a la deriva de la corriente, era el slogan ‘el Gobierno presente’, la verdad que estaba ausente y un poco lejano de donde había necesidades, no se tomaron medidas ni se enfocó el esfuerzo en mantener la viabilidad de muchas empresas en el sector privado; que desde la oposición propusimos proyectos, de los diputados Lara Gros, Julio Moreno y algunos que impulsamos nosotros. Esta falta de contención ha sido una de las causas por las cuales han caído muchas empresas y se han perdido puestos de trabajo, hubo grandes puestas en escena con el acondicionamiento del Centro de Convenciones, conferencias del COE que más que aclarar confundían, todo era contradictorio, era un rumbo sin planificación ni criterio en la mayoría de los casos, idas y venidas creando confusión, eso era una constante que podíamos ver; desde los insultos graves a los contagiados –ustedes se acordarán que al principio sucedía eso– y a los proferidos por el señor Gobernador que ha pasado a disfrazarse de una especie similar a lo que son las damas rosadas, organizando colecta, con frases de impacto que no sirvieron; la ola de contagios llegó y en el norte no se había hecho casi nada. ¿Dónde fueron los recursos que debieron ser destinados a la medida de prevención?

Luego de transcurrido el tiempo se pudo visualizar que no había plan, que se priorizó el gasto en propagandas, en consultoras de imagen del Gobernador y algo voy objetar. En el Senado se aumentaron los sueldos, no está mal que los integrantes de un Poder hagan eso cuando tienen un Presupuesto aprobado, pero durante todo el 2020 no había, era la prórroga del 2019; la Cámara de Diputados dispuso el congelamiento de los haberes de sus legisladores y de la planta política, evidentemente los diputados están más cerca del pueblo y pareciera ser que los senadores son actores extraterrestres al momento de tratar de solidarizarse con las necesidades; el señor Vicegobernador dice que estoy equivocado, muestre los recibos y se soluciona la diferencia, viéndolos va a quedar patente si estoy errado o acertado; insisto, ellos han incurrido en una falta clara a la ética solidaria que debe regir el comportamiento de un persona que actúa en política. Desde la oposición dimos a conocer una carta abierta al Gobernador y les digo que era el único medio de comunicación disponible que teníamos, nunca fuimos invitados a dialogar a pesar de haber dado a conocer nuestra voluntad y determinación de aportar a la gobernabilidad y consensuar medidas en beneficio de la Provincia; en esa carta abierta manifestábamos nuestro rechazo a la desaprensión en el manejo de los fondos públicos por parte del señor Gobernador y su equipo, y la respuesta no se hizo esperar, como sucede en los casos en que no se tienen argumentos, el Gobernador se deshizo en insultos y descalificaciones hacia los opositores que firmamos esa carta abierta, algunas de sus expresiones hacia la oposición fueron ‘miserables’ ‘mentirosos’. Un buen político no insulta a su adversario, por el contrario lo escucha y trata de convencerlo, él demostró que le falta un poco para llegar a la estatura mínima de un verdadero político. Luego de reproducir esos insultos dijo que ‘el problema no era la plata sino el elemento humano’, el viernes siguiente siguió con esas expresiones y terminó dictando una norma que establecía aportes compulsivos por parte de la Administración Pública, que no se hizo nada para controlar gastos en propaganda, aumentos de ñoquis ni sueldos del Senado. Estos son indicios de la existencia real de una gran improvisación que se incrementó con la falta de sanción de un presupuesto. Es inconcebible que alguien que tiene la responsabilidad de conducir la Provincia, en una situación de crisis, carezca de un plan para asignar racionalmente los pocos recursos que tiene; la consecuencia es el despilfarro, los resultados son contrarios a los que se quieren instalar por los medios de comunicación. Como gobierno debe orientarse a mejorar la vida de los ciudadanos en los hechos y no sólo en las palabras, el despilfarro de los dineros públicos en campaña

mediática en pos de mostrar un gobierno como eficiente no cambia la realidad, a lo sumo creará la ilusión pasajera que se desvanece cuando el salteño ve la falta de obra, el deterioro y la ineficiencia en el sistema de salud, la ausencia de acciones positivas en materia de educación, el incremento de impuestos, el incremento en el sueldo de los senadores y el de los gastos de propaganda, esto no hace del Gobernador un dirigente de gran valía política.

En la crisis del 2001, que fue mucho más grave que la actual desde el punto de vista económico, la ejecución real de la obra pública alcanzó el 8,7% de Gastos del Estado, hoy difícilmente se supera el 4%; el desastre actual es peor que el de ese año por la falta de criterio en materia de asignación de los recursos y selección del gasto. En estos días, el señor Gobernador ha realizado una evaluación de gestión donde tuvo más excusas que autocríticas y al momento de esbozar anuncios en relación al futuro, sus palabras fueron más un discurso de campaña que anuncios sobre hechos y rumbo a seguir demostrando costos y beneficios de sus decisiones. Antes de terminar con esta parte introductoria, voy a dejar totalmente en claro que como diputado provincial tengo la firme determinación de continuar junto al doctor Julio Moreno desde el ‘olmedismo’, desde “Ahora Patria”, trabajando en la elaboración de proyectos que tengan como objetivo mejorar la Provincia, además de apoyar iniciativas de cualquier origen que apunten a mejorar los indicadores socioeconómicos y llevar alivio al sufrimiento de los salteños en problemas.

Señor presidente, yendo al texto de la Ley de Presupuesto, he firmado un dictamen en minoría que presenta diferencias con respecto al texto propuesto del Poder Ejecutivo; la primera está relacionada con la delegación de facultades inconstitucionales, por cierto, que se han dado en llamar ‘superpoderes’. El presupuesto –como lo establece la Constitución– es una ley, los únicos que pueden sancionar leyes son los legisladores y éstos no pueden delegar sus facultades –como dice por ahí la Constitución Nacional– hasta el extremo de ser considerados infames traidores a la Patria, en el primer artículo de la Constitución se ha establecido que está totalmente prohibido. ¡Pretender o asimilar la posibilidad que se modifique el destino de los fondos aprobados por la Legislatura a una facultad reglamentaria! Sólo puede surgir de una cátedra de ‘derecho creativo’ en materia de finanzas públicas de la ‘universidad de Trulala’; acá lo cierto, cuando se cambia la letra de la ley, es una modificación legislativa. La Constitución provincial no tiene previsto un artículo con el alcance que posee el artículo 76 de la Constitución nacional que establece que en caso de emergencia o en determinadas situaciones se pueden delegar facultades administrativas a la jefatura de gabinete. Esto aquí no existe, acá tiene que regir la Constitución. ¡Hay que volver a la institucionalidad! Y no veo por qué tiene temor el Gobierno de Sáenz si cuenta con una amplia mayoría oficialista en ambas Cámaras, no le sería dificultoso obtener la sanción de leyes modificando el presupuesto porque es la mayoría y está visto que existe cierta disciplina o seguimiento en base a convicciones de sus diputados. Yo no voy a juzgar pero respetemos las instituciones, no bastardeemos la Constitución. El Pacto Social se instrumenta a través de la Constitución, no lo quebreemos. Ésta es una de las diferencias, el rechazo a los superpoderes.

Hay una parte del Presupuesto, básicamente el artículo 33 que, desde el punto de vista de lo que es la conducción de la administración, es fundamental y esencial, ya que define los objetivos y metas de gestión. Ustedes saben la definición muy conocida de administración de Henri Fayol, que nos la grabaron a fuego a quienes estudiamos Administración en la universidad y dice “Administrar es planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar”. El proceso administrativo termina en el control, pero el resultado

del control en un proceso continuo como es la administración del Estado retroalimenta la actividad de planeación para corregir los planes y la dirección, porque las decisiones que se toman en la ejecución del presupuesto, y si no se controla cómo va la marcha y consecución del objetivo, nos pueden llevar a un rumbo totalmente diferente al planificado, lo que significa dilapidación de recursos. Si esto sucede en una empresa pública, ustedes podrán ver en el ordenamiento societario que los directores de sociedades anónimas responden por acto celebrado en exceso a la autorización que le da el estatuto con sus bienes y deben actuar para tener la cobertura de su responsabilidad individual como si fuera un padre de familia o un buen hombre de negocios. Esta manda establece y puede diferenciar los efectos que tiene un acto infructuoso, o sea utilizar el patrimonio ajeno para algo que no es conducente a nada, que no acerca a los objetivos de la organización, en nuestro caso el Estado. El derecho privado tiene su sanción y el público no, entonces acá viene cualquiera, administra como se le canta, no hay planes, improvisa, nos cuesta una fortuna, nos alejamos cada vez más de los objetivos y nadie paga, nadie es responsable. Deberíamos procurar en algún momento un consenso entre todos los partidos políticos para instaurar una legislación que pueda aplicar sanciones al funcionario por los actos infructuosos, por la dilapidación de recursos. ¡Porque al pueblo le cuesta mucho pagar impuestos para que venga alguien inepto o malintencionado y desperdicie y dilapide los recursos! Es muy importante tener en cuenta esto. Como dije, el seguimiento de las metas y su grado de cumplimiento es algo esencial en el proceso administrativo, no es una cuestión teórica. ¡Estamos hablando del Estado provincial!, de miles de millones de pesos de casi más de un millón de habitantes donde quien administra –porque no es el dueño, sólo administra– debe mantener claramente informadas todas sus acciones para acercarse al objetivo, sin embargo nunca se ha controlado.

Mi propuesta en el dictamen en minoría es que a mitad de año desde la cartera de Economía nos presenten un informe sobre el acercamiento o el grado de cumplimiento de las metas. Es el momento adecuado para que quienes conducen la Provincia o tienen la facultad propia o delegada y están manejando los recursos públicos, puedan examinar el resultado de las acciones que vienen realizando, no es algo gratis, son dineros públicos que ponen los contribuyentes, hay que ser eficientes en el manejo de la cosa ajena, sobre todo cuando tenemos un Estado excesivamente voraz en materia tributaria. La otra situación que difiere el dictamen en minoría está referida a una estimación, a un cálculo, que más adelante va a explicar el diputado Julio Moreno, doctor en Economía, respecto de la fragilidad que tiene lo que se considera hipótesis al momento de confeccionar el Presupuesto; una es la inflación del 29%, en base a esa hipótesis se confeccionó una estimación de los recursos; seguramente, en base a los indicadores que lo va a aclarar el diputado Moreno respecto a este tipo de cambio atrasado o una inflación contenida, señalan que en realidad la inflación va a ser un poco superior, o puede ser que el crecimiento planeado sea mejor, lo cual sería sumamente favorable. Normalmente se producen excesos, hay una sobreejecución en materia de recursos y no podemos dejar a voluntad, para que *ad libitum* el Gobernador lo destine para donde le sea cómodo, ya tenemos una experiencia clara donde no hay restricción en cuanto al destino de los fondos, aumentar puestos en la Gobernación, mayor propaganda, más ‘ñoquis’, y alguna parte terminó también en el Senado.

Entonces la restricción tiene que ver con el interés legítimo del pueblo, 70% para la obra pública, 20% a Salud y un 10% a Educación. En este sentido hice una propuesta que por cierto debo felicitar al presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que la haya aceptado, está relacionado con el límite a la retribución de los funcionarios

que son designados por el Gobernador y trabajan en empresas del Estado. Ustedes recordarán que más o menos a mitad de año se conoció el recibo de sueldo de un funcionario de Co.S.A.ySa., de Aguas del Norte, que se dijo que era una barbaridad lo que cobraba. Y traje a colación el inciso d) del artículo 49 de la Ley de Presupuesto, Título que se lo atribuyo al exministro Fernando Yarade que vino a establecer ciertas normas de autoridad y control de gastos de la Administración Pública cuando asumió, que en verdad era una situación muy mala, y dictaminó que no se puede designar personas en las sociedades del Estado sin acuerdo del Poder Ejecutivo y que ningún funcionario o integrante del directorio de esas empresas pueda cobrar más que un ministro. En aquel momento, el doctor García Salado, Presidente de Co.S.A.ySa., persona que respeto, se declaró ajeno a esta manda diciendo que no lo alcanzaba porque Aguas del Norte está regida por la Ley de Sociedades, no es una Sociedad del Estado ni sociedad de capital,... (*no se escucha lo que dice*), sin embargo en la página web dice que es sociedad del Estado, el 90% del capital es del Estado Provincial y el 10% de la propiedad participada. Para evitar esta colisión pienso que la política salarial de contención del gasto que dicta la Ley de Presupuesto tiene que ser aplicable a todo; nuevamente agradezco al presidente de la Comisión de Hacienda que haya considerado mi sugerencia y razonablemente la haya incluido en el dictamen en mayoría. Volviendo al tema, la empresa Aguas del Norte es una sociedad anónima, que por la forma societaria que se ha elegido nos cuesta carísimo, paga Impuesto a las Ganancias, todo es tema del agente de retención, percepción, IVA, que es una barbaridad, en algún momento hay que tomar la decisión de disolver la sociedad, liquidarla e incorporarla al patrimonio de la Provincia definitivamente y que el Estado se haga cargo del servicio, como sucedió en algún momento cuando existía AGAS –donde estaba la Dirección de Aguas de Salta y de Obras Sanitarias–. ¡Qué pasa con la actual sociedad! Hemos tenido problemas para acceder a la información y una de las preguntas que hice y no me respondió cuando vino el doctor García Salado, era si el despido del gerente Fleming – que tenía como quince años de antigüedad o quizás más en la empresa– fue motivado por la sospecha de que él habría sido el funcionario que puso en evidencia los hechos de corrupción que involucraron a las empresas Huergo, Arcadio y las relacionadas, ¡no me contestó! Yo tengo una gran sospecha que el despido sea cierto por el motivo que les mencioné, argumentando que estaba en conflicto con los intereses de la sociedad por la incompatibilidad, por la concurrencia, artículos 85, 88 de la Ley 2744, que fue dictaminada por la Fiscalía, como que no existía y sólo dijo que incurría en alguna violación ética, sabe ¿por qué? porque esa sociedad jamás existió. Pude averiguar que esta persona desistió del trámite de constitución, la sociedad jamás existió, tampoco hubo un solo acto de competencia, solo hubo intenciones y si fuese por las intenciones, más de la mitad de los funcionarios del actual Gobierno tendrían que estar totalmente afuera.

Ahora vamos a hablar un poco de los números de los presupuestos. Por ejemplo, sobre el Presupuesto 2019 se ha incrementado los gastos del área de Gobernación multiplicándolo por cuatro, de 800 millones del que aprobado pasó a 3 mil 200 millones de pesos; la Cámara de Diputados –la gente dice que los diputados somos caros–, más la de Senadores –que ahora vimos que son más caros que nosotros–, entre los dos suman 3 mil 50 millones de pesos, aproximadamente, ¿Cómo puede ser que la oficina del Gobernador y sus secretarios, que están a la vuelta, cuesten más que todo el Poder Legislativo?! 23 senadores, 60 diputados, 400 y tantos empleados en el Senado y 600 en Diputados, ¿cómo puede ser? Ahí estamos viendo con claridad, donde está la orientación del gasto de este Gobierno, o sea qué es lo que está priorizando. Si vemos la

distribución, el porcentual, si es que le ha puesto mucho énfasis, es decir ¡que reventamos la Provincia! con el Presupuesto de Educación y Salud. Vamos a analizar la participación relativa que tuvieron cada uno de estos Ministerios en el 2019 y en el Presupuesto 2021. En Educación solo ofreció un 1% la participación relativa; en Salud 0,6%; en Infraestructura tuvo una caída de un 2%; en Seguridad aumentó 4,5%, seguramente sea por alguna nueva Secretaría; y en Economía que es de donde tiene que salir dinero para apoyar y mantener el funcionamiento de algunas empresas en problemas, cayó un 2%, o sea que hicimos caer en Infraestructura y en Economía para aumentar poco en Educación y en Salud, y mucho en Seguridad. Esto es importante conocer porque éstas son las cifras que demuestran cuáles son las verdaderas prioridades. Si nosotros queremos hacer una análisis de lo que el Gobierno dice que va hacer explotar la Obra Pública, les hago una comparación, por ejemplo, con el año 2007, el último Presupuesto elevado a la Legislatura por el Gobierno de Romero, que era el último de su gobierno, tenía un total de Ingresos Corrientes más los de Capital por 2 mil 357 millones, el dólar estaba a 3,06, de ese monto había Gasto de Capital por 537 millones, el 22... ¡escuchen bien! 22,81% de los Ingresos Totales de la Provincia se destinaban a inversiones de Capital. Ahora comparemos con el Presupuesto del 2021, cuyo total es de 257 mil 188 millones y los Gastos de Capital son 15 mil 151 millones, sólo es el 9,63%, hemos caído a menos de la mitad; ahora vamos a decir... ¡claro! era otra cosa el dólar y ahora tenemos menos presupuesto por la inflación, aún más por la pandemia y todas esas cosas que les dije. El dólar oficial en diciembre de 2006, cuando se sancionó el Presupuesto 2007, era 3,06, que significaba 769 millones de dólares, casi 770 podemos redondear; mientras que el Presupuesto 2021, según el tipo de cambio oficial de 80,21, hace un total de 1.911 millones, entonces son dos veces y media el Presupuesto actual con respecto de aquel año, sin embargo tenemos menos de la mitad presupuestado para inversiones públicas. ¿A qué se debe esto? ¡¡Son por las prioridades!! ¿Dónde están las prioridades? Se dice que tenemos muchos problemas económicos, pero en Salta mantenemos el voto electrónico, un gasto totalmente interesado para quien pueda tener alguna ventaja contractual o extra contractual, es más barato la boleta única de papel, más sencillo. ¿Cuál es la diferencia? Horas para conocer el resultado del escrutinio provisorio, nada más que eso, ¿para eso, por horas vamos a gastar 500 millones de pesos en contratar el voto electrónico? ¡Me parece una barbaridad! Otra cosa que es un gasto, un despilfarro, es desdoblar las fechas de las elecciones, juntándolas se ahorra en estructura, mucho de gasto en personal que está previsto en el Juzgado Electoral se podría reducir. Además, reconozco que he omitido analizar si realmente la Corte o el Poder Judicial ha cumplido su palabra de no aumentar su Presupuesto, pero con el escándalo que surgió en materia del incremento presupuestario en el Senado creo que aunque así lo haya hecho la Corte sería mucho menos, entonces estaría más cerca del pueblo que el propio Senado; esto surge de comparar y el aumento está dado en el Ejercicio presente. Miren, el incremento del total de los gastos en Personal de la Gobernación es del 42% mientras que el Poder Legislativo tiene el 56% en un año, la Cámara de Diputados lo mantuvo congelado, acá sólo está contemplado el período de octubre, noviembre y diciembre que debe haber sido el 10%, el resto se lo lleva el Senado en el año 2020. ¡No hay dudas de eso! Y si alguien lo tiene que muestren los recibos, nosotros los diputados lo podemos hacer.

Entonces la cuestión es ¿dónde están las prioridades? Vamos a ver en materia de Ejecución de Obra Pública –ya hablamos– en el año 2001 fue 8,7% y en octubre del 2020 fue 3,9%. ¡¿Dónde está el beneficio?! Veamos los fondos específicos de la Ejecución durante el año 2020, ustedes saben que estos vienen de los consensos fiscales,

los anteriores establecieron una recuperación con el pago en cuotas de lo que nos ‘hicieron sonar’ a las provincias con esa plata que iba al IVA, el juicio que había ganado la provincia de San Luis, se estableció el Consenso Fiscal y vino como suplemento, que nos hizo firmar un acuerdo donde eso tiene una afectación específica, que son: atender necesidades del área social, que se contabilizan como transferencia al sector privado, ayuda a las personas; obras públicas o mejoramiento de servicios que se contabilizan como bienes de uso. Si uno va a analizar lo que pasó con esto, podemos ver que los recursos ingresados por el Capítulo II, inciso a) son 3 mil 400 millones y por el Capítulo I, inciso c) 9 mil 600 millones fruto de este Consenso Fiscal, Ley 27 mil y tanto. Se observa que en Ejecución de obras hay 3 mil 200 millones y todas las transferencias al sector privado son de 3 mil 500 millones; voy a setiembre 6 mil 700 contra algo así de 12 mil millones. ¿Dónde está la diferencia? Hubo un ahorro ¿dónde está? No sé. Podría ser –no lo he podido verificar, en realidad debo confesar que no lo llamé al Ministro Dib Ashur– que por ahí puede estar desperdigado o se lo utilizó para financiar algún gasto y/o sostener la situación de la Provincia. Lo importante es que no veo que este Presupuesto apunte a desarrollar algo, sólo veo que hay una gran avidez del sector político del área de Gobernación de aumentar la Caja que maneja, por eso pasa a tener 3 mil 200 millones de pesos, más que el Poder Legislativo completo. ¡Sólo la oficina del Gobernador!

En cuanto a regalías mineras, el total presupuestado es de 256 millones, resulta que todavía no está sancionada ni promulgada definitivamente la modificación de la distribución de las regalías mineras pero en el presupuesto ya está contemplada en la parte de los cuadros de la distribución de los pesos, hasta se ha introducido un par de artículos que son violatorios a lo que establece el artículo 68 de la Constitución, creo que es el tercer párrafo donde dice que ‘la Ley de Presupuesto no es creadora ni modificadora de normas’; para que se aplique como está en los cuadros debe de manera previa existir la ley y ésta no está; entonces la introducción de esta cláusula –no lo advertí en mi dictamen de minoría– es extraña y viola el artículo 68, al igual y un poco más aceptable es el artículo 23 del proyecto oficial que habla de los límites en los cuales se puede ejecutar al Estado en los juicios contra la sociedad del Estado, este artículo pareciera ser que establece que Salta es una república, que es soberana y pone normas de orden público que sólo alcanza hasta el monto del aporte. ¡Si eso está en la legislación nacional! ¡no hace falta ponerla! También está la Ley 6583 –súper abundancia de normas– que da volumen a la ley de presupuesto que realmente son normas poco aplicables. Hay que aumentar la inversión, volviendo al tema de las regalías. Claramente se habló del federalismo, que se distribuye en forma federal ¡qué me hablan de federalismo con la regalía! Antes se quedaba el 50% el municipio productor y ahora se queda con el 11,20 y el 70% se lleva la Provincia y no la coparticipa a los municipios ¡dónde está el federalismo! ¡Quiere dar un caramelo y llevarse la bolsa! más o menos es así. Entonces, no disfracemos con palabras las cosas que en la realidad no existe, realmente esto está plasmado hasta en los números del presupuesto, está el 20% destinado a los municipios y el tema de fondo de producción minera que es el 10% restante no lo pude localizar en las planillas.

Debemos ser muy cuidadosos al momento de analizar un presupuesto y por sobre todas las cosas ponerlo de manifiesto. Respecto a la presentación de la Obra Pública, el ingeniero Camacho a quien respeto muchísimo –tengo buena valoración sobre algunos de los ministros y otros me parece que son almárgos de personas, que lo único que hacen es darle mala imagen al Gobernador, con los errores lo han forzado a cometer torpezas; no me cabe la menor duda que tiene la mejor intención para Salta

pero las acciones él las delega y los ministros no están a la altura de lo que necesita Salta y menos de lo que precisa el señor Gobernador—, hizo una presentación de regionalizar a las obras, muy interesante, pero no aumentaron las obras, no hay una explosión en la Obra Pública y en realidad lo que se presentó es una cosa de ilusiones; revisemos la historia de la ejecución de los presupuestos y en el mejor de los casos se ejecuta el 30% de lo presupuestado; antes, cuando se hacían los presupuestos —esta vez no fue así— venían los diputados de los departamentos y decían ‘nosotros necesitamos el puentecito’ y lo agregaban abajo en la planilla, con obras para hacer que no tenían monto asignado, y así no funciona eso, si no hay recursos no hay obras y la posibilidad de transferir partidas ¿dónde va a echar mano primero ante la escasez y la avaricia para promocionar candidatos y hacer politiquería?! ¿Qué le van a echar a la Obra Pública! En la Obra Pública, si no es en Capital no tiene mucho derecho al pataleo los del interior, en la Capital se nota y puede perder imagen rápidamente, en cambio allá se plantea dentro del departamento la oposición y el oficialismo, entonces no pierde votos, acá sí. Es importante que no haya transferencias de partidas, la Obra Pública se tiene que ejecutar, como la Provincia es pobre tiene un presupuesto desequilibrado, lamentablemente las obras dependerán de la Nación, no todo lo que se anuncia está en el presupuesto. El tema del Ramal C14, como originario de Campo Quijano soy una de las personas más contentas con el anuncio, creo que es la quinta vez que lo recibo, cuando llegue voy a ser el primero en subirme, darle la mano y felicitarlo, hasta ahora son promesas y a mis años tengo la casa llena de ellas. Por ejemplo, hay obras como la construcción de nuevos centros de salud en los parajes, mejoras en las escuelas, hay un crecimiento vegetativo del alumnado, sin embargo cuando uno observa la planta de personal es la misma del Presupuesto 2019, es decir que no está previsto incorporar gente, ¿se necesita? sí, según la emergencia de acuerdo a la Ley 6583 lo prohíbe, salvo cuestiones imprescindibles que son Salud, Seguridad y Educación y a comienzo de este año la incorporación de gente era para la oficina del Gobernador, Personal de Apoyo antes era Agrupamiento Político, cambiaron el orden de las letras ahora es PA antes era AP, que es lo mismo.

¿Cómo se va a hacer para llevar adelante una tarea eficiente? Para gestionar —como dije— hay que planificar, durante todo el 2020 no hubo un plan, esto se asemeja a uno, pero tiene muchas inconsistencias, lamentablemente no puedo darle la mano y felicitarlo, desde que hay una incertidumbre de grandes con la refinanciación de la deuda en dólares, sumado a la duda de la disciplina en materia de gastos, se pudo ver que en materia de publicidad el gasto se desbordó, me parece que es una muy mala práctica administrativa concentrar en una sola persona la decisión de contratar y pagar, eso está muy mal. También se establece en el proyecto oficial, lo mismo que en los presupuestos anteriores, la obligación de informar los cambios de asignación a las transferencias de partidas y si alguno de los diputados que están escuchando se acuerda de haber visto en Asuntos Entrados la comunicación de un decreto que modifica el Presupuesto, le pido por favor que me lo hagan saber, porque yo no encontré ninguna, sobre todo en los montos que debió haber sido, porque lo que se prorrogó fue el presupuesto original del 2019 no el resultado después de la transferencia, todo esto marca que la institucionalidad es débil, el plan de Gobierno es bastante endeble, no hay una correlación entre los recursos que se colocan para conseguir la meta, ya que cuando hace falta más personal no está contemplado su incorporación.

Señores, el Gobernador ha pedido que vayamos todos juntos, yo no tengo ningún problema en ponerme a su lado, ayudar y empujar, solo le pido una condición regresemos a la institucionalidad y demos conocer a la población ¿quiénes son los

funcionarios municipales y provinciales que están involucrados en esta causa de las facturas truchas de Huergo y Arcadio? Porque no me vengan que fue un ‘diablillo’ el que recibió y pagó las facturas, fue un funcionario y tiene que ser sometida a la Justicia, sin embargo hay un silencio, diría cómplice, con el alcance que le quiera dar cualquiera a mis palabras; que hay un silencio ¡hay un silencio! Yo voy a acompañarlo siempre y cuando los corruptos sean perseguidos, llevados a Justicia y condenarlos como corresponde.

Para terminar, aún queda mucho para hablar, voy a ser breve y voy a aliviar a todos los diputados, creo que es el momento en que debo dirigirme a mis pares y a los empleados de la Cámara de Diputados para agradecer al personal la tolerancia que ha tenido conmigo, sobre todo los empleados que tuvieron contacto, porque ya ha pasado un año y con esto de la pandemia no hemos tenido mucha relación, y fueron muy tolerantes y colaborativos, me sentí muy bien atendido al momento de hacer mi requerimiento y he podido desasnar de algunos casos. Particularmente, mi agradecimiento va a mis compañeros de bloque que son incondicionales y por la excelente capacidad que viene demostrando el diputado Julio Moreno y a todo el Bloque Renovador en cabeza de la presidenta del partido Cristina Fiore Viñuales con la cual hicimos una alianza, logramos una banca y el compromiso de trabajar juntos en base a los objetivos de una mejor Administración de la Provincia, la lucha contra la corrupción, decir la verdad y buscar la transparencia, se está cumpliendo; a ellos muchísimas gracias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Tratándose de un presupuesto provincial posterior a la crisis del año 2020, en cuanto a la Obra Pública se prevé una inversión de 12 mil 500 millones de pesos que significa un 200% más que en la ejecución anterior; a nivel nacional un gasto de 16 mil 900 millones de pesos y mediante préstamos internacionales una inversión de 611 millones, lo que implicaría un total cercano a los 40 mil millones de pesos. Respecto al origen de los fondos, éstos están compuestos principalmente por aportes del Consenso Fiscal y del Plan de Agua Potable y Saneamiento – ENHOSa, los cuales representan el 70% aproximadamente del presupuesto total para Obra Pública.

La inversión se distribuye regionalmente prevaleciendo en sectores con mayores conflictos sanitarios y postergación durante años, es un presupuesto que pretende reparar deudas históricas a fin de generar igualdad de oportunidades destinando a los Valles Calchaquíes y La Puna, 1.163 millones de pesos; Valle de Lerma, 982 millones de pesos; Metropolitana, 3 mil 176 millones de pesos; Norte 1, que comprende Rivadavia y San Martín, 1.186 millones de pesos; Norte 2, que comprende Iruya, Orán y Santa Victoria, 1.100 millones de pesos; Sur, 2 mil 79 millones de pesos; Provincia, 2 mil 220 millones de pesos. En cuanto a la relación de la inversión con respecto a sus habitantes, es mayor en los departamentos que más carencias poseen, por ejemplo a La Poma –relación pesos/habitante– le corresponde 73.818 pesos; a San Carlos 26.653 pesos y a Los Andes 24.310 pesos, los tres encabezan la mayor inversión por habitantes, siguiéndoles Iruya, Santa Victoria, La Candelaria, Cachi y Rivadavia; evidentemente ello se debe a una baja de la inversión en Capital, no por eso descuidando su atención, con un valor del 19% para el 2021, al que agregándole la inversión de obras del Plan

Federal de Agua Potable y Saneamiento, como la Planta de tratamientos de líquidos cloacales en la zona sur a la que se destinan 618 millones, y la ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo con 120 millones, que alcanza el 21% aproximadamente, manteniéndose estable respecto de años anteriores. También podemos ver que a nivel provincial hay una marcada tendencia al crecimiento en inversión de Agua Potable, Saneamiento y Salud, coherente con las manifestaciones del Gobernador y dada la crisis sanitaria en el interior –decretada en enero– y la posterior pandemia que puso en evidencia un sistema de Salud bastante frágil y deprimido. Recordando, a través de datos comparativos, porcentajes de presupuestos anteriores, por ejemplo, para Agua Potable y Cloacas en el 2012 se destinó el 4%; en 2013, 4%; en 2014, 3%; en 2015, 2,3%, así sucesivamente hasta que en el 2020 se le destinó el 24%, y para el 2021 estamos hablando de un 32,35%. En Salud, dentro del mismo cuadro comparativo, se destinó un 6% en el 2013; un 2% en el 2014 al igual que en el 2015 y 2016; un 3,78% en el 2017; un 4,19% en el 2020 y un 10,7% para el 2021.

Las obras a destacar a nivel provincial en cuanto a Salud son: refuncionalización y ampliación del Hospital Dr. Oscar Costas de Joaquín V. González que se le destinará 99 millones de pesos, que implica efectuar la readecuación de las instalaciones en general que abarcará una superficie cercana a los 2 mil metros cuadrados y la ampliación de 690 metros cuadrados para la prestación de más servicios; refuncionalización y refacciones generales del Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal con un destino de 150 millones de pesos, cuyo objetivo es dotar al establecimiento con un nuevo sector de laboratorios y áreas de apoyo acordes con las necesidades actuales, además se construirá un nuevo piso del edificio que alberga el Centro de Recuperación Nutricional y se normalizará la instalación eléctrica en otras labores; y recordemos que por financiamiento internacional, la ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo sobre el cual hablaré más adelante.

Respecto al Agua y Saneamiento: nueva planta potabilizadora en la localidad de Campo Santo, Güemes, con un destino de 45 millones de pesos, que tendrá una producción estimada de 800 mil litros de agua por hora y este importante caudal abastecerá a 36 mil habitantes de la localidad de Campo Santo, El Bordo y parte de General Güemes; también una colectora máxima y planta depuradora en la localidad de La Viña con un presupuesto de 26 millones 915 mil pesos, esta obra prevé la construcción de una planta depuradora para el tratamiento de líquidos cloacales y la ejecución de una colectora máxima de más de 3 mil metros de longitud, cuando el proyecto finalice se podrá brindar el servicio de desagües cloacales y se habilitarán redes con las que cuenta la localidad en diferentes sectores; además se prevé una planta de tratamiento de líquidos cloacales en zona sur, Salta, con un presupuesto de 618 millones de pesos, esta obra de ampliación de redes cloacales y la planta de tratamientos residuales de Salta Sur beneficiará a 500 mil habitantes ya que la actual planta data del año 1980 y está desbordada por la cantidad de afluentes que recibe, a su vez beneficiará la cuenca del Río Arenales que es donde vierte los residuos y del Dique Cabra Corral; y la optimización de la planta potabilizadora existente en el Río de las Conchas en la localidad de Metán con 49 millones de pesos, que llevará una gran solución al viejo problema de agua potable en pésimo estado que en épocas de lluvias sale a través de la red domiciliaria.

En Educación: Colegio Secundario N° 5183 en Escuela N° 4764, Misión La Curvita, Santa Victoria Este, con un destino de 49 millones de pesos; Colegio Secundario N° 5206 de El Mollar, Chicoana, con una inversión de 45 millones de pesos; construcción de la Escuela de Educación Especial N° 7054 “Virgen del Rosario”,

Cafayate, con un destino de 38 millones de pesos; construcción de Escuela de Nivel Medio N° 5031 “San Francisco Solano” de El Galpón, que se le destinarán 71 millones de pesos, se trata de un establecimiento que sufrió debilitamientos estructurales generados en aquella fecha de octubre del 2015 por un sismo de 5,9 grados que sacudió la zona sur de la provincia, con epicentro a sólo seis kilómetros de El Galpón.

En el presente Presupuesto en cuanto a Vivienda y Urbanismo está orientada hacia el interior provincial, así vemos que Anta, General San Martín, Metán, Orán, representa casi el 31%, comprendiendo todo el interior el 78%.

Como inversión nacional tendremos en ejecución en el 2021 lo que es conectividad, algo muy importante que ya lo anunciaron hace un rato, la Ruta Nacional 51 se ejecutará en tres tramos la pavimentación; un tercer tramo de esta ruta que une Salta con Chile por el Paso de Sico. Al inicio de la gestión de Alberto Fernández se firmaron convenios para la pavimentación de dos tramos desde San Antonio de los Cobres hasta Alto Chorillo, una obra ansiada que permite una salida al Pacífico, que es de enorme necesidad para nuestra provincia. Respecto a la Ruta Nacional 40, se ejecutará en dos tramos, la cual es conocida como una ruta escénica, y es uno de los atractivos turísticos que tiene Salta; mejorar esos tramos resulta fundamental para el proyecto previsto que propicia desarrollar la zona para los visitantes del país y del mundo que lleguen a la provincia para conocer los Valles Calchaquies. En consecuencia, se ejecutará la pavimentación de dos tramos de la Ruta Nacional 40 con una inversión de 832... *(No se escucha bien lo que dice la diputada)* millones; el primero se ubica en la intersección de Payogasta – Palermo y el segundo el sector Molinos – Seclantás. Respecto al proyecto del Tren Urbano, Salta – Campo Quijano es uno de los convenios del área Metropolitana, Valle de Lerma, con el fin de ampliar el servicio de pasajeros entre General Güemes y Salta hasta Campo Quijano, con estaciones en Cerrillos y Rosario de Lerma, comprende una inversión de 170 millones de pesos.

En cuanto a Producción se contempla una obra importante que es el nodo multimodal de carga General Güemes, que se destinó 399 millones de pesos, que convertirá a dicha localidad en un centro nodal del corredor bioceánico. El objetivo es que el proceso termine en un puerto seco que permita sacar mercadería hacia el Pacífico. Cuando se habla de un nodo de transporte multimodal estamos pensando en dos alternativas de acceso por vía terrestre, el impacto en el transporte de la producción va a ser importante, puesto que la producción local finalmente se podrá abrir hacia el mercado asiático, lo cual resulta relevante por cuanto vamos a poder llevar la producción al Puerto Mejillones, en Antofagasta.

Asimismo está prevista una inversión de origen internacional para una gran obra como es la ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo... *(No se percibe lo que dice la diputada)*, como uno de los hospitales de referencia dicha obra se enfocará en elevar su nivel científico y tecnológico para toda la región, favoreciendo reducir los tiempos de espera, menos riesgo de infección y mejoramiento del sistema de gestión. La construcción contará de tres edificios dentro del predio del hospital, con una superficie de 11.057 metros cuadrados cubiertos, beneficiando a 835.800 personas en toda la provincia. El primero será una nueva unidad quirúrgica que incluirá cirugía mayor y cirugía ambulatoria; en el segundo se edificará la nueva central de esterilización; el tercero se realizará con la finalidad de reemplazar la superficie de la actual administración del nosocomio, donde también se prestarán servicios de atención al público, se hará docencia, investigación, entre otros fines.

Señor presidente, todos conocemos las dificultades que trajo consigo este año 2020 la pandemia del COVID-19, que tomó por sorpresa no sólo a nuestro país, sino a todo el mundo, en este contexto sumamente particular y problemático es destacable el esfuerzo realizado a lo largo de estos meses por parte del Gobierno Provincial para solventar las necesidades en distintas áreas. La irrupción de este virus en la vida de los salteños puso en evidencia algunas falencias que existían en nuestro Sistema de Salud ya afectado con problemáticas muy profundas y complejas, frente a esta situación la respuesta del Gobierno provincial fue priorizar el cuidado de la salud y la mejora de la infraestructura en materia sanitaria, haciendo foco en el tratamiento de la pandemia; es por ello que se incorporaron más recursos, se dotó a los hospitales con nuevas Salas de Terapias Intensiva, se abrieron Centros de Atención COVID a lo largo de la Provincia, para brindar la atención necesaria a toda la población. En este sentido fueron esenciales la intervención en obras y equipamiento del Hospital Papa Francisco, del Oñativia y las que están próximas a llevarse a cabo para el hospital San Bernardo.

Quiero hacer hincapié al desarrollo de la obra pública en nuestra Provincia, las consignas marcadas por nuestro Gobernador fueron una fuerte impronta social, la descentralización y por ende la federalización de los recursos hacia los municipios y el apoyo a la producción. Esta gestión llevó a cabo la mayor cantidad de obras públicas realizadas en el período de un año y ha permitido así una ampliación de la infraestructura a nivel provincial sin precedentes.

Teniendo en cuenta el enfoque mencionado, el Gobierno provincial ha mejorado enormemente el acceso al agua potable gracias a la construcción de pozos, cosechas de agua, distintas obras de agua y saneamiento. Así mismo se puso en marcha un Plan Federal, un convenio con distintos municipios para la puesta en marcha de obras de infraestructura urbana, pavimentación, electrificación y refacciones; se construyó la ruta que une Santa Victoria Oeste con Los Toldos, una comunidad que hasta entonces estuvo aislada cumpliendo así con una deuda histórica de nuestra Provincia. Se activó el Plan Mi Lote que vino a paliar el déficit habitacional que afecta fuertemente a los salteños, junto a este programa se llevó a cabo la entrega de más de 600 viviendas en toda la Provincia cumpliendo el deseo de muchísimas familias de acceder al techo propio.

Este conjunto de obras, entre muchas otras en diversas áreas, ha dado como resultado un beneficio inmediato como a largo plazo para las familias salteñas y para el desarrollo de la producción y el trabajo. El esfuerzo en materia de obra pública que realizó esta gestión sería de por sí, muy destacable en un año normal, pero el hecho de que todo esto se llevó a cabo durante un contexto complejo de pandemia a nivel nacional e internacional, da a estos logros una nueva impronta y dimensión.

Por todo ello, la inversión en obras públicas, infraestructura tiene como resultado un efecto multiplicador en la economía y en la calidad de vida de los salteños, en este sentido debemos seguir avanzando por el camino de desarrollo para alcanzar de una vez por todas una Provincia más equitativa, federal y con mayores oportunidades para todos.

Por este motivo considero un presupuesto real y plausible, acorde a la situación vivida en el año 2020 y que aún no tiene fecha de finalización, que merece nuestro apoyo y nuestra aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- El punto es el siguiente. El debate del presupuesto se anticipó un poquito con la discusión del Pacto Fiscal que hemos tenido en la primera parte de la sesión, que lógicamente tiene que ser de manera obligada un debate político, es decir tiene que ofrecer una caracterización de donde estamos parados y hacia dónde vamos y cómo desde Salta y este país vamos a encarar una etapa de gravísima crisis mundial, probablemente sin precedentes en la economía; todos dicen –los que saben– que estamos discutiendo, digamos, un abordaje de una crisis que tiene que ver o es más grave, probablemente, que la de 1930, la más grave crisis capitalista que hayamos tenido en el siglo pasado. Entonces es importante que partamos de la base para exponer qué pensamos de esto y de cómo debe abordarse una situación de ese tipo, de qué mejor modo es posible proteger a los argentinos y a los salteños en este caso en particular frente a las consecuencias de una crisis en muchos aspectos inédita.

Parto de ahí, el Partido Obrero viene de un Congreso Nacional donde se ha debatido en profundidad esta situación y es claro que hay una crisis sistémica, capitalista que tiene las características de una gran depresión económica, que no hay un ciclo normal de la economía capitalista que baja un tiempo y después sube, sino que es una depresión económica lo que está planteando, que una parte del funcionamiento de la economía se ha vuelto ¡inviabile! Es decir fábricas, emprendimientos de todo tipo van a desaparecer en esta crisis, está planteada la quiebra de una parte de la economía que no es viable, de fábricas que no tienen quién compre sus productos y que van a perecer frente a la competencia con otras, de empresas que tienen un endeudamiento insostenible, impagable en los términos de su propio funcionamiento y que, por lo tanto, van a cerrar y van a despedir a sus trabajadores; y de Estados que tienen deudas que no pueden pagar y de la acumulación general de un endeudamiento que no tiene salida sino que en algún punto se reconoce que ese endeudamiento no va a ser pagado y que hay un acreedor que no va a cobrar y que va a tener que reconocer esa pérdida y que hay un deudor que probablemente cierre sus actividades o sean rematados sus bienes. Por lo tanto la perspectiva que existe es catastrófica en términos humanitarios, porque estos no son números, son personas que pierden sus trabajos o que degradan violentamente sus condiciones de vida. ¡Éste es el contexto! Ahora todo esto ya era así antes de la pandemia, no le echemos la culpa al virus, que lo que ha venido a hacer es potenciar una crisis preexistente porque ha tendido a paralizar la actividad económica.

Entonces el punto es en relación a una crisis de este tipo, las formas normales, regulares e históricas en que el capital resuelve estas cosas son con los cierres, las quiebras y con aumento fenomenal de la competencia, por eso tenemos guerras comerciales a niveles sin precedentes hasta ahora, y también hay una tendencia muy fuerte a que no sólo las guerras sean comerciales sino militares, es decir que cuando no pueden arreglar sus diferendos por la vía de la competencia, con el curso típico del capitalismo de las guerras comerciales hay una tendencia fuerte a choques armados que ocupan cada vez más escenarios en distintos lugares del mundo. Y como contracara de este cuadro de descomposición del sistema capitalista también es un elemento las tendencias a rebeliones y revoluciones sociales de pueblos enteros que no encuentran una salida al sistema y que chocan contra las consecuencias de desocupación, de miseria social, de hambrunas que está provocando esta crisis. ¡Éste es el escenario general que tenemos en el mundo!, de un sistema que a nuestro modo de ver como socialistas ha dado lo que tenía por dar en términos progresivos y que debe ser superada. Nuestro enfoque de la crisis es que necesitamos una reorganización social sobre la base del interés justamente de la masa productiva de la clase trabajadora y no del capital que se ha vuelto un sistema intolerable para el progreso de la humanidad, ¡de acá arrancamos!

Entonces los pueblos del mundo van a estar frente a desafíos históricos de superar un orden social que está provocando esta catástrofe social a nivel mundial y que genera la contradicción extraordinaria, de una sociedad que ha generado las condiciones para multiplicar las fuerzas productivas, terminar con el hambre, desarrollar sin límite la ciencia, la tecnología, superar el atraso y un orden social incapaz de garantizar esas posibilidades para los habitantes de esta tierra; éste es el tema de fondo. Entonces, nuestro concepto cuando encaramos la discusión de un presupuesto de la provincia de Salta o de la situación de la Argentina es que lo hacemos como socialistas en nombre de una transformación social porque el sistema capitalista es incapaz de resolver estos problemas.

Dicho todo esto que enmarca el enfoque que tenemos del debate de presupuesto, tenemos que ver qué son estos presupuestos, el nacional y el provincial y ahí volvemos a nuestra caracterización, nuestro análisis del Pacto Fiscal porque hay un paquete de medidas: presupuesto nacional, provinciales, Pacto Fiscal, que responde todo él a un abordaje que comparte lamentablemente todo el viejo sistema de partidos y las estructuras de gobierno de este país. Tenemos una crisis fenomenal porque hay en riesgo millones de puestos de trabajo y además en curso una pandemia que no ha terminado, que ya ha provocado gravísimas consecuencias sociales y sanitarias y que amenaza con un rebrote en pocos meses; este cuadro es tan difícil y se está ordenando normas económicas que se están discutiendo, que es un nuevo sacrificio nacional, que es lo que estamos discutiendo: el Pacto Fiscal, el presupuesto nacional y el de la Provincia. ¿Quiénes van a ser los sacrificados? Según la ley que tuvo media sanción el jueves pasado en el Congreso nacional, los primeros van a ser los que deberían ser los primeros homenajeados y jubilados de una sociedad, los viejos, los primeros sacrificados; como en la época de Macri se está estableciendo que las jubilaciones se desenganchan de la inflación ¡un robo a los jubilados! porque si la inflación es el 50%, como todos pronostican para el año que viene la jubilación no suba más que el 30%. Ahora ¿a quién le estamos robando? A cinco millones de jubilados que ganan 18 ó 19 mil pesos por mes y a dos o tres millones que ganan un promedio que no supera los 30 mil; éste es el esquema de los criterios de prioridad de estos presupuestos, también es el tema que tenemos que ver con todo rigor.

Por otra parte, hay que ver qué es lo que va a ocurrir con los salarios. Este año culmina con un sacrificio de los salarios de los empleados públicos cercano al 15% en Salta y más alto todavía para los nacionales y lo que viene es claramente algo superior, esto es muy claro. Esta política de bajar salarios y jubilaciones va acompañado de un incremento de los costos de las familias, es decir por un lado baja el salario y las jubilaciones y por otro suben los costos para llegar a fin de mes, aumenta el costo de la patente de autos —lo vi muy claramente en el debate anterior—, los servicios públicos a partir de enero, ya está pedido el incremento de la luz en el caso de la provincia de Salta, aumentan las tarifas, los precios del combustible suben la semana que viene —como está subiendo todos los meses—, establecen costos indexados a la inflación real contra salarios y jubilaciones ajustados muy por debajo de la inflación; entonces, la primera llave maestra de estas políticas del presupuesto nacional y del provincial que van en línea, es un enorme robo a la clase trabajadora y a los jubilados argentinos que indudablemente son la parte principal del gasto público, por lo tanto van a robar ahí. ¿Para qué? Para sacrificarnos en nombre del pago de una deuda que cuando fue investigada se demostró que era un fraude, hubo un Juez de la Argentina que hizo esa investigación; o de una deuda de la provincia de Salta que en esta Cámara todos coincidimos que ha sido un fraude y, sin embargo, aquí han votado legitimar el Fondo

de Reparación Histórica. El sacrificio de nuestro pueblo es en nombre del pago de esa deuda y el Fondo Monetario Internacional aparece de nuevo en escena en un Gobierno, esta vez, llamado nacional y popular, igual que lo hizo bajo la Gestión de Macri, diciéndole a la Argentina lo que tiene que hacer, los diarios de hoy –ustedes pueden ver– expresan que es inevitable e indispensable que cada cuatro meses vengan los funcionarios del Fondo con la ‘valijita’ y controlen todas las cuentas del Estado, para ver si organizó su economía como ellos quieren a través del robo a los jubilados y con una reforma jubilatoria que vaya más allá y eleve la edad para jubilarse, con la disminución del costo laboral argentino y la disolución de los convenios de trabajo, con el ajuste en las provincias y en los municipios. Entonces, el pueblo argentino vota cada dos años, pero los que van a decidir son los, reitero, de la ‘valijita’ que vienen cada cuatro meses y le dicen a los que gobiernan lo que tienen que hacer. Éste es el sentido del Presupuesto, claramente, disponer de la economía y del gasto de los costos en el presupuesto nacional para subordinarla a este pago de la deuda. Ésta es la lógica general que tenemos que entender que va a seguir este Presupuesto.

En el contexto de esta crisis mundial, la Argentina tiene todas las de perder porque es un país largamente endeudado, con una economía muy atrasada, porque los gobierno de derecha ni los llamados nacionales y popular industrializaron este país, porque dependemos de la venta de productos primarios que en general han bajado sus precios. Es decir, la economía atrasada de nuestro país con una clase de dirigentes fracasada en su término y en todos los colores políticos, coloca al pueblo argentino más indefenso frente a esta crisis mundial y están siguiendo el viejo libreto de los planes del Fondo Monetario que son los que fracasaron en los '90; ustedes no se acuerdan que habiendo aplicado durante diez años con Menem y después con el gobierno de la Alianza los planes del Fondo, el país terminó quebrado, en default en el 2001 y el presidente sacado en helicóptero de la terraza de la Casa de Gobierno, ahora ya estamos quebrados. A alguien se le ocurre que un plan de este tipo sirve para salir de una quiebra y que además de injusto esto es completamente inútil, es la misma política fracasada de las últimas décadas; ésta es nuestra principal observación al Presupuesto, es injusto y va a fracasar, nos va a llevar de nuevo a una crisis de deuda y a una nueva quiebra nacional, si es que acuerda con el Fondo Monetario. Porque les advierto que éste no se conformó con el presupuesto nacional que se votó, quiere más, un apriete mayor, un recorte de salarios y jubilaciones, bajar el déficit y es curioso que tanto Fernández como Sáenz expresen que ‘estos son presupuestos para reactivar la economía’. ¡Si te ponés en manos de los usureros no reactivás la economía! ¡Si bajás los salarios y las jubilaciones no vas a reactivar la economía! Esto lo sabe cualquiera, no hay que ser un teórico de la economía, están haciendo todo lo contrario, hoy decidieron por ejemplo en lugar de rebajar impuestos mantenerlos altos, eso va contra la reactivación de la economía. Entonces, éste es nuestro enfoque en general sobre este presupuesto fondo monetarista y que trae consigo una política que ya fracasó en el pasado y que va a volver a fracasar, ahora la ejecuta un Gobierno llamado nacional y popular y antes fue un gobierno de derecha, así ha pasado en toda Latinoamérica, fíjense que Lula cayó por ejecutar este tipo de políticas y ahora es Bolsonaro quien las ejecuta, miren el país que quieran mirar y van a encontrar el mismo escenario: un ajuste capitalista protagonizado, en algunos lugares, por los llamados nacionales y populares y, en otros, por algún partido de derecha, por ejemplo Piñera de Chile. Por lo tanto, tenemos un problema político, acá se reitera una política que nos va a hundir como pueblos en la miseria y aún más en términos de que no tienen la capacidad de ofrecer una salida.

Yendo a la letra del Presupuesto, no voy a hablar sólo de política en general, sino que voy a ver cómo esto se traduce en la letra del Presupuesto. El Presupuesto de Salta tiene una previsión –esto lo obtuve analizando la masa salarial que se paga hoy y la prevista para el año próximo y no me lo desmintió el ministro Dib Ashur cuando presentó el Presupuesto– de un 14% de aumento de la masa salarial, pero lo que se ajusta al resto del presupuesto es un 29% y la inflación real va a ser del 50%; así que Sáenz quiere hacer polvo los salarios y lo voy a decir de esta manera. Si uno lee presupuesto y dice ‘esta es la previsión de lo que van a hacer con los sueldos de las maestras, ¡de los médicos a quienes se la pasan homenajando en todas las sesiones!, ¡de los enfermeros que se rompieron el alma trabajando, se jugaron la vida y lo van a seguir haciendo el año que viene! 14 contra 50, es una caída brutal de los salarios reales de los empleados públicos, ¡eso tiene la lógica del presupuesto que hoy –todo indica– va a votar la mayoría en esta Cámara de Diputados! Es un ataque al salario.

En este presupuesto también tenemos un congelamiento de la planta de personal. Por ejemplo, uno dice ‘a ver, tanto que hablan en la Cámara de Diputados, ¿cómo va impactar este presupuesto en la crisis de la educación?’ Entonces analizamos, a los maestros, teniendo en cuenta que el gasto en salarios es cerca del 90% del presupuesto educativo, ya vemos que le van a ‘podar’ drásticamente el poder adquisitivo de los sueldos, eso por un lado; por otro el viernes esperábamos tener la presencia del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, no vino, lo cual revela cómo ha sido la previa de este debate: no hubo debate, los ministros no dieron la cara, no pudieron ser interpelados, el primer día tuvimos ¡un show! de una exposición de los ministros, hubo preguntas que no nos permitieron repreguntar, nos contestaron lo que quisieron y no nos respondieron lo que no quisieron, tampoco vinieron a las comisiones. Ahora, es serio que el Ministro no haya asistido, porque este año la Educación ha tenido un golpe enorme, la mitad de los estudiantes no tuvo una cursada normal y una gran parte directamente no ha cursado, ahora están forzando una especie de promoción automática y lo que se viene no es una vuelta a clase normal sino que, en el mejor escenario, vamos a la bimodalidad: unas horas en la escuela y muchas horas con enseñanza virtual. Siendo así, creo que hace falta un paquete de medidas para afrontar la crisis que hubo en Educación y en este Presupuesto no hay ¡ni un peso! para atender la dicha crisis, está en piloto automático como si no hubiera ninguna necesidad extraordinaria en el ámbito de la educativo, es un presupuesto que baja salarios, tiene muy poquitas obras. Por ejemplo, en materia de personal, algo que nos dijo un secretario administrativo del Ministerio, que sí vino a la reunión de la Comisión de Educación, es que necesitaban 2.300 cargos para el Ministerio de Educación, ¿para quiénes eran esos 1.300 cargos? Una parte muy importante era para ordenanzas de escuela, desde el año 2017 se jubilaron y no cubrieron esas vacantes y en general no lo hicieron con ninguno de los cargos de la planta administrativa de las escuelas; reitero, el Ministerio de Educación con datos comprobados, objetivos, nombres, apellido, lugar, con la demanda del sistema, dijo ‘¡necesito 2.300 cargos!’ y el Ministerio de Economía le respondió ‘¡no hay plata!’. Entonces, quieren retomar clase presenciales, Sáenz dijo ‘el 1° de marzo quiero que los chicos estén en las aulas’, pero no está nombrando los ordenanzas que son indispensables en un período de pandemia, ni en este presupuesto se están previendo los recursos para designarlos. La población tiene que saber que éste es un presupuesto de espaldas, completamente de espaldas a la demanda de una educación que ha tenido un golpe enorme este año y a la posibilidad de volver a clases presenciales porque no ponen los recursos para personal, tampoco para conectividad para aparatos y wifi, que son y van a ser indispensables todo el año próximo si queremos mínimamente

abordar la crisis que ha tenido la educación, realmente no está esa plata. Entonces, hay salarios más bajos en Educación –en general en todos los empleados públicos–, no están los cargos, no está la plata para conectividad y sin embargo sí hay 1.900 millones de pesos para educación privada, y es un gasto que hace ocho o nueve años los ministros de Educación de la Provincia no me quieren informar, en realidad no le quieren informar a todos los diputados, yo soy el que todos los años ha pedido informes escritos sobre cómo se gastan los subsidios en educación privada, es un secreto de Estado, es un acto conspirativo de un arreglo entre los ministros de Educación y el Estado salteño, fundamentalmente con la Iglesia Católica que recibe el 80% de los subsidios de sus escuelas y en muchas de ellas cobra cuotas muy altas. ¿Y por qué esta Educación que está en ruinas tiene que poner dinero en escuelas que cobran cuotas muy altas?! Ahora, se vota este presupuesto frente a un ministerio que esconde todos estos datos y hay que hacerlo a libro cerrado. ¡1900 millones de pesos para la educación privada y distribúyanlos como ustedes quieran! ¡No! ¡Es un acto despótico! ¡Autoritario! ¡Arbitrario! En un presupuesto educativo que –ya les explico– no tiene las condiciones para atender la emergencia que vive la educación.

Otro tanto pasa en Salud. Hoy escuché al Ministro Dib Ashur decir que ‘crece el 30% el presupuesto de Salud’, que con un pronóstico del 50% de inflación va a perder recursos el sistema de salud, además ha demostrado que necesitaba mucho más refuerzos este año y probablemente el próximo siga atendiendo una emergencia sanitaria. En el presupuesto no están los cargos de casi tres mil trabajadores de la Salud que están precarizados, recuerden ustedes la crisis que tuvimos este año en esta Cámara cuando vine a plantear testeos para el 100% del personal y pase a planta. Bueno, ahora estamos discutiendo el presupuesto y no está la plata para el pase a planta, tampoco los cargos. Y el Gobernador Sáenz al día siguiente que tuvimos ese debate que causó tanto repudio en la población porque no se atendió ese reclamo, salió a hacer una conferencia de prensa y dijo que el reclamo era justo, que había que pasarlos a planta, que les iba a empezar a pagar el salario normal equivalente a otros trabajadores, que un enfermero precarizado iba a cobrar lo mismo, y si es cierto que le están pagando lo mismo ¿por qué no los ponen en planta? ¿por qué los mantienen precarizados? Porque es una decisión política no estabilizarlos en sus cargos. ¿Por qué no están los cargos para esos trabajadores de Salud que todos los diputados hemos estado homenajando en cada sesión? Asimismo ¿por qué no están los 500 cargos de trabajadores de Vialidad que llevan ocho años trabajando en cuadrillas y manteniendo las rutas de esta Provincia, que están en contratos negreados con los municipios, que han hecho manifestaciones los últimos cuatro o cinco años que he acompañado, que a principios de este año les prometieron que los iban a contratar pero hoy todavía ni siquiera los han contratado y ganan 20 mil pesos –que creo es el último sueldo que le están pagando– y son los que mantienen las rutas de la Provincia. ¡No hay respuestas para ellos en este presupuesto, ni para los de Salud, ni la planta de personal que hace falta en el caso de Educación!

El tema de la vivienda ha sido otra de las grandes crisis de este año y tenemos todavía familias asentadas viviendo abajo de un nylon en Joaquín V. González, en Salta Capital, y la respuesta fue el famoso Plan Mi Lote. Recién habló la presidenta de la Comisión de Obras Públicas y dijo que –voy a repetir sus palabras– ‘la gran medida del Estado es que se activó el plan Mi lote’, habría que interpretar qué quiere decir con esto, o sea que inscribieron a 32.000 personas, que es la mitad del déficit habitacional que tenemos, pero lo cierto es que no están dichos lotes, he visto que hay un pedido del Gobernador al Gobierno Nacional para que le pase un lote fiscal, sin embargo no existe ninguna ley de expropiación, salvo la que hemos presentado desde el bloque del Partido

Obrero para expropiar noventa hectáreas que requeriría que haya una previsión presupuestaria para urbanizarlas y luego expropiar, y ubicarse en el área de la ciudad que corresponda y obtener 3.500 lotes, en el Presupuesto oficial lo único que hay son las palabras o el anuncio que acaba de hacer la presidenta de la Comisión de Obras Públicas; lotes no hay, tampoco plata para esa inversión, a pesar que este año hubo cuarenta desalojos de familias ocupantes de terrenos, y quizás me falte contabilizar algunas más, y hay familias desesperadas buscando una solución al problema de la vivienda. En definitiva no hay un plan cierto para atender la crisis de vivienda; no hay medidas de emergencia para la crisis educativa y tampoco para cuestiones que en Salud son esenciales. O sea no es un Presupuesto pensado en función de esas demandas sociales que están ardiendo y que este año ha sido motivo de gravísimas crisis.

Qué pasa con otros aspectos del Presupuesto que tiene que ver con los recursos, un tema es la deuda. Esta Legislatura aprobó con el voto negativo de mi bloque, 57 a 1, una autorización para renegociar toda la deuda provincial, y meses después no tenemos ningún informe de cómo va ese tema; lo que sí sabemos es que fracasaron todas las renegociaciones de deuda del resto de las provincias, salvo Mendoza o Neuquén –no recuerdo bien ahora, es el único caso–, y que la misma se hizo a costa de un gran incremento de la deuda; y de Salta en particular lo que se ha establecido es la posibilidad de poner las regalías mineras futuras como garantía de esa deuda, por lo tanto impugno que esta relativa novedad que tiene la Provincia de que el año próximo entraría por primera vez un dinero de regalías, cosa que hasta ahora no entró prácticamente nada, vaya a ser una palanca para una salida de desarrollo, en primer lugar porque debuta robándole a los pueblos productores, y recuerdo una observación que se hizo en su momento, que la misma tiene un acto de ilegalidad, es anticonstitucional, no obstante lo contiene el artículo respectivo de este Presupuesto, en donde se establece cómo se va a distribuir las regalías mineras y se coloca el mismo principio que se estableció en la ley que sancionó esta Cámara de Diputados, pero que aún no lo hizo el Senado, y los deja a los municipios productores con el 11%; mejor dicho, en el artículo respectivo dice que el 20% en total, siendo que en la legislación vigente es el 50%, así que tenemos un choque entre la norma que rige que dice que debe ser el 50% para los municipios y una ley de Presupuesto que según la Constitución no puede alterar esa otra legislación, que dice que va a ser sólo el 20% en total, para municipios productores y no productores, aclarando que para los productores ya sabemos –en Diputados se votó, pero todavía no en el Senado– que tiene el propósito de enviar sólo el 11%. Es decir, la votación de hoy es un acto inconstitucional al menos en el artículo que corresponde y voy a proponer a las comunidades que ¡impugnen! constitucionalmente el mismo porque representa una violación clara, además de que constituye una violación del derecho, también de los procedimientos; en consecuencia, el dinero de las regalías no va a levantar a los pueblos productores, no permitirá que superen su condición de atraso, de miseria social, de falta de infraestructura que se repite en todos los casos de los pueblos productores de minerales. Entonces se está tratando de reforzar este curso de tomar el único recurso que se podría empeñar para realizar el pago de la deuda, incluso habilitar una renegociación de la deuda, que la incremente y haga para las próximas generaciones una carga más pesada ¡y en dólares! ¡¡en dólares!! Porque eso no lo prohíbe el Pacto Fiscal; el Pacto Fiscal lo protege contra renegociaciones de deudas, que incrementen notablemente la deuda en dólares, al contrario las habilita y este tema de las regalías mineras va a parar ahí.

Otro tema importante en orden económico de lo que está en este presupuesto, tiene que ver con el problema de los recursos, porque a ver ¿están poniendo lo que hay

que colocar en medio de una crisis? ¡No, tampoco! Si uno ve, por ejemplo, lo que está en el Capítulo de la ejecución de la ley que establece el pago por la utilización de tierras fiscales –que podríamos llamar la ‘Ley Salta Forestal’– tendrían que pagar un 10%, del valor de la Producción y este año está previsto una suma que no supere a los 100 millones de pesos; ahora ahí hay 60 mil hectáreas de soja y cualquiera que haga la cuenta, va a ver que el valor de la producción de esas 200 y pico de mil hectáreas, son las que tienen ahora las dos concesionarias de Salta Forestal, el valor de esa producción es mucho mayor, es decir que están pagando no el 10% sino el 1,5%, entonces los que explotan las tierras que son de todos, que tendrían que pagar el 10% del valor de la producción, están pagando el 1,5 y después dicen que no hay plata para contratar un maestro recuperador, para pagar la conectividad de un chico de la escuela pública de Salta, esto también hay que verlo; no sólo hay que discutir sobre gastos sino que hay que discutir sobre los recursos. Y el inmobiliario rural ¿cuánto pagan? Una vez nos hicieron el cuento de que habían actualizado los valores de la propiedad y que ahora sí los grandes propietarios pagaban impuestos de acuerdo al valor de mercado de la tierra o de un valor bastante aproximado, ¡mentira! menos del 1% de los recursos de este presupuesto tienen su origen en el Impuesto Inmobiliario ¡¡rural!! menos del 1%. En Salta tenemos el último censo agropecuario –lo dije varias veces y lo repito ahora porque es oportuno– donde dicen que setenta personas, solo setenta, tiene 2 millones 200 mil hectáreas productivas, que son la mitad de las tierras productivas de Salta, es decir que hay una concentración ¡extraordinaria de la tierra y de la renta de la tierra! y no pagan nada de impuesto, el 1% del único impuesto que cotizan en la Provincia porque no pagan otra cosas, entonces ¿no queremos discutir esto? en una Provincia que tiene emergencia de salud, alimentaria y social en el norte de Salta, que tiene emergencia en educación y necesitaría fuertes inversiones. Este presupuesto mantiene intacto los privilegios de estos grupos económicos, de los que explotan Salta Forestal, de los propietarios de la gran propiedad agraria, ¡¡cuando votan este presupuesto, están votando a favor de estos privilegios!! ¡para que continúen intactos y sin respuestas! ¡los reclamos de Educación, de Salud Pública, del acceso al agua potable!, que es otra de las grande crisis que tenemos en la Provincia. ¡Háganse cargo! ¡Los que votan a favor de este presupuesto, votan por mantener los privilegios de los concesionarios de Salta Forestal! ¡de los grandes dueños de las tierras en la provincia de Salta!

Otro gran tema es el de la obra pública, que fue presentado como si fuera la gran novedad, otro diputado hizo una buena crítica del tema. El porcentaje de la Obra Pública en el presupuesto de la Provincia es muy menor, además en tiempo de crisis cualquiera que hiciera una historia de la ejecución de los presupuestos, vería que cuando los números no le dan al Estado ¿adivinen que gastos dejan de ejecutarse antes que ningún otro? ¡La obra pública! Por eso es casi una tradición, que los presupuestos de Obra Pública proponen una cantidad de obras y nunca se ejecutan en su totalidad, a veces ni un poquito y cuando estamos en crisis como ahora ésta es la clave; y lo que proponen es poco, 9% de inversiones en capital y la presentación que se ha hecho va a haber un shock que va a llegar a ¡¡40 mil millones de pesos!!, dijo el Gobernador de inversión en Obra Pública cuando el presupuesto de la Provincia sólo establece 12 mil millones; pero el Gobernador dice: ‘¡¡No, van a haber 40 mil!!’ Porque tenemos el Presupuesto nacional y después tenemos tales obras que nos han prometido; es decir han inventado el rubro ‘promesa’, no está en el Presupuesto nacional ni en este proyecto, pero tiene como 7 mil millones de pesos en promesa de obra y ya lo presentan como un hecho. La verdad que es una manipulación vergonzosa de un pueblo que tiene necesidad de obra pública tan importante, porque sabemos que esto no va a ocurrir, ¡¡una parte muy

importante de todo esto no va a ocurrir!! Ni siquiera lo que está puesto en el propio presupuesto que hoy se está votando aquí, estos 12 mil millones, es muy probable que una parte no se termine de ejecutar. ¡Entonces no es cierto de que la Obra Pública va a ser la palanca de reactivación de la economía!! ¡No aparece, no hay razones objetivas para creer que esto sea de esa manera!

Entonces, nuestra oposición a este Presupuesto la hacemos desde el punto de vista de una tendencia del Partido Obrero y del Frente de Izquierda que plantea otro enfoque de la crisis, que es el de organizar un Presupuesto partiendo de la base de las necesidades de las mayorías, no del pago de una deuda usuraria, planteando la necesidad de tomar medidas inmediatas como las que he propuesto en un proyecto de ley a lo largo de todo este año y que esta Legislatura no quiso tratar para armar un gran fondo frente a la emergencia en el que paguen los bancos, los grandes propietarios, los privilegiados de este Presupuesto que van a seguir sin pagar nada!, como punto de partida de una reorganización social de la Provincia en la que hay que revisar una estructura del uso de los recursos naturales, de la propiedad de la tierra, de la minería, que sólo hace que se reproduzca la pobreza estructural de Salta.

Nosotros hemos planteado otra salida para que la crisis no la pague la mayoría trabajadora, los jubilados, los campesinos, las comunidades aborígenes que siguen siendo las víctimas de esta política. El pueblo argentino en la próxima etapa se va a chocar fuertemente con las consecuencias de esta política de este Presupuesto, el próximo viernes mismo hay sindicatos, como el sindicato del neumático y otros sectores combativos del movimiento obrero que junto al Partido Obrero y otras organizaciones vamos a estar en las calles de todo el país cuestionando esta política, exigiendo la convocatoria paritarias inmediata, reclamando que no se pague impuestos a la ganancia sobre los salarios de trabajadores, exigiendo una política para que haya trabajo genuino y en lo inmediato una política de universalización de los planes sociales para los desocupados, presentando una agenda de la clase trabajadora, lo vamos a pelear en la calle, hoy indudablemente se va a imponer el voto mayoritario en esta Legislatura, pero éste no expresa lo que le pasa a la mayoría del pueblo argentino, quien va a salir a pelear contra esta política y la vamos a enfrentar como en el 2001 y como otras tantas crisis o como la están enfrentado los pueblos de Perú, de Chile y todos los que se rebelan contra esta política que ha fracasado siempre. Éste es nuestro enfoque.

Por lo tanto quiero decir que esto no se arregla como propuso un diputado de la derecha, que hizo un dictamen alternativo, poniéndole un poquito de control a un Presupuesto que tiene una matriz antiobrera, antipopular, porque esto está muy podrido y no se arregla con dos gotitas de lavandina, necesitamos un cambio de fondo, una reorganización social, los trabajadores no deben pagar la crisis, los políticos que gobiernan para el Fondo Monetario se tendrán que ir más temprano que tarde porque necesitamos un Gobierno que exprese la voluntad y la necesidad de la mayoría del pueblo argentino que vive de su trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Quiero informar sobre el Presupuesto 2021, que para el sistema de Salud Pública se le ha otorgado un monto superior a 27 mil millones de pesos, que significa el 22,86% del Presupuesto total, que se incrementó un 30% con respecto a la prórroga del 2019.

Los objetivos fundamentales del presupuesto son: Primero, trabajar en la desnutrición fortaleciendo el sistema del Primer Nivel en toda la Provincia; lograr el acceso del 80% de la población sin cobertura médica al sistema de Salud; provisión de medicamentos; ampliar el sistema de Referencia y contrarreferencia en el sistema de derivación de pacientes a través de la incorporación de ambulancias en las distintas salas. Segundo, el equipamiento médico, adquisición de ambulancias, compras de equipos de protección y equipamientos médicos, inversión en tomógrafos, resonadores y tomografía. Tercero, el COVID-19, como sabemos la pandemia sigue y no podemos bajar los brazos, debe haber una continuidad en contratos de servicios para cubrir las necesidades planteadas por la pandemia; adquisición de equipamientos médicos, respiradores, oxígeno, etcétera; comodatos de equipos con provisión de reactivos como también la provisión de los oxígenos líquidos. Cuarto, trabajar sobre las enfermedades transmisibles por mosquito, prevención y control de vectores a través de manzanas vigiladas y realizar descacharrados en toda la Provincia; provisión de medicamentos; mejorar las acciones en forma coordinada con la Nación como así también con otras jurisdicciones, universidades y entidades no gubernamentales. Y quinto, la infraestructura sanitaria en donde se invertirá una parte del presupuesto en el Hospital San Vicente de Paul en Orán; refacción y ampliación del Hospital Juan Domingo Perón en Tartagal; refuncionalización y ampliación del hospital Doctor Oscar Costas en Joaquín V. González; construcción segunda etapa del hospital Del Carmen y creación de cuatro camas críticas en Metán; refacción general en el hospital Joaquín Castellanos en la ciudad de General Güemes; construcción de la segunda etapa del hospital Coronel Juan Solá en Rivadavia Banda Norte; ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo en Capital.

Estos serían los ejes que tiene el ministerio para trabajar con el Presupuesto 2021, hace un momento escuché a un diputado decir que no se contemplaba el recurso humano, sí está contemplado, se habló sobre las contrataciones.

A pesar del esfuerzo que se hizo desde que este Gobierno asumió, se ha invertido en muchas cosas en este año que está pasando, para darles un mejor sistema de salud, accesible, equitativo y que sea para todos. Se ha conseguido la entrega de sesenta ambulancias en los distintos municipios, se mejoraron varios hospitales de internación en la Capital y en el interior, se incorporaron más de quinientas camas con oxígeno, se habilitaron dieciséis centros de COVID-19, se contrataron recursos humanos para hacerle frente a la pandemia.

Nuestro Gobernador reforzará todos los esfuerzos para brindar a los salteños una salud igualitaria para todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Julio Moreno.

Les aclaro que están hablando los presidentes de las comisiones y el diputado Julio Moreno va a fundamentar su postura porque ha presentado el dictamen en minoría de la Comisión de Asuntos Municipales.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias señor presidente.

El dictamen de minoría de la Comisión de Asuntos Municipales ha sido consensuado con el de la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentado por el contador Carlos Zapata.

Hice un análisis muy pormenorizado de las variables macroeconómicas de este Presupuesto, puedo decirle que el mismo no es creíble desde ningún punto de vista y ¿por qué digo esto? Sólo quiero comentar sobre dos variables y decir por qué está así; primero, este presupuesto refiere de la cotización del dólar a fines del año que viene a 102 pesos y segundo la inflación proyectada es del 29%, respecto a esto último me pregunto ¿la inflación realmente va a ser un 29%? cuando se libere el precio de las tarifas, cuando los precios máximos también dejen de estar congelados, cuando regresen las paritarias laborales que pueden acompañar a la inflación; yo deseo saber si este valor del dólar va a ser real o no. Les quiero comentar que éste es un vicio que se está manejando de forma permanente en todos los presupuestos, en especial en estos procesos inflacionarios, que normalmente se calcula un importe menor de la recaudación, hablemos de impuestos provinciales, como así también a nivel nacional.

¿Por qué esta mayor recaudación? ¿Para qué sirve? Para que el Ejecutivo tenga mayor dinero disponible para poderlos utilizar de manera libre y por eso en el dictamen en minoría hemos solicitado que estos excesos de recaudación que no están contemplados en el Presupuesto se gaste un 70% en Obra Pública, un 20% en Educación y un 10% en Salud; entonces queremos reasignar estas partidas.

Por otro lado, está el planteo de cómo el Gobierno distribuye y hace la reasignación de las partidas; lo que estamos buscando es que se respete la institucionalidad. ¿Qué significa esto? Que cuando haya una reasignación de partidas se lo haga a través de una ley, no de un decreto o de resolución, depende del organismo que sea. Voy a dar un ejemplo, si se presupuesta un puente en Vaqueros y pasado mañana –espero que no– hay un incidente u otra cosa que tenga que sacar esa partida, eso se tendría que hacer a través de una norma no mediante una resolución. Esto que quede claro, tenemos que volver a la institucionalidad y este Poder como organismo de control y sabiendo que el Presupuesto es un programa de Gobierno que no se puede modificar sin una autorización legal, lo mismo con los empréstitos que también tienen su trampita. En este último Pacto Fiscal no se puede tomar empréstitos en dólares y tiene una trampita –digamos–, una ventanita para conseguir otro tipo de empréstitos. Todo eso tiene que ser autorizado a través de la Legislatura, se debe evitar darle superpoderes al Poder Ejecutivo. Nosotros somos los que tenemos que autorizar y controlar.

También está contemplada la deuda en dólares con un Presupuesto bastante austero, este año tenemos un vencimiento por 54 millones de dólares, así que se tendría que ver cómo iremos pagando este haber.

Asimismo, es importante recordarle a este Gobernador que lleva un año en sus funciones, que tiene que presentar la Cuenta General del Ejercicio de 2020 antes del 30 de junio de 2021, nosotros desde el 2017 no vemos una Cuenta General del Ejercicio, quiero saber en qué, cuánto y cómo se gasta el dinero de todos los salteños. Por eso, si vamos a lograr mayor institucionalidad, solicito que este Gobernador aplique y nos presente la Cuenta General del Ejercicio.

Además, quiero aclarar que desde nuestro sector hemos presentado muchas propuestas para reactivar la economía, les puedo decir con agrado que el Ejecutivo ha copiado varias ellas, les hablo concretamente del contribuyente cumplidor o ideas como el monotributo, obviamente con la impronta –en este caso– del Poder Ejecutivo, pero es importante el trabajo que nosotros hemos realizado para reactivar la economía. Ahora espero que el Poder Ejecutivo escuche las otras propuestas que estamos haciendo, por ejemplo: el incentivo al contribuyente cumplidor, que no se discutió ni siquiera se habló en comisiones, no subió al recinto; también la Ley de Góndolas en Salta, que por suerte

se va a implementar a nivel nacional. Estos son algunos de los temas que nosotros hemos implementado, los diputados que le dicen que somos de la oposición pero de la oposición constructiva queremos que se reactive, definitivamente, la Provincia y la economía. Sabemos que van a ser años muy difíciles, de muchos problemas, por ello queremos cooperar pero vamos a exigirle al gobierno que sea en todas sus apreciaciones, mucho más creíble, y que por supuesto consulte cualquier tipo de datos, de cambios, los superpoderes que no los tenga y que de manera directa la Legislatura participe, porque nosotros queremos aportar para sumar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Socorro Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

En primer lugar, le voy a plantear una molestia que se la acabo de transmitir por privado al Presidente de la Cámara, si bien usted ahora está presidiendo la sesión en su calidad de Vicepresidente 1°.

Cuando se decide modificar el orden del uso de la palabra, más allá de que se lo haya hecho en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, según lo dijera el diputado Amat Lacroix, el Cuerpo mínimamente debe conocer la decisión que se ha tomado; no entiendo aún el orden del uso de la palabra. El Presidente ha expresado que primero iban a expresarse los presidentes de Bloque, usted está diciendo que –cuando le pregunté no ha respondido– van a hablar los presidentes de las comisiones. He pedido la palabra en el lugar número uno, sin embargo ya han pasado tres horas desde que la solicité y si el criterio que se ha adoptado es el que usted planteó, que van hacer uso de la palabra los presidentes de las comisiones, yo soy presidenta de una de las comisiones a la cual llegan importantes números de proyectos porque es la Comisión de Legislación General. Entonces, presidente quiero que entienda y sepa aceptar, así como yo he tenido la prudencia de esperar tres horas, que cuando se toman estas arbitrariedades después, mínimamente, pidan disculpas.

Ahora voy a referirme al Presupuesto, que es el tema que nos ocupa. Debo decir que hoy es un momento importante para la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz por cuanto es la primera vez que se va a aprobar un presupuesto, que como herramienta financiera y económica es sumamente importante, ya que el año pasado se inició con una situación crítica en el norte de la Provincia, luego se sumó la pandemia y a ello se adicionó el tener que trabajar con un presupuesto que se había prorrogado del 2019. El presupuesto como herramienta necesaria para la Administración de Gobierno sirve para fijar las políticas públicas que el Gobernador y sus Ministros desean para la Provincia, también manifiesta cuál es la dirección que le quiere dar a su Gestión y como bien lo mencionara el presidente de mi bloque, quien ha sido muy extenso en su explicación pero ha desarrollado sucinta y claramente el presupuesto, la impronta que le va a dar el Gobernador y a la que aspira es que el 81% del presupuesto se aboque a Salud, a Educación y a Seguridad; sin Salud no se puede gozar de ninguno de los otros beneficios que puede brindar un Estado ordenado, una administración responsable.

Asimismo, éste es un gran desafío porque como ustedes habrán escuchado de muchos detractores de las buenas obras –que han hablado antes que yo–, es muy fácil criticar y decir cosas de todo tipo, meter todo en una misma bolsa y en definitiva hasta salirnos del propio presupuesto que es el tema que nos convoca; no obstante es una

decisión importante y difícil para un gobierno determinar que tal o cual aspecto va a ser prioritario.

Usted verá que cuando se dice Salud inmediatamente salen quienes critican, por ejemplo la Obra Pública, la Infraestructura, que se supone que tienen otros efectos secundarios muy positivos como la generación de mano de obra; la Producción y demás. Entre paréntesis, para no irme del tema quiero plantear que en Obra Pública se van a invertir 40 mil millones de pesos, no los 12 mil millones que figuran en el presupuesto, porque nos vamos a guiar también por todo lo que son el Plan Argentina Trabaja, el Plan Argentina Construye, los fondos que vienen del FONPLATA, obras nacionales que ya se han presupuestado, dispuesto y comprometido para Salta. Entonces, cuando un Gobierno decide que se va a avocar puntualmente a Salud, Educación y Seguridad salen los detractores, esto es difícil –como dije recién–, ¿y saben por qué? Porque nosotros llevamos ¡dos años de déficit! Este año tenemos una caída del 20% de la actividad económica, diez años intermitentes sin crecimiento y a eso debemos sumarle algo que no es menor que es el stock de deuda de 570 millones de dólares que como mencioné en el punto anterior respecto de eso el Gobierno va a tener que pagar en un mes 148 millones de dólares y en los años siguientes como el 2022, 2023 y 2024 sumas aproximadas de 140 millones, un poquito más o menos, les estoy hablando de millones de dólares. Ésta es la situación financiera, de precariedad económica que tiene la Argentina y también Salta que no es una isla. Sin duda, va a ser un año de grandes desafíos y de incertidumbres, porque una cosa es la que estamos proyectando y otra es la que va a surgir como consecuencia de esta pandemia y de los avatares propios del desenvolvimiento económico de una Provincia que –reitero– no es una isla sino que está atada dentro de un déficit y de una situación crítica macroeconómica como integrante de la Nación Argentina.

Nosotros tenemos un 56% de niños pobres. La pobreza en Salta es del 45,5% y en Argentina el 35,5%; la indigencia del 13,9% y del 8%; y el desempleo del 13,9% y del 13,1%, respectivamente. O sea tenemos un presupuesto en el cual dependemos del 75% de Nación, el 25% son recursos propios y si nosotros analizamos en un comparativo a Salta con Argentina, estamos en todos los porcentajes de pobreza, indigencia, desempleo, peor aún que nuestro País. Además, tenemos un 40% de trabajo informal que también se vio afectado y disminuido con la pandemia que no permitía salir a trabajar, lógicamente los informales perdieron su empleo ya que no pudieron salir con el ASPO y el DISPO, es decir con el aislamiento y el distanciamiento. En cuanto al ingreso per cápita del Producto Bruto Interno, CABA tiene siete veces más de ingreso que un salteño, insisto ¡siete veces más de PBI per cápita!; la Argentina tiene dos veces y media más en comparación con un salteño. Respecto a la economía de Salta, el 60% son servicios, el 21% es producción secundaria, construcción, industria, electricidad, agua, comercio; y el 18% se relaciona a agricultura, minería y otros. Como nos decía el Ministro de Economía, en un análisis de cinco años la industria ha caído cuatro años; en electricidad y agua, cuatro años; y en cuanto al comercio, dos años. Es decir que en un promedio de cinco años en cualquiera de las actividades económicas de la Provincia tenemos una caída mínima de tres años. Con relación al Producto Bruto Interno en el 2020 cayó 8 mil 800 millones.

He querido hacer una síntesis, una sucinta exposición respecto de la situación económica de la Provincia en el contexto macro económico del país, para decir que acompañe este proyecto y que es necesario brindarle al Gobierno esta herramienta. Hoy es un día importantísimo, destacable y hay que agradecer, a diferencia del año pasado a esta misma altura, el poder estar considerando un Presupuesto que ha sido analizado los

días previos junto a los distintos ministros sobre cuál es la impronta del gobierno, adónde apunta el desarrollo de la Provincia, cuáles son las prioridades que ha contemplado y cuál es el análisis que hizo sentado ya en su sillón, ejerciendo la administración del gobierno, y qué es lo que pretende para Salta después de una sufrida vivencia 2020 consecuencia de una situación extraordinaria como fue este hecho que afectó a todo el mundo como es la pandemia.

Éste es un Presupuesto que ha respetado las expresiones de cada uno de los Ministerios que han ido haciendo sus aportes, que se ha conformado de la participación y el análisis de todos los funcionarios cabeceras, y el de Economía es quien lo termina elaborando y remitiendo con la firma del Gobernador a esta Cámara. Se ha respetado también aquellas consideraciones económicas en cuanto a lo que pretendía que se presupueste, por ejemplo, en el caso de la Justicia, para que justamente frente a aquellos detractores del gobierno decir que la Justicia contará con los fondos necesarios para manifestarle a los salteños que a la par que se va a garantizar salud, educación y seguridad, también se garantizará el acceso a la Justicia y la posibilidad de velar por tener una justicia con mayor celeridad.

Simplemente doy mi apoyo a esta herramienta tan indispensable para la Provincia y manifestar mi confianza para con lo que ha estipulado en este Presupuesto el actual Gobernador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

En virtud de lo que consensuaron los presidentes de bloque con el presidente de la Cámara, ya se expresaron todos los miembros informantes de las diferentes comisiones; ahora vamos a continuar con la lista de los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo que me dicen es que está estipulado que hablen cinco minutos cada uno, podrán pasarse unos minutos si es necesario, pero tratemos de respetar lo que se ha acordado para que haya un orden y seamos justos con todos.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Señor presidente, el proyecto de Ley de Presupuesto que estamos tratando en esta sesión no fue analizado desde el enfoque de género como instrumento de transformación de la sociedad. Este aspecto no es una cuestión menor ni antojadiza, sino que estamos hablando de la obligación que tiene el Estado de cumplir con las leyes vigentes en la materia, de protección de los derechos de las mujeres, compromiso asumido por la Argentina, cuyo cumplimiento no puede ser omitido por la provincia de Salta. Me llama poderosamente la atención que de la extensa información de las planillas anexas y del mismo texto del proyecto de ley de Presupuesto no se visibilice con claridad que a través de los números se haga efectivo el mandato constitucional de lograr la igualdad real de oportunidades y por consiguiente la disminución de la brecha de género que hoy fisura nuestra sociedad.

Los fríos números presentados hasta aquí y su categorización desde el aspecto económico, no influyen en la eliminación de los factores que perpetúan las discriminación, los cursos de acción tampoco contienen programas o acciones que busquen lograr este objetivo, razón por la cual continuarán los índices espantosos de desigualdad, que se materializan con el aumento de la violencia, los femicidios, el permanente obstáculo del acceso a la justicia y tantas otras razones que nos colocan entre los peores índices de la Argentina. Los programas que versan sobre esta problemática tienen partidas presupuestarias ¡mínimas, irrisorias!, que a todas luces

dificultarán su ejecución y lejos del discurso políticamente correcto, este presupuesto carece también de una información desagregada, sobre asignaciones de partidas, que nos permitan analizar si la distribución del gasto, se elabora con un criterio transversal de género, de acuerdo a las necesidades actuales. ¿Cuál es la prioridad presupuestaria? ¿Alguien puede visibilizar el propósito de superar las inequidades? ¿Hay incidencia positiva en la búsqueda de la igualdad en este presupuesto? ¡Ninguna! Porque los cambios sociales, económicos y políticos que necesitamos para lograr una sociedad mejor inexorablemente, deben estar sostenidos con recursos suficientes que garanticen la existencia mínima de acciones positivas.

Otro punto de análisis es el de las autonomías y cabe aquí preguntarnos, si los programas previstos para el año 2021, ¿buscan realmente impactar sobre las autonomías? ¡De qué hablamos cuando nos referimos a ellas! De aquello que hace a lo económico, a la toma de decisiones, a lo físico y a lo transversal, destinado a igualar a mujeres y hombres en el mercado laboral, en el salario y compensar tareas de cuidado. Hablamos de promover y facilitar el acceso a espacios de poder, en igualdad de condiciones, de la problemática de la violencia de género y del respeto por los derechos reproductivos y sexuales y por último, de las acciones destinadas a promover y transformar valores culturales, que naturalizan las desigualdades entre los géneros.

Han pasado horas y escuché con atención lo que dijeron los diputados preopinantes ¡y nadie!, ¡nadie!, se preocupó de la problemática que tenemos las mujeres, y somos la mitad de la población, si no es un poco más.

Cuando se habla de Desarrollo Humano hay que discutir de impacto positivo, real, en la vida de una comunidad. No quise abundar en números, sino en la nula incidencia que significa un presupuesto como éste, sin perspectiva de género.

No se nos escapa, señor presidente, que en este año se formularon más de 10 mil 400 denuncias por violencia solo en Salta Capital, lo que pone de manifiesto la gravedad de la situación. Sin embargo el valor equivalente a tres computadoras es lo asignado al Programa de Intervención con Agresores, sin mencionar el ínfimo presupuesto destinado al Programa de Asistencia a las Víctimas. El Estado en definitiva realizó una verdadera delegación de sus competencias y obligaciones en esta materia a las Asociaciones de la Sociedad Civil, sin ni siquiera acompañar la enorme tarea que realizan, con recursos suficientes.

A pesar de mis disidencias y por supuesto de mi sorpresa para mal, voy a votar este presupuesto, ¿sabe por qué? Porque ésta es una herramienta que necesita este Gobierno para que funcione el Estado. Tampoco dejo de pensar que los técnicos que preparan los presupuestos, creen que los fríos números tiene la capacidad de modificar la realidad, ¡no es así! ¡Los fríos números deberían entibiarse! ¡Frente al dolor humano de una niña de 13 años embarazada! ¡O de una adolescente de 15 años que estuvo con un tiro en la cara tirada en una acequia, en la frontera con Bolivia! ¡Ésas son las realidades que los técnicos deben evaluar al momento de presupuestar el financiamiento de las políticas sociales!

Tal vez, señor presidente, el momento que vivimos por la pandemia nos haga recapacitar, que de lo que estoy hablando también es nuestra realidad, ojalá que los Presupuestos en los sucesivos períodos comiencen a humanizarse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIAN TOMASI.- Gracias, señor presidente.

Coincidió plenamente con la diputada preopinante, en el marco justamente de lo que es el análisis pormenorizado de los detalles necesarios, ante la realidad de desigualdad para con las minorías de muchos de los salteños.

El salteño no puede sostener en sus hombros la incapacidad de varios funcionarios, decía un diputado ‘el pueblo, el salteño, está en apuros’, por eso considero necesario en el análisis de este Presupuesto recalcar que es momento de rezagar las apetencias personales y rodearse de funcionarios que estén a la altura social de la situación, se terminó –palabras más, palabras menos– el tiempo de la ¡‘probadita’!

También escuchaba que decían, acerca de la postura y de la situación, que en el último año, desde el inicio del Gobierno de Gustavo Sáenz no se hizo nada, que no hubo plan, que se improvisó. Yo creo –y estoy más que seguro– que el plan del Gobernador ha sido el salteño, cada uno de nosotros, para que no nos muramos y a las pruebas me remito. Sé que tengo poco tiempo para manifestarme, por lo que creo que es necesario recordar, por ejemplo, la realidad que se vivía en cuanto a equipamiento en Orán, en el mes de diciembre de 2019 tenían 12; en agosto de este año se llegó a 21; Tartagal, en diciembre tenía 8, en agosto de este año se llegó a 20; General Güemes en diciembre tenía 5 y en agosto se llegó a 10 y puedo seguir toda la tarde hablando con respecto a lo que se ha mencionado justamente sobre la ‘improvisación’ nada más alejado de la realidad, se respetó la vida de cada uno de los salteños, hace un par de meses atrás cuando una funcionaria del Gabinete provincial especulaba que iban a morir 5 mil salteños, se hizo todo lo posible y las cifras hoy muestran –aunque son más que números–, son vidas humanas que apenas superan los mil salteños.

Señor presidente, ojalá se trabaje por y para los salteños, porque a veces en las planillas excel y en proyecciones se ve muy lindo, pero –repito– si no va acompañado por un plan y por sobre todas las cosas con funcionarios que entiendan la necesidad social, dejando escritorios y trabajando entre todos esto no va a funcionar, porque no alcanza con aceptar errores y ya no se puede echar la culpa a los que se fueron, al que se fue. Insisto, si no se trabaja de cara a la gente, con el sinceramiento, con la transparencia esto va a fracasar.

En el mes de marzo planteaba también en una intervención en esta Cámara de Diputados la situación de doscientos cincuenta chicos menores de 5 años que sufren algún grado de desnutrición, muerte por desnutrición, una de las criaturas era una beba de 11 meses que pesaba 5 kilos y medía 63 centímetros. ¡¡Ésta es la Salta profunda!! ¡¡Ésta es la Salta que muchos legisladores del norte, de los límites de nuestra provincia que reclaman por agua!! ¡¡Sí, es verdad!! Desde Salta-Capital es muy fácil decir que carecemos de un montón de situaciones y de servicios, hay que ver lo que pasa en el norte profundo, hay que hablar con los legisladores del norte. Cuando conversaba con el Ministro de Economía dijo que el Gobierno centralizará pura y exclusivamente las bases en búsqueda de un perfil de la producción, un giro político, porque sino –a través de un presupuesto, de cifras, de números– la provincia de Salta no va a salir adelante; ya lo han explicado. También es necesario recordar y recalcar que prácticamente uno de cada dos salteños está por debajo de la línea de pobreza y dos de cada diez por debajo de la línea de indigencia; la informalidad es lo que preocupa en nuestro territorio, prácticamente uno de cada dos salteños trabaja en negro; el desempleo, un salteño y medio de cada diez no tiene trabajo.

Hablamos de un presupuesto de 157 millones donde el 34% estará destinado a la Salud, cuestión que el Gobierno lo ha entendido muy bien en el transcurso de estos doce meses; el 31% a Seguridad y el 32% a Educación. ¡Ojalá se cumplan las proyecciones!

Y que estén a la altura de nuestros funcionarios para lo que es el compromiso que asume el Gobernador de la Provincia.

En cuanto a Obra Pública que es una de las particularidades que va a tener el Gobierno para salir de esta crisis económica, en el Presupuesto se incrementa más del 200% y hablo del Plan Federal de Agua Potable y Saneamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales en la zona sur, de infraestructura del Plan Mi Lote – que tanto se habla– y realmente es una reivindicación que va a ayudar después de muchos años; yo confío y manejo muy bien la situación de cada uno de los salteños con respecto a este tema en particular. A lo que es la Obra Pública en el presupuesto nacional son 16 mil millones, hay diferentes programas, que lo mencionaba también una diputada preopinante respecto a los programas Argentina Hace y Argentina Construye 3.700 millones, con financiamiento internacional 600 millones; una ampliación de refuncionalización de los hospitales, obras comprometidas por Nación 6.600 millones.

Si no creemos que entre todos podemos llegar a revertir la crítica realidad, esto no va a funcionar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias señor presidente.

Como todos bien sabemos el desempeño económico de nuestra Provincia se ha venido desarrollando de manera altamente insatisfactoria y antes de la pandemia el Producto Interno era inferior al de 8 años antes, pero más allá de estos fríos números y de la dura realidad de las condiciones sociales se ha reflejado la débil capacidad de la economía para generar ingresos y poder permitir atender los requerimientos de una distribución aceptable; para agravar esta perturbación apareció el virus SARS-CoV-2 que tiene en vilo a todo el mundo.

Pero estos no son tiempos para lamentaciones sino para definir cuál será el camino de recuperación y reconstrucción para poder levantarnos y volver a andar. Ésta es una tarea colectiva que nos involucra a todos y a todas y convoca a todos los grupos sociales y etarios con nuestras diferentes opiniones e intereses; la verdad que resulta muy difícil imaginar a muchos ganadores en ‘sálvese quien pueda’ de un esquema en realidad de suma negativa. Esto nos lleva a que tengamos que buscar modos para poder potenciar nuestras capacidades productivas, ubicar nuestros lugares en el ámbito económico, abrir puertas para que estos grupos menos favorecidos puedan escalar en sus capacidades y niveles de ingreso, son desafíos que van a requerir de tiempo, de unidad, de prudencia pero fundamentalmente de responsabilidad porque muchas veces nos enfrentamos y lo vamos a seguir haciendo, a decisiones difíciles que deberemos tomar.

La inclusión social es central para esta administración y emergencia social, uno de los fenómenos que debe ser inaceptable y tiene que incomodar, preocupar y por sobre todas las cosas ocupar al conjunto de la sociedad sin distinciones políticas o ideológicas y en eso nos involucra a todos. El desafío estructural de la inclusión implica el trabajo sobre el fenómeno de la informalidad laboral que afecta en esta Provincia al 45,6% de la población empleada, la informalidad es uno de los mayores obstáculos que vamos a encontrar para lo que es pleno acceso a la salud, a la seguridad social y, por supuesto, que representa uno de los factores de vulnerabilidad importante para los trabajadores que desarrollan sus actividades en esta situación. Por eso, las políticas de empleo, las iniciativas sectoriales y productivas y el créditos deben estar orientados a

disminuir los niveles de informalidad en el mercado laboral y otra herramienta eficaz para potenciar el proceso de la inclusión social es la inclusión—como lo dijo la diputada preopinante— de la perspectiva de género, las mujeres y el Colectivo de LGBTI se encuentran en una situación estructuralmente desfavorable con respecto a los varones en lo que se refiere al reconocimiento de su trabajo, al empleo y a los ingresos. Las mujeres son quienes realizan la mayor parte de las tareas domésticas y cuidados no remunerados, por este motivo sufren los mayores niveles de desempleo e informalidad y ganan mucho menos que sus pares varones, en especial, en el caso de los trabajadores informales.

La Argentina ha sido un país pionero en la aprobación y la implementación de las leyes de matrimonio igualitario, de identidad de género y recientemente del cupo laboral para personas travestis, transgénero y transexuales en el sector público nacional y es necesario seguir avanzando en este camino para asegurar un piso de oportunidades en términos de educación y de trabajo con respecto a la diversidad. Para ello, hay que desarrollar políticas para atender estas desigualdades que no solo constituyen una reparación de derechos, sino una vía para equilibrar y potenciar la economía. La inversión pública en infraestructura es un eje central en el Presupuesto 2021 y la obra pública debe ser recuperada no sólo como una herramienta central para la reactivación económica, sino también para la generación de empleo y para el incremento sostenido desde la competitividad provincial.

La pandemia ha sido un fenómeno sumamente negativo para el mundo, para nuestro país ni que hablar de la Provincia que, por supuesto, ha tenido efectos sobre la implementación del plan original de lo que fue esta Administración del Gobierno Central. Esto llevó a la profundización de la emergencia que obligaba a multiplicar esfuerzos de contención y asistencia en los sectores más vulnerables, en un contexto adverso para lo que son las finanzas públicas. La política de Salud es una de las herramientas más eficaces que tiene el Estado para construir una comunidad en donde se garantice una vida digna para todas las personas, y esta pandemia ha demostrado que la mejor estrategia es aquella que promueve la equidad, la solidaridad y la responsabilidad. Las condiciones de inicio o puntos de partida para consolidar aquella agenda de recuperación inclusiva creo que son complejas, la alta vulnerabilidad en los sectores en la sociedad, la insuficiencia de la demanda caracteriza un ciclo recesivo tan profundo como el actual que impone la necesidad de contar con políticas económicas para volver a poner en marcha lo que es la economía.

Por eso, considero que este proyecto de ley del Presupuesto 2021 que el Ejecutivo envió para su tratamiento, el cual estamos debatiéndolo desde hace varias horas, pretende establecer un marco de consistencia a partir del cual se estructura un conjunto de políticas públicas de manera tal de poder compatibilizar los objetivos de corto, mediano y largo plazo trazados por este Gobierno. En este sentido, este Presupuesto representa la hoja de ruta para las políticas públicas necesarias para poder comenzar a transitar hacia una economía más tranquila, con más oportunidades para todos y que en simultáneo permita sentar bases para un crecimiento sostenido. A diferencia de los presupuestos formulados en los últimos años, donde las proyecciones económicas se basaban en planificaciones presupuestarias, terminaron siendo muy divergentes con la notable realidad que hemos vivido...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputada, la interrumpo un momento, habían quedado entre los presidentes de bloques que iban a hablar los diputados durante cinco minutos, que se pueden extender uno o dos minutos...

Sra. CARTUCCIA.- Ya termino, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le aclaro esto, porque ya se extendió por dos minutos.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente, ya termino.

Por lo que este proyecto de ley pretende presentar una iniciativa realista y prudente. Gracias, y mil disculpas por el tiempo excedido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CHIBÁN.- Gracias señor presidente.

Antes que nada, quiero anticipar que me voy a extender un poquito más en función de que hablar respetando el reglamento lleva un poco más de tiempo; me refiero a cuando los discursos no se leen.

Señor presidente, los requisitos constitucionales del presupuesto son clarísimos. El artículo 68 de la Constitución Provincial dice “El presupuesto autoriza la realización de todos los gastos e inversiones anuales del Estado Provincial y prevé los pertinentes recursos. ...”, por eso se dice que es la “ley de leyes” porque es la que fija las políticas públicas de gobierno de cara a la sociedad cuando dice ‘vamos a invertir tanto en educación, tanto en salud, tanto en infraestructura’, le muestra a la sociedad el programa de gobierno. Entre sus requisitos está el siguiente: el presupuesto se aprueba luego de haberse aprobado la Cuenta General del Ejercicio anterior; no podemos considerar el Presupuesto del año siguiente si no lo hemos aprobado con la Cuenta General del Ejercicio anterior, que expresamente lo vemos en el “Capítulo V. Atribuciones y Deberes del Poder Legislativo”. Le corresponde a esta Legislatura “Aprobar, observar o desechar anualmente la Cuenta General del Ejercicio que le remita el Poder Ejecutivo antes del 30 de junio, correspondiente al movimiento de la totalidad de la hacienda pública provincial realizado durante el año anterior”.

No es casualidad que ahora no podemos aprobar lo que el gobierno va a gastar el año que viene sin antes haber visto si se cumplieron las políticas públicas que nos prometieron los gobernantes para el año anterior; en definitiva la misión de la Legislatura es definir las políticas públicas del pueblo de la provincia de Salta. No hemos aprobado la Cuenta General del Ejercicio 2018 y no es casual que este gobierno no quiera tratar las Cuentas Generales de los Ejercicios de la gestión saliente. Hay muchas cosas turbias, ilegítimas, ilegales que contiene la Cuenta General del Ejercicio 2018 y las anteriores ¡también! que han sido aprobadas a libro cerrado por esta Legislatura, digamos las cosas como son. Y éste es el motivo por el cual están aprobando un Presupuesto sin las bases ciertas para definir políticas públicas de cara al futuro sin haber visto si las políticas públicas que nos prometieron –las que se fueron– se cumplieron.

Señor presidente, no hay forma de terminar con este círculo reproductivo de pobreza en Salta si esta Legislatura no toma las decisiones que corresponden. Esta Legislatura le viene cediendo facultades inconstitucionalmente, que le compete de manera exclusiva al Poder Legislativo al Poder Ejecutivo provincial desde hace 31 años, ¡esto es una vergüenza! ¡Lo reconocen legisladores del mismo oficialismo! Salta

duplica los índices del oprobio a nivel nacional, está en el podio, es primera, segunda o tercera en los índices del oprobio: pobreza, desnutrición, indigencia, desocupación, ocupación informal, subalimentación, accidentes viales, femicidios. ¿Y saben por qué viene pasando esto? Porque desde hace 31 años que esta Legislatura no existe. ¡Digamos las cosas como son!

¿Ustedes se acuerdan de esto? (*Muestra en cámara un pequeño libro con el título “Informe sobre el estado general de la Provincia” que contiene la imagen del exgobernador Juan M. Urtubey*). Este librito dice “Informe sobre el estado general de la Provincia – 121ª Asamblea Legislativa – 1 de abril del 2019”, hace apenas un año y medio. De pie aplaudieron la rendición de cuentas que hizo este individuo a esta Legislatura cuando se fue. Este individuo fue la peor pandemia que tuvo la provincia de Salta y lo aplaudieron de pie, señor presidente, y durante los doce años de su mandato le transfirieron superpoderes. Hoy, la Legislatura de Salta va a aprobar un impuestazo y nuevamente ¡nuevamente! superpoderes, y les anticipo que vamos a volver a salir en TN como lo venimos haciendo desde hace ya varios meses.

Les quiero explicar a los legisladores –me parece que no hace falta– que el Poder Ejecutivo acuerda con los intendentes, senadores y diputados el presupuesto y cuando este Poder pide superpoderes en definitiva le está haciendo una promesa en el proyecto de ley de presupuesto a los intendentes que después no la va a cumplir, porque con los superpoderes todo lo que le prometió el Poder Ejecutivo a los intendentes, senadores, diputados, en definitiva a todo el pueblo de la provincia de Salta, después lo deshace con un simple decreto. De esa manera se rompe el equilibrio institucional de frenos y contrapeso que establece la Constitución. Nosotros ¡ni nos enteramos de ese decreto! salvo que leamos todos los días el Boletín Oficial, y las Cuentas Generales del Ejercicio llegan a los tres o cuatro años. Entonces ¿qué posibilidad hay de controlar el cumplimiento efectivo de esta promesa que está haciendo el Gobierno frente al pueblo de la provincia de Salta? Ninguna. ¡Ninguna! Así que, tenemos otra vez más otro gobierno de ‘látigo y billetera’. Ésta es la cruel realidad. Y esta Legislatura ¡otra vez más! va a avalar un gobernador de ‘látigo y billetera’. ¡Esto es una vergüenza!

Señor presidente, simplemente quiero recordarles a mis colegas el artículo 124 de la Constitución de la Provincia y con esto voy a terminar: “En el acto de su incorporación los Senadores y Diputados prestan juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo de acuerdo a lo que prescribe esta Constitución y la de la Nación”. Pensemos al momento de votar si realmente estamos haciendo cumplir la Constitución de la provincia de Salta. Para los que creen en Dios, Dios se lo va a demandar. Yo creo en el futuro de mis hijos, de Salta, y veo que mi provincia desde hace largo tiempo, décadas, está en un espiral de decadencia, pobreza, incertidumbre, desesperanza y esta Legislatura tiene la llave maestra para terminar con tanto oprobio. Asumamos las responsabilidades que nos competen. No queremos otro gobernador que nos siga engañando, se los recuerdo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos

Sr. CARO DÁVALOS.- Señor presidente, la verdad que me resulta un poco complejo que se active el audio.

Es mi primer año tratando la Ley de Presupuesto y la verdad que de cada uno de los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, tomé algunas verdades que creo todos estamos de acuerdo. El diputado Diez Villa dijo en forma clara técnicamente

hacia dónde va el mensaje del Gobernador en términos económicos y políticos. Luego, disculpe que los nombre, creo que acá todos somos pares y me parece que no ofende la alusión, las diputadas Villamayor y Varg, como el diputado Chibán, la mayoría hizo referencia a cuestiones que nos duelen a todos, la pobreza nos lastima y es una realidad; los datos que mencionó la diputada Villamayor son tremendos, creo que merecen un minuto de reflexión, son graves porque estamos hablando de personas, de chicos, de familias, que vienen de hace décadas sin poder salir adelante, pienso que para eso estamos aquí, para atender sus reclamos y procurar dar soluciones. Considero que los diputados somos un Cuerpo –por ahí me hace acordar la foto del técnico Ramón Díaz cuando decía ‘yo no descendí’–, es verdad que podemos tener diferencias y votar de manera distinta, pero de acá salen leyes que las votamos todos, como se vienen sancionando de hace un montón de años, que evidentemente no le dieron las herramientas que necesitaba el gobernador de turno, que no las supo utilizar, sin duda algún grado de responsabilidad tenemos todos y eso que yo acabo de asumir en diciembre pasado, hace un año.

Decía que la pobreza y el desempleo, que vemos todos, es una realidad y está en nosotros ver qué hacemos para cambiarla. Yo confío mucho en este Gobernador y sé que le tocó un año muy difícil y todos nosotros que estamos trabajando a través del zoom en el recinto hacemos política, caminamos los barrios y vemos las dificultades que existen. Soy parte de ese oficialismo, comprendo las problemáticas que hay y entiendo lo difícil que es tomar decisiones cuando la torta es una sola y los invitados son muchos. Sería muy bueno que cada área del gobierno pueda contar con todos los recursos para solucionar las diversas problemáticas que presenta la Provincia, lo cierto es que no los tenemos y el Gobernador manda un Presupuesto en función de lo que dispone.

Entonces analizando este Presupuesto, de antemano tengo que decirle –lo dijo la diputada Varg, en algún sentido tiene razón–, como miembro de la Comisión de Justicia, y hablando permanentemente con el Secretario de Justicia, que sé del esfuerzo descomunal que hace en su trabajo, y a veces faltan los recursos. Así también tengo que destacar otras virtudes que tuvo este gobierno, como ya lo anunció el doctor Sáenz, y está en su mensaje, respecto a la infraestructura, a la obra pública, que a pesar de ser un año en que nos afectó la pandemia, por lo menos en el departamento Cerrillos se realizaron muchas obras, que no llegaban hace varios mandatos de gobernadores anteriores, como es la ampliación y refacción de una escuela en la Ruta Provincial 26 que en algún momento hice referencia acá, con una inversión de más de 11 millones de pesos, que puede parecer poco pero para la comunidad era esencial y no se hacía, y el Ministro de Educación tuvo la gentileza de priorizar dicha obra. También se otorgaron unas ambulancias para el municipio de Cerrillos, que era una necesidad de hace tiempo, aunque parezca menor, para nosotros no lo es. También se realizó la limpieza de canales; aquí tengo un pequeño listado de obras que se hicieron, donde se realizó el bacheo en la Ruta 24, se adoquinaron barrios en la Merced, es decir hubo una inflexión y hechos concretos, precisamente mañana estamos inaugurando una obra de un adoquinado completo de un barrio de La Merced. Por supuesto que esto es difícil presidente, porque los recursos no alcanzan; yo tengo la ilusión y le pido que me permitan creer que sí se puede, que de a poco vamos a salir adelante.

El presupuesto para el departamento de Cerrillos en obras públicas, prevé un incremento de casi el 500% de inversión al último presupuesto aprobado, el anterior tenía un presupuesto de inversión en obra pública de menos de 70 millones de pesos; para el año que viene el presupuesto en obra pública va a ser, casi, de 426 millones de

pesos, lo cual es significativo. Es verdad que una obra tan grande como la pavimentación de la Ruta 23 se lleva casi 200 millones, pero 300 millones contra 70 millones es un mensaje claro, y yo lo celebro; también reconozco todo lo que falta y lo decimos siempre, porque si no seríamos unos necios y me parece que acá ninguno lo es, puesto que todos sabemos lo que hay y lo que hace falta, la diferencia es como lo encaramos.

Por eso les pido la solidaridad y el acompañamiento a este Gobierno y a esta gestión que está haciendo un esfuerzo; que desde el día uno quedó en evidencia, la falta de inversión en materia de educación, de salud, de seguridad y lo venimos tratando todo el año, no es nuevo y van a seguir habiendo deficiencia en todos estas materias, porque se necesitan recursos que hoy no existen para solucionar todos los problemas.

Para el departamento de Cerrillos, tenemos una serie de obras presupuestadas que son significativas e importantes que, por supuesto, no van a solucionar todos los problemas de los vecinos, pero van a empezar a llegar las obras, como, por ejemplo, el Complejo Deportivo en San Agustín, un Centro de Altos Rendimientos Deportivo en Las Palmas, pavimentación en el barrio de Las Tunas, infraestructura en el barrio Los Paraísos, va haber obra pública, está presupuestado, y nosotros vamos a ser quienes tengamos la tarea importante de controlar, exigir y gestionar que estas obras se hagan, porque también es tarea nuestra. Yo lo vengo realizando desde que asumí y la verdad que siempre fui atendido por la gente del Poder Ejecutivo, algunas cosas llegaron, otras me dijeron que por el momento no se podía y como siempre dicen aquí –y esto es cierto– que nosotros somos diputados de la Provincia; si bien represento a mi departamento, soy una persona que creo en la solidaridad, que hay que ser solidarios, entender las necesidades y las urgencias de otros departamentos que quizás están en otra situación, como es el caso del norte. Que cuando asumí lo hice con una expectativa totalmente distinta, con una relación con el Gobernador que pensaba que íbamos a tener la mirada del Gobernador puesta en otro lado y la realidad fue otra, se tuvo que mirar hacia el norte que hace años no se lo tenía en cuenta. Ahora es momento de que cada uno pueda gestionar desde su lugar, en donde cada uno crea que las necesidades son más urgente.

Por otro lado, señor presidente, para ir cerrando porque sé que tenemos un tiempo acotado, como presidente de la Comisión de Justicia quiero hacer alusión a unos datos y consideraciones que me parece importante tener en cuenta respecto al Poder Judicial; que tiene presupuestado un monto de 6 mil millones de pesos, lo cual es significativo; cabe aclarar que el aumento es del 89% respecto del último presupuesto, cuando el promedio general de gastos fue del 106%. Aquí veo una gran cantidad de números que no sé si en este caso resulta interesante, lo que sí quiero destacar que el 91% de los recursos se dirigen a gastos de personal, el recursos humano es infernal y muchas veces es necesario, por eso se está invirtiendo desde hace tiempo en la digitalización de los expedientes y para el año que viene tiene presupuestado más de 90 millones de pesos, para poder –no digo disminuir– optimizar la cantidad de personal y además generar un servicio eficiente, transparente a todos los abogados y, obviamente, a través de ellos a todos los ciudadanos que requieren del servicio de Justicia. Obviamente el Poder Judicial no es ajeno a esta crisis económica y ha resuelto diferir todos los Juzgados y dependencias judiciales creadas por esta Legislatura para años venideros debido a esta crisis económica. No obstante la gran necesidad, demanda y los problemas de violencia de género, en todos lados lo venimos viendo, en Cerrillos lo sufrimos mucho y en la zona de Anta es gravísimo lo que está sucediendo por la cantidad y la gravedad de las denuncias que hay. El Poder Judicial ha decidido este año abrir un

nuevo Juzgado de Violencia de Género y Familia, que me parece importante. También tiene pensado invertir en infraestructura en Salta-Capital, en la Ciudad Judicial, en Cafayate y en Joaquín V. González.

Señor presidente, le agradezco a todos mis pares –haciendo referencia a lo que dije, ingrese hace un año, que parece poco, que pasó rápido–, y a los empleados de la Cámara de Diputados, a los profesionales y a los que no lo son, por el trato que nos dieron, por la contención que tuvimos y por haber sido generosos casi todos ellos por enseñarnos; diputados que llevan muchos años en carrera, con los que uno puede compartir o no, estar de acuerdo o no, generalmente nunca estamos de acuerdo o en desacuerdo con todo, más allá de los bloques, el respeto siempre fue muy importante. Insisto, les agradezco realmente por ese trato, porque me parece que es la forma de salir adelante, trabajando todos juntos, con disensos pero siempre con un objetivo firme que es para el bien común.

Adelanto mi voto favorable para el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve, en relación a lo acordado; de dar algunos datos aunque el tiempo es muy acotado.

El crecimiento en el Presupuesto en términos de Salud es del 34%, esto a valores históricos; en Educación el 32%; en Seguridad un 31% y lo que se habló mucho un crecimiento en Obra Pública en razón de un 200% en función de lo que se pensaba ejecutar este año. Obviamente que estos factores se encuentran condicionados por la tasa de inflación y un Presupuesto estático que viene prorrogado del año anterior; entonces tenemos que conocer el índice real de inflación para saber cuál fue el crecimiento en cada una de estas áreas, hablo en términos reales y no absoluto.

La tasa de la Actividad Económica al menos se planea que decrezca cerca de un 15% y como ya expusieron varios de los diputados en relación al contexto económico y a la realidad social de la Provincia en índices tan sensibles como el de pobreza que a nivel país tenemos 35, en Salta 11 puntos más 46; la indigencia del 8% como índice nacional y nosotros tenemos un 14%; todos estos valores son importantes para contextualizar y poder analizar dentro de ese contexto la Ley de Presupuesto que estamos tratando acá.

En cuanto a las estimaciones previstas en el presupuesto: una tasa de actividad del 5,5%, a mí juicio me parece razonable y un índice de inflación del 29%, que eso sí me animo a dudar que en la práctica ocurra, digamos. Si la tasa de inflación es mayor el crecimiento de los ingresos en términos nominales, lo que se va recaudar y de coparticipación va a ser mayor en términos nominales, digamos, en pesos; ese valor nominal va a alcanzar para una cuota menor de los servicios de Salud, de Seguridad y de Obra Pública, entonces ese incremento del 200% si la tasa de inflación es mayor puede llegar a ser menor. Digo esto porque la obra pública fue muy cuestionada, algunos legisladores o medios se expresaban en el sentido de que la relación que había en porcentaje de obras públicas era chico, en realidad es del 8% del total del presupuesto que si consideramos que cerca del 65% del presupuesto se aboca a pagar sueldos en los distintos ministerios, un 8% no parece mucho, más aun si consideramos que en años anteriores en esta misma Cámara se aprobaron presupuestos con una tasa de

obra pública del 3,4%, el año pasado la significancia de la obra pública era de un 3,7% o sea que este presupuesto aplica el doble y además lo hace con un criterio federal y social en cuanto a obras en lugares como el norte y en otros postergados de la Provincia. Es indispensable estudiar el aporte que la Nación ha realizado o que piensa realizar en el presupuesto en materia de obras públicas para terminar de analizarlo en forma global.

En cuanto a la fuente de financiamiento de planes nacionales que son “Argentina Hace, Argentina Construye, Argentina Trabaja” tenemos 4 mil millones de pesos en convenios factibles, cuando digo esto me refiero a que el equipo técnico y el Gobernador de la Provincia han presentado proyectos o han hablado con los ministros para poder llevarlos a la práctica; también lo dijo la presidenta de la Comisión de Obras Públicas, aportes directos del Gobierno, ahí hablamos de 16 mil millones de pesos: producción, vivienda y transporte; comprende los ramales C18, C12, la ruta 40, el tren urbano que beneficiará a todo el Valle de Lerma, a Cerrillos y Capital fundamentalmente, la etapa del Corredor Bioceánico, para esas obras importantísimas son estos 16 millones.

Si analizamos la participación geográfica década de cada una de las jurisdicciones en el presupuesto nacional, Salta recibe interanualmente un incremento del 900%, o sea comparado con otras provincias, se encuentra beneficiada en cuanto al presupuesto nacional; acá tenemos obras importantes de significancia que pesan en el total como la renovación de las vías y el Ferrocarril Belgrano Cargas que son 7 mil millones, la renovación en la terminal de buses de media y larga distancia, ahí tenemos otros 500 millones, son obras importantes. Globalmente el presupuesto de Obras Públicas se compone –este dato es importante y me parece que no fue dicho– de un 63% de aporte nacional o sea, 21.336 millones vienen de Nación contra 12.534 millones que son de recurso genuino, propio de los salteños que es un 37% o sea que, mire si no tenemos ayuda del Gobierno nacional en materia de obras públicas, es importantísimo la participación del mismo.

En relación al modelo que tienen cada una de las provincias muy primarizadas en cuanto a su producción, quiero destacar la importancia de las variables macroeconómicas que no controla Argentina desde el año ‘76 hasta ahora, que es la inflación, es una variable macroeconómica que en vez de condicionar nosotros con la variable macroeconómica la realidad, ésta nos termina condicionando a nivel país todas las variables en relación al tipo de cambio y a la tasa de inflación. Haciendo una comparación breve, los Ingresos Corrientes del Presupuesto 2019 eran de 73 mil millones, si nosotros indexamos eso, le aplicamos la tasa de inflación del año 2020 que fue de un 37% llegamos a 100 mil millones de pesos que si lo comparamos con el presupuesto actual que son 152 millones a priori podemos ver un incremento del 50% que no es real porque hay que considerar la inflación esperada de este año que está planificada o estimada hasta un 29% y en ese caso nos daría un incremento, comparando términos reales del presupuesto que manejamos con el actual, de 22 mil millones, es un incremento del 17% en términos reales; obviamente que esto es condicionado a la tasa del 29%, si la tasa no es del 29 y es del 35, ese 17% de crecimiento ya deja de ser 17 y pasa a ser un 11% de crecimiento real o sea que la inflación nos viene condicionando las variables macroeconómicas y las propias realidades desde siempre.

Quiero hacer un llamamiento –con todo respeto– a la coherencia en algunos puntos, en el buen sentido que no es descalificar. Con respecto al pacto fiscal, por ejemplo, cuando el Gobierno de Urtubey subió los ingresos brutos al 5% fue aprobado en esta misma Cámara y hoy el incremento en automotores parece absurdo cuando es

enviado por el Presidente de la Nación y legisladores del mismo partido, les parece ‘absurdo’ cuando antes sí acompañaron otro aumento aún mayor de la misma línea política. En cuanto a la deuda, los legisladores que acompañaron la Gestión de Macri que nos endeudó con bonos por más de cien años, por 2 mil millones con Nación a una tasa subsidiada, pensaban que era una barbaridad. En el término del Presupuesto si se disminuye una partida a nivel nacional aplican un criterio de prudencia, si la misma partida es disminuida en el Presupuesto provincial ya es de ajuste. A esa coherencia me refiero, creo que esta dicotomía o esta lógica, por ahí, dramática de Nación versus Provincia y este modelo de grieta no se aplica, considero que el Presidente de la Argentina está trabajando par a par con el Gobernador de Salta sin importar el signo político, como también lo hace Sáenz con cada uno de los intendentes, porque es el mensaje que dieron ambos desde el comienzo de esta pandemia y es lo que la sociedad nos exige como políticos. Pienso que las expectativas del gobernador, del presidente y de los intendentes al haber asumido este mandato no eran las que están dadas, nadie esperaba esta pandemia, así que estamos todos intentando salir de a poco y en eso necesitamos un gesto de madurez política.

Creo que la mayoría de los legisladores del Valle de Lerma estamos conformes, no puedo hablar por todos, seguro mis pares se expresaran, en cuanto al incremento en la zona en términos de crecimiento, hay 1630 millones asignados a nuestra región, de ese total Cerrillos recibe un 38%, o sea 620 millones contra los 70 iniciales que se entregaron en otros presupuestos; Rosario de Lerma recibe 456 millones, 28% de ese total de obras; Chicoana 368 millones, un 22% y La Viña 180 millones. Es decir, es un presupuesto inédito para el Valle de Lerma con una buena participación en obras públicas, obviamente, se debe ejercer el control presupuestario de estas obras. Nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, porque beneficia claramente con una mirada distinta para el Valle de Lerma.

Para terminar, voy a destacar una modificación incorporada en ambos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en cuanto a los organismos autárquicos, empresas y sociedades del Estado que no tienen consolidación presupuestaria, ya sean de ámbito del derecho público o privado siempre y cuando los directores sean designados por el Poder Ejecutivo, me refiero a los sueldos de Aguas del Norte, nosotros estamos convencidos que si el Gobernador de Salta lo designa –porque son del ámbito privado– indefectiblemente hay que respetar el modelo salarial que implementa para todos los niveles jerárquicos y funcionarios de la Provincia, esa incorporación la hicimos en el Presupuesto.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar el Presupuesto Ejercicio 2020, siendo el primero que va a tener el Gobernador de la Provincia y deseándole suerte a Nación, a Salta y a todos los municipios en este nuevo año.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, quizás mi análisis es debido a la discusión que se dio en mi bloque, también hemos conversado con otros diputados de la bancada opositora y realmente yo llego a una conclusión, después de haber anticipado un poco el debate con el Consenso Fiscal que ya se ha aprobado –tarifazo–. Y tomando las palabras que citaban otros legisladores, cuando hacían referencia al presupuesto, por ejemplo “creer”, la he tenido muy en cuenta y la he escuchado en reiteradas oportunidades, que acá

lamentablemente nos cuesta creer en un gobierno provincial como el del actual gobernador.

Digo que nos cuesta creer porque en este momento hay un corte de ruta realizado por el personal de la Salud que viene reclamando que no se les paga hace más de cinco meses, quienes justamente estuvieron comprometidos durante la pandemia, a quienes reconocimos un montón de veces los legisladores pero quizás el gobierno provincial lo desconoce, a quienes les prometieron que les iban a pagar, aún no lo hacen y por eso ahora están reclamando sus derechos. También cuesta creer cuando hay una emergencia sociosanitaria –no sé si acuerdan que desde enero se la declaró–, un compromiso por parte del gobierno provincial y desde el gobierno nacional se envían los recursos para cubrir esa necesidad y lamentablemente los 40 mil módulos alimentarios que iban a llegar por mes nunca arribaron a destino o quizás no alcanzó el presupuesto, no sé, valían realmente fortunas esos módulos. Hoy veo un presupuesto donde el 63% viene de nación –recién lo destacaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra o el anterior–, veo un Estado Nacional comprometido, que ha ayudado y tendido una mano enorme a la provincia de Salta, que le ha dado todas las herramientas a nuestra Provincia para que esté mucho mejor y sobre todo el norte, donde yo represento, estoy y conozco cuáles son las problemáticas de los vecinos del departamento y como yo hay un montón de diputados que representan al norte y la sufren y la padecen. Escuchaba acerca de la realidad de las empresas público-privadas, les cuento que acá no tenemos agua pero a ellos le sirve subirse los sueldos; la situación que se vive acá es muy triste y trágica. Observo al gobernador inaugurando obras de la gestión anterior, anunciando cosas que corresponden a Nación sin decir ni agradecer que vengan de Nación y creo que corresponde hacerlo. Un diputado decía que siempre fue atendido por los funcionarios provinciales, yo les puedo decir que no atienden el teléfono, no responden una consulta, no contestan un pedido de informe y cuando lo hacen, te responden lo que quieren y no lo que les preguntas. Les digo sinceramente y en esto quiero hacer hincapié, la situación que está viviendo el norte de la provincia viene de hace mucho tiempo y no ha cambiado absolutamente nada durante este año, y hablemos de la pandemia si quieren y de que lamentablemente se hace es difícil gobernar, ¡claro que sí!, pero se enviaron fondos para asistir al hospital cabecera del departamento Orán, ¡con bombos y platillos se anunció una sala COVID con respiradores, con camas, con todo!

Entonces, ¿cómo quieren que creamos si tuvimos tres, cuatro, cinco meses para prepararnos para la pandemia y el gobierno provincial jamás puso un peso?! ¡Negó la situación que se vivía en el norte y la sigue negando! ¿Cómo puedo acompañar un presupuesto provincial que lo único que hace es recortar al interior?! ¡A los que más sufrimos son a quienes más recortamos! Se habla de ‘achicar’ el Estado y ese discurso ya lo conozco, no se ‘achica’ el estado en las cuentas exageradas que tiene la Provincia, sino donde más plata se tendría que invertir: salud, educación, desarrollo social. ¡Hay hambre en el norte y por eso, sinceramente les pido disculpas, no puedo darme el lujo de acompañar este proyecto de Ley de Presupuesto!

Quiero decirles –y con mucho pesar– que espero que las cosas empiecen a cambiar en el 2021 y quizás comienzo a creer también, pero hoy me cuesta y mucho. Acá en el acceso a Orán hay un cartel grande que dice “Gracias por creer. Gustavo Sáenz” y nos la creímos todos, creímos que era diferente este Gobierno, que iba a cambiar la cosa, pero no fue así.

Sinceramente, repito, no puedo acompañar este presupuesto porque presenta ajustes en el interior y es donde más se debe invertir, ni siquiera he visto la reparación

de una escuela en todo el departamento Orán durante esta pandemia, no he visto inversión en absolutamente nada relacionado a la Educación sabiendo que es un momento difícil.

Así que, desde ya adelanto mi voto negativo en este Presupuesto provincial.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente quiero felicitar a todos los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, cada uno de ellos dio sus pros y sus contras desde diferentes puntos de vista, y estoy totalmente de acuerdo con casi todos.

La verdad es que fue un año difícil que tuvo que asumir el Gobernador, que si bien se encontró en el norte con una realidad de la mortalidad ésta no comenzó en el año 2020, y ahí pienso que la gente que lo rodeaba le tendría que haber dicho lo que iba a pasar porque esto se preveía ya que viene sucediendo desde hace décadas. Comparto totalmente que los anteriores gobiernos provinciales no hicieron las cosas como debían.

Les cuento a los nuevos diputados que yo voté en contra el presupuesto anterior, porque no veía respuestas en mi departamento, donde hay alrededor de un 64% de desocupación. Si bien el actual presupuesto incluye obras, sobre las cuales dieron porcentajes y estuvo muy buena la alocución de varios diputados, a mí me hubiera gustado que todos los ministros asistieran a la Cámara, tal como fue en otros años, para que les pudiéramos preguntar de frente, porque en los papeles hay muchas cosas. Bueno, una vez impreso el presupuesto lo observé, analicé, estudié –yo no soy ducha en esta materia y por supuesto me asesoré– y hay cosas que quedaron en el tintero al igual que en el anterior presupuesto que voté en contra. Por ejemplo, respecto al tema Salud una diputada preopinante dijo que estaban incluidos los nombramientos. Discúlpeme. Sobre el nombramiento en Salud, y voy a referirme al norte porque lo conozco, se produjeron cerca de 2600 vacantes a lo largo de estos años por diferentes causas como jubilación, fallecimiento, renuncias, las cuales no fueron cubiertas por el gobierno anterior, y este año se prevén 600 cargos más que quedarán vacantes. Y el Estado nacional anterior a través del Pacto Fiscal –que también tengo el orgullo de decir que lo voté en contra– le pedía al Gobierno provincial que no nombrara a la gente, que se le hiciera un monotributo, o sea que esa situación de monotributo continuó a lo largo de los años. Lamentablemente en el norte roban muchas escuelas y una de las causas es la falta de serenos, porque la Policía no da abasto para brindar seguridad cada noche en estos establecimientos. Por eso, la presencia de los ministros es importante.

Felicito al Ministro de Economía y Servicios Públicos, al Ministro de Infraestructura Ingeniero Sergio Camacho y también al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, aunque me hubiese gustado que estuvieran presentes todos los demás y –como dijo la diputada Varg– haber reclamado en su momento el tema de género.

Sin duda, debo felicitar a un diputado preopinante, me refiero al diputado Zapata porque habló de las partes de la administración, que me hizo acordar a mis viejas clases de internación hospitalaria. Cuando uno hace un programa o una organización debe tener objetivos claros, como todo gobierno y cada ministerio, y dentro de esa organización para cumplir con esos objetivos y con todas las actividades, con el control,

la supervisión y demás para direccionar en ese sentido, también hay que rever en cuanto a la organización del ministerio.

En este caso elaboraron un Presupuesto que –repito– para mí tiene ciertas falencias respecto del personal, en esta línea hay un mal que viene de años, si me permiten se los voy a decir. Hablamos de un Presupuesto de Educación, de Salud, de Seguridad, pero la experiencia que tengo es que cada ministerio no maneja su presupuesto, hay una llave central arriba que es la que va abriendo la canillita a medida que los ministerios lo piden, y esto no lo digo yo, sino que hablo con conocimiento de causa, y actualmente sigue igual. Si me permiten, no voy a dar el nombre de la paciente por respeto a la misma, hay una niña de 3 años en el norte que lamentablemente padece una enfermedad, se trata de una adolescencia precoz, y necesita un medicamento, lo voy a leer porque no quiero equivocarme, triptorelina 3,75 miligramos; en principio el sector de Gestión de Pacientes no se lo pudo dar, no hubo problema de alguna forma uno se lo consigue, aunque no es de fácil adquisición en cuanto a su costo, pero ¿saben de quién hay que esperar ahora una resolución a este respecto?, del Ministerio de Economía. O sea, volvemos a lo mismo, el Presupuesto no lo maneja Salud, lo hace el Ministerio de Economía, es una cosa que me pareció que en esta instancia que se plantea el Presupuesto también hay que hablar de esto. ¿Que se pueden hacer ahorros?, claro que sí, al haber una muy buena organización de todos los ministerios podemos ahorrar. ¡Cómo puede ser que un hospital nombre a un profesional con un sueldo de 600 mil pesos por mes, por dos veces a la semana que asiste al nosocomio, esto sucede hoy! Me pregunto ¿acaso en una administración no hay sueldo fijo para el que recién ingresa, para el que tiene una antigüedad de dos, cinco, diez o veinte años?, pienso que esto le hace mal a la administración.

Entonces hay cosas que para mí deberíamos aclararlas desde el principio. Primero tiene que haber una reorganización de todo lo que es la administración a nivel central, desde arriba para abajo. Segundo, que recuerde el señor Gobernador que tiene una oposición que quiere colaborar para que esta Provincia salga adelante, todo lo que nosotros podamos aportar para el desarrollo de Salta toda, bienvenido sea, pero que nos llame, un diputado recién dijo ‘yo levanto el teléfono y me atienden’. ¿Saben lo que yo tengo que hacer para que me atiendan el teléfono?, y usted, señor presidente, es testigo que muchas veces no fui atendida.

Sinceramente quiero proponer a este Gobierno que para el próximo Presupuesto nos llame, hablemos con sinceridad, nosotros andamos por los barrios, vemos qué hace falta, tenemos los datos, los índices, para que de esa forma entre todos podamos aportar y que salga lo mejor para la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, primero que todo quiero reivindicarlo, por ahí algunos diputados tienen una muletilla de reclamarle alguna cosa, lo cual no es cierto, me parece que usted es demasiado generoso en cuanto a dar el uso de la palabra, y cuando hay varios señores diputados que quieren hacer uso de la palabra muchas veces no se respetan las reglas de los tiempos y todos se empiezan a cansar, sobre todo cuando hay un acuerdo. Y bueno son cosas que pasan. El éxito de los grupos colegiados depende del cumplimiento del reglamento interno que está establecido, en todos lados es lo mismo, por eso vaya mi admiración para usted, que permite democráticamente, que todo el mundo hable y diga ‘yo voy a pasarme con el tiempo...’.

Hay varias cosas que no voy a hablar porque ya lo han dicho otros diputados o diputadas. Adhiero lo que dijeron respecto a la cuestión de género, que tenía los números, claro que las vehementes y extraordinarias palabras de la diputada Silvia Varg son más que suficientes, es interesante el aprendizaje de la ley, en términos generales, en el curso que nos están dando, que sería interesante que se lo diera también a la gente del Poder Ejecutivo y en especial al Ministro de Economía, para que cuando haga la distribución del presupuesto sepa que es indispensable invertir en el tema de género, porque si no –como dijo la diputada– van a seguir sucediendo los femicidios; creo que hoy o ayer hubo otro caso más, con lo cual se agiganta la cuenta en la provincia de Salta; en cuanto a este tema, solamente se destinó para los sueldos o no sé para el Observatorio de Violencia de Género. Tampoco se destinó presupuesto para la Comisión Provincial para la Prevención de la Tortura, que ha sido creado y que Ramón Corregidor fue elegido por la Cámara de Diputados para que integre este comité. La ley de las famosas promotoras que tanto nos costó aprobar, se durmió en el Senado, como así también la otra Ley de Emergencia Cultural, que era muy importante, volvió del Senado sin monto, con lo cual a partir de ahora se transforma en una expresión de deseo. Otra la ley que caducó en el Senado fue la de Trombofilia, la cual la vetó Macri, cuando la sancionó la Cámara de Diputados de la Nación hace dos años, si bien el Senado provincial no la trató, quiero decirle, presidente, que en el Hospital Materno Infantil se trata y se atiende la Trombofilia en las primeras instancia, con un equipo de médico muy capaz y que hace un esfuerzo muy grande, una más para los médicos, y que les va a permitir llevar adelante.

Quiero decirles que he firmado y voy a acompañar este dictamen, y desde ya les digo que hay algunos artículos que no voy a aprobar.

Por razones elementales, el presupuesto se caracteriza por ser la expresión del proyecto político del Gobernador de turno, que quede absolutamente claro, les hablo de los últimos 24 años nomás, que fue la era de Juan Carlos Romero y de Urtubey. El presupuesto apuntó siempre a una reivindicación de donde está parado hoy políticamente o donde apunta y me parece que esa expresión política el Gobernador de esta Provincia no la pudo concretar el año pasado cuando apenas asumió porque tuvo dos problemas, primero fue lo de Santa Victoria a lo que hizo referencia la diputada Gladys Paredes, que es algo que quedó, de lo cual se habla como si fuera en tercera persona, como un periodista, es decir ocurrió en este Gobierno y deberíamos haber tenido una respuesta, estoy hablando de la muerte de los niños aborígenes. Después de eso, cuando todos esperábamos el presupuesto, que vendría a ser el proyecto político que llevaba adelante o que iba a llevar adelante, ‘pum’ la pandemia; y la palabra pandemia fue utilizada por todo el mundo, sin excepción, para ir de alguna manera viendo cuales son los problemas, para justificar la falta de accionar o para ver qué es lo que pasa y decir ‘yo no he sido elegido para esto, porque la situación es así’.

Antes de hacer un análisis de cuatro ministerios, en primer lugar quiero decirles que no vinieron los ministros, salvo el de Economía y el de Producción, no me acuerdo si estuvo otro, sí recuerdo al de Economía, que es su obligación explicar sobre el presupuesto. Me parece que hubiera sido bueno escucharlos. En una reunión de la Comisión de Legislación General se le escapó a alguien y dijo que se habían juntado con Dorigato, o con Cánepa, después me enteré que no porque Cánepa fue al Senado, en realidad si es que vinieron se reunieron a escondidas, sin poder explicar qué es lo que proponían como parte integrante del proyecto político al que pertenecen y que la gente votó, me parece que es una vergüenza para ellos y no para nosotros. Desde este punto de vista quiero encarar este Presupuesto, no como una foto instantánea tomada ahora ni

como una película para el futuro, porque nadie sabe lo que va a pasar, si se proyecta políticamente cosas para las elecciones del 2021.

Voy a empezar por el Ministerio de Salud, existía una Ministra que me parece que no entendió y lo único que acertó o adivino fue la cantidad de contagiados y de muertos en esta Provincia, que pasamos los mil, no inculpo a nadie, me parece que desde el momento en que esa funcionaria dijo que iban a haber como mil muertos, ‘deberíamos’ o ‘debería’ haber realizado una propuesta política para llevarla adelante e ir solucionando, por lo menos para mirar cómo se aminora la marcha y esto no es una novedad, porque lo hicieron en otras provincias, miren Formosa, Misiones, Catamarca, La Rioja, o sea en otras provincias realmente no les pasó el virus por encima. Tuvo tiempo y sin embargo se lo dilapidó, aunque se lo pudo recuperar con el nombramiento de otro Ministro que sí sabe de Salud Pública porque toda su vida perteneció a ella y de un Secretario que por desgracia perdió la vida. Fundamentalmente me parece que este Ministro enderezó la cuestión hacia donde tenía que ser y no digo que este ‘veranito’ que vivimos es producto de eso, estimo que el Ministerio de Salud bajo esa nueva conducción comenzó a trabajar abiertamente de una manera diferente y en consecuencia no podemos obviar la instancia desde el mes de noviembre, cuando asumió, hasta que se fue todo lo que pasó en Salta, especialmente en materia de Salud. Ésta es la primera instancia que creo se justificó con el nombramiento o por lo menos se cambió el Ministro que tuvo una nueva mirada.

En materia de Educación –más allá de que el miembro informante habló de la conectividad de los diputados, la verdad que la conectividad de los diputados es hermosa porque podemos sesionar, pero como ya dije no tiene nada que ver con las sesiones presenciales que son el arma y el arte especial porque la alocución tiene mucho de movimientos corporales, el mirar a la cara a los diputados que están en uso de la palabra, contestar o cuando uno va hablando va mirando a los demás y va midiendo sus palabras en el buen sentido de lo que es la oratoria–, después de la confesión que Salta tiene un 50% menos de conectividad no se hizo absolutamente nada, fue un año perdido, ni siquiera presentaron un protocolo para decir por ejemplo que diez alumnos pueden tener una hora de clases por día, algo, se me ocurre en este momento que puede haber un profesor o una maestra dando una hora de clases por día a diez u ocho alumnos, con la distancia necesaria hasta que cubra el grado, y los docentes estaban dispuestos, creo que hubo 2 ó 3 problemas, porque yo pregunté hasta último momento y nunca pudieron contestar las preguntas que le hicimos al Ministro de Educación y la última novedad es que cuando cerró el año el Gobernador dijo que en marzo quiere las clases presenciales. Así que espero que el Ministro asuma de una vez sus obligaciones que precisamente es tratar que la Educación, que es fundamental en esta Provincia, se lleve adelante con todas las condiciones necesarias, y tiene el apoyo de los mejores docentes, profesores y no me cabe duda que hasta los gremios van a participar, es decir colaborar y ayudar; me parece que eso ha sido más allá de la pandemia y de la peste, uno de los grandes débitos –no quiero usar la palabra fracaso–, pienso que es una de las grandes deudas que ha tenido con la sociedad salteña. Yo he visto el abrazo al Colegio Nacional que han hecho los padres de los alumnos para que hagan un protocolo; se hizo para los bares, para los boliches, para todos y no para las escuelas. Ante una situación especial hay que plantear algo, decir ‘tenemos esta idea’, no la hubo, reitero, no la hubo. También se recostó mucho en Nación y tengo mis críticas al Ministro, fundamentalmente en materia de educación porque aquí en Salta no pasó absolutamente nada y creo que, precisamente, es porque no estaban preparadas las escuelas, la infraestructura es un desastre, a las apuradas intentaron contratar cooperativas para que pinten, para que arreglen los baños

y pienso que hoy tenemos tiempo de hacer las cosas, ya se verá como se recupera. Considero que los padres tienen una calidad humana para enseñar a sus hijos y que recuperen en términos generales; creo que nadie puede discutir que educación, por más que ahora vengan y nos propongan una cosa hermosa para el futuro, es una deuda de este Gobierno, que en un año no ha tenido todavía la posibilidad de presentar su proyecto político de gobierno que es este presupuesto.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. GODOY.- El tercer tema que me referiré es al Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable, que fue diputado, De los Ríos, no vale absolutamente nada que lo nombre, creo que en términos generales tampoco hubo avance y me parece que se necesita un proyecto político que nos pueda sacar de esta situación. Considero que esta pandemia será como plazo de iniciación del siglo, así como otros que empezaron con la Primera o Segunda Guerra Mundial, éste siglo XXI creo que empieza con la peste, con la pandemia, va a ser la marcación y esta pandemia nos ha hecho dar cuenta que hemos sido total y absolutamente destructivo con el medio ambiente, con la tierra, con la sobreexplotación, con la agricultura extensiva, con los venenos que se rocían, con los desmontes –más de 10 mil hectáreas desmontadas en épocas de pandemia con escasa y muy poca autorización–, creo que han autorizado hasta 1.500 hectáreas sin la audiencia respectiva y cuando la hacían, transmitían por zoom y hablaban sólo en castellano a los aborígenes de algunos lugares que participaban, esto está probado y me parece que ahora tuvo que retroceder con ese decreto como consecuencia de la mirada que puso medio ambiente nacional en la provincia de Salta en particular. Me parece que cuidar el medio ambiente hoy es clave para cuidar la vida y es lo que le está faltando a este presupuesto, una mirada económica sobre el medio ambiente, tanto que cuando hablé de los temas de la Municipalidad –que tiene recursos que se agotan– también voy a decir unas palabras sobre eso, la mitigación o la reconstrucción del medio ambiente que de ninguna manera la hacemos. Quiero contarles que en la Procuración de la Provincia hace mucho tiempo cuando estaba un funcionario, que ahora está en la Corte, impuso una multa para que reconstruya la tierra de algún agricultor de cerca de la zona de Tartagal que desmontó sin permiso, después quedó en la nada y estoy seguro que si preguntamos, esas tierras ya deben estar sembradas y sin ningún inicio de reconstrucción porque me parece que en términos generales la mirada de ese ministro tiene que ver con algo como ‘la pandemia es un gripecita, ya va a pasar y sigamos trabajando, sigamos produciendo’; así terminaron los ingenios de El Tabacal y de Campo Santo que fueron los que siguieron trabajando sin problema y hubo gran cantidad de contagio y de problema.

Ayer escuché la exposición de la senadora Giménez, cuando habló de Obras Públicas dijo que hay 140 mil millones de pesos, en términos generales, que Nación está colocando –creo que todo lo que se habló de obras públicas son fondos nacionales–; los provinciales, reconozcamos, son muy pocos y aunque son escasos parece mucho como consecuencia de que antes no se efectuó nada. Este año de pandemia se hizo muy poco pero se aprendió cómo se salía del apuro y de la irracionalidad, de ver cómo los contagios eran cada vez mayores, se encendía la televisión y se hablaba sólo del tema del coronavirus. También acaba de reconocer la presidenta de la Comisión de Obras Públicas que a la Capital le dieron muy poco, no creo que estén enojados, es decir que no le dieron como en otras épocas y es cierto el refrán “el que no llora no mama”; recuerdo que en otros períodos el actual Gobernador decía que ‘a Miguel Isa le daban

más dinero corriente' que a él con respecto a lo que le enviaban mensualmente al municipio de la ciudad Capital.

Cuando se trató el último Presupuesto, hace dos años, se juntaron todos los intendentes en la oficina de la actual intendenta y plantearon la necesidad de que el 1,5% del Fondo Compensador no se reparta a los municipios, que sea enviado de forma directa, no el 3,5 sino el 1,5; nosotros votamos que no, que ese 1,5% sea del Fondo Compensador y que lo maneje el Gobernador, porque así venía establecido en el Presupuesto y así está ahora, me parece que se ganó esa posición y desde ese momento alguno de los diputados que forman parte del bloque del miembro informante votaron en contra, hoy van a votar a favor, esto es así, van a votar a favor lo que hace dos años votaron en contra, para que el 1,5% lo manejen los intendentes de manera directa y ahora este Gobernador hizo lo mismo. Éste es el Presupuesto en términos generales, a eso hay que agregarle que ratifico lo que dijo mi par Zapata, que el Senado todavía no trató la norma, con seguridad aprobará la Ley de Regalías Mineras al igual que nosotros lo hicimos y a las que nos opusimos, que significa una degradación del 50 al 11,5%, el otro porcentaje llega hasta el 30% que es para repartir a los municipios que no son productores y hay un pequeño de 1,5% para mitigación.

Quiero recordarles que la última gran explotación minera con características que puede ser Lindero fue en Bajo de la Lumbra en Catamarca, descubierta, explorada y asistida por la Universidad Nacional de Tucumán que recibía una parte de las regalías, en un año Bajo de la Lumbra recuperó la inversión y a los dos se acabó. Creo que ese sistema de extracción de minerales tiene su límite y que son recursos no renovables, hubiera sido notable que San Antonio de los Cobres tenga un aporte más interesante. Hasta el año pasado hubo un mayor número de suicidios entre los jóvenes de esa localidad, hubiera sido importante que junto a Tolar Grande, si tienen esa bendición de Dios que significa esa regalía minera puedan producir y el 70% vaya para el Gobierno, todavía no hay una discusión sobre donde está puesto. Incluso, los artículos de esta ley que estamos tratando, expresa en el 26 el Canon Minero, en el 27 el Fondo de Promoción Minera y en el 28 el Fondo de Convergencia Municipal y el Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes, que viene a ser el 13,5% menos el 1,5% y la manera en cómo se reparte la plata y qué le corresponde en concepto de coparticipación a los municipios, donde aparece el Ministro de Economía y Servicios Públicos que era el encargado de repartirla y por fin apareció un cargo como es el de Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, si bien no tiene un cargo administrativo como Ministro aparece en la Ley de Presupuesto como que maneja y coordina los Fondos para los municipios junto con el Ministro de Hacienda, con lo cual no me cabe duda que tiene una mirada absolutamente política y que tiene que ver con aquel famoso cuento que nos hacía Urtubey que decía que 'la niña de sus ojos eran los intendentes municipales'. Bueno, en este presupuesto los más maltratados son los municipios de la provincia de Salta.

No es cierto que hay más obras para la Capital, creo que hay una pequeña equivocación, la plata que tiene Salta ha sido distribuida más en el interior provincial aunque es muy poca; la de nación sí ¡claro!, porque los pozos se están haciendo en San Martín, en Rivadavia, seguramente alguno en Orán, el Ramal C15 recorre Pichanal-Bolivia, el C14 va hasta Chile y si hacen el tren urbano hasta Chicoana también es parte del Ramal C14 u otro –no recuerdo bien cuál es–, de todas manera corresponde al Ferrocarril Belgrano, pero la plata que hizo referencia un diputado que habló anteriormente tiene que ver con los 800 millones de dólares que son para las vías del Ferrocarril Belgrano. En términos generales, hizo muchísimo más para el sur de la

provincia que para nosotros, de todas maneras es una cosa interesante, para la Capital solamente hay dinero para la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la zona sur con algunos otros elementos que también se hará con fondos nacionales; la mejora del acueducto desde La Caldera hasta Salta, que sería el tramo final y es agua para la zona norte, también con fondos nacionales. No obstante, acá se atribuye que la gestión para conseguir esos fondos es lo fundamental, si no se gestionaba no se hubiera conseguido, y debo decirles que hay una mirada mucho más federal del gobierno nacional que la que tenían antes y eso hace que a Salta le den cosas, pero a otras provincias –como Jujuy– le dan más cosas que a la nuestra, en fondos y demás, incluso están gestionando un préstamo en dólares para Jujuy y seguramente se lo dan, como le dieron autorización en la época de Macri para que plante el Cannabis en sus tierras, que ya están casi listas para empezar a producir. Entonces, ratifico mi impresión de que los municipios son los menos favorecidos en este presupuesto por lo menos con los fondos provinciales, ya que con los fondos nacionales han hecho una distribución bastante federal y lo que les está llegando a todos, les llega porque así han sido tratadas otras provincias, de la misma manera que a Salta.

Además quiero contarles que el Consenso Federal que se aprobó hoy va a significar que en Salta-Capital van a tener que sacar bien las cuentas y afilar el lápiz, porque, como se paga con un sistema tributario especial que lo dicta el Concejo Deliberante, me parece que están cobrando de más, así que capaz en Salta va a ser el mismo importe o un poco menos; en cambio, en el interior con este Consenso Federal, los Intendentes más el Concejo Deliberante deberán resolver en relación a los autos modelos anteriores al 2021, porque los cero kilómetros que se patenten directamente pagarán el 2% del precio de venta, por ejemplo una camioneta de 3 millones de pesos pagará 60 mil pesos anuales en cualquier municipio, quiero que eso quede absolutamente claro.

Entonces lo que yo quiero es encontrar el hilo político a la dirección que quiere darle el Gobernador, que yo pensaba que iba a ser un proyecto político diferente al del gobierno anterior, que hubiera sido excelente que así sea, que tenga más que ver con una población o con algo que él siempre repite que quiere que con eso se trabaje.

La verdad es que cuando veo el presupuesto en materia de género –que me eximo de hablar de ello porque ya lo hizo la diputada Varg–, de la obra pública y demás, para que vayan sabiendo y reitero lo que ya dije, advierto que el traspaso de la Policía Metropolitana a la Capital Federal significó el monto del presupuesto que tenía hace dos años, es decir 75 mil millones de pesos. Bueno, me parece que éste no es el punto de comparación sino que es la integración con federalismo más amplio. ¿Y hay esa mirada? ¿Hay ese paso? Sí hay. El viernes pasado ocurrió realmente algo interesante porque en el Chaco se realizó una reunión donde se planteó la unión del Norte Grande pero no fue una declamación sino un programa y un proyecto político que tiene que ver con una unidad de casi más de 15 millones de habitantes que viven en el norte grande, que comparten ríos como el Bermejo, que desembocan en el Paraná como nosotros, que están construyendo una hidrovía –o van a tener que buscar una marca propia–, que tienen turismo; éste es el camino respecto al medio ambiente para que no ocurra la pandemia.

Definitivamente la cosa es así, hay tres maneras de apuntar –para ir terminando– la salida. La primera es pensar como los neoliberales comunes que esto es más de lo mismo, que no pasa absolutamente nada, que ya nos vamos a recuperar todos, que después se abre la economía y volvemos a estar bien, lo cual es imposible porque los índices que han dado ustedes –que no los voy a repetir– sobre pobreza en toda la

provincia de Salta y en el país hacen que no se puede volver nunca más al estado anterior a la pandemia, nunca más, acuérdense que nunca más, que va a significar el suicidio colectivo de todos los dirigentes políticos y gobernantes si creen en esto. La otra es un ‘cambiecito’ como Lampedusa, o sea “Cambiar todo para que nada cambie”, es un gatopardismo, ‘vamos a respetar algo aquí y allá, vamos a dar algunas concesiones’. Y la tercera, que es la más difícil de todas, es precisamente intentar cambiar y respetar a la Madre Tierra, invertir con presupuesto en Salud y en Educación, en este sentido creo que deberíamos salir de la pandemia con una Salud Pública totalmente reforzada; y respecto a la Educación considero que nos va a costar el año próximo recuperar lo que no hicimos en éste porque no hay plan futuro y en el existente no se hizo absolutamente nada con las cartillas, ni con la obligación quizás de enseñar a respetar la vida, que se hubiera enseñado y concientizado precisamente a un montón de mujeres en la prevención, y discutido algo que no se está discutiendo y me refiero a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que en Salta cuesta debatir estos temas que tampoco los veo en el proyecto político del Gobernador.

Miren, por primera vez después que él asumió –eso sí debo reconocer– presentó un proyecto político para discutir en la Cámara de Diputados, que a mí no me convence, de todas maneras quiero decir que como él ganó las elecciones debe tener la oportunidad de demostrar que lo que está presentando puede resultar bien y Dios quiera que así sea por la gente, razón por la cual he firmado el dictamen y voy a votar a favor del proyecto. También quiero decirle que este proyecto político, que es el primero a cargo de la Gobernación de Salta, tiene sus fallas, por ejemplo ha caído la recaudación en 8 mil millones pero la Nación ha repuesto toda la plata, no repartió dinero a los municipios y ahora he visto una noticia que decía que les va a pagar los sueldos y aguinaldos, aunque están requiriendo mucho más para poder desarrollarse; ésa es la razón por lo que he criticado a Educación y la Producción fundamentalmente.

Por otra parte, considero que lo que firmaron con relación al Norte Grande es un buen proyecto político para todo el norte argentino, con participación y federalismo. Voy a votar a favor, incluso la transferencia de partidas; nadie habló respecto de lo que mencionó el diputado Zapata, creo que este ítem es una herramienta imprescindible de la Administración Pública, del poder administrador, es lo que necesita para poder funcionar. Fíjense si estuviera este Presupuesto vigente, viene la pandemia y que no tengan esa posibilidad de transferencia de partidas, ahora lo que sí es cierto es que luego hay que rendir cuentas de lo que se hizo. Hace dos años yo averigüé y todas las transferencias se hacen en el mes de enero, incluso antes circulaba una lista de obras que no estaban previstas donde se les sacaba un monto a otra obra pública y cada diputado decía ‘poneme esto’, ‘lo otro’, y nunca se hicieron esas obras –como dice el colega Zapata– no sólo que no estaban presupuestadas, sino que era como para contentar a los diputados, y esto hace que los representantes del interior terminen enfrentados con los intendentes precisamente por la ejecución de esas obras que figuraban en el Presupuesto que no se hicieron porque carecían de los fondos.

Entonces me parece que la valoración de este Presupuesto es político, ‘éste es el proyecto político del señor Gobernador’, que en muchos aspectos no coincide, pero respeto la voluntad mayoritaria de la gente que lo votó, y los diputados que votaron tienen todo el derecho de levantar la mano por este proyecto para que lo lleve adelante; yo también lo voy a apoyar, no soy de los que se van a oponer porque sí, ni necesito ningún favor del Gobernador, pienso que tengo que darle la oportunidad porque la obtuvo en buena ley cuando ganó las elecciones hace un año y medio y permitió que él asuma como mandatario. Lamentablemente, como primera cosa le tocó tener que

enfrentar la pandemia, como a todo el país y el mundo, pero me parece que ahora ésta es la dirección política, y cuando uno la ve plasmada en este presupuesto advierte que sólo con la gestión a nivel nacional no alcanza, porque ya está demostrado que este gobierno es bastante federal e hizo aportes a todas las provincias, aunque ratifico que a Jujuy le dio mucho más que a Salta, ni hablemos de Tucumán, Santiago del Estero, Formosa, Misiones.

De todas maneras apoyo este proyecto político del Gobernador, porque si las cosas le salen como las tiene planteadas, les va a ir bien a todos los salteños que es lo que importa. Lo que sí observo es el tema político, al parecer ya tienen todo previsto, van a intentar convocar a otros partidos –no hablo del Justicialista– que se integrarán al Frente de Todos, serán parte del oficialismo nacional, veremos qué sucede, eso se irá resolviendo luego, lo que sí ratifico es que me parece que es imposible que se hagan las elecciones en Salta con anterioridad a las nacionales por la situación de pandemia que existe y hasta que llegue la vacuna y se empiece con su aplicación. Escuchaba el otro día al doctor Aguilar, que es del COE, y decía que aproximadamente en marzo, abril, empezará la vacunación en Salta.

Así que quiero que quede claro, mi mirada es política, éste es el proyecto político del Gobernador que empieza ahora, después podrá hacer otra cosa, de todo este proyecto que se plantea lo único interesante es lo que firmó el viernes con relación al Norte Grande junto con las demás provincias avizorando un futuro diferente. Esto que estamos aprobando y que en lo particular voy a apoyar, me parece que no tiene ningún otro. Lo que sí quiero anticipar desde ya es que voy a votar en contra –porque así lo hice en la ley que aprobamos la vez pasada– de los artículos 26 respecto del canon minero y el 27 relacionado a la promoción minera, porque en los mismos no sólo está el tema de la minería, de los metales, sino además incluye a recursos hidroeléctricos y algunas otras cosas, que como está todo junto, lo lamento, yo voté en contra y sostengo mi postura.

Por último, lo increíble es que hace dos años, los intendentes –que muchos de ellos perdieron– vinieron firmes en su decisión por el 1,5% por Regalías Mineras y otros temas, hora ninguno –salvo que uno de ustedes haya hablado con algún intendente, no me consta que haya sido así–, pero no vi que vinieran por el Impuesto al Automotor, por las Regalías Mineras ni por el 1,5%; esto quiere decir que los intendentes en términos generales están de acuerdo y con esto termino de afirmar este presupuesto presentado, que es el proyecto político del Gobernador que no conocíamos como consecuencia de lo que pasó.

Presidente apoyo en general para evitar todos los inconvenientes, apoyo en particular absolutamente a todos, porque –repito– las transferencias de partidas es un arma del Ejecutivo necesaria para poder funcionar, pero quiero que quede claro que voto en contra de los artículos 26 y 27 que es del Fondo de Minería, lo digo ahora por si acaso me olvide o haya problemas con la conexión.

Terminando este año legislativo, la verdad que debo felicitarlo, usted tiene una paciencia especial y sobre todo generoso en cuanto a la participación política, porque a veces con este sistema, del cual ya le hice un montón de críticas, nos excedemos en el uso de la palabra, en las votaciones y por eso se hace tedioso, supongo que habrá un montón de diputados que dicen ‘¿por qué demoramos tanto? De todas maneras, creo que usted se ha sometido a prueba este año y para mi le ha ido bien, seguramente el año que viene mejoraremos muchísimo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Quiero hacer una aclaración a los diputados, porque me están consultando por los minutos que tienen para hacer uso de la palabra; ahora los están haciendo los diputados que están anotados para hablar cinco minutos que es lo que se había consensuado; como el diputado Godoy es presidente de bloque, solicito hacer uso de la palabra ahora, porque después de que se manifiesten todos los diputados, lo van hacer los presidentes de bloque para cerrar el tratamiento de este proyecto. Continuamos como veníamos.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente, muy buenas noches.

Principalmente destacar el Plan de Gobierno que tiene el Gobernador Gustavo Sáenz y que se exterioriza en este proyecto de ley, no tiene en miras la obtención de agua para el departamento San Martín; fijesé que lo he buscado en reiteradas oportunidades en el proyecto de ley y no hay obras ni programas para obtener nuevas fuentes de agua en Salvador Mazza, recuerde que allí hubo una represión que respondieron con balas de gomas a los vecinos y a las vecinas que cortaban la ruta la semana pasada.

No está proyectado en este presupuesto ninguna obra nueva para la obtención, almacenamiento y distribución de agua potable para el municipio de Aguaray; no existe en este presupuesto ningún proyecto de obtención de agua potable para Mosconi, Ballivian, Embarcación, para lugares como Misión Chaqueña, Carboncito o Padre Lozano y las obras que están determinadas en este presupuesto, ya estaban en los presupuestos anteriores, señor presidente, solamente hay una nueva obra, que es un acueducto que une un pozo de agua que hizo ¡el banco Macro, no Sáenz! con el Hospital Juan Domingo Perón, entonces si todo el año vengo diciéndoles, señor presidente, no tenemos agua, planteamos una ley para que sea una política de Estado la búsqueda, la investigación, la obtención y distribución de agua que es un elemento esencial en lugares donde superan los 40° de calor y vemos un proyecto de Gobierno donde ¡no hay ninguna obra!, las que están esbozadas ahí son las que ya están en marcha desde el Gobierno anterior y desde hace muchos años, como el Acueducto Yacuy – Tartagal o la Planta de Almacenamiento en Villa Güemes o La Loma.

Fíjese usted, señor presidente, que es imposible que yo comparta este plan de gobierno que tiene el Gobernador Gustavo Sáenz cuando no es en beneficio del departamento San Martín, con lo cual habiendo impartido mi postura durante todo el año legislativo para que busquemos soluciones de fondo, venimos ahora a tratar un Presupuesto que no tiene ningún beneficio para mí departamento específicamente en la búsqueda del agua, nosotros en este momento no contamos con este servicio. Le recuerdo que todos los días tenemos corte de ruta, no sé si no están enterados, yo he escuchado a algunos compañeros del recinto decir que ‘es espléndida la gestión’, realmente pareciera que vivimos en el país de las maravillas. ¡¡Hace una hora murió por desnutrición una niña wichí proveniente del paraje El Traslado en el Hospital Juan Domingo Perón!! Y no tuvimos la presencia de la Ministra de Desarrollo Social para que nos explique cuál es su plan de Gobierno.

Tampoco contamos con la presencia del Ministro de Educación para saber cómo va a continuar la educación de las niñas y niños, que es la base del progreso. Tampoco tuvimos la explicación pormenorizada de áreas pertinentes como políticas en cuanto a la perspectiva de género y la erradicación de la violencia de género. ¡Les cuento que viendo el Presupuesto existe más dinero para el Ministerio Público Fiscal que para el

Ministerio Público Pupilar; figuran más fondos para el Ministerio Público Fiscal que para el Ministerio Público de la Defensa!

¡Señor presidente, este programa de Gobierno o proyecto político en estos momentos no tiene en cuenta la realidad que vive el departamento San Martín! ¡Nosotros todos los días tenemos cortes de ruta! Y la gente pide agua y mejores condiciones para poder vivir y en este Presupuesto no figura ninguna obra nueva de búsqueda, obtención, distribución o almacenamiento de agua potable, es decir es una burla a los que cortan la ruta, que han sido reprimidos con balas, a la gente que en este momento está juntando firmas para interponer un amparo colectivo, hay filas en la plaza de General Enrique Mosconi donde la gente se va a inscribir y va poner su rúbrica para ser parte actora en el amparo colectivo, ¡porque no tenemos agua! ¡¡Y usted quiere que nosotros aprobemos este proyecto cuando no tiene mira de desarrollo ni crecimiento del departamento San Martín para nada!! ¡¡Menos aún prioridades y hoy la prioridad es el agua!!

Y sabe qué, señor presidente, lamento decirlo, hay áreas del Gobierno provincial que han estado totalmente ausentes en el norte y a mí no me contestan el teléfono, felicito a esos diputados o diputadas que dicen que hablan continuamente, a mí no me contestan, y vaya si proponemos continua y semanalmente programas de desarrollos y crecimiento porque conocemos la realidad del norte.

Por eso yo no puedo acompañar esto. ¿Sabe por qué? Porque caminamos todos los días las calles del departamento San Martín, todos los municipios y...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, le pido que vaya cerrando el tema porque ya se excedió con el tiempo establecido.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-... Por eso, señor presidente, ésa es mi postura, no voy a acompañar este proyecto de ley porque no beneficia al departamento San Martín y específicamente porque no tiene mira la solución al tema del agua para las seis ciudades del departamento San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

Estaba analizando básicamente lo que han interpretado algunos diputados como un plan de gobierno y si uno va a la teoría, a la definición de lo que es un presupuesto sí podríamos decirlo, pero analizando por ejemplo que la mayoría de las provincias argentinas, digo la mayoría por no decir casi todas, generan sólo un tercio del gasto que tiene cada una de ellas y siendo muy generosos, Salta genera el 23% de lo que gasta, mal podríamos cifrar todas las esperanzas y las calificaciones en un presupuesto provincial, siendo Salta no la excepción de gran parte de las provincias argentinas que sólo generan, repito, un tercio de lo que gastan, esa es la realidad de las provincias.

Me gusta hablar más que del presupuesto, de función presupuestaria analizando el objeto del gasto que depende de cada ministerio y lo hablaba un poco en mi bloque que podemos decir 'más de un 30% en Salud, de un 200% en Obras Públicas está muy ligado a lo que va a mandar Nación', de hecho está muy ligado a cada provincia lo que va a enviar la Nación; de modo que, digo, también hay que analizar que hay partidas o transferencias no automáticas, que es lo que le preguntaba al Ministro de Economía Dib

Ashur, transferencias no automáticas de recursos que no son precisamente la coparticipación, entendamos, pero que ingresa a la Provincia y que como diputados deberemos ver hacia dónde se orientan esos recursos para hacer eficientes todos aquellos elementos a superar en la calidad de vida de la población y de la mano de lo que los diputados dicen que falta y que realmente es así. Por ejemplo el agua, la inversión en todo lo que es sanidad, lo que significa en casos del interior de la provincia; Salta, Capital tiene a cinco minutos del centro barrios sin agua, San Luis que forma parte de Capital al igual que San Lorenzo, no sólo villa San Lorenzo, sino también algunos parajes a los que realmente no llegan los servicios; cosas a ver, elemental el agua para la vida, partimos del derecho humano que tiene que ver con aquello esencial para vivir.

Sin duda que si yo tengo que decir orientar un gasto diría un densitómetro para el Hospital del Milagro porque es cabecera de las enfermedades reumatológicas y a veces hay una sobre la forma de diagnóstico porque si tuviésemos la tecnología podríamos decir ‘su situación es de un caso, de una enfermedad reumática’ y tratarla por ende en consecuencia o podría decir que Bromatología necesita elementos de avance tecnológico por ejemplo frente a la salmonella, a enfermedades derivadas de la falta de yodo, en fin y podríamos puntualizar, yo como todos los diputados, a dónde direccionaría esto que en el presupuesto suma un 30% por ejemplo en el área Salud. Volviendo al punto de que si la Provincia tendrá ingresos que no son coparticipables, que no son automáticos dependerá del poder central, refiriéndome a la Presidencia de la Nación y también a muchos programas y planes nacionales que cubren a la Provincia, por ejemplo se ha mencionado el tema de la violencia hacia la mujer y quiero decir que hay un plan nacional muy reciente desde julio de este año que hace referencia a una cifra de 18 mil millones que la Nación destina, que más que un plan o algo de emergencia es estructural, cambia estructuralmente el enfoque de la lucha contra la violencia hacia la mujer en la Argentina, estos 18 mil millones, sin duda, va a depender también del accionar de los tres Poderes del Estado, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial frente a una mirada de Nación que ha percibido esta situación y dijo ‘tal dinero es para sanear los efectos de esta problemática’, es decir ¿nos estamos saliendo del Presupuesto? Sí, porque Salta va a ser beneficiada con una parte de ese dinero. Otro de los planes es el “Plan de los Mil Días” que cubre las necesidades desde el embarazo de la mujer, el nacimiento del niño, la cobertura, el acompañamiento del Estado durante los mil días de ese niño, inclusive la enfermedad de la trombofilia esté cubierta, eclipsa a la utilización presupuestaria de la Provincia, la beneficia, es una mirada nacional que no está taxativamente dentro del Presupuesto que estamos analizando, pero este plan va a favorecer a que se bajen los índices si Nación logra aplicarla y la Provincia responde como corresponde a los objetivos nacionales para disminuir las muertes por desnutrición. Estamos hablando de una cobertura en el embarazo durante los primeros años de vida del niño.

Así podría seguir dando ejemplos que me encantaría...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señora diputada, por favor vaya finalizando.

Sra. DE VITA.- Está bien, señor presidente.

Lamentablemente cinco minutos no es suficiente para decir cómo analizamos las cuestiones de un plan de Gobierno, jamás se puede separar una provincia de Nación, menos con este Gobierno nacional que ha puesto una impronta nueva y muy peculiar al

enfoque de esta política incluyendo a cada una de las provincias. El país tiene una deuda con el norte argentino, recién se hablaba del norte grande, sí, seguro, la extensión...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señora diputada, ya se excedió con el tiempo...

Sra. DE VITA.-...tenemos miles de kilómetros, unas provincias muy productivas...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por favor, diputada...

Sra. DE VITA.-...y toda la población en general merece tener dentro del Presupuesto y fuera de él con la mirada nacional una mejor calidad de vida.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Montegudo, quiero aclarar que es Presidente de Bloque y si se excede en el uso de la palabra, en cuanto a lo determinado, se contará con lo que le corresponde manifestarse como Presidente de Bloque.

Sr. MONTAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de no superar los cinco minutos, si me paso va a ser muy poco. Antes de empezar con el discurso voy a nombrar al diputado Godoy –si me lo permite–, porque nunca imaginé estar tan de acuerdo en algunos pasajes de su discurso, también admiro su capacidad discursiva y demás cuestiones por haber hecho un paneo tan general, haberlo diagramado tan bien y explicar ciertas cuestiones que hay que considerar en dicho Presupuesto.

A medida que fui escuchando los discursos de mis pares me tomé el atrevimiento de ir tomando nota sobre este proyecto de ley de Presupuesto, que es una herramienta fundamental para el normal funcionamiento en la Administración y ejecución de obras que tiene nuestra Provincia, cuando digo ‘normal funcionamiento’ se entiende como una ‘normalidad’, todos sabemos de qué año venimos, no fue uno tradicional sino atípico, esto ha tenido muchas consecuencias. En este año se acrecentaron las secuelas, nosotros venimos de muchos años anormales en la Provincia donde las políticas públicas, las llegadas de partidas y demás cuestiones a los municipios siempre se vieron postergadas. Escuché las múltiples críticas que se hacen y con razón, eso lo respeto enormemente al igual que los aportes y sugerencias que realizan mis pares. En este sentido, hoy tenemos que ser muy responsables, colaborativos, extremadamente sensibles con esta herramienta que estamos tratando –como bien lo explicaron los distintos diputados– que es la que tiene el Ejecutivo como plan de gobierno.

Además del gobierno central, aquí los actores principales también son los intendentes de los departamentos que constituyen nuestra provincia y en este punto me voy a detener unos segundos para hablar del sobreesfuerzo que hicieron algunas intendencias de Salta, creo que fue histórico y digo ‘algunas intendencias’ porque los hechos de corrupción, los malos manejos de fondos, los atropellos institucionales en nuestra provincia continúan y a esto ya estamos acostumbrados lamentablemente. Una vez más tengo que ser autoreferencial con mi Tartagal querido donde, a pesar de haber entrado dentro de la famosa prórroga del Presupuesto 2019 –como todos– hemos logrado transformar la realidad del norte postergado y aquí voy a dar pequeños ejemplos

de lo que es una buena gestión: ha logrado el mejor aumento en los sueldos de la Provincia, cien trabajadores pasaron a planta permanente del municipio –personas que tenían hasta veinte años de contrato, donde habían pasado muchos intendentes y jamás se ocuparon de ellos–, la ejecución de nuevas obras, continuidad de obras inconclusas –como dijeron algunos diputados– y ni que hablar de una verdadera visión de ciudad moderna, inclusiva, amigable con el medio ambiente, y esto es fruto de un equipo comprometido, transparente, eficiente, austero y extremadamente responsable. Todo esto conduce a una pregunta: ¿estamos bien? No, para nada. No estamos bien, señor presidente. No estoy queriendo decir eso. Sí hago el análisis de que sin duda la herramienta de un presupuesto debe estar bien manejada y administrada y acá se involucran todos los actores como lo dije anteriormente. Hay que seguir desarrollando, trabajando, éste es el único camino a seguir para lograr el verdadero crecimiento que necesita Salta; repito, el gobierno central lo hace con su responsabilidad y capacidad de gestión que debemos tener nosotros y todos los intendentes de la Provincia.

Por otro lado, pienso que debemos ir un poquito más allá en este debate y hacer un análisis pensando en el futuro, porque si este proyecto se convierte en ley tendremos que debatir cómo instalar nuevas y más o reales coparticipaciones a los municipios; mucho se habla de esto y poco se hace y en este punto me detengo para decirles a los Ministros y sus equipos que tomen nota y revean verdaderas formas más representativas de coparticipación y en esta solicitud nuestro rol dentro de la Cámara será fundamental.

Como verá, señor presidente, mi postura y la de mi compañera, la diputada Fernández, es sumar constructivamente y no sentarnos en el rol cómodo que muchas veces hemos observado en esta Cámara: de oposición, de criticar por criticar, de decir que todo está mal. Yo diría que ‘hay cosas que deben mejorar bastante’ y nadie se tiene que molestar por decir que ‘hay que mejorar’ y voy a ser muy directo y crítico al respecto, por ejemplo los Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable y el de Infraestructura siempre se han mostrado abiertos al diálogo, receptivos, expeditos a la hora de brindar respuestas y otros, lamentablemente, –creo que algunos diputados ya los han nombrado– no han mostrado el interés que sí mostraron los ministros que mencioné.

En cuanto a Educación, un tema no menor, que se ha planteado mucho desde nuestro bloque, me quiero detener un minuto y decir que la Educación sí está en emergencia. Nos preocupa enormemente este tema y por ello apelo al sentido común, al consenso y al diálogo para generar las herramientas para que el 2021 nos encuentre listos, atentos, para atender a nuestros niños. No dejemos a nuestros niños y adolescentes sin clases, sin la oportunidad de seguir aprendiendo, estamos a tiempo porque estamos por aprobar un presupuesto que le brinda las herramientas al Ministro de Educación para que no nos agarre desprevenidos. Yo soy un convencido de que así como se ha intentado preparar el Sistema de Salud, paralelamente se tuvo que haber preparado nuestro Sistema Educativo, lamentablemente eso no ocurrió en nuestra provincia.

Punto aparte es la Salud, tema más que sensible en este 2020 que se está yendo, mucho se puede hablar y si quieren también podría hacerlo en primera persona porque atravesé el momento más duro de mi vida. Una vez más, a los problemas históricos de desnutrición se sumó esta pandemia, que visualizó la crisis caótica que tenemos en el sistema sanitario, sobre todo en el interior, sin embargo de a poco y gracias a la pandemia –miren qué paradoja– algunos agujeros mayores se fueron tapando. La tarea es muy difícil y hay que seguir resolviendo ciertas cuestiones como el recurso humano que continúa faltando, las complejidades de los hospitales deberían reconsiderarse y

sobre todo aquí en el departamento San Martín, ni hablar de los nombramientos que están haciendo falta en distintas áreas.

Escuché a un diputado de mi departamento hablar de las inversiones en materia de agua y demás, en este sentido debo decir que la problemática del agua del hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal es histórica, yo tengo 42 años y esta cuestión ya existía desde que tengo uso de razón, y hoy se ha solucionado con el pozo de agua que se ha perforado a través de una empresa privada y en cartera hay dos pozos más que están en vía de adjudicarse y de esta forma empezar a brindar mayor cantidad de caudal de agua en nuestros acueductos.

La gente que critica y que no brinda su apoyo en este presupuesto ha sido parte de esta situación en la cual nos encontramos hoy, por eso me llama poderosamente la atención que ahora miren hacia otro lado y hagan de cuenta que tienen la solución a todos los problemas; esto me llama bastante la atención. Sí debemos pedir, así como lo hicimos con el préstamo que se autorizó para el hospital San Bernardo de Salta, que a la hora de solicitar ayudas o empréstitos esa mirada federal baje y se lo incluya al norte como Orán, San Martín y Rivadavia.

Señor presidente, señores diputados y diputadas, éste es el primer presupuesto que esta gestión pone en consideración en esta Legislatura, es la oportunidad que tiene el oficialismo de mostrar que las cosas se quieren realizar de manera correcta y competente. De aquí a un año vamos a volver a sentarnos a realizar un balance para saber si se puede confiar o no en lo realizado a lo largo del 2021.

Para terminar y no hacer más extensivo el uso de la palabra, deseo que este año sea realmente próspero y lo digo de corazón, que esté lleno de salud, educación, desarrollo productivo y con las familias salteñas unidas; es necesario dar este mensaje de optimismo, no podemos dejar preocupados a los ciudadanos por lo que pueda pasar en esta Provincia. Ya adelanté mi voto al igual que mis compañeras, que vamos a brindar nuestra confianza a este Gobernador, y el tiempo dirá si nos equivocamos o no. Desde la oposición vuelvo a recalcar que ésta es la herramienta que hoy se está necesitando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Usted hizo uso de la palabra como presidente de bloque y le agradezco.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

El año que viene trataré de ser presidente de algún bloque para explayarme más tiempo. *(Risas)*

Cuando el Ministro de Economía y Servicios Públicos visitó esta Cámara para presentar el presupuesto 2021, le manifesté que el mismo estaba lleno de muy buenas intenciones que a mí entender está alejado de la realidad, porque antes de pensar qué vamos a hacer con lo que no tenemos, con lo que no llegó, con la plata que no disponemos, deberíamos reestructurar los gastos, que en algunos casos son desmesurados y no voy a entrar en detalles porque muy bien lo explicaron dos diputados anteriores, sobre todo el colega Zapata, que lo hizo de una forma sencilla y veraz. Pienso que la forma de elaborar algo es trabajar sobre lo real, que son los gastos, y analizar qué es lo que se puede bajar, acomodar, no sobre lo que podría ser, porque eso sería hacer futurología y así nos va a ir mal, pensando qué es lo que podría ser o no. Dicho funcionario después me contestó –primero se le hacía las preguntas y luego él

contestaba—, me dijo que de acuerdo al Decreto 55, Resolución 8 —o al revés—, se creó la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento del Gasto; o sea más gastos para controlar los gastos, valga la redundancia. ¿Quién nombra este funcionario? La gente que hace los gastos, es decir que seguimos en lo mismo, nadie controla a nadie y así es como estamos.

La diputada Mónica Juárez —disculpe que la nombre— mencionó que los dos temas que teníamos para consideración, tanto el Consenso Fiscal como el Presupuesto tenían mucho que ver entre sí, y es real, por eso por ahí se mezclan las cosas que uno pueda decir. En este sentido un diputado habló que se aumentaba la patente sin que todavía se haya propuesto un aumento a los empleados públicos, y a esto quiero agregar ¿y el empleado privado?, ¿acaso únicamente vivimos del sector público?, no se habló nada de la parte privada, sólo para darle impuestos y más impuestos, no escuché ninguna idea innovadora para sacarle el peso brutal que tiene la parte privada de parte del Estado. Nosotros no somos la voz del pueblo, para nada, muy por el contrario, el Estado es una enorme maquinaria que lo único que hace es malgastar e impedir que el sector privado empuje hacia adelante, o sea que no coincido con que todo sea el Estado.

Como bien lo dijo el diputado Godoy, la ley de leyes que se está presentando es el proyecto político del gobierno, que él pensaba que iba a ser algo diferente, creo que no puede serlo porque está hecho casi con los mismos miembros que estuvieron antes, seamos realistas, no cambió mucho, el Ministro de Economía —lo conozco, es amigo— estuvo en la gestión de Urtubey y así otra gente más, entonces no puede haber un cambio radical, si los funcionarios que están son los mismos de antes.

Volviendo a los gastos, cosa que resulta muy difícil de manejar, tomemos como ejemplo el Banco Macro, al que se le paga 200 millones mensuales por ser agente financiero; Aguas del Norte, en este Presupuesto está contemplado realizar cañerías de agua, cloacas y un montón de obras, para Aguas de Norte ¿dónde están los beneficios de hacerle a una empresa mixta toda esa obra? bien podría el Gobierno también hacerme obras en mi casa o hacer algo en la parte privada mía...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado por favor vaya cerrando, porque ya se pasó del tiempo acordado.

Sr. SANSONE.-...en voto electrónico son 500 millones de pesos; en Salta Forestal...; a SAETA le destinan 3 mil millones de pesos.

Para terminar porque es larguísimo, el diputado Chibán —y disculpe que lo nombre— manifestó que hace mucho tiempo en la Localidad de Macapillo está sin agua y un pozo cuesta 5 millones de pesos; en El Galpón no hay sala de parto, no hay ecógrafo y la gente se tiene que ir a Joaquín V. González, creo que dijo, para ser atendido. Con tres días de pauta oficial nosotros tenemos el pozo y el ecógrafo o sea que reestructurando los gastos se pueden hacer muchas cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Diputado usted decidirá si hace uso de la palabra como presidente de bloque, puede también extenderse para después no hacer uso de la palabra nuevamente.

Sr. LARA GROS.- Hablo después; o como usted quiera señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Como usted quiera diputado, si se extiende por una cuestión de respeto a sus pares ya lo consideramos como que hizo uso de la palabra como presidente de bloque.

Sr. LARA GROS.- Bueno, no hay problema no me voy a extender mucho.

También quiero dar mi visión sobre este presupuesto, la verdad que celebro que tengamos un presupuesto de nuevo, porque realmente este año fue difícil poder juzgar los actos de gobierno, la política y –como decía un diputado preopinante– ahora sí tenemos el plan de gobierno de esta nueva administración de la provincia de Salta.

Voy a rescatar algunas cuestiones positivas y otras negativas, ya que anteriormente decían que éramos todos negativos y demás, creo que también hay ver las cosas positivas, porque a pesar de que no tengamos toda la información algo podemos rescatar. En principio eso que decían y que se habló mucho el día de hoy de la inversión en agua y saneamiento, esa obra que se acordó con Nación de ENOHSA y pese de haber insistido y no tener la información, como si eso fuera un secreto de Estado el listado de obras que son casi 2 mil 300 millones de pesos, que las he pedido pero no las obtuve; si ustedes ven la tabla de obras en el presupuesto hay cientos de obras, de montos variados, hay de miles de pesos hasta varios millones; ésta es una obra de 2 mil millones de pesos, en donde no está el detalle y, reitero, no lo pude conseguir lamentablemente. Sin embargo rescato que se hagan las obras, vamos a seguir insistiendo de modo que durante el 2021 podamos hacer el control de la ejecución de obras como corresponde.

En la reunión con el Ministro Dib Ashur le decía que lamentaba que no hayamos podido recibir a otros ministros –parece que estaban muy ocupados–, siento que en ese sentido el trabajo del presupuesto no ha sido lo suficientemente eficiente y fructífero, porque no tuvimos un diálogo, por lo menos los legisladores de la oposición, con los ministros como hubiéramos querido, ha sido una sola reunión y nada más, ya está planteada.

Respecto al tema Educación, considero que tiene que ser central para el año que viene –además de la salud y esperemos que la pandemia termine con la aplicación de las vacunas–, si bien hemos tenido clases virtuales, todos los alumnos, alumnas, docentes y padres, coinciden de que no es la misma calidad de educación, entonces creo que la mayor preocupación tiene que venir en materia de educación, y en esto quiero hacer un llamado al Ministro –quien antes era nuestro compañero aquí en la Legislatura–, que por favor ya establezcan un norte hacia dónde vamos a ir, hoy en día no se sabe por ejemplo qué carreras van a tener los institutos terciarios el año que viene, los docentes todavía están esperando a ver si van a tener las mismas carreras, si se van a habilitar otras nuevas, qué va a pasar; hay una descoordinación muy grande, incluso no se sabe qué establecimientos escolares van a utilizar. En Orán se incendió una escuela que todavía no la están reparando, otra la han convertido en hospital de campaña y es uno de los establecimientos con mayor cantidad de alumnos de la Provincia, insisto, hoy es un hospital de campaña y no sabemos dónde se va a reubicar al alumnado o si van a utilizar ese establecimiento. Así que yo le pido encarecidamente al Ministro de Educación que tiene el mayor Presupuesto de la Provincia, si no me equivoco, aquí tengo la planilla, son 48 mil millones, aproximadamente, que va a esa cartera, es un monto interesante, bastante grande, obviamente mucho se va en salario a los docentes, a administrativos y demás. ¡Por favor utilicemos bien esos recursos! Hemos perdido casi un año entero de clases, es un retroceso enorme si queremos sacar esta Provincia adelante, yo sé que no fue culpa del Ministro de Educación, pero sí necesitamos recuperar ese tiempo perdido y eso se hace con dedicación, con un verdadero liderazgo

con respecto a los docentes, a los directivos que necesitan un norte de cómo se van a hacer las cosas hacia adelante y estamos según lo anunció el...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. LARA GROS.-...Ministro de Educación a dos meses y medio de volver a clases.

Veo un Presupuesto de 137 millones de pesos para acondicionamiento edilicio de establecimientos escolares que está bueno. ¿Alcanzará? No lo sé, eso es para acondicionamiento, después hay varias obras más, que están establecidas ahí, de 7 millones, 3 millones, dependiendo del establecimiento escolar para refacciones más grandes; esto seguramente es para arreglos menores y acondicionar los distintos edificios para la vuelta a clases. Tienen 2 meses y medios para ejecutar ese presupuesto, no creo que lo vayan a hacer con los chicos adentro. Así que en ese sentido espero que la ejecución de esa partida sea bastante eficiente y que por favor se haga en estos 2 meses y no estemos perdiendo aún más días que clase porque lamentablemente es un retroceso aunque no lo veamos, porque es algo que no se ve, pero sí tiene consecuencias gravísimas a largo plazo.

Por otro lado quiero destacar que lo del Plan Mi Lote es algo en lo que yo he trabajado mucho, he presentado también un proyecto de ley para regularizar los loteos sociales, bueno el Plan Mi Lote lleva ese nombre, son loteos sociales para gente de escasos recursos que no pueden acceder a un pedazo de tierra, apoyo totalmente este programa y ojalá que realmente se pueda ejecutar de gran forma porque los niveles de hacinamiento son muy grandes, la construcción de casas no alcanza y realmente ésta es una salida de bajo presupuesto, una solución al fin para que muchas personas puedan tener un lugar donde vivir y comiencen a construir sus sueños.

Voy a hablar con respecto al tema del centralismo que se genera una vez más y algo que lo vengo diciendo en los últimos años, me refiero a los subsidios a SAETA, se lleva 3 mil 500 millones de pesos, estamos subsidiando de gran manera a los vecinos de Capital para que tengan un sistema de transporte urbano que realmente funciona muy bien en Capital, yo he tenido la oportunidad de utilizarlo, pero no es así en distintos puntos de la Provincia. Vuelvo a hacer un pedido, realmente hay que terminar con el centralismo en este sentido y poder derivar más recursos, más subsidios hacia distintos puntos de la Provincia para fomentar el transporte urbano. No se fomenta sólo diciendo: ‘bueno, no hay gente que lo usa’ obviamente no habrá gente que lo use si tenemos subsidios muy bajos, empresas que tienen unidades muy antiguas y no con el nivel y la frecuencia que tienen en Capital, si eso cambiara estoy seguro que por lo menos en las ciudades más grandes como Orán, Tartagal, Metán, Pichanal o Embarcación se podrá mejorar el transporte urbano.

Por otro lado, en cuanto a ayuda social y coparticipación a los municipios, celebro la decisión que se tomó a principio de año, esto sí fue algo que se respetó del Consenso Fiscal, no se bajaron las otras alícuotas pero se respetó el eliminarle el impuesto a las cooperadoras asistenciales; esto me pareció bueno, es un impuesto muy distorsivo que gravaba la creación de empleo, se venía con sucesivas prorrogas de exenciones a nuevos empleados y demás, ahora se quitó definitivamente; esto sí fue un impuesto menos hacia el sector privado que lamentablemente se han desfinanciado mucho las cooperadoras asistenciales, los intendentes lo han sufrido en el manejo de recursos, principalmente la gente. Hay programas especiales de ayuda social, de los recursos que tendrá a disposición el Gobierno de la Provincia aumentó una partida en casi un 90% y eso está bueno que se compense y ojalá que la ayuda social realmente llegue y subsane lo que es el funcionamiento de las cooperadoras asistenciales,

principalmente que se coparticipe, que pueda llegar a los distintos municipios que son quienes más entienden a la gente y al constante pedido de la misma para poder dar esa ayuda y que esta partida que es en 3 mil millones en programas especiales de ayuda social pueda realmente surtir sus frutos y compensar eso que antes se enviaba a través de Cooperadora Asistencial, reitero, celebro que se haya quitado de una vez por todas este impuesto que era bastante distorsivo.

En relación a la coparticipación a los municipios, no tengo los datos de este año, sí veo que aumentan un 105% con respecto al 2018, es decir el incremento es mayor a la inflación, recién lo decía el diputado Godoy, disculpe que lo nombre, esto surgió también por el Consenso Fiscal firmado en 2016 –si no me equivoco–, que ha ido aumentando la coparticipación directa a los municipios y en este año y el que viene ya llega a tener una partida directa de Nación más grande y la misma se coparticipa de acuerdo a la ley que aprobamos creo en el 2018, como dije, se coparticipa directo a los municipios, es decir que la masa coparticipable aumenta más, celebro que eso realmente se mantenga porque se trata de un beneficio y ahora los municipios tendrán más recursos directos para Gastos Corrientes y de Capital.

Por último quiero decir que como bloque vamos a acompañar el presupuesto como un plan de gobierno y creo que es sano que lo tengamos para el próximo año. Para quienes nos gustan los números, llevar un control correcto y demás fue bastante difícil este año sin un presupuesto claro, así que creo que cada ministerio debe tener en claro cuánto podrá gastar, con qué partida contará está bueno que lo tengan en ese sentido. Sí con la diferencia que acabo de decir y votaremos en contra de los artículos 26 y 27 al momento de la votación en particular con respecto a la regalía minera de la cual ya estuvimos en contra y no apoyaremos este tema en este presupuesto. Creo que realmente es importante que el Poder Ejecutivo tenga esta herramienta y que nos llegue un 2021 con un poco más de oportunidades; mucha gente ha caído en la pobreza en este año a causa de la pandemia y de las restricciones que ha dictado el Gobierno nacional, Dios quiera que el año que viene sea distinto, que se vuelva a generar empleo y que también este Presupuesto sirva para ayudar a que el sector privado pueda salir adelante, quienes no tengan un trabajo formal o quienes no lleguen a fin de mes puedan acceder a la ayuda social, que se reparta de la mejor manera y que nos encuentre con un año venidero mucho mejor del que pasó.

Es ese sentido, voy a adelantar mi voto positivo al proyecto y en el tratamiento en particular votaré de manera negativa en los artículos que les he mencionado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Tengo que expresar lo que observo en este proyecto que define el futuro de nuestros pobladores y veo que es un presupuesto condicionado, digo así porque esta pandemia con la retracción de la economía en todo el país y en el mundo, tapó muchas cosas que los legisladores teníamos que exigirle al Gobierno como que nos diga la verdad. Lamentablemente, no hubo una decisión ni un sinceramiento de la situación provincial hasta ahora, porque el escenario que tiene Salta es doloroso ya que se sigue cubriendo con la pandemia la realidad y el Gobierno, más allá de que ganó las elecciones, tiene el derecho a Administrar y ver qué es lo que va a hacer con los recursos, también tiene la obligación de informar todo lo que recibió y ahí es donde está el error, porque no lo hizo. Creo que, en algún momento, con esta norma vamos a exigir

que sean realistas y manifiesten las deudas, los compromisos que hay, los abusos que se hicieron en el incremento de personal y que esta Gestión siguió incrementando sin medir nada, porque a nivel nacional todo era relacionado a la pandemia, venían los recursos y, a su vez, los intendentes se beneficiaban, nadie rendía cuentas ni sabían nada. Hoy tenemos esta incertidumbre que nos preocupa, porque la pobreza sigue creciendo desde 1917 hasta la fecha, más allá de que el Gobierno nacional que es de nuestro signo nos preocupa bastante, son temas gravísimos a solucionar y Salta no está exceptuada ya que está dentro de las primeras provincias con índices de pobreza y con un Presupuesto que no apunta a buscar la solución en algunas cosas que se tienen que activar, como la producción y el resultado es cero. No quiero criticar pero no hubo una política enfocada a la producción como corresponde, simplemente fue un asistencialismo parcial en algunos sectores y los pueblos que han sufrido esta pandemia en forma descontrolada fueron atendidos.

Entonces, esta pandemia tapó la realidad y favoreció a muchos funcionarios que no están capacitados para dirigir Ministerios, donde hoy nos damos cuenta de eso, no digo que son todos, pero sí hubo fallas garrafales. El Gobernador es el que tiene que tomar las decisiones y yo observo, de acuerdo a las partidas que se asignaron, que su política sigue con el mismo contenido de la gestión anterior, siguen tapando las informaciones, no se dice la verdad, algunos diputados han nombrado los gastos innecesarios que hacen y es verdad, uno desconfía porque hay presiones del gobierno anterior, ya que el negocio del voto electrónico es de la Administración del Gobierno anterior y nosotros tenemos que estar. No nos podemos quejar diciendo que al departamento ‘no llegan obras’, son obras nacionales, el Ferrocarril Belgrano es una obra histórica sobre la cual Macri mintió e hizo todo un circo anunciando que hizo 700 kilómetros y apenas fueron 70 kilómetros; el actual Gobierno Nacional tomó la decisión de destinarle una partida gracias a Dios, está reparando rutas nacionales que pasan por nuestro departamento, también invirtió en salud y todo eso está bien, uno tiene que aceptarlo; no estoy de acuerdo en que tengan que tapar las informaciones y ajustarse a lo que se venga, porque hay una incertidumbre para el año que viene, ¿a dónde vamos a ir?. Quiero decirles que las partidas en obras no son tantas, no es para presumir que tenemos un alto porcentaje en obras públicas, es limitado con ayuda de nación. Coincidió en que tenemos que brindar esta herramienta y también tenemos la obligación de controlar.

Para concluir, atento a que está mirando la hora, creo que el gobierno del doctor Gustavo Sáenz comienza a partir de este Presupuesto, espero que siga recibiendo ayuda del Estado nacional y que las cosas se hagan bien. Insisto, ha recibido una provincia prácticamente fundida y no dijo absolutamente nada y digo, digo esto no con ánimos de criticar, porque como legisladores hemos participado en el tratamiento de muchos presupuestos, los hemos aprobado, nunca hemos negado uno, así que no quiero echar culpas a nadie, pero el que ha administrado y ha tomado decisiones de lo que se hacía con todos los préstamos fue el Poder Ejecutivo, y el drama es que el Poder Ejecutivo no dice la verdad, tendría que contar ‘esto se gastó así o así’, ‘esto es lo que tenemos’, no sé por qué existe ese compromiso político. En conclusión, hoy la Cámara de Diputados le va dar esta herramienta, nuevamente una oportunidad y esperamos que conteste por lo menos a las preocupaciones que existen en los diferentes departamentos, por ejemplo: tenemos problemas estructurales en lo que respecta al agua –recién escuchaba a un diputado de mi zona que hablaba del tema–, de caminos, en algunos sectores de Salud –más allá de la inversión que se hizo en Joaquín V. González y por la cual estoy agradecido–, en seguridad, en educación también comparto que hay muchas cuestiones

por resolver. Reitero, mi deseo es que le vaya bien, que sepa administrar y no se equivoque, porque mi preocupación se debe a que la pobreza sigue creciendo en nuestra Provincia y advierto que es un problema grave en el departamento Anta, que no sé si todos los subsidios que se puedan brindar a nivel nacional van a alcanzar para contener los estallidos que puedan suceder.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Éste es el primer presupuesto provincial que me toca tratar como legisladora y la verdad es que tenía muchísima expectativa porque considero que es la ley más importante que consideramos en esta Legislatura pero me llevo una enorme decepción y un sabor a injusticia de alguna manera, quizás porque tenía la esperanza de que la balanza se equilibre después de esta pandemia, que si bien entiendo la frazada es corta siempre espero que abrigue a aquellos que más frío tienen, me refiero por supuesto a los salteños y salteñas del interior.

Este presupuesto refleja que fue escrito o trabajado por personas de Capital o que desconocen la realidad del interior e incluso también puedo decir que fue escrito por un hombre o una persona sin perspectiva de género porque así como lo ilustró una diputada preopinante el presupuesto que se destina en una provincia con emergencia por violencia de género es totalmente mínimo, lo cual es lamentable. Había preparado un detalle con números para ilustrar esta desigualdad e injusticia, sin embargo no voy a ahondar en detalles técnicos ni contables porque entiendo que el tiempo es acotado pero sí quiero reflejar que a esta diputada la votó el departamento Orán que tiene seis municipios con enormes necesidades y la verdad es que de todas estas demandas este presupuesto responde a muy pocas, por no decir ninguna, en materia de salud, educación, seguridad, trabajo, tampoco responde las demandas de nuestra mujeres, niños, niñas, adolescentes. Digo esto porque considero que hay una injusticia e inequidad para con el interior y esta pandemia de alguna manera desnudó las grandes necesidades de mi departamento, por ejemplo en el hospital cabecera San Vicente de Paul donde tuvimos víctimas por COVID-19 con una tasa alta de mortalidad y realmente esperábamos que se refuerce aún más el sistema de salud, no obstante mientras estoy hablando de esto nuestros trabajadores de la Salud están al costado de la ruta esperando que se les paguen los cinco meses que aún le adeudan y estas mismas personas que hasta hace muy poco llamábamos héroes son quienes siguen cumpliendo con su compromiso y trabajando en este hospital. Sin duda, esto refleja la injusticia.

Vengo de una región que es rica en producción, sin embargo seguimos siendo pobres, porque esa misma producción no se ve reflejada luego en la redistribución de los recursos de toda la provincia, seguimos postergados. Y la verdad es que es una injusticia que un municipio como Orán, que es la segunda ciudad de la provincia, siga teniendo un hospital nivel 4, con trabajadores precarizados, con pacientes oncológicos que no pueden llevar adelante el tratamiento en su departamento, que sigue sin tener especialidades médicas. Entonces, todo esto me hace pensar que apoyar este presupuesto es seguir postergando a mis vecinos y vecinas del departamento, por eso no lo puedo acompañar porque incluso le niega el futuro a nuestros jóvenes. Dije que no iba a ahondar en detalles pero en cuanto al Abordaje Integral de las Adicciones se destinarán 5 millones 883 mil 228 pesos, un presupuesto mínimo, y sabe qué, cuando

asumió este gobierno se cerró un centro sociosanitario en Hipólito Yrigoyen que aún sigue sin reabrir, que esta gestión se desentendió. Vengo de una región donde el problema de las adicciones crece día a día y donde no se trabaja en esta problemática porque hay una ausencia por parte del Estado.

Entonces la verdad que no podemos seguir postergando a nuestros jóvenes, robándoles su futuro, vengo de un departamento donde la inseguridad crece a diario, no contamos con móviles policiales, donde realmente es necesario invertir en seguridad...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputada, puede ir redondeando la idea.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Disculpe, señor presidente, le voy a pedir por favor que me permita terminar con mi alocución, porque yo escuché a todos mis pares; entiendo que haya un acuerdo, pero recién empecé mi discurso...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hay problema, luego se le va a restar el tiempo a su presidente de bloque.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Estaba haciendo referencia a la inseguridad que tenemos, a los problemas de adicciones, a las cuestiones de salud, a la falta de inversiones en el fortalecimiento de esta área, a nuestros trabajadores precarizados de la Salud que aún esperan respuesta, para que nuestros vecinos dejen de recorrer kilómetros para ser atendidos por un especialista. Ni hablar de la educación que hace un rato un legislador de mi departamento hacía alusión, hoy tenemos escuelas que peligran que el año próximo puedan abrir porque han funcionado como centros COVID; hay colegios secundarios con una inscripción de más de 60 alumnos, esto habla que el hacinamiento en las aulas ha crecido, sin embargo este gobierno no ha trabajado en materia de Educación.

En el Presupuesto vi que hay un monto destinado para los comedores escolares de 800 millones, que este año no lo utilizó la Provincia porque los mismos estuvieron cerrados, entonces me gustaría conocer el Ejercicio General para saber si este mismo monto se utilizó y en qué porque nuestras escuelas no se refaccionaron; han mandado bolsones durante unos meses con un poco de mercadería, no obstante no le han garantizado un plato de comida a nuestros niños y niñas en las escuelas. Entonces reclamamos que se atienda el problema de educación que tenemos en la zona, necesitamos las escuelas abiertas, que se construyan más aulas, que se refaccione la escuela de la ciudad de Orán que ha sufrido el incendio que mencionaba hace un rato el legislador y que ha obtenido la promesa por parte del Gobernador y del Ministro de Educación y aún no se ha empezado con las reparaciones. Precisamos acabar con el hacinamiento que tenemos de alguna manera, sabemos que no es un trabajo que se hace de un día para otro, pero también entendemos que este Gobierno Provincial no escucha a esta Legislatura, que lo único que hace es traer las necesidades y las realidades de cada uno de los departamentos, a través de sus representantes, y se lo digo porque junto a mis pares hemos trabajado en distintas leyes para poder subsanar todos estos problemas, sin embargo no hemos sido escuchados. Esta Cámara de Diputados ha sancionado –y la verdad que debo felicitar a todos mis colegas– el proyecto de ley de los Promotoras y Promotores Territoriales que justamente busca abordar el problema de violencia de género y familiar que tenemos también en nuestro departamento. Entonces si queremos resolver estos problemas debemos empezar por hacer algo.

La verdad que no es que voto en contra de este Presupuesto para no darle la oportunidad al Gobernador, quiero decirle que él tiene la oportunidad, que todos la

tenemos para hacer las cosas bien y para siempre, y que a él ya se la dieron los miles y miles de salteños y salteñas que lo han votado y que también nos han votado; simplemente no lo acompaño porque de alguna manera estaría dilatando las necesidades de mis vecinos y vecinas del departamento Orán y de todo el interior, y ante la injusticia que vemos día a día sería seguir postergando sus prioridades y negándoles un futuro mejor.

Éste es mi argumento por el que no voy a acompañar este Presupuesto, me gustaría seguir ahondando en el tema, pero no quiero ser egoísta con mis compañeros de bancada. Por eso le agradezco, señor presidente, por el tiempo otorgado y por este año que por cierto ha sido de crecimiento sin duda alguna para todos y todas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Se me escucha bien ahí.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Sr. YONAR.- Muchas gracias, señor presidente.

No voy a ser muy extenso en mis dichos porque ya muchos se dijo y a casi de cumplirse doce horas de esta sesión, la verdad que no vale la pena hablar de números y demás, porque ya los diputados se expresaron y pudieron realizar una explicación mucho más detalla de la influencia de los números. Sin embargo no quería dejar de hablar respecto de este proyecto que la verdad es la primera que vez me toca analizar, escuchar un debate, aprender y a la vez expresar mi opinión de este Presupuesto Provincial, el cual recalco, manifiesta la voluntad de gobierno, la planificación, el horizonte y el camino que nuestro Gobernador Gustavo Sáenz quiere encaminar a nuestra Provincia.

A través de ese primer concepto como les decía, el presupuesto manifiesta y plasma el deseo, la necesidad, la planificación de toda una Provincia, para poder solucionar los problemas a cada uno de los salteños y salteñas; de hecho ese rumbo se encuentra muy marcado y creo que está claro lo que el gobernador Gustavo Sáenz quiere para nuestra Provincia. Por eso el 81% del presupuesto hoy está enfocado a los tres pilares fundamentales que siempre hablamos y decimos que tienen que estar en toda sociedad y en un plan de Gobierno, que es Salud, Educación y Seguridad, algo muy importante porque son las bases para que a partir de eso, podamos construir una Salta diferente y con mayores posibilidades.

En cuanto a salud, la pandemia puso en evidencia la gran necesidad en infraestructura, en recuperar los hospitales de cada uno de los departamentos, tanto del interior como así también reforzar el sistema de salud de capital, por eso hemos aprobado también el dinero para la construcción y ampliación del Hospital San Bernardo y como les dije, la pandemia puso todo eso a la luz y reveló también la gran necesidad de personal que debe ser necesaria, para cubrir muchos huecos que tenemos en cada uno de los municipios del interior en materia de salud.

Respecto a lo que es seguridad podemos hablar mucho. Dentro del presupuesto que hoy estamos analizando se incluyen obras acerca de construir edificios, en estos últimos tiempos se estuvo haciendo los exámenes para poder incorporar mayor cantidad de personal policial en toda la Provincia, las móviles policiales que ya se vienen entregando incluso hay una planificación por parte del Gobernador de continuar

haciéndolo, entonces hay muchas cosas que se van reforzando en materia de seguridad, de inversiones en todos los sistemas informáticos para tener mayor control de seguridad en toda la Provincia, en el área metropolitana, en fin mil cosas.

En la parte de educación también, que es uno de los pilares fundamentales donde sabemos que es importante enseñar, educar y formar para poder mejorar la calidad de vida de cada uno de los salteños y que tengan la posibilidad de llevar una vida digna a través de un salario digno y eso se obtiene a través de la formación, por eso es importante las inversiones que se van a realizar en materia de educación.

Como no mencionar también todas las necesidades de fomentar el sector privado de producción, esas pequeñas empresas que hoy existen o que desean existir, como no acompañarlo para empezar a generar y fomentar en cada una de las regiones que tiene nuestra Provincia, el desarrollo agro-productivo, agregándole valor a cada una de las materias primas que tan enriquecida tenemos en nuestra Provincia.

Seguramente se me acaba el tiempo, el Presupuesto que estamos considerando hoy es justamente lo que el Gobernador quiere plantear y es nuestro compromiso acompañar ese plan de gobierno que miles de salteños le han dado la oportunidad a nuestro mandatario, y de hecho estamos convencidos que con total objetividad y con un equipo profesional que acompañe al Gobernador este plan de proyectos para el año 2021 de hecho que va a manifestar y está plasmando lo que realmente nuestra Provincia necesita, comenzar a crecer para salir de esta dura situación en la cual hoy nos encontramos, podemos hablar de decisiones políticas pasadas, de pandemia, pero la realidad es que hoy nos encontramos con un 50% de pobreza y hoy las medidas que el Gobernador va a tomar a través de la aprobación de este proyecto, justamente pone de manifiesto la necesidad de poder sacar a Salta adelante.

De mi parte agradecer el giro de dinero en materia del proyecto que ha destinado todo el equipo de la Provincia para nuestro departamento, todas las obras de infraestructura, la incorporación personal, tanto en la parte de Seguridad, de Educación y de Salud que es muy importante, creo que en este año que ya está terminando se hicieron muchas cosas a pesar de la pandemia, donde podemos reflejar grandes destinos de dineros e inversiones que llegaron a nuestro departamento y justamente de eso se trata, de un proyecto que plasma una idea, una necesidad, una planificación, nosotros somos los responsables como legisladores de trabajar, gestionar y golpear puertas para que ese Presupuesto se pueda cumplir en un porcentaje lo más elevado posible.

Nada más que eso, agradecerle a usted por este año legislativo y por habernos cuidado, porque esta manera de sesionar de manera remota... *(Se entrecorta la conexión del diputado)*... de poder protegernos y cuidarnos y que la Cámara de Diputados no sea foco de contagio para toda la Provincia. Hacer extensivo el agradecimiento a todos los que trabajan en la Cámara porque la verdad que nos trataron excelente en este primer año de gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, creo que la importancia de poder manifestarme de alguna manera y celebrar que este año estemos tratando el presupuesto, no así el año pasado, que no tuvimos la posibilidad de considerarlo porque no hubo un presupuesto nacional, esto también hay que recordarlo... *(se entrecorta la conexión)*... a su vez los municipios.

Hace rato no hice no pedí la palabra para referirme al Pacto Fiscal, pero me sorprendió escuchar a algunos diputados que lo defendían, ya lo aprobamos y yo he acompañado en años anteriores, y hoy pareciera ser que es mala palabra y se habla sólo de ajuste o de incremento.

Ajuste sí es lo que se le hizo este año a los jubilados, donde este año sólo están teniendo un incremento del 5%, que no va a alcanzar a la inflación que vamos a tener este año, a eso se le llama ajuste a la clase más débil que nosotros tenemos como sociedad, ahí es donde este Gobierno nacional debería hacer foco y mejorarle de alguna manera estos incrementos para que mejoren la calidad de vida.

Con respecto al Presupuesto como decía hay incrementos importantes para infraestructura, hay un 202% más que el año anterior, 31% en Seguridad, 34% más en Salud, y un 32% más en Educación que el año pasado. Cuando se dice que no hay equidad con el interior, yo tengo que decir lo contrario, sí hay, porque nuestro departamento lo está viviendo y sino pregúntenle a los mismos intendentes que son de partidos opuestos que no lo han acompañado al Gobernador sin embargo nuestro mandatario los ayudó a equilibrar las cuentas y las caídas de recaudaciones que tuvieron y no se acuerdan del Fondo COVID-19 cuando salieron desesperados a querer aclarar de qué se hablaba porque hubo intendentes del Frente de Todos que no aclararon cuál era la situación y el acompañamiento que tienen del Gobernador y que ahora se tiene que pagar el aguinaldo que es el compromiso del Gobernador, más allá que hay intendentes que no tienen una buena administración y financieramente están complicados en mi departamento pero es la responsabilidad de cada uno de los intendentes que deben hacerse cargo de la administración y es por eso que lo eligió la gente, no crean que un gobernador o algún funcionario de la Provincia debe equilibrarle las cuentas.

Por otro lado, deudas históricas que desde que ingresé a esta Cámara las vengo pidiendo y no tuve respuesta del gobierno anterior y el actual, en épocas de pandemia y en momentos complicados que estamos atravesando ya licitó la obra de optimización de la planta potabilizadora, donde muchos diputados me acompañaron en un proyecto de declaración, repito, este Gobierno recién de haber asumido ya licitó y está empezando la obra, obviamente está en el presupuesto porque es algo que se va a ir ejecutando también el próximo año; eso realmente mejorará el tratamiento de agua que se tiene actualmente y el gran problema por materiales de arrastre y turbiedad; esas son obras que realmente mejoran la calidad de vida. También está la incorporación de un pozo de agua en el paraje Yatasto y la construcción de viviendas, un convenio que se había firmado con el ex presidente Mauricio Macri que después obviamente no hubo forma de que se haga una actualización de valores querían que se construya ciento cincuenta y siete viviendas por valores históricos que habían quedado por abajo; este Gobierno gestionó, y hay que reconocer el apoyo del Gobierno nacional, para que se retomen esa construcción de viviendas.

En cuanto a Salud, cómo puede ser que en décadas nuestro municipio no tenga una terapia intensiva y lo venimos pidiendo a gritos porque es un hospital referente del sur de la Provincia donde hay muchas derivaciones de distintos lugares; este Gobierno lo está haciendo realidad, si Dios quiere hasta fin de año tendremos, no la terapia que queremos, que yo lo digo como paliativo pero tendremos cuatro camas de terapia intensiva que ya están iniciadas las obras con un valor de 12 millones de pesos y también está dentro del presupuesto, claro que hay que buscar financiamiento, esperemos que este año que va a iniciar se pueda hacer la tercera etapa del Hospital Del Carmen, la segunda etapa se está finalizando, que se paralizó en la gestión del gobierno

anterior y la actual Administración la retomó; repito espero que se pueda concretar la tercera etapa donde esté incluida la terapia intensiva con más de dieciséis camas y si Dios quiere las vamos a tener.

Cómo no vamos a acompañar este presupuesto si estamos retomando una obra que ha quedado paralizada para la gente de El Galpón, donde hoy los líquidos cloacales van sin ningún tratamiento al río Juramento lo que significa la contaminación, me refiero a la planta depuradora de líquidos cloacales, esa obra se está retomando, se está hablando con la empresa y también tengo que destacar que el gran trabajo que hace el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho y la gran atención que puso en el sur de la Provincia y principalmente en el departamento Metán en estas distintas obras; seguramente que hay ministros a quienes el Gobernador deberá tirarle las orejas como para que lo atiendan, es verdad, también comparto lo expresado por otros legisladores pero hay que reconocer el trabajo de algunos ministros que realmente nos atiende como el Ministro Cánepa y otros.

Por otro lado el Colegio Secundario San Francisco Solano de El Galpón, está incluido dentro del presupuesto y está avanzada la gestión para que se construya. En cuanto a captación de agua, el gran problema que también tiene Río Piedras ¿cómo no voy a acompañar! más todas las otras obras que están, sólo mencioné algunas obras más relevantes.

Creo que la oposición tanto que se llena la boca que acompaña ¡no acompaña nada! Simplemente pone palos en la rueda y hace manifestaciones políticas; acompañar es manifestarse con algunas diferencias en este presupuesto pero tratar de acompañar porque es importante que nuestro Gobernador tenga un presupuesto para que tenga una visión de gobierno para el próximo año.

Desde mi lugar agradezco a todos los diputados, al presidente y a todo el equipo de la Cámara que hemos sesionado en este año distinto, de manera virtual, donde todos nos pudimos expresar, de eso no puede quejarse ninguno, porque cada uno de nosotros tuvimos la oportunidad de manifestarnos desde nuestro lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Hoy nos toca debatir y analizar este proyecto de ley de Presupuesto correspondiente al 2021, que fue informado y explicado de forma oportuna por los ministros de las diferentes áreas, por el corto tiempo no entraré en detalles técnicos ni mucho menos agotaré en cuanto a las sumas dinerarias, ya que ello fue dilucidado por los que me precedieron en el uso de la palabra. Sí hay de algunas cuestiones que son dignas de remarcar en esta iniciativa, como sabemos es un instrumento jurídico que comprende todos los recursos y gastos estimados para un determinado ejercicio fiscal en base al plan del Gobierno e inversiones, entre otras palabras, al hablar de estos recursos también nos referimos a la proyección que hace el Gobierno provincial en cuanto a recursos de los cuales potencialmente dispondrá para hacer frente a los gastos que se presentan y se presentarán a lo largo del curso de la ejecución presupuestaria, es decir en el transcurso del próximo año. Recalco esto, debatiendo y con la posibilidad de aprobar recursos que son estimados, pero que a gastos se refiere estos existen y son reconocibles y palpables, son reales, ellos sí o sí serán vistos e incluso en algunos ítems se incrementarán y las razones son muchas y variadas, principalmente podemos decir que serán por el arrastre de las consecuencias de la crisis económica, social, sanitaria, de

los años anteriores que vienen y agravada por la situación de la pandemia del COVID-19.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, el diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. HUCENA.- En este proyecto estaremos debatiendo la aprobación o no, de qué manera se cubrirá las necesidades diarias del pueblo de Salta que aún deben ser satisfechas, la gente necesita comer, agua potable, un trabajo digno, mantener su techo, tener salud, servicios eficientes no sólo públicos, sino privados que deben ser controlados por el sector estatal para evitar los abusos y también educación que es lo que hoy debatimos. Somos responsables en la aprobación o no, en la formulación de las políticas públicas que proyecta poner en práctica el Gobierno, para atender esos objetivos y esas necesidades esta iniciativa de manera notoria se puede observar que tiende a continuar priorizando la atención a las necesidades sociales de la población, manteniendo una política que asegure el equilibrio fiscal.

El proceso de mejora de modernización del sistema de administración financiera con la asignación selectiva de los recursos, que es lo que evaluamos y trabajamos en la comisión, siempre deben respetarse prioridades, además que uno las contempla que estén establecidos por la Constitución Provincial, debemos asistir a los sectores más postergados de la sociedad, hay que incrementar las asignaciones de partidas para la implementación de políticas de salud, educación, justicia, seguridad y, principalmente, de desarrollo social, por eso se plantea hacerlo incrementando la infraestructura necesaria a través de esfuerzos en materia de inversión en obra pública que, a su vez, contribuya al desarrollo local de las comunidades y con ello... ¿Me escucha señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, se la escucha bien, diputada.

Sra. HUCENA.- Perdón, pensé que no.

Como les decía respecto a los esfuerzos en materia de inversión en obras públicas, que contribuyan al desarrollo local de esas comunidades. En conjunto también estamos proyectando una provincia que es y será un escenario más fecundo y productivo para las inversiones privadas o mixtas.

Este proyecto de ley, que es el primer presupuesto de este gobierno, nos muestra claramente cuál es la prioridad de esta administración si hablamos de números. Se basa en los siguientes ejes fundamentales de inversión de acuerdo a lo que he visto, voy a sintetizarlos nombrando solo ítems importantes: en Infraestructura habrá una inversión de más de 12 mil millones con recursos locales y si sumamos los recursos nacionales asciende a un total de más 33 millones, lo cual constituye un 202% más en comparación con el presupuesto del año 2020, recordando siempre que fue una prórroga del presupuesto del año 2019; en Salud se proyecta una inversión de más de 27 mil millones, lo que significa un 34% de incremento en comparación con el año 2020; en Seguridad se plantea una inversión de más de 20 mil millones, eso refleja un 31% de incremento en comparación con el año 2020; en Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se planifica una inversión de más de 48 mil millones, lo que equivale a un 32% de incremento en comparación con el año 2020, esto lo establecimos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Sin duda estas cifras marcan una gobernabilidad y una gestión responsable, también nos encaminan a aseverar que estamos frente a un proyecto de presupuesto que privilegia la plena vigencia de los principios de solidaridad, de equidad y una indudable redistribución de los recursos con mira a atender necesidades sociales que por supuesto, hoy, son muy angustiantes.

Puntualmente, respecto a las políticas sociales se proyecta afrontar programas que les permitan seguir desarrollando mejoras a las personas que tanto las necesitan,...

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. HUCENA.- ... por ejemplo en seguridad alimentaria debemos garantizarles a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos, trabajando con programas alimentarios; el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, que es una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestra provincia; políticas para la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los adultos mayores; políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables, atento a la emergencia de la COVID-19 más la emergencia social que estamos atravesando, debemos acompañar esas situaciones de emergencia que vivieron y siguen viviendo, ese pleno derecho al desarrollo comunitario de la población originaria, rural, principalmente en el norte, con el ejercicio que se debe establecer hacia los verdaderos Derechos Humanos que siempre los nombramos pero hay que aplicarlos. Este proyecto contempla una inversión en Desarrollo Social de más de 2 mil 890 millones, un monto significativo, aunque sabemos que nunca alcanza y menos en materia social porque las necesidades en esta área son infinitas, existen; con esta inversión el gobierno pretende hacer un gran refuerzo a fin de atender las necesidades que aquejan a nuestros hermanos.

En el departamento de Orán, señor presidente, permítame destacar la inversión en Obra Pública que será más de 591 millones, lo que significa un 24,69% más en comparación con el presupuesto del año 2020 que es el prorrogado del 2019, y se destinará a la normalización eléctrica en los hospitales –como el de Hipólito Yrigoyen–; la refacción y ampliación del centro de salud del barrio Aeroparque, que no la tenemos; la ampliación en el centro de salud del barrio Güemes; la readecuación a soluciones habitacionales que tanto necesitamos; las refacciones en las escuelas que escuché nombrar; la refuncionalización, refacción y ampliación de los hospitales, que hay una obra importante para Orán muy necesaria; la construcción de pozos de agua; inversiones que van encaminadas a hospitales; también necesitamos construcción de viviendas.

Como manifestaron varios diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, no quiero dejar pasar por alto el tema sobre la perspectiva integral de género que necesitamos, en este sentido yo trabajé en un proyecto de ley que espero que sea tratado el próximo año y que los legisladores nos acompañen. Creo que el Presupuesto General de la Administración Pública para el 2022 y todos los proyectos deben ser presentados con perspectiva integral de género. ¿Para qué? Los presupuestos deben atender y facilitar la igualdad del trato y de las oportunidades entre hombres y mujeres, para el acceso a las políticas públicas de forma de garantizar el acceso igualitario a esos fondos. La igualdad de las políticas de género debe empezar desde alumbrar una calle, la seguridad, la salud, la educación, no sólo aplicar números para decir que hablamos de políticas de integridad de género, los presupuestos también deben servir para afrontar todas las necesidades de las mujeres, con objetivos claros, incluso con tanta educación que hace falta en nuestra sociedad en esta temática y erradicar la violencia; asimismo destinar más dinero para las fiscalías, para la seguridad; realmente son muchos los aspectos. Entonces debemos ser responsables a la hora de hablar de las políticas integradas que se necesitan.

Por último, para finalizar, quería ahondar en la política de gastos que va a ser un poco extenso. Sí voy a destacar y contemplar las transferencias para la enseñanza privada que son muy necesarias debido a la situación económica por la que ha

atravesado la provincia y el país por la pandemia, esa asignación que tiene directa relación con el costo salarial incluso es una manera en que el Estado provincial pueda atender estas erogaciones, también la previsión del monto asignado que contempla el costo salarial vigente de diciembre de 2020 con una previsión para aumentos que regirá por supuesto para el año 2021 y se contempla en el artículo 16 del proyecto de ley de la metodología a aplicar por la cobertura de estos mayores costos resultantes.

La situación del norte viene postergada desde hace muchos años, más aún por la crisis y la depresión de la economía que se ha puesto de manifiesto. Escuché a algunos diputados preopinantes decir que ‘el Gobernador oculta la realidad’, en este sentido yo voy a disentir, el Gobernador puso de manifiesto la realidad ante la provincia y el país. Lamentablemente ésta es la realidad dura y crítica que atravesamos, que nos toca afrontar y por la que deben gobernar para cambiarla. No niego la situación del norte, donde tenemos mucho por hacer y trabajar. En este sentido, escuché decir que hay una dicotomía entre presidente y gobernador. ¡No! ¡Por favor, basta de grietas! Trabajemos junto con los gobiernos nacional, provincial, locales, municipales, que tanto necesita la sociedad; siempre que se apliquen fondos destinados para tal fin, encontrarán a esta legisladora controlando los mismos, no me voy a cansar de luchar por lo que necesita mi departamento, que quizás este año no se vio reflejado porque hubo que atender muchas cuestiones urgentes, principalmente en la salud.

Por todo lo expuesto, con una mirada esperanzadora, sin negar la realidad que atravesamos en el país, en el mundo, que no somos ajenos nunca, social profunda que vi con mis propios ojos ante tanta vulnerabilidad, voy a apoyar este proyecto poniendo el foco en todo lo que hay que hacer por delante y acompañar esta gestión que por primera vez presenta este Presupuesto con políticas integrales a desarrollar en busca de solucionar los problemas que tenemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, yo tendría que decir todo lo contrario de lo que expreso el diputado Godoy, usted tuvo mucha paciencia con él así como con otros colegas, creo que con el que menos paciencia tuvo es conmigo. En fin, ya estamos a fin de año, estamos bien, así que no hay problema.

La verdad que no puedo no nombrar algunos diputados, ya vamos casi trece horas de sesión, sentados frente a la computadora, desde luego no voy a hablar técnicamente sobre el Presupuesto porque he firmado el dictamen en minoría junto al diputado Zapata, y entiendo que él ha sido muy claro y preciso con los fundamentos que dio respecto de por qué no estábamos de acuerdo con el dictamen en mayoría.

Yo represento al departamento Rivadavia y he escuchado a varios legisladores hablar del norte olvidado, del norte profundo, incluso algunos que me precedieron en el uso de la palabra decían que esto no es de ahora, sino que viene de larga data, y es cierto que venimos atravesando esta situación de olvido, de exclusión, de miseria hace muchos años; pero no queremos seguir en ese camino, tenemos la esperanza, la ilusión de que un día esto cambie, para eso –estoy de acuerdo con la diputada preopinante– no tiene que haber grieta y debemos trabajar en forma conjunta, eso hay que verlo en la realidad, que no quede en palabras nada más. En este preciso momento hay funcionarios de la Provincia que desde ayer, lunes, se encuentran en el departamento Rivadavia y van a permanecer toda la semana, este diputado siempre se entera por la prensa, no hay un acercamiento de decir ‘diputado, que le parece, vamos hacer un trabajo junto a la

Delegación del Registro Civil, a Desarrollo Social, a la ANSES, ¡nada!; en consecuencia no podemos ayudar si no nos permiten que participemos, entonces se dice una cosa y se hace otra.

El departamento Rivadavia presenta muchas problemáticas que ya la venimos planteando de hace tiempo, y ya la diputada Paredes ha sido bastante explícita en su alocución, nosotros tampoco hemos apoyado algunos Presupuestos anteriores porque claramente advertíamos –como lo dijo la diputada, permítame nombrarla, Silvia Varg– son letra fría que se convierte en promesas, que muchas lamentablemente no se cumplen. Ya lo vimos en reiteradas oportunidades, está el dicho “el que se quema con leche, ve la vaca y llora”, entonces por ahí queremos ser optimistas pero no podemos porque la realidad nos viene mostrando de cómo se vino trabajando en estos últimos años. Teníamos la esperanza de que empiece a cambiar la cosa, pero lamentablemente no fue así, y venimos arrastrando situaciones desde el Fondo de Reparación Histórica, con obras que han quedado inconclusas, que no se terminan y no vemos que estén contempladas en este Presupuesto.

Venimos planteando esta situación de hace tiempo y creo que desde nuestro bloque han sido claros algunos diputados que hicieron uso de la palabra en el sentido de que no tuvimos la información necesaria, acá realmente hubo falta de información, lo dijo el diputado Godoy en su momento, qué bueno hubiera sido haber tenido la oportunidad de hablar con todos los ministros, con el de Turismo, de Educación, con la de Desarrollo Social, para que nos cuente cada cartera qué es lo que se va a hacer, sin embargo eso sólo quedó en promesas, porque en su momento se dijo que íbamos a mantener una reunión con los distintos ministros para ir viendo en qué se va a avanzar. Un diputado planteó que en su municipio no había patrulleros o algo así. ¡Le cuento hoy un caso en Los Blancos! desde San Patricio, 60 kilómetros de Los Blancos, pidieron una patrulla para que vayan a auxiliar una persona y en el destacamento policial no había patrullero, fueron al hospital a pedir una ambulancia en Los Blancos y no tenía chofer; esto pasa en el área de salud en todos los lugares. Ayer precisamente estuvo en la Cámara de Diputados, el cacique de Alto la Sierra ¿y que vino a hacer? A Pedir lo que vengo solicitando hace bastante tiempo, médicos, choferes, personal para el área de salud.

Lo mismo ocurre en educación, según las cifras que nos han hecho llegar hay cerca de 1.500 cargos de ordenanzas que están vacantes en las distintas escuelas de la Provincia, como en Rivadavia y no solamente ordenanzas, sino que faltan preceptores, secretarios, todo; hay muchas instituciones educativas que están totalmente precarias y otras que hay que construir para comenzar el ciclo lectivo del año que viene.

La diputada Silvia Varg también habló de un tema que coincido totalmente, sobre la nula incidencia en cuanto a la perspectiva de género que es cierto; y no solamente hablamos de la perspectiva en violencia de género sino también de nuestras comunidades más vulnerables y me voy a referir a los pueblos originarios, que tampoco los han tenidos en cuenta en este presupuesto, ¡en absoluto! Ustedes, señores diputados, creen que todos los hermanos indígenas que se movilizaron desde Santa Victoria, San Martín, Orán, desde los tres departamento hacia Salta, ¿vinieron a pasear? porque tenían ganas de conocer al Gobernador o al Ministro ¡no! vinieron a plantear puntos que son importantes que los escuchen, ¡el tema tierra!

En el tema presupuesto tenemos una norma que aquí nadie la ha mencionado que es la Ley 7658 de Regulación Dominial, ¡cuántos años tiene y todavía no avanzamos en regularizar esa situación!, por eso seguimos teniendo inconvenientes y peligra la paz social en algunos lugares por este tipo de enfrentamiento. En esa ley hay un artículo que

crea el Programa de Regularización Dominial para pequeños productores, campesinos, en absoluto se menciona qué se va hacer en esa área; nosotros hemos pedido desde esta Cámara a través de un proyecto de declaración la emergencia por sequia, agropecuaria en Rivadavia, parte de San Martín y otros departamentos, bueno se decretó la emergencia y ahora –la semana pasada– Nación también la declaró. Y quiere que le diga la verdad, señor presidente, señores diputados, hasta ahora están –como dijo la diputada Silvia Varg– en la letra fría, la realidad es que todavía no fueron en auxilio de absolutamente ningún pequeño productor, que se le siguen muriendo los animales.

El tema tierra es fundamental, hay que solucionar la tarea y el trabajo que tiene la Provincia, porque la Nación Argentina esta demandada. En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no se avanza en el tema de los lotes 55 y 44 como tampoco en un compromiso que asumió el Gobernador a principio de año, cuando hemos decretado ya por el mes de enero la Emergencia Sociosanitaria, de reglamentar la Ley 7856 que es exclusiva para los pueblos originarios, para trabajar en la salud, sin embargo no se avanza. ¡Entonces cómo quiere que nosotros apoyemos un presupuesto! ¡que lamentablemente vemos que en esas áreas no se está trabajando o no se va a trabajar en el futuro!

Cuando vino el Ministro de Economía a la Cámara él decía: ‘bueno vamos a trabajar en el nuevo Hospital de Morillo, que está en el presupuesto, que se va a hacer en la segunda etapa’ y le dije: ‘Ministro no hay ningún nuevo hospital, se hizo una parte de ese hospital y el Gobernador anterior, lo inauguró vendiendo humo’ y se lo dije aquí en la Cámara el año pasado. Me gustaría que muchos de ustedes vayan a la Versión Taquigráfica y vean lo que dijo este diputado y lo que viene diciendo hace bastante tiempo; por eso me molestó en su momento, cuando por allí hasta el propio Gobierno, el propio Ejecutivo, el propio Gobernador dice: ‘se quejan los que vienen de Rivadavia, hace cuántos años son diputados’, es cierto, me hago cargo, pero no tengo la solución, señor presidente, como diputado simplemente gestiono, y encontré oídos sordos casi todo el Gobierno anterior. He reclamado las obras por el Fondo de Reparación Histórica que no concluyeron; la Ruta 13, espero que continúe desde el 2011 que está la ley para pavimentarla y es un tramo el que tiene la Provincia, sólo 50 kilómetros de los 153 que tiene la ruta, de lo otro se hizo cargo la Nación y está avanzando, espero que Provincia también. El problema de la comunicación que tenemos en nuestro departamento, son 25.000 kilómetros² Santa Victoria Este, Banda Norte y Banda Sur, los tres con los mismos inconvenientes. Hoy se murió un chico desnutrido, wichí de El Traslado, departamento San Martín en el Hospital Juan Domingo Perón, se nos mueren Banda Sur, en La Unión, en Banda Norte, todo el departamento tiene las mismas deficiencias.

Por eso, señor presidente, cuando el diputado Godoy hablaba sobre la peste, no decía pandemia y creo que la peste más grande que tenemos en Rivadavia es la del olvido, la exclusión, el mirar para otro lado y por allí en muchas oportunidades van a los lugares y nos venden espejitos de colores. Somos realistas de lo que nos pasa, de lo que vivimos. También escuchaba y comparto totalmente con lo que dijo, en una parte, el diputado Sansone, que claramente lo expresó ‘queremos poner todo, buscar la forma, de colaborar para que al Gobierno le vaya bien’, pero del Gobierno también tiene que haber algún atisbo, un mensaje, no sólo a la sociedad sino también a la política que quiere ir por el camino que la sociedad toda está pidiendo.

El año que viene, señor presidente, se pueden gastar 800 millones de pesos en las elecciones. ¿Qué podemos hacer con 800 millones de pesos? Construir 320 viviendas de las que hace el IPV, esto va a pasar si el Gobierno unifica las elecciones –o el calendario electoral– y también fundamentalmente reemplazar la boleta única

electrónica por la boleta única de papel, lo dijo el diputado Sansone y comparto plenamente, ¡¡eso es ahorro!! Totalmente. No sólo vamos a hablar del ahorro en la política sino también por todo lo que significó en su momento cuando lo hemos votado en la Cámara de Diputados la derogación del voto electrónico e ir hacia la boleta única de papel que tiene la provincia de Santa Fe.

Señor presidente, señores diputados, Rivadavia espera muchas obras, más que obras también espera que se lleve adelante una política de nombramiento de médicos que faltan en todas las áreas operativas y cuándo uno pregunta el motivo por el que no van los médicos dicen: ‘bueno, pero no quieren ir’, ¡obviamente que no van a querer ir los médicos a Alto la Sierra, a la Unión, a Los Blancos, a Rivadavia! ¿Por qué? Porque no tienen un sueldo que los incentive, no se olviden que un médico en esos lugares no tienen la posibilidad de seguir capacitándose, no tiene comunicación, porque ese es otro grave problema que tenemos y hablamos con el Director de Vialidad de la Provincia y le dijimos que tenemos muchas rutas que están totalmente intransitables, la que va de Rivadavia Banda Sur a Anta; la que va de Morillo a Alto la Sierra, Santa Victoria; la que va de Morillo a Los Blancos, Fortín Belgrano. ¡Todas son rutas provinciales! No estamos hablando de caminos vecinales, insisto ¡rutas provinciales! Pero no tenemos presupuestos, son muy pocas las máquinas que tiene Vialidad. Para nosotros es fundamental la comunicación, ya que tenemos tantos kilómetros en lo que hace a la superficie de Rivadavia, por lo menos denos la posibilidad de tener caminos acordes, que estén transitables, que uno pueda trasladarse de un lugar a otro, eso es lo que necesitamos.

Por eso, ya lo anticiparon algunos diputados de nuestro bloque, nosotros vamos a votar el dictamen de minoría y si por supuesto se aprueba el de mayoría vamos a votar en contra del Presupuesto por todo lo que expuse y por todo lo que expresaron cada uno de los diputados de nuestro bloque.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias señor presidente.

A lo largo de esta jornada y escuchando distintas voces he podido llegar a la conclusión en donde aún seguimos con el siguiente pensamiento. Creo que la sociedad está cansada y está harta de que los que tuvimos la oportunidad de asumir con la línea nacional nos sintamos ofendidos porque algunos ministros no atienden el teléfono, me parece perfecto, comparto eso; al igual que muchos legisladores que asumieron acompañando al Gobierno nacional tampoco prestan servicio acorde para el bienestar de Salta en algunos temas, tal es el caso del presupuesto. Creo que ésta es una herramienta de suma necesidad para el Gobernador justamente para administrar la Provincia, como también para el Presidente Alberto Fernández.

Veo aquí el egoísmo partidario, revanchista, de dirigentes de un sector u otro, estoy hablando de los dos sectores de mayor cantidad de miembros; esta situación no nos va a llevar a solucionar los problemas de Salta, de cada departamento, de cada municipio; creo que tenemos que hacer un “*mea culpa*”, de cuáles fueron nuestros errores, ¿por qué no logramos contener a ciertos miembros o diputados de un sector u otro? ¿por qué no sabemos convivir políticamente un sector u otro? Pienso que fuimos elegidos para dar soluciones al pueblo de Salta y es por eso que pediré a mis pares que reflexionen y puedan acompañar este proyecto. ¡Es verdad! Tenemos una deuda grande

con el norte que viene sucediendo hace cuarenta años. También quiero informarles que los del sur, sentimos que el Gobierno tiene una gran deuda para con nosotros, olvidados igual que ustedes, más o menos, sólo lo sabe el pueblo de ambos sectores. Creo que es el momento de empujar juntos y como el diputado preopinante lo dijo y lo felicito cuando realizó las denuncias, pienso que se tiene que acabar la corrupción de quienes ejecutan los fondos provinciales, nacionales e internacionales que son los que están matando a la dirigencia política, nos están matando a cada uno de nosotros que venimos con la buena voluntad de trabajar y de poder llevarles soluciones a cada uno de nuestros habitantes, eso debemos impedir. La Justicia debe tener un fuerte respaldo nuestro y mostrar gestos de grandeza, de neutralidad y ser muy eficiente a la hora de tomar muy en serio los actos de corrupción que se llevan a cabo durante años, décadas en la provincia de Salta.

Hoy tenemos un presupuesto donde se contemplan algunos sectores y otros no y es entendible, pero no por eso vamos a no votar o a no acompañar esta iniciativa; creo que es el proyecto que deberíamos haber tratado el año pasado y por el caso de la pandemia nos dejó a todos sin un claro objetivo a seguir; desde el Gobierno de la Provincia se hizo un gran esfuerzo pero también debe reconocer que hay algunos miembros del Gobierno que no están funcionando a pleno como hay también dirigentes nacionales que tampoco lo están haciendo, no en virtud de un sector o de un partido político. Señores, estamos para dar soluciones, para brindar servicio a nuestra comunidad, a nuestro departamento, a nuestro pueblo querido que es el salteño. Creo que es el momento de aunar criterios y de sentarnos a conversar como lo hicimos este año, pudimos convivir y compartir cosas malas y buenas, es la ocasión de ser serios y responsables, porque es lo que nos exige a diario la sociedad de cada departamento y de cada municipio de la Provincia.

Yo voy a acompañar esta iniciativa en virtud de cumplir sueños y anhelos que tengo para mí departamento, como está plasmados en las obras, seguro cada diputado tiene el mismo sueño de que se ejecuten al ciento por ciento, a final del año vamos a ver en porcentaje cuánto se cumplió y cuánto no, ahí es donde nosotros tenemos que controlar por qué no se pudo efectuar en su totalidad, en un 70, 80 ó 90% del Presupuesto destinado para cada departamento y municipio. Llamo de nuevo a la reflexión de todos los diputados que estamos presentes en esta sesión desde hace más de 12 horas trabajando en pos de la comunidad. Reitero, reflexionemos señores, es el momento de aunar criterios, de sentarse a conversar con ambos sectores, tanto nacionales como provinciales y no tener esa brecha fantasma, que la provocan los terceros, nosotros somos primeros y segundos, el frente tercero es el que nos divide. Creo que es hora de trabajar en conjunto, mostrar seriedad y responsabilidad para el pueblo de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Escuchando en este largo debate todas las voces, tanto las oficialistas como las de la oposición, quedé muy sorprendido de ver con qué facilidad muchos legisladores manifiestan querer acompañar al Gobierno de la Provincia, que al mismo le vaya bien y cuánto egoísmo demuestran en el momento de acompañar este proyecto de presupuesto, esto lo puedo expresar porque hace años que soy legislador y he aprobado presupuestos de otras gestiones de diferentes signos políticos, algunos de los mismos signos políticos

pero de distintos actores. Siento que la decisión de muchos –y no lo estoy cuestionando, es mi opinión personal y queda en este debate, además les tengo una estima a muchos legisladores– de esos actores apuestan a que no le vaya tan bien al Gobierno de la Provincia.

El año pasado cuando se decidió que no iba a haber Presupuesto en la Provincia, porque en Nación tampoco y que se debía votar una prórroga, muchos de esos diputados la aprobaron y expresaron ‘sí’ al Presupuesto que venía utilizándose en el 2019, que a lo mejor no condecía ni se asemejaba al pensamiento de qué quería para Salta y para su Gestión el Gobernador Gustavo Sáenz, era un Presupuesto prestado, que tenía una mirada y un pensamiento de otro Gobierno, que poseía una distribución de gastos según la visión política y óptica, en ese momento, del doctor Urtubey. Y hoy en vez de estar acompañando un presupuesto, porque por supuesto el Gobierno nacional ya lo tiene y hoy el de la Provincia lo necesita, a fin de tener una proyección de gastos que nos permita presuponer y presupuestar lo que deseamos hacer y gastar, en pos de mejorar la calidad de vida de la gente y de administrar con más transparencia los recursos, habiendo un presupuesto, ítems de gastos, distribución y asignación del dinero, en toda mi ignorancia, entiendo que los organismos de control podrán y deberán hacer sus tareas mucho mejor.

A veces pienso ‘¿qué difícil debe ser gobernar en tiempos tan duros para Alberto Fernández en la Nación y para Gustavo Sáenz en Salta!’, porque sabemos que en el mundo no sólo hay una crisis económica sino también sanitaria, las cuales limitan y condicionan la normalidad en la vida de los seres humanos y a su vez frenan el impulso que debe tener la economía, el consumo y el turismo, que es una de las bases fundamentales de la economía de Salta. Entonces, ¿qué puedo decirles a esos legisladores si no está en mí cuestionarlos, si no está en mí decirles que muchas veces debemos ejercer la solidaridad dando muestras? Porque no alcanza con cuestionar lo que el presupuesto no pone en su letra fría, por ejemplo: ‘que falta una obra, recursos, que no se financia un programa o un plan’, tenemos que darle la oportunidad al Gobierno para que pueda hacer las cosas correctamente.

En lo personal, coincidí en que los legisladores a veces sentimos que no nos escuchan, pero después advertimos que en esta Cámara hemos sabido acompañar todas las propuestas legislativas que tendían a mejorar y brindarles mayor calidad de vida a la gente, desde ningún bloque de esta Cámara pueden decir que los diputados del oficialismo no los han acompañado en los proyectos que considerábamos que eran superadores y mejoradores de la condición, de esa relación social que debe existir.

Siempre voy a hablar desde el punto de vista de la política, porque cuando se habla solo de lo técnico mucha gente que escucha el debate no llega a comprender la dimensión lo que significa para una provincia y una nación poder tener una proyección de sus gastos. Ya lo han mencionado anteriormente, una proyección que ha crecido en Educación, porque hay que recuperar el tiempo perdido; en Salud, tenemos que seguir poniendo en condiciones nuestros hospitales y centros de salud a fin de seguir peleando contra esta pandemia y después continuar brindando atención de calidad a nuestros ciudadanos; en Seguridad, es el primer actor en los vínculos sociales de las personas, nos da justamente ese termómetro que equilibra cuando surge un conflicto y ahí actúa la Justicia y la Seguridad.

Por eso, en este momento quiero decirles que tengo una sensación encontrada, porque este año nos hemos dedicado a pelearle a la pandemia y a cubrir necesidades

fundamentales básicas como armar los centros de atención, equipar los hospitales, destinar ambulancias para trasladar a pacientes, dar mayor nombramiento para aumentar el número de personal que atiende a los enfermos en los hospitales, ampliar la terapia intensiva, crear centros de recuperación COVID-19, brindar oxígeno-terapia en muchos hospitales para liberar camas con ese elemento esencial que sirve para salvar la vida de quienes están infectados. Es decir, durante todo este año nos dedicamos a pelear contra una pandemia sin presupuesto y si uno traza una raya vamos a sacar un número negativo porque no fue el mejor año. ¿Y qué pasará? Yo siento que ahora empieza la verdadera gestión del gobierno que ha plasmado a través de un presupuesto lo que quiere hacer para Salta.

En el caso del departamento General Güemes cómo no voy a estar contento si tenemos 800 millones de pesos destinados a obras, cuando en años anteriores solamente se destinaban 250 ó 300 millones de pesos. Esto va a significar mejorar la calidad de vida para nuestros habitantes y permitirá generar empleo con el convenio que nos firmó la Nación para que la actividad económica y los centros de distribución se movilen y se requerirá mano de obra, entonces deberemos capacitar a la gente.

Por eso les pido a todos los legisladores que no duden, que este Gobierno realmente nos quiere escuchar; es verdad que a veces los ministros no atienden el teléfono, no se los encuentra o visitan un departamento sin avisar, eso no quiere decir que no nos escuchan, que el Gobernador no nos escucha, él oye a los salteños, va al frente, cuando hay un conflicto baja a negociar porque entiende que los vecinos que lo eligieron con más del 55% de los votos depositaron su esperanza creyendo en la figura de Gustavo Sáenz.

En particular, creo que el próximo año será mucho mejor y espero que la situación sanitaria no lo dificulte. Y desde mi humilde lugar, quiero decirle a mis pares que no duden nunca de que se puede trabajar mancomunadamente, este año la Cámara de Diputados ha demostrado que podemos hacerlo, más allá de diferencias o la demora del tratamiento de algunos proyectos siempre nos hemos acompañado, debatido y tratado de ponernos de acuerdo para que las leyes sean lo más perfectas posible y su aplicación sea mucho más eficiente.

Para terminar, ya son muchas horas de debate y la verdad que tenemos cansancio no sólo físico sino también mental, quiero manifestar un viejo proverbio árabe o turco que se refiere a la importancia de la ley para los Estados, porque hoy estamos tratando la ley del Presupuesto, y voy a cerrar con una frase personal. “Los hombres necesitan los Estados, los Estados necesitan a los gobernantes y los gobernantes necesitan las leyes, como ésta, la ley de presupuesto. La ley es el corazón del Estado, sin esta herramienta el Estado sería un cuerpo sin vida. Un Estado no puede vivir sin ley como tampoco el territorio’. Hoy, aquéllos que se oponen a este Presupuesto, le están diciendo no a Salta y a la posibilidad de desarrollo de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el último orador, señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, quiero expresar antes que concluya el período de sesiones lo siguiente: agradezco la paciencia principalmente a los empleados de esta Cámara de Diputados, sobre todo por esta sesión tan extensa, interesante a la vez; debo reconocer que este año fue muy complejo, que las sesiones mediante este método virtual resultaron más extensas de lo habitual.

Se ha hablado bastante del Presupuesto, se han escuchado diversas opiniones, muchas críticas, quiero agradecerles a aquellos diputados que de muy buena fe formularon sus observaciones al Presupuesto, siempre es perfectible, he tomado nota de cada una de ellas para analizarlas y eventualmente gestionar ante los ministerios correspondientes cualquier ajuste que sea necesario. Lamento aquellas críticas que no se tradujeron en propuestas superadoras, porque tuvieron la oportunidad en las reuniones de comisiones de poder hacerlo. Así que quiero plantear esas consideraciones que son oportunas y necesarias, porque de la divergencia, de las diferencias de opiniones encontradas seguramente van a surgir las soluciones a problemas tan profundos que tenemos en nuestra provincia, y que no vienen de los últimos diez meses, sino que datan de muchos años; y esto no es un lava culpa, ni una justificación sino que es una descripción de la realidad puramente objetiva.

Entiendo la desconfianza de algún legislador que hace muchos años representa a su departamento porque efectivamente hay una deuda histórica en toda la Argentina, no sólo Salta, con relación a las comunidades originarias, hablando del norte profundo, del norte olvidado. En este sentido debo decir, porque si no sería faltar a la verdad, que el Gobernador de la Provincia creo que es el que más veces ha visitado ese territorio en lo que va de su gestión, ha llevado a muchísimos ministros nacionales y no porque no haya participado uno u otro diputado significa que no se recorre, que se desconoce la problemática y que no se está trabajando en ese tema. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, hace pocos días estuvo visitando los departamentos Rivadavia, San Martín, los recorrió por tierra y aire y pudo conocer la zona y profundizar de qué se trata la problemática, porque no es lo mismo hablar desde una cómoda oficina desde Buenos Aires que tener contacto con la realidad, algo que el Gobernador de la Provincia lo tiene en su ADN y se lo ha transmitido a la mayoría de los funcionarios nacionales, que debemos agradecer que hayan visitado esta bendita tierra y se han comprometido con atender la situación, se llevaron los reclamos que después se plasmaron en proyectos, que son los que hemos mencionado a lo largo de esta sesión.

Por último, señor presidente, quiero cerrar con una frase del Gobernador, que creo resume cuál es la idea y el objetivo como gobernante y que entiendo es una invitación a todos los sectores políticos a trabajar en pos de la Provincia “Creo en los triunfos colectivos de los pueblos, en la unión que privilegia objetivos comunes frente a intereses personales o sectoriales, en el esfuerzo articulado entre el Estado y la sociedad civil, en la eficacia de unir aportes y capacidades de los municipios, la provincia y la Nación para lograr cambiar el presente y asegurar un futuro mejor mediante el trabajo digno, el estudio, la creatividad y el esfuerzo.

Gracias, señor presidente y pido que ponga a consideración el dictamen de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

– Se observa que la señora diputada está haciendo uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, si quiere apague la cámara para que tenga mejor señal y por favor habilite el audio.

Sra. MOISÉS.- ¿Ahí, me escucha?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputada, ahora sí.

Sra. MOISÉS.- ¿Se escuchó lo que expresé?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe señora diputada.

Sra. MOISÉS.- Les decía que los legisladores tenemos en nuestras espaldas uno de los deberes más importantes que es controlar la actividad financiera del Estado; digo esto porque la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos de la Provincia, va a descansar en gran medida la satisfacción de las necesidades y las posibilidades de desarrollo de nuestro pueblo. En ese contexto y entrando en el análisis del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, yo no puedo aprobar una Ley de Presupuesto, que en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a modificarlo por medio de decretos o convenios, es decir mediante su propia iniciativa y sin la intervención de la Legislatura. Es decir, si los legisladores aprobamos el presupuesto y le damos al Poder Ejecutivo la posibilidad de modificarlo mediante un simple dictado de un decreto, sin la previa autorización del Poder Legislativo, entonces en los hechos, en la realidad, lo que hacemos es renunciar a nuestra potestad de controlar, abriéndole al Poder Ejecutivo, una ventana que reestructure partidas modificando a su arbitrio, cuestiones esenciales que hacen a los principios que rigen en el sistema presupuestario y a los objetivos que persigue la ley. Consecuentemente pasamos a tener un rol meramente figurativo o formal, totalmente debilitado y desdibujado en relación al Poder Ejecutivo con marcada preeminencia. La Ley de Presupuesto, en otros términos, termina convirtiéndose en una –no sé qué palabra usar– mera ficción para cumplir formalmente con la Constitución, pero sin la posibilidad concreta y real de que el Poder Legislativo, controle la actividad financiera del Estado.

No voy a cargar las tintas sobre el Gobierno provincial, porque es su primer proyecto de Presupuesto y ésta es una mala costumbre que con la excusa de la eterna emergencia viene de Gobiernos anteriores; no obstante, alguna vez tenemos que terminar porque toda emergencia es por definición extraordinaria, no puede ser permanente y ya llevamos muchos años otorgando facultades que no corresponden al Poder Ejecutivo, lo que resulta contrario a la Constitución respecto a las potestades de controlar que le confía al Poder Legislativo lo que constituye un deber y por lo tanto es indelegables.

El contador Zapata lo ha expresado muy bien, lo hizo con gran elocuencia y usando recursos retóricos excelentes, él ha explicado bien lo que es la emergencia por lo tanto me voy a remitir en honor a la brevedad a lo dicho por él.

También creo que eventualmente puede admitirse que se conceda al Poder Ejecutivo una razonable flexibilidad, para atender sólo emergencia impostergables, pero no que modifique el Presupuesto sin limitaciones porcentuales y con un mero decreto, máxime –y esto es muy importante– en un año electoral, pues se otorga la posibilidad de desfinanciar o reforzar áreas según su criterio político, lo que puede contribuir a exacerbar un uso electoralista del Presupuesto que beneficie a los grandes centros urbanos, donde hay muchos votos en desmedro del interior de la Provincia.

La experiencia nos ha enseñado que la atribución de estos poderes no ha sido buena para la provincia de Salta, en especial para los pueblos del interior, recién un diputado preopinante nos llamó a la reflexión, la verdad que también quiero hacerlo y sobre todo con mis colegas del interior, ¡porque con esta atribución de facultades que no corresponde que le otorguemos al Poder Ejecutivo, terminamos perjudicando a nuestros

propios pueblos! Por ejemplo, en esta Cámara represento a la provincia de Salta, pero muy especialmente a mi departamento Metán, y por ello no puedo aprobar un Presupuesto que le otorga al Gobernador de la Provincia la posibilidad de reasignar, y le pido autorización para leer...

–Asentimiento.

Sra. MOISÉS.- Dice: “...resignar 49 millones de pesos que está previsto para la optimización de la planta potabilizadora en el Río Conchas...”, que la presidenta de la Comisión de Obras Públicas la individualizó cuando hacia el racconto de las obras, no puedo permitir que se reasignen 5 millones de pesos para perforar el pozo de Yatasto; como tampoco que se reasignen 14 millones que están previsto para la ampliación de la planta depuradora de líquidos cloacales, ¡lo que les digo es para referirme concretamente a una problemática del servicio del agua, que es angustiante en Metán!, y que a pesar de las numerosas promesas y contemplación que teníamos en los Presupuestos anteriores no se soluciona a pesar de los años transcurridos; es más, cada año empeora. Si ustedes leen en las redes sociales de este fin de semana podemos ver que cuando llueve en Metán empiezan a pedir los números de Aguas del Norte y comienza la gente a decir ‘en tal barrio no tenemos agua’, ‘en tal barrio no tengo agua’ eso fue el sábado pasado y venimos con este problemas desde años.

Entonces nuestro deber como representantes de los intereses de los ciudadanos de nuestros departamentos, de los que nos votaron y también de los que no nos votaron, es velar para que el Presupuesto contenga obras para nuestro departamento, como también ¡y muy especialmente! que ese presupuesto se cumpla, y si se autoriza al Poder Ejecutivo a modificarlo a su discrecionalidad no hay ninguna seguridad de que así sea, al contrario, la experiencia –como ya lo dije– me ha demostrado que no se cumple, “para muestra basta un botón”, lo acabo de decir, todas estas obras vienen reproduciéndose de Presupuesto en Presupuesto como también las construcciones en escuelas que siguen con los baños de hace 30 ó 40 años atrás. Las obras que están en el presupuesto han estado previstas para Metán y no se han hecho ni siquiera la mitad.

Por último quiero terminar, señor presidente, diciéndole que en esta sesión se habló mucho de equidad, que terminamos este año difícil y triste para los salteños, para los jubilados, para los estudiantes, para los padres, para los docentes, para los trabajadores, para las mamás embarazadas vulnerables; en fin, difícil y triste para todos los salteños pero me quedo y me voy con una gran esperanza sobre todo en este año en la Cámara de Diputados después de escuchar a dos legisladores entre otros, a Baltasar Lara Gros y Franco Hernández Berni en la forma que han defendido los intereses de sus departamentos. Con esto tengo muchísima esperanza que con legisladores así, que cuando hemos hablado de Consenso Fiscal han defendido los intereses de sus departamentos, habrá equidad; entendiendo por equidad a la justicia del caso particular.

Señor presidente, me voy este año con la esperanza que en el interior de Salta habrá justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias señor presidente.

A modo de cierre como quedamos en la comisión de Labor Parlamentaria debo decir que luego del extenso debate he escuchado la postura de los diferentes bloques, algunos adhieren en forma ciega, otros tienen más o menos entendimiento sobre la cosa;

han expresado –como lo dijo la diputada preopinante– los diputados del interior su descontento y han puesto de manifiesto el olvido y el abandono que tiene buena parte de los ciudadanos de esta Provincia, de departamentos que entregaron todo como los del norte que entregaron los hidrocarburos para que podamos tener ingresos en la Provincia para pagar créditos como el Fondo de Reparación Histórica pero ahora están sumidos en la pobreza, en el abandono y en la falta de trabajo.

La lógica que exterioriza este Gobierno, no es el único, no tiene la exclusividad sino varios gobiernos de que los problemas que tiene el Estado tiene una única solución que es aumentar los impuestos, ha llevado a que se extienda la pobreza, a que se transforme en algo inviable una presunta o una posible inversión en la provincia de Salta ¡No puede ser que se aumente la pobreza sólo porque el Estado quiere gastar más! Esa lógica del Estado grande para que haya mejor distribución, acá en Salta y en el país no ha funcionado; debe ser un caso único en el mundo, lamentablemente sucede. La frase bonita que se pueda pronunciar, sobre todo si ejerce el Poder Ejecutivo debe ser escuchada pero éste tiene la herramienta y en vez de frases, desde mi punto de vista, debe transformar la realidad con hechos, con palabras no se la transforma; la labor del Poder Ejecutivo es ejecutar los actos y llevar adelante la administración, si lo hace con palabras bonitas estamos mal; el mejor destino que puede tener una persona que piensa eso es ir a algún teatro para actuar.

Con el tema de la pobreza que significa la posibilidad de que no lleguen inversiones sólo se debe leer los consejos que el Martín Fierro le daba al viejo Vizcacha y que decía ‘nunca llegues a parar donde veas perros flacos, donde la sociedad no está organizada para contener y realmente sostener a la gente para que no caiga en la pobreza realmente es priorización de un Estado mal administrado, Estado que cobra muchos impuestos y administra mal’. Para salir adelante, el siguiente mensaje también lo van a encontrar en el Martín Fierro donde expresa “Debe trabajar el hombre para ganarse su pan, pues la miseria en su afán ha de perseguirlo de mil modos, toca en la puerta de todos, y entra en la del haragán”.

Para finalizar les digo: hoy terminan las sesiones y el señor Plaza no vino tampoco el señor Demitrópulos; nosotros necesitamos que se cumpla con la ley de acceso a la información pública, es un requisito imprescindible en una república pero fundamentalmente quienes tienen la autoridad en esta Provincia deben cumplir la ley, no vaya a ser que también tengamos que recurrir a la Justicia para conseguir la comparencia de estos funcionarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes en mayoría de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas, de Salud, de Educación, de Asuntos Municipales y de Legislación General que aconsejan la aprobación del proyecto de ley del Poder Ejecutivo con modificaciones; se va a votar, la votación se hará de forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA,

Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POICALVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

- Votan por la negativa, los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; DEL PLÁ, Claudio A.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).— El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos afirmativos y 11 negativos. Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al emitir su voto el señor diputado DEL PLÁ, Claudio A., dice:

Sr. DEL PLÁ.— Negativo, en general y en particular.

- Al emitir su voto el señor diputado HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F., dice:

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.— Negativo, en general y en particular.

- Al emitir su voto el señor diputado ZAPATA, Carlos Raúl, dice:

Sr. ZAPATA.— Negativo, en general y en particular.

- Una vez finalizada la votación nominal:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).— El resultado de la votación nominal es el siguiente: 41 votos afirmativos y 13 votos negativos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Al considerarse los artículos 26 y 27:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Los diputados Lara Gros y Godoy y la diputada Fiore Viñuales votan en contra de estos artículos?

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, junto con la diputada Fiore Viñuales votaremos en contra de los artículos 26 y 27.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, se toma nota de sus votos en contra de los artículos 26 y 27.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy para saber si son los mismos artículos.

Sr. GODOY.- Sí, señor presidente, los artículos 26 y 27.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

¿Diputada Fiore Viñuales?

Sra. FIORE VIÑUALES.- Sí, señor presidente, los artículos 26 y 27, y luego en mi caso particular el artículo 31.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, se toma nota de los votos en contra de los tres diputados.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 26 y 27.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales y de los señores diputados Manuel S. Godoy y Baltasar Lara Gros.
- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 28, 29 y 30.
- Al considerarse el artículo 31:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La diputada Fiore Viñuales manifestó que vota en contra del artículo 31.

¿Diputado Lara Gros?

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, ya le dije cuáles son los artículos que voto en contra: el 26 y el 27.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Esos artículos ya fueron votados, pensé que había levantado la mano.

Sr. LARA GROS.- No, no la levanté.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

- Sin observación, se aprueba por mayoría el artículo 31.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales.
- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.
- El artículo 50 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Antes de finalizar, quiero agradecerles a todos los empleados legislativos que han hecho posible el desarrollo de cada sesión durante este año que fue muy difícil. Espero que el año próximo nos encuentre trabajando presentes aquí en el recinto y podamos volver a la normalidad.

11

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, en representación del señor diputado Omar Exeni Armiñana invito al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y en representación de la señora diputada Valeria Alejandra Fernández al señor Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el Presidente y el Vicepresidente 1º, los doctores Raúl R. Medina y Gastón G. Galíndez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 27'.